DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Junio de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21749

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 220/984.— Se fijan los montos para las prestaciones servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales

Ministerio del Interior

Montevideo, 1º de junio de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de *Asistencia Social Policial* sobre la actualización de prestaciones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Resultando: que los montos de tales prestaciones de conformidad al mecanismo legal instituido deben ser ajustados anualmente a partir del primer día del mes de julio, mediante la aplicación del "índice de revaluación de pasividades" que propone la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Considerando: que la mencionada dependencia ha propuesto en el plazo estipulado, el monto del subsidio por fallecimiento, prima por edad, mínimos de haberes de retiro y mínimos de cédula pensionarias.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y a lo dispuesto por la ley 12.996, de 28 de noviembre de 1961 y el decreto 569/980, de 4 de noviembre de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de julio de 1984 para las prestaciones que se indicarán, servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, los siguientes montos:

a) Subsidio por fallecimiento (artículo 76 de la ley 12.761, de 23 de agosto de 1960) N$ 12.716.00 (son nuevos pesos: doce mil setecientos dieciséis).
b) Prima por edad (artículo 5º de la ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965) N$ 438.00 (son nuevos pesos: cuatrocientos treinta y ocho).
c) Mínimos de haberes de retiros (artículo 2º de la ley 13.426 citada, y artículo 92 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964) en lo pertinente N$ 2.122.00 (son nuevos pesos: dos mil ciento veintidós).
d) Mínimo de cédula pensionarias (artículo 2º de la ley 13.426 citada y artículo 92 de la ley 13.318 citada) N$ 930.00 (son nuevos pesos: novecientos treinta) respectivamente, mensuales y nominales.

Art. 2º Publíquese, etc.— **ALVAREZ**.— General JULIO CESAR RAPELA.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 4 de junio de 1984 se publicó la Ley 15.550, por la cual se afecta al Ministerio del Interior un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1º donde dice ".....señalado con el Nº 1º.."
Debe decir: **".....señaladao con el Nº 1....."**
Donde dice: ".....deslindando de la ....."
Debe decir: **".....deslindados de la ....."**

Donde dice: "........por ser solar esquinas......"
Debe decir: **".....por ser solar esquina....."**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.563.— Se aprueba el Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica el 24 de mayo de 1983.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de mayo de 1984.— HAMLET REYES, *Presidente*.— *Nelson Simonetti*.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de junio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ**.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Los Gobiernos de la República de Costa Rica y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "las Partes Contratantes"

Animados en un deseo común de promover y desarrollar las relaciones económicas y comerciales entre los dos países

Confirmando lo estipulado en los Principios Generales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);

Reconociendo que los convenios de comercio procuran contribuir al mejoramiento de las condiciones del intercambio y sus posibilidades de ampliación;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes adoptarán todas las medidas necesarias a fin de fortalecer y desarrollar en condiciones recíprocamente favorables las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

Son objetivos del presente Convenio:

a) Intensificar y diversificar en el mayor grado posible el comercio recíproco entre las Partes Contratantes;

b) Lograr un aceptable equilibrio de la balanza comercial bilateral;

c) Fomentar la cooperación técnica y la difusión recíproca de información en áreas de interés económico-comercial común;

d) Fortalecer en el mayor grado posible las comunicaciones entre las Partes Contratantes, especialmente en lo que se refiere al transporte de mercancías por vía aérea y acuática;

e) Alentar la celebración de contratos entre personas físicas o jurídicas de las Partes Contratantes sobre la base de precios vigentes en mercados internacionales representativos en las condiciones de entrega, calidad y precio que convengan en cada contrato.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes convienen en otorgarse tratamientos preferenciales sobre los productos originarios de las mismas en las condiciones que se estipularán en Protocolos Adicionales al Presente Convenio, los cuales contendrán asimismo normas referentes al régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, retiro de preferencias y otras que ambas Partes convengan de mutuo acuerdo.

ARTICULO III

El tratamiento que las Partes Contratantes se conceden de conformidad con el Artículo II, no podrá afectar las ventajas, franquicias y excepciones:

a) Que cualquiera de las Partes Contratantes haya otorgado o pudiese otorgar a los países limítrofes con el propósito de facilitar el comercio fronterizo;

b) Que hayan sido o fueren otorgados por cualquiera de las Partes Contratantes como consecuencia de su participación en una zona de libre comercio, unión aduanera y otros pactos, acuerdos o tratados subregionales;

c) Que cualquiera de las Partes Contratantes hayan concedido o concedan a otros países en vías de desarrollo en el marco de convenios referentes al desarrollo del comercio.

ARTICULO IV

Los pagos a realizarse entre los dos países se efectuarán en divisas de libre convertibilidad y estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes en ambos países, sin que esto signifique que las Partes Contratantes no puedan determinar otros mecanismos de común acuerdo.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes, con el fin de desarrollar el comercio mutuo, se esforzarán para adoptar medidas financieras que sean armónicas con los objetivos y las disposiciones de este Convenio, a través de sus organismos financieros competentes.

ARTICULO VI

Sin perjuicio de sus respectivos reglamentos nacionales las Partes Contratantes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar el otorgamiento de licencias de importación cuando corresponda, de las mercaderías descritas en los Protocolos a que hace referencia el Artículo II.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes, de conformidad con sus respectivas disposiciones nacionales vigentes, se concederán las facilidades necesarias para:

a) La introducción al país de muestras y material publicitario referentes a mercaderías;

b) La introducción al país, en admisión temporaria, de productos y mercaderías destinados a ferias y exposiciones;

c) La introducción al país, en admisión temporaria, de maquinarias y equipos destinados al montaje y construcción de obras.

En el caso de que sea concedida la autorización pertinente para enajenar los productos amparados por las facilidades mencionadas en el presente artículo, les serán aplicados los derechos aduaneros y demás gravámenes que correspondan a su importación.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes facilitarán el tránsito por sus respectivos territorios de las mercaderías originarias del país de la otra Parte Contratante, con la observancia de los reglamentos y otras disposiciones vigentes en sus países.

ARTICULO IX

Ninguna disposición del presente Convenio será interpretada como impedimento para la adopción de medidas destinadas a la:

a) Protección de la moralidad pública;

b) Aplicación de leyes y reglamentos de seguridad;

c) Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales de guerra y en circunstancias excepcionales, de todos los demás artículos militares;

d) Protección de la vida y salud de las personas, los animales y los vegetales;

e) Importación y exportación de oro y plata metálicos;

f) Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico; y

g) Exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radiactivos o cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.

ARTICULO X

Las Partes Contratantes se comprometen a realizar su mayor esfuerzo y a adoptar todas las medidas necesarias para fortalecer y desarrollar la cooperación económica y técnica entre ellas, de acuerdo con sus respectivas legislaciones.

ARTICULO XI

Las Partes Contratantes emprenderán acciones conjuntas destinadas a facilitar en la mayor medida posible el transporte de mercaderías entre ellas, con la finalidad de facilitar y consolidar la expansión de su comercio recíproco.

A esos efectos, y entre otras medidas, las Partes Contratantes iniciarán los estudios necesarios para la implementación de acuerdos preferenciales en materia de carga y fletes a través de líneas de transporte marítimo.

Para el logro de este objetivo se evaluará la participación de terceros países en las acciones conjuntas que se emprendan.

Asimismo, las Partes Contratantes buscarán emprender acuerdos de facilitación del transporte por vía aérea de personas y mercaderías.

ARTICULO XII

Las Partes Contratantes acuerdan la creación de una Comisión Mixta Costarricense-Uruguaya de Cooperación Económica que se reunirá en lugar y fechas que éstas convengan.

Serán cometidos esenciales de la Comisión Mixta:

— Velar por el cumplimiento de los objetivos enunciados en el presente Convenio, y proponer a esos efectos a la consideración de las Partes Contratantes, las medidas que considere oportunas para impulsar vigorosamente el proceso de cooperación económica y de expansión del comercio entre las mismas.

— Actuar como foro para la solución de los diferendos que pudieran surgir de la aplicación del presente Convenio entre las Partes Contratantes.

— Proponer las modificaciones que las Partes Contratantes decidan introducir en los protocolos que se adicionen al presente Convenio, de acuerdo con lo dispuesto en su Artículo II.

La Comisión Mixta elaborará su propio reglamento en oportunidad de realizarse su primera reunión.

ARTICULO XIII

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha del canje de las Notas Diplomáticas que confirmen la aprobación del mismo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en ambos

países, y tendrá una vigencia de tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, a menos que una Parte Contratante comunique a la otra, con una antelación de seis meses, su intención de denunciarlo.

ARTICULO XIV

El presente Convenio sustituye el Convenio Comercial suscrito entre la República de Costa Rica y la República Oriental del Uruguay, el 31 de enero de 1956 y su Protocolo Adicional suscrito el 29 de mayo del mismo año.

ARTICULO XV

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios con este propósito firman el presente Convenio en dos originales, en idioma español, del mismo tenor, igualmente válidos y auténticos.

Hecho en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Por el Gobierno de la
República de Costa Rica

Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay

LISTA DE PRODUCTOS DE INTERES DE LAS PARTES CONTRATANTES PARA SER CONSIDERADA EN LAS NEGOCIACIONES A CELEBRARSE A TRAVES DE LA COMISION MIXTA

COSTA RICA

-Café en oro
-Bananos
-Plátanos
-Fertilizantes
-Palmito envasado
-Jugos de frutas tropicales
-Frutas tropicales en conserva
-Frutas frescas (piña y mango)
-Mermelada de frutas
-Chayotes frescos
-Coco rallado
-Manteca y pasta de cacao
-Licor de cacao
-Plantas y helechos
-Flores cortadas
-Productos medicinales de uso interno y externo
-Accesorios para instalaciones eléctricas
-Chocolates en bombones y confites

URUGUAY

-Lácteos
-Miel
-Trigo
-Cebada Malteada
-Arroz
-Sorgo Graníferos
-Avena (Según producción nacional)
-Semilla de Soja
-Aceites y Grasas de Animales y Vegetales
-Derivados de la carne
-B.P.C. (Bio-Proteico-Catenolizado) -Proteína de Pescado
-Abonos
-Detergentes
-Caseína, caseinatos
-Artículos de Plástico
-Artículos de Cuero
-Papel (obra, cajas, bolsas y cartón).
-Cintas autoadhesivas entre sí
-Mantas, ropa de cama
-Calzados
-Art. de cerámica
-Baldosas
-Vajilla y artículos de uso doméstico o de tocador
-Estatuillas, objetos de fantasía para mobiaje, ornamentación o adorno personal
-Vidrio y sus manufacturas
-Grifería

NOTA: Estas listas son de caracter indicativo y podrán ser ampliadas, debiéndose comunicar dicha intención a la otra Parte Contratante con una antelación no menor de treinta días a la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta Costarricense-Uruguaya de Cooperación Económica.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 193/984.— Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1984 de la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1984.

Visto: la gestión de la Presidencia de la República solicitando ampliar su Plan de Inversiones Públicas 1984 aprobado por decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984.

Resultando: que la mencionada ampliación implica la incorporación del proyecto 011 "Renovación Parque Automotriz" al Programa 201 "Inversiones para la determinación y aplicación de la política de gobierno", con una dotación presupuestal de N$ 1:710.000.00 (nuevos pesos un millón setecientos diez mil), la cual se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros" con fondos depositados en la cuenta Nº 213 "Cuentas Corrientes Oficiales".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido en los artículos 11, 13 y 16 del decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1984, aprobado por decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984, del Inciso 02 "Presidencia de la República" dentro del Programa 201 "Inversiones para la determinación y aplicación de la política de gobierno", el proyecto 011 "Renovación Parque Automotriz" con una asignación de N$ 1:710.000.00 (nuevos pesos un millón setecientos diez mil).

Art. 2º El proyecto que se incorpora en el artículo precedente, se financiará con cargo a "Donaciones Venta de Inmuebles y Otros" con fondos depositados en la Cuenta Nº 213 "Cuentas Corrientes Oficiales".

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— LIONEL O. RIAL.**

4

Resolución.— Se fija Precio Mínimo de Exportación para "leche descremada en polvo"

Ministerio de Economía y **Finanzas**

Montevideo, 17 de mayo de 1984.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, de 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge que procede la fijación de Precio Mínimo de Exportación para "leche descremada en polvo".

Atento: a lo dispuesto por el decreto 141/984, de fecha 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE.

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir de la vigencia de la presente resolución, un Precio Mínimo de Expor-

tación, de carácter provisional, incluso para importaciones por el régimen de Admisión Temporaria, de U$S 1.150 (mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada FOB para "leche descremada en polvo" incluida en el ítem NADI 04.02.02.00.

2º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución. — Se fijan precios de referencia para varios tipos de madera

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de mayo de 1984.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983, de 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios de Referencia para determinados productos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto de fecha 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir de la vigencia de esta resolución, los siguientes Precios de Referencia, de carácter provisional, para los productos que se detallan:

	U$S
Chapas de maderas nobles faqueadas (incluídas en el ítem NADI 44.14.02.20)	1.05 el m^2
Maderas compensadas (incluídas en el ítem NADI 44.15.01.00)	550.00 el m^3
Maderas aglomeradas revestidas de láminas de madera chapas de madera y otros materiales (incluídos en el ítem NADI 44.18.00.00)	487.00 el m^3
Tableros o planchas de madera aglomerada sin revestir (incluídos en el ítem NADI 44.18.00.00)	280.00 el m^3

2º El precio de Referencia fijado en el numeral precedente no se aplicará a las importaciones con denuncias autorizadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente resolución.

3º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Dirección General Impositiva. Resolución 372/984.— Se derogan los numerales 17 y 18 de la resolución 305/979, referente a devolución del Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 1º de junio de 1984.

Visto: el decreto 200/984, de 25 de mayo de 1984 por el que se establece un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluído en las compras de bienes y servicios adquiridos por el sector agropecuario por los bienes que se exportan.

Considerando: que corresponde derogar los numerales 17 y 18 de la resolución 305/979, del 30 de noviembre de 1979 por haber quedado incluida la devolución del impuesto en el nuevo régimen.

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Deróganse los numerales 17 y 18 de la r lución 305/979, del 30 de noviembre de 1979.

2º Esta resolución entrará en vigencia simultáneamente con el decreto mencionado en el Visto.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 187/984.— Se modifica el Reglamento Orgánico-Funcional de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1984.

Visto: la necesidad de introducir modificaciones en el Reglamento Orgánico-Funcional de las reparticiones interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que dicho Reglamento fue aprobado por decreto 328/971, de fecha 1º de junio de 1971, y modificado parcialmente por los decretos 787/972, de 12 de diciembre de 1972 y 127/981, de 24 de marzo de 1981.

Considerando: I) Que las modificaciones propuestas en esta instancia refieren a los sectores de los servicios jurídicos y de la informática, y han sido, previo a su consagración formal en el presente texto, debidamente experimentadas y evaluadas llegándose a resultados altamente positivos;

II) Que dichas modificaciones contemplan los requerimientos técnicos y científicos actuales, por lo que permitirán atender de modo más eficaz y eficiente, la gestión administrativa del Ministerio;

III) Que se ha contado con el apoyo y el asesoramiento de la Contaduría General de la Nación, en lo que refiere a los aspectos de la informática, así como de la instalación, funcionamiento y conexión de los sistemas necesarios a ese fin;

IV) Que sin perjuicio de las disposiciones generales contenidas en el Reglamento Orgánico-Funcional que aprueba el Poder Ejecutivo en su carácter de jerarca máximo del sistema orgánico, corresponde luego a los Ministros de Estado complementar sus disposiciones, a través del dictado de los respectivos Manuales (artículo 181 de la Constitución de la República).

Atento: a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse el literal A) del artículo 3º y los artículos 4º y 5º del Reglamento Orgánico - Funcional aprobado por decreto 328/971, de 1º de junio de 1971, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º El "Gabinete del Ministro" se integra con los siguientes órganos:

a) Los Servicios Jurídicos..."

"De los Servicios Jurídicos

ARTICULO 4º Los Servicios Jurídicos tienen por cometido fundamental asesorar en las materias jurídicas y notarial; la representación y asistencia del Ministerio ante los órganos jurisdiccionales; la fiscalización de la regularidad jurídica de los actos que se indiquen y la informática jurídica.

Se integran con las siguientes reparticiones, que serán independientes entre sí: la Asesoría Letrada, la Asesoría Notarial y la Contraloría e Informática Jurídica. Dichas reparticiones estarán a cargo de un Director o Jefe, Abogado o Escribano, según corresponda, con dependencia directa del Ministro y Subsecretario.

ARTICULO 5º Será competencia de cada una de dichas reparticiones:

A) La Asesoría Letrada, cumplirá las funciones de la abogacía del Estado en la Cartera de Defensa

Nacional. En tal sentido, le compete la representación y la asistencia en juicio del Ministerio, así como el asesoramiento en materia jurídica.

Intervendrá también en materia de sumarios e investigaciones administrativas, instruyéndolos e informandolos en último término si la instrucción se hubiere cumplido en otra repartición.

B) La Asesoría Notarial, tendrá a su cargo el asesoramiento y la ejecución de las actividades referentes a la materia notarial: autorizar y controlar las escrituras públicas otorgadas por el Ministerio; expedir testimonios certificaciones y realizar autenticaciones y notificaciones, redactar y autorizar actas e incorporar los documentos que correspondan al registro de Protocolizaciones, etc.

Intervendrá también en todo lo relacionado con las operaciones inmobiliarias o mobiliarias cuando corresponda, que efectúe el Ministerio, asesorando sobre su legalidad, oportunidad y conveniencia; efectuará el relevamiento e información jurídica sobre los inmuebles que sirven de asiento a las Oficinas del Ministerio sean o no de su propiedad; entenderá en la etapa administrativa de los procedimientos expropiatorios que realice el Ministerio; asesorará en materia de procedimientos de contratación en general y controlará el cumplimiento de las normas pertinentes.

C) La Contraloría e Informática Jurídicas, fiscalizará la regularidad jurídica de los actos que se indican y será además, la unidad de trabajo en materia de informática jurídica. En tal sentido le compete: el control jurídico de las cuestiones a ser sometidas al Acuerdo con la Presidencia de la República o a la refrenda ministerial, elaborar ante proyectos de leyes y de normas reglamentarias e informar en relación a los anteproyectos preparados en otras dependencias; el relevamiento de la información jurídica (normas jurídicas en general, resoluciones, jurisprudencia, doctrina, etc.); la clasificación de dicha documentación y su permanente actualización; el procesamiento de la documentación respectiva para su incorporación al computador mediante el empleo de programación adecuada; la incorporación misma, a través de las terminales respectivas, coordinando con la División Sistemas; el suministro de la información que se le requiera y la orientación de las consultas.

También dará apoyo jurídico a las Comisiones que se integren dentro del Programa, y representará al Ministerio, cuando así se disponga, en Comisiones interministeriales de su especialidad".

Art. 2° Agrégase al artículo 22 del Reglamento Orgánico Funcional aprobado por decreto 328/971, de 1° de junio de 1971, con la redacción dada por el artículo 2° del decreto 787/972, de fecha 12 de diciembre de 1972, el siguiente literal:

"ARTICULO 22 La Dirección General de Secretaría comprende:

...k) División Sistemas"

Art. 3° Agréganse al Reglamento Orgánico-Funcional aprobado por decreto 328/971, de 1° de junio de 1971, los siguientes artículos:

DIVISION SISTEMAS

"ARTICULO 103 -La División Sistemas se integra con:

- Secretaría y Biblioteca
- Departamento de Procesamiento de Datos
- Departamento de Organización y Métodos
- Departamento de Microfilmación

ARTICULO 104 -La División Sistemas tiene por misión administrar la aplicación de la metodología sistemática al funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, racionalizando, coordinado, procesando y documentando la información operativa.

A tales efectos, le compete:

a) Asesorar en su especialidad a los autoridades ministeriales y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional;
b) Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las tareas de Organización y Métodos que sean consecuentes con el propósito de racionalizar administrativamente la Secretaría de Estado;
c) Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las tareas de Procesamiento de Datos que sean consecuentes con el propósito de proveer eficiencia operativa y apoya la Toma de Decisiones a todo nivel;
d) Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las tarea de Microfilmación que sean consecuentes con el própositо de miniaturizar y dar facilidades de acceso a la documentación generada por los hechos administrativos;
e) Proveer la educación en temas de la especialidad, no sólo de los integrantes de la División, sino también de todos aquellos que en el ámbito de la Defensa Nacional requieren información o capacitación en Organización y Métodos, Informática y Microfilmación.

ARTICULO 105 La Secretaría y Biblioteca tiene por cometidos:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones administrativas emanadas de la Jefatura;
b) Colaborar con las Jefaturas de los distintos Departamentos en todo lo relacionado con las labores administrativas de las distintas dependencias a su cargo;
c) Asistir al Jefe de la División Sistemas en la coordinación de las actividades de los distintos Departamentos;
d) Mantener al día el archivo de la correspondencia de la División;
e) Mantener la documentación con antecedentes e historial de cada uno de los integrantes de la División;
f) Llevar la Contabilidad de la División;
g) Organizar y mantener las bibliotecas de Manuales;
h) Organizar la documentación de Sistemas;
i) Dar trámite a solicitudes de materiales y útiles.

ARTICULO 106 Al Departamento de Procesamiento de Datos compete:

a) Planificar y vigilar que los trabajos a su cargo se integren a una planificación general garantizando que se realicen de un modo apropiado;
b) Procurar toda la información referente al desarrollo y avance de los sistemas de computación, con miras de mantenerla actualizada;
c) Proponer la ampliación, sustitución o devolución de los equipos existentes, asegurando el buen funcionamiento del Departamento, con el máximo de eficiencia;
d) Garantizar la adecuada utilización y rendimiento de los equipos electrónicos instalados;
e) Exigir el adecuado cumplimiento de la asistencia técnica por parte de las compañías proveedoras de los equipos instalados;
f) Evaluar con los usuarios de los servicios de mecanizada sobre las ventajas y desventajas de incorporar nuevas aplicaciones;
g) Evaluar periódicamente, en base a los informes de los Jefes de Sección, el Rendimiento del Personal y las labores técnicas desarrolladas;
h) Propiciar el entrenamiento y la capacitación técnico-administrativa del personal del Departamento;
i) Desarrollar programas de capacitación y educación del personal del Departamento.

ARTICULO 107 El Departamento de Organización y Métodos tiene las siguientes funciones: estudiar y analizar en forma permanente la función administrativa que cumple el Ministerio, para lograr aumentar la productividad del personal, instalaciones, equipos y materiales mediante la simplificación del trabajo y la implantación de técnicas, haciendo mejor uso de los recursos disponibles.

ARTICULO 108 El Departamento de Microfilmación tiene las siguientes funciones: Análisis y diseño de sistemas de microfilmación para archivos del Ministerio y supervisión del cumplimiento de las etapas técnicas previstas en cada diseño.
Proyectará las normas y procedimientos para el manejo y control de los archivos microfilmados.
Observará las disposiciones establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo 253/976, de fecha 6 de mayo de 1976.

Art. 4º El Ministerio de Defensa Nacional dictará las normas complementarias del presente Reglamento y aprobará los respectivos Manuales de descripción y especificación de cargos y tareas.

Art. 5º Derógase el decreto 127/981, de 24 de marzo de 1981, así como toda otra disposición que directa o indirectamente se oponga al presente Reglamento.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

8

Decreto 208/984.— Se instituye el premio "Ministerio de Defensa Nacional" a ser entregado al mejor alumno en "conducta" que egrese de las Escuelas Militar, Naval y Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de mayo de 1984.

Visto: la iniciativa de esta Secretaría de Estado a los efectos de instituir un premio denominado "Ministerio de Defensa Nacional" a ser entregado al mejor alumno en "conducta" de cada promoción que egrese de las Escuelas, Militar, Naval y Aeronáutica.
Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese el premio "Ministerio de Defensa Nacional" a ser entregado al mejor alumno en "conducta" de cada promoción que egrese de las Escuelas Militar, Naval y Aeronáutica.

Art. 2º El premio "Ministerio de Defensa Nacional" consistirá en: Distintivo circular de 30 mm. de diámetro. En el centro cuatro franjas esmaltadas en azul y cinco en blanco. Circundándolo y en círculo de metal dorado de 3,5 mm. la inscripción con letras en relieve "Ministerio de Defensa Nacional". Dicho círculo tendrá un borde exterior e interior en relieve. Tendrá un dispositivo para su fijación.

Art. 3º Apruébase el diseño del referido distintivo.

4º Deróganse todas las disposiciones que instituyan premios del Ministerio de Defensa Nacional de la misma naturaleza que el creado por el presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 215/984.— Se aprueba la reglamentación técnica de Cera de Abejas con destino a la exportación

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes elevados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), relacionados con la Reglamentación Técnica de Cera de Abejas, con destino a la exportación.

Resultando: I) Que la Reglamentación mencionada responde a una solicitud de la Dirección General de Comercio exterior a fin de comercializar debidamente dicho producto en el mercado internacional;
II) Que la misma cuenta con la aprobación del Grupo de Trabajo coordinado por el LATU e integrado por representantes del Sector Apícola Nacional, y organismos oficiales.
Considerando: que la cera de abejas tiene reales posibilidades de exportación siempre que se adopten medidas que permitan incentivar su producción y mejorar su calidad.
Atento: a lo dispuesto por las leyes 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la siguiente reglamentación técnica de Cera de Abejas, de producción nacional, con destino a la exportación:

PARTE I

1) DEFINICION

La cera de abeja es el producto natural obtenido de la secreción de las glándulas cereras de varias especies de abejas melíferas (Apis mellifera).

2) DENOMINACIONES Y TIPOS

A los efectos de su exportación se distinguirán los siguientes tipos:

2.1) Cera en bloques
2.2) Cera en trozos.

3) ESPECIFICACIONES

3.1) Composición

Químicamente la cera es considerada como ésteres de alcoholes monohídricos con ácidos grasos de alto peso molecular, principalmente constituido por ácido cerótico y palmitato de miricilo.

3.1.1) No se permitirá el agregado de las siguientes sustancias: estearina, colofonia, parafina, cera carnauba, sebo, grasas animales o vegetales, sustancias minerales (talco, caolín, yeso), colorantes del alquitrán o cualquier otro que refuerce o cambie su color natural.
3.1.2) Humedad: no deberá contener más de 9%;
3.1.3) Punto de fusión 61 a 65ºC;
3.1.4) Peso específico 0,95 a 0,96 (a 25ºC);
3.1.5) Número de ácido 16 a 23;
3.1.6) Número de éster 72 a 79;
3.1.7) Relación éster-ácido 3,6 a 4,3;
3.1.8) Indice de refracción (a 75ºC) 1.4398 a 1.4451;
3.1.9) Indice de saponificación 88 a 102;
3.1.10) Indice de yodo 8 a 12;
3.1.11) Materia insaponificable 52 a 55;
3.1.12) Número de acetilo 14,8 a 15,3;

3.1.13) Caracteres físicos

En frío la cera es dura, quebradiza y con fractura granulosa, a temperatura media es blanda. El color puede ser blanco, amarillo o marrón. La cera blanca es de olor poco marcado, es poco untuosa, más quebradiza y pesada y al corte presenta una superficie de fractura lisa. Las ceras amarillas y marrones son duras y quebradizas;

3.1.14) Blanqueado El blanqueado puede ser logrado por radiación solar, químicamente, por absorción o combinando alguno de ellos. En el blanqueado por el sol la cera es expuesta en finas capas. Los blanqueadores químicos incluyen bicromatos, permanganatos, peróxidos y compuestos clorados. El método del blanqueo por absorción requiere tierras filtrantes (diatomea). La mezcla y agitación por algunas horas y luego pasada por filtros-prensa remueve todas las partículas sólidas;

3.2) Envases, Rotulación Los envases en los cuales se encuentra el producto deberán ser aprobados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), asimismo deberán estar perfectamente limpios y no comunicar olores extraños a la cera.

En los envases deberán constar las siguientes inscripciones:

— cera de abejas,
— nombre del exportador,
— Industria Uruguaya,
— peso bruto,
— peso neto,
— numeración o codificación correlativa.

4) CATEGORIAS

La cera para exportación deberá estar comprendida en alguna de las siguientes categorías: "Seleccionada" y "Común", distinguiéndose en ésta última las categorías A y B.

4.1) Seleccionada

Será aquella que cumpliendo con los parámetros fisicoquímicos establecidos reúna a su vez las siguientes características:

Humedad: no mayor de 3%
Impurezas: no mayor de 1%,
Color: blanco o amarillo,

Común "A"

Humedad: no mayor de 6%,
Impurezas: no mayor de 3%
Color: amarillo oscuro o marrón.

Cómun "B"

Humedad: no mayor de 9%
Impurezas: no mayor de 5%,
Color: marrón oscuro

5) TOMA DE MUESTRAS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay realizará el muestreo de las partidas de exportación de acuerdo con los procedimientos habituales en esta materia.

PARTE II

A continuación se exponen sumariamente los fundamentos de las técnicas analíticas aplicadas y su reseña bibliográfica.

1. Determinación del contenido de humedad y sustancias extrañas.

Se calienta la muestra en cápsulas de vidrio a 100 - 105°C hasta peso constante la pérdida de peso corresponde al agua extraida. El residuo se disuelve en benzol caliente, se filtra sobre papel tarado recogiendo la materia insoluble, desecándolo a 100°C (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 589).

2. Determinación del punto de fusión.

Se seguirá el método del tubo capilar, consistente en la lectura termométrica del punto en el cual comienza a fundir la cera (AOAC 1980, 28009).

3. Determinación del peso específico

Se determinará por medio de densímetro una vez fundida la cera en un baño de agua a 98°C (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 490).

4. Determinación del número de ácido.

Se entiende por número de ácido el número de miligramos de KOH necesarios para saturar los ácidos grasos libres contenidos en un gramo de cera. El método se basa en la valoración de una muestra de cera fundida en alcohol caliente con una solución alcohólica de KOH 0,5N, utilizando fenolftaleína como indicador (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 496).

5. Determinación del número de éster.

Se entinede por número de éster la cantidad de miligramos de KOH necesarios para la saponificación de la grasa neutra contenida en un gramo de cera. De manera que éste valor de la medida de los ácidos contenidos en estado de combinación en la materia grasa. Cuando no hay ácidos libres, el número de éster es igual al número de saponificación, en caso contrario está dado por la diferencia entre el número de ácido y el de saponificación (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 499).

6. Relación éster-ácido

Esta relación es el resultado de dividir el número de éster por el número de ácido (The World Market Beeswax 1978, 82).

7. Indice de refracción.

Se determinará en forma usual por refractometría a 75°C de temperatura (AOAC 1980, 28007).

8. Indice de saponificación.

Se entiende por éste el número de miligramos de KOH necesarios para saponificar completamente 1 gramo de sustancia. El método consiste en valorar el exceso de KOH con HCI 0.5N en presencia de fenolftaleína (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 498).

9. Indice de Yodo

El índice de yodo es una medida de insaturación de las grasas, y se expresa en términos de número de centigramos de yodo absorbido por gramos de muestra. Se utiliza el método de Wijs, que consiste en la valoración del exceso de yodo con una solución de tiosulfato sódico (AOAC 1980, 28020)

10. Materia insaponificable.

Se entiende por sustancias insaponificables aquellas que no son atacadas por los álcalis cuando se efectúa la saponificación. El método usual consiste en la extracción, por medio de solventes adecuados, del residuo proveniente de la saponificación de la cera (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 515).

11. Número de acetilo.

Es la cantidad de miligramos de KOH correspondiente a la cantidad de acetilo combinado con un gramo de ácidos grasos acetilados o alcoholes superiores obtenidos de una cera. Consiste en titular el exceso de álcali usado en el tratamiento de la muestra con HCI o 2N en presencia de fenolftaleína (Villavecchia, Química Analítica Aplicada II, 502).

Art. 2° A partir de los dos (2) meses de la fecha de este decreto el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas no darán curso a las gestiones de exportación del producto mencionado en el artículo anterior, sin la presentación previa por parte de las firmas exportadoras, del certificado de calidad expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) conforme a la presente Reglamentación Técnica.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).— **ALVAREZ.**— FILIBERTO GINZO GIL.— LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución.— Se adecuan los procedimientos referentes a la presentación y registro de los comunicados de licencia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1984.

Visto: la necesidad de proceder a adecuar los procedimientos referentes a la presentación y registro de los comunicados de licencia.

Atento: a lo dispuesto en los Capítulos V y VIII del decreto 392/980, de 18 de junio de 1980 y a las atribuciones conferidas a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social por el decreto 680/977, de 6 de diciembre de 1977,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º A partir del 2 de julio de 1984 los comunicados de licencia se realizarán según las formalidades establecidas en el artículo 2º del Capítulo VIII del decreto 392/980, de 18 de junio de 1980, debiendo acompañarse en el momento de su presentación en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social con el Libro de Inspecciones, a efectos de su debida autorización y registro.

2º Si eventualmente se produjeran mondificaciones que alteren la comunicación original, deberá procederse en idéntica forma a la establecida en el numeral precedente y dentro de los plazos correspondientes.

3º En el Libro de Inspecciones se estampará por parte del funcionario receptor, el número correlativo que corresponda al comunicado de licencia, la fecha de recepción y el ejercicio en el cual se generó la misma.

4º Comuníquese, publíquese y pase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 218/984.— Se fija la tarifa correspondiente a cada análisis de orujos y borras que realice la Dirección de Laboratorios de Análisis.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de mayo de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, proponiendo que se establezca la tarifa correspondiente a los análisis de orujos y borras que realice la Dirección de Laboratorios de Análisis.

Resultando: el costo unitario de los referidos análisis se ha estimado por las reparticiones competentes en N$ 400.00.

Considerando: conveniente establecer que la contraprestación a hacer efectiva por los interesados, en los casos previstos en el artículo 13 del decreto 77/984, de 20 de febrero de 1984, cuando la Dirección de Contralor Legal determine que los análisis sean efectuados por la Dirección de Laboratorios de Análisis, será equivalente al costo expresado en el resultando precedente.

Atento: a lo preceptuado en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 400.00 (son nuevos pesos cuatrocientos), la contraprestación correspondiente a cada análisis de orujos y borras que realice la Dirección de Laboratorios de Análisis a los efectos previstos en el artículo 13 del decreto 77/984, de 20 de febrero de 1984.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**—CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

12

Decreto.— Se amplía la zona suburbana de la ciudad de Durazno

(DECRETO 1.090)

Junta de Vecinos de Durazno

La Junta de Vecinos

Visto: el Oficio "A" Nº 122/84 de fecha 4 de abril, de la Intendencia Municipal.

Considerando: se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 14.197 artículo 20.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 9.515 en sus incisos 2º y 7º y al artículo 273 de la Consititución de la República en su inciso 1º y artículo 275 inciso 1º.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la zona suburbana de la ciudad de Durazno, en la orientación sur - este - noreste, la que comprenderá los siguientes límites: Camino doctor Carlos María de Pena por Ruta 5 "General Fructuoso Rivera", lado norte; al sur hasta Camino Departamental; al este por dicho Camino hasta Antonio O. Giordano y por éste hasta "Doctor Carlos María de Pena".

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.— **Luis A. Pirotto**, Presidente.— **Miguel A. Brunetti**, Secretario General Interino.

(DECRETO 5848)

Intendencia Municipal de Durazno.

Durazno, 23 de mayo de 1984.

Cúmplase, publíquese y archívese.— Coronel ARIEL DE LA FUENTE, Intendente Interventor departamento de Durazno.— Valentín Arias, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

13

Decreto. — Se exoneran de recargos por mora a los contribuyentes de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados, Remates y Ventas de Semovientes.

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 15 de mayo de 1984.

La Junta de Vecinos de Florida, por unanimidad (5),

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase del pago de recargos por mora a los contribuyentes de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana, Suburbana y Adicionales, a la Patente de Rodados, a los Remates y Ventas de Semovientes (Ley 12.700 y Complementaria), que efectúen el pago de los adeudos dentro de los 60 (sesenta) días de promulgada la presente Ordenanza.

La exoneración alcanzará al 50% de los recargos por mora, si el pago se realiza después de los 60 (sesenta) días y hasta los 120 (cientoveinte) días contados desde la promulgación.

Art. 2º Se mantiene en todos los casos la obligación de pago de las multas por mora.

Art. 3º En los casos de haberse iniciado las acciones judiciales petinentes éstas continuarán su trámite hasta el momento en que el deudor haga efectivo el pago conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de esta Ordenanza, con más los tributos, gastos y honorarios profesionales que se hubieren causado.

Art. 4º Los contribuyentes que estén cumpliendo convenios de facilidades de pago por los mencionados tributos podrán acogerse a los beneficios establecidos en la présente Ordenanza, abonando totalmente el saldo de la nueva liquidación que resulte, según lo dispuesto y en la forma establecida en los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza. Si el saldo resultare a favor del contribuyente éste no tendrá derecho a exigir devolución de lo pagado.

Art. 5º No están comprendidos en los beneficios de la presente Ordenanza los agentes de retención. — Blanca Sastre de Dalto, Presidente. — Alexis A. Pérez, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 17 de mayo de 1984.

Atento: a la aprobación por parte de la Junta de Vecinos de la iniciativa enviada por este Ejecutivo Comunal,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cúmplase, publíquese, regístrese, etc. — Coronel RAMON J. RIVAS, Intendente Municipal. — Ernesto M. Sánchez, Prosecretario.

INTEDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

14

Resolución.— Se aprueba el reglamento sobre forma de presentación de solicitudes de transferencias de vehículos automotores

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 30 de mayo de 1984.

Visto: que la Dirección de Tránsito y Transporte eleva proyecto de reglamento sobre forma de presentación de solicitudes de transferencias de vehículos automotores.

Considerando: I) Que con su adopción se lograría uniformar los trámites de transferencias de vehículos previstos en el artículo 50 de la Ordenanza General de Tránsito;

II) Que la no aceptación de Cartas Poderes a los efectos de realizar transferencias de vehículos es motivada por el hecho de que tales instrumentos en la mayoría de los casos son objeto de modificaciones en cuanto a su fecha, con enmendaduras, sobrerraspados y demás alteraciones, sin que el mandante estuviese enterado de ello;

III) Que el formulario programado, así como también los plazos propuestos cuentan con Vº Bº de la Dirección de Asesoría Jurídico-Notarial Municipal,

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º Para efectuar transferencias de vehículos automotores, motos, motonetas y similares, el vendedor y comprador, exhibiendo los respectivos documentos de identidad, deberán firmar ante funcionario de la Dirección de Tránsito el Sellado Administrativo impreso de transferencia.

2º Si las partes no pudieran concurrir en forma personal, deberán firmar el Sellado impreso de transferencia ante Escribano Público; sus firmas certificadas por éste con los demás requisitos normales para tales actos notariales, o bien concurrir por intermedio de mandatario con facultades suficientes para realizar dicho acto, según poder otorgado en Escritura Pública, quedando el original en el Municipio o fotocopia certificada si el mandato tuviera otras facultades.

3º El Sellado impreso para transferencias tendrá una vigencia de 30 (treinta) días a partir de la fecha de su expedición. Vencido dicho plazo sin que se hubiese iniciado la gestión quedará anulado de pleno derecho.

4º Esta reglamentación entrará en vigencia a los 10 (diez) días de la primera publicación en el Diario Oficial.

5º No se admitirán mandatos otorgados por Carta Poder para el trámite de transferencia de vehículos automotores, motos, motonetas y similares, salvo aquellos documentos que se hubieran otorgado con anterioridad a la puesta en vigencia de esta reglamentación, los que podrán ser utilizados dentro del plazo de 90 (noventa) días, vencidos los cuales, carecerán de valor a tales efectos.

6º Publíquese, comuníquese, insértese, etc. — Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal. — Ricardo Garzón, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

15

Resolución.— Se exonera del pago de recargos a deudores de escasos recursos frentistas a Br. Rodríguez Correa

Resolución 19, de 30 de abril de 1984 de la Junta de Vecinos y resolución 202, de 15 de mayo de 1984 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.- Exoneración de pago de recargos a deudores de escasos recursos frentistas a Br. Rodríguez Correa.

(RESOLUCION 19)

Junta de Vecinos de Tacuarembó.

Tacuarembó, 30 de abril de 1984.

La Junta de Vecinos de Tacuarembó

RESUELVE:

Artículo 1º Visto el mensaje elevado por la Intendencia Municipal con fecha 30 de abril de 1984, referente a deudores por Contribución por mejoras en Br. Rodríguez Correa; atento a lo expresado por el señor Intendente Municipal Interventor, coronel Juan P. Bonfrisco, a fs. 1 y 1 vto.

SE RESUELVE:

Dar la anuencia al Ejecutivo Comunal a los efectos de exonerar de recargos a partir del 28 de febrero de 1984 a los deudores por tales conceptos que prueben, en forma fehaciente, los ingresos que no mantengan una razonable proporción en el momento de lo adeudado. Para el pago de las sumas adeudadas se concederán facilidades que según cada caso en particular, podrían llegar hasta 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Art. 2º A todos sus efectos, siga a la Intendencia Municipal.— Firmado por la Junta de Vecinos: **César de Lima,** Presidente.— Artigas Estéves Da Silva, Director General de Secretaría.

(RESOLUCION 202)

Tacuarembó, 15 de mayo de 1984.

Visto: la resolución 19 de la Junta de Vecinos de Tacuarembó de fecha 30 de abril del corriente año.

Atento: a la anuencia concedida,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º Concédase a los deudores por Contribución por Mejoras en Br. Rodríguez Correa que prueben en forma fehaciente que sus ingresos no mantienen una razonable proporción con lo adeudado, la exoneración de recargos a partir del 28 de febrero de 1984.

2º Para el pago de las sumas adeudadas se concederán facilidades que, según cada caso en particular, podrán llegar hasta 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

3º Con tal finalidad las Direcciones de Hacienda y Jurídica deberán coordinar con la Oficina del Servicio Social, con anterioridad a la realización del convenio, para que ésta realice un estudio socio-económico del núcleo familiar en particular, el que deberá ser adjuntado al convenio.

4º Tomar conocimiento las Direcciones de Hacienda, Jurídica y Asistencia Social a sus demás efectos.

5º Regístrese, comuníquese, publíquese, etc.— Coronel JUAN P. BONFRISCO, Intendente Municipal Interventor.— Héctor Rocha Freire, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 20 de Junio de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21749

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO IGLESIAS JUNCAL (E. 1394|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14524 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO CARLO GALLI GALLI (Ficha E. 448/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 15037 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA CHASON TURGEL de KRANTZ o PESIA CHOSON TURGEL de KRANTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 15251 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO VIAÑO (Ficha S.|4362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 14650 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VALERI BOLESA (Ficha C.|1190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14466 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVGUEZIAN KEUCHKERIAN de VEGA (Ficha BE Nº 1076, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14715 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDERICO o ULDARICO HERMINIO ANTONIO PONZONI MICCONI (Ficha C. 1264/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10/pub. 15054 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JAIME COHEN DECHI (Ficha S. 558|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14061 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA ROMERO MICHELI DE FERREIRA (Ficha S. 648.83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10.pub. 15378 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL APARICIO MARTINEZ (Ficha S. 546|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15103 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA VILLADONIGA GARCIA y ALEJANDRO ALBERTO MOREIRA GUTIERREZ (Ficha S. 604| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15657 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI YENESELLI o JENESELLI o IANICELLI o YANICELLI (Ficha A. 336/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15209 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MUÑIZ o MUNIZ MARTINEZ (E. 215|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14521 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ LEPRA o LEPRAT (Ficha S. 479|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14520 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONEL HUGO CAMIÑA IGLESIAS y CASILDA IGLESIAS o IGLESIAS BILDARRAZ DE CAMIÑA (Ficha S. 573|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 noviembre de 1983. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14431 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISOLDA o CRISOLOGA BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON y de ANGELICA o ANGELA o MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON (Ficha S. 343|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14388 Jun 7-v jun 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CARABALLO DIAZ (Ficha S. 267.78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14687 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANTONIA COLOMBA INNAMORATO D'SANTI de CAPRIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14129 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JUANA PINTOS REBOLLO (Ficha S. 661/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15052 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ROVIRA y SANTALO o ROVIRA SANTALO, (Ficha S. 575|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14648 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIS ANGELA BUFFELLI DE PIMENTEL (Ficha S. 489|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 13981 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. 437/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15049 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VAILATI BONFILIA o BONFIGLIO (Ficha F. 1153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15247 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL DOMINGUEZ GADEA (Ficha F. 1231/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15206 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SUSANA GUIDO CONESA (Ficha F. 1183|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BRUNO PIRIZ DE REGA (Ficha F. 437|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15373 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PINILLA GUTIERREZ DE SAMPOGNARO (Ficha F. 466/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15252 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA FLORES DE VERA (Ficha F. 404/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15245 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGALADO FORMENTO (Ficha F. 264/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15205 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RUBEN MARTINEZ (Ficha F. 390/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15208 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PETIS MARCOL o MARCAL (Ficha F. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15260 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO LAMANNA CROCAMO (Ficha F. 399/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15018 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 May.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PASTOR BOSCA (Ficha F. 365|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 14593 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GARRA ARROSBIDE o MARIA GRACIANA GARRA DE SIERRA MORATO (Ficha F. 389|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14714 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA FILADELFIA SILVA PEREYRA (Ficha F. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12457 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER BATISTA QUIJANO (Ficha F. 334|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14068 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO DE ARCE y JUANA DE LOS CAMPOS DE DE ARCE (Ficha F. 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14463 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA ESTER o ESTHER BERNAL DE RAMOS (Ficha F. 402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14455 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BARRERA MUNIZ (Ficha F. 349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14453 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BALBI IPOLITTI (Ficha F. 376|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14581 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARCIA BLANCO (Ficha F. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15597 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA GRINFARB GILOVA (Ficha F. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15654 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO DEMARCO POUSO (Ficha F. 443|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15684 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO MINOLA (Ficha 372|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14527 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SORIA de BALDUVINO (Ficha F. 368|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14526 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MERENDA NARDONE (Ficha F. 367|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14523 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO ALVAREZ (Ficha F. 403|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14272 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANA GRANDAL, (Ficha F. 252|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14254 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERAFIN RODRIGUEZ (Ficha F. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15697 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORESTE DOGLIOTTI BRUNO (Ficha F. 311|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15699 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ÑATALIO RAMOS LOPEZ (F 342|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14823 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VAZQUEZ FASSIOLO (Ficha F. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14857 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PASTOR POUQUETTE TABORDA (Ficha F. 391|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14906 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RENE IZA ESTAVILLO DE DA LUZ (F. 338|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14253 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ELENA CUETO (F. 351|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14283 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FAJARDO PENO o PENAUD (Ficha F. 181|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14067 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DAMASO ALVAREZ CABRIQUE (F. 347|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14078 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS JULIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha F. 209|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14128 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEDEMONTE (Ficha F. 408|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14124 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA AURELIA o AURELIA IGNACIA o AURELIA CARMEN ZABALA REBAGLIATTI o REVEGLIATTI (Ficha F. 385|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14123 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MAQUIEIRA (Ficha F. 397|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14122 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER VAZQUEZ CASTRO (F. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14137 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ANTONIO GARCIA ORTEGA, (Ficha F. 328|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14208 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO SPIESS; (Ficha F. 373|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitan días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14243 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL DUTILH BORCHES (Ficha D. 263|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14828 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALLO DE ANGELIS y de AGUEDA GESTO o GESTO ROSAZZA o ROSAZZAS DE GALLO (Ficha D. 408|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15384 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEFURIA o DE FURIA PERILLO (Ficha D. 315|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15598 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA CARLOTA MARTEGANI o MARTEGANI BOTTINELLI DE GIANOLA (Ficha D. 402|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15659 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NOVAS o NOVAS COSTA o COSTAS (Ficha D. 360|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 15383 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASTORIZA MARTINEZ (Ficha D. 367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15381 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PILAR BENOYT UMPIERREZ DE YANITZ o IANITZ o IAVITZ o YAVITZ, (Ficha D. 352|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15452 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA OTILIA CALACHE o CALACHA OLIVERA (Ficha D. 387/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15246 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO WALSH BIDONDO (Ficha D. 238/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15248 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERDIE MORLAU (Ficha D. 368|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15365 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BAGALCIAGUE o BAGALCIAGUE PREGLIASCO de BERGARA (Ficha D. 346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15267 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VIANA (Ficha D. 339|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15265 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZRIEL TEODULO VALENTI MASI (Ficha D. 389|84), citándose a los herederos, acreedores y demás

nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15264 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRA o REGUEIRA TRIGO (Ficha D. 277|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 14845 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ROSENDE o ROSENDI (Ficha D. 390|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14907 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA GALAN o GALAN MACIER y RICARDO o RICARDO SEGUNDO GALAN o GALAN MACIER (Ficha D. 347|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14595 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUNÑIZ o MONIZ POMBO (Ficha D. 36|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14585 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA MAURO o MAURO JULIANO DE GARCIA y EULALIO GARCIA SUAREZ (Ficha D. 97/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15056 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CELIA ESPALTER RODRIGUEZ y JUANA EUGENIA ESPALTER RODRIGUEZ (Ficha D. 379/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15036 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CAMACHO o CAMACHO CABRERA (Ficha D. 258/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15020 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIVO RIVAS (Ficha D. 371|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15094 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO RODRIGUEZ MENCHACO o MENCHACA (Ficha D. 338|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14529 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI DE BATTELLO (Ficha D. 222|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14691 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO o CASTRO BARCA DE LERENA (Ficha D. 386|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14716 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO MENDEZ o MENDEZ ARMAS (Ficha D. 240|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 14528 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de LOLA RODRIGUEZ GARCIA DE ALONSO (Ficha D. 226|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 6 de abril de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 14464 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSARIO SERRA o SERRA GARGAGLIONE de GARCIA (Ficha D. 399|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14134 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOUK BALDJIAN CHAQUIRIAN o CHAKRIAN (Ficha A. 668|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14133 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX o FELIZ PAROVEL PECARS o PECHARZ y FLORA JOSEFA BLANCO o BLANCO SOBRIDO DE PAROVEL (Ficha D. 306|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14257 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU NAGY o JULIANA SZATMARY (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, *9 de abril de 1984*. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 Jun.1º-v.jun 29.
Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA LUZ NUÑEZ MENDEZ (F. 322|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14248 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREA NOYA JOSE (Ficha F. 237|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14279 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.agos.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN ESCURSELL o ESCURCELL MORET (F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15375 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GANEM de FORNIO, MARIA ANGELICA (Ficha F 177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15596 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO SORIO BERLANGIERI (Ficha 363|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, junio 12 de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15594 Jun.18-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15656 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercerc Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha F. 270|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15655 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ELSA BENTANCOUR GARCIA de MELFI (F. 310|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 14827 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS FELIX SPERATI (Ficha F.|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14842 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH HERMINIA BOLDES KURZEZUNGE (F. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para *que* comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de ju-

nio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14855 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENARO o GENARO TALADRIZ DIOS (Ficha F. 214|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14970 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RIVERO (Ficha 181|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14456 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIANI BOVERI DE FIERRO, Mª LUISA (Ficha F. 367|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14460 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de BRODOBULDURA DUARTE RODRIGUEZ DE ROMERO, (F. 285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Niní D. Jorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14200 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PIOLTINI NAVAZZA (Ficha 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14064 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DORA OTERO GARCIA de LEMES (Ficha F. 271/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15199 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN VALENTIN PEREZ del HORNO (F. 222/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15203 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GLORIA TORRENTE de DIAZ (Ficha 224/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15239 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES DE AMEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15262 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL INES CARLE CECHINI (F 253'84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14080 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MEGA ARENARE (F. 255/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15015 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LUISA CHIARO ETIEZ DE LOUREIRO, "Sucesión" (F. 301/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15051 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANDOLFO LUIS BIANCHI TOMASKO o TOMASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15034 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 248|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14778 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA GRACIELA GASPERINI QUINTEIRO (Ficha F. 352|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14713 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ESTANISLAO CABRERA MESA (Ficha 288|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14686 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO y ANA ROMERO GARCIA "Sucesión" (A. 283 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14779 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBA DE GIZ "Sucesión" (A. 252|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15707 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUISA JULIA FERRERO DE FERRANDO o LAURA LUISA JULIA FERRERO DE FERRANDO "Sucesión" (A. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15696 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ DEL PUERTO, "Sucesión" (A. 282/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 15053 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURY BERTA ESPERON RODRIGUEZ "Sucesión" (A. 258|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14690 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARILLO "Sucesión" (A. 170|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14820 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA e IRMA ANDREIC o ANDREC o ANDREICS TEMLIN DE VARGA o VARGAS "Sucesiones" (A. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14594 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.Ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIE FELICIE NOGUES GRATIEN, "Sucesión" (Ficha A. Nº 285/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15195 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON TOVY BOULAN, "Sucesión" (A. 280/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15202 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RONCHI FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 183/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15200 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA EVELINA BEHRENDT MALLACHOW MARTIN, "Sucesión" (A. 270|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15285 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBON PAN "Sucesión" (A|280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15293 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROMANELLI o RAMONELLI SIMONE o ROMANELLA SIMONE "Sucesión" (A. 276|84) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14583 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA VICTORIANA GONZALEZ ROCHA de PEREYRA. "Sucesión" (A. 164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14993 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FERREIRA GUBETICH "Sucesión" (A. 195|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14775 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN JOSE PELUFFO PERI "Sucesión" (A.|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14670 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRESCINI DE BLENDA "Sucesión" (A.|254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14669 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRAULIO SCANAROTTI "Sucesión" (A.|84|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14672 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FUSCO LUISI "Sucesión" (A.|246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14666 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BONORA DUPLAA, "Sucesión" (A. 242/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15050 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERGIO LANZILLOTTI "Sucesión" (A. 281|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8.
Jun.28-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOUREIRO MARTINEZ "Sucesión" (A. 265|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15142 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE SABLICH SPANDINI "Sucesión" (A. 87|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15085 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BOSCO GAIBISSO (A. 244|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14252 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NEREY IGUINE MENDIETA "Sucesión" (A. 259|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14270 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMOR GARCIA "Sucesión" (A. 136|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14357 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ELENA ECHEVERRIA DE URGAL "Sucesión" (A. 272|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14366 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYESTARAN URRESTARAZU "Sucesión" (A. 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 10235 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de BERDJOUHI o BERGUHI KEUCHGUERIAN o KEUCHQUERIAN o KEOSGERIAN DE ARAKELIAN o ARAQUELIAN "Sucesión" (A.|257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14458 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ELDER RUTH ZAPATA "Sucesión" (A.|277|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14457 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPINEL POSE "Sucesión" (A. 247|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14584 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELINDO MARTINEZ TECHERA. "Sucesión" (A. 266|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14550 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DEL RIO DE REGO. "Sucesión" (A. 146|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14525 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRITO ALONSO JOSE JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14710 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAGO PEDRO (Ficha S.|313|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15593 Jun.19-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA URRUTIA LUIS y LUIS ALBERTO COSTA SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. 395 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15695 Jun.19-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAT OLIVER MARIO o MARIO ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15374 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA QUEFAU de KOUYOUMDJIAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15377 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BUENAVENTURA ACEVEDO PEREZ y JUAN RAMON PEREZ (Ficha S. Nº 189|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRONZOLINO DE DANERS, MARIA DORA (Ficha S. 340|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15428 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARELA LARRAYA, RAUL

JORGE y MENDIETA CUITIÑO ZULEMA (Ficha S. 362|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15448 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASALDERREY HERMIDA LAUREANO (Ficha S.|382|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14821 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MARGARITA ISIDORA (Ficha S. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14923 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SARAVIA MILA (Ficha S. 312|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14712 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRASIK DE TALDA, ESTEFANIA o STEFANIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15243 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSTO OCAMPO, OSCAR MODESTO AUGUSTO (Ficha S. 318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15259 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALEM MARCELO RAUL y TOBAL DE SALEM MARGARITA (Ficha S. 366/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15048 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILLO MARTORANO, ANGELA JULIA (Ficha S. 319/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15035 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, EDUARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — [illegible] — Gloria Co[illegible]

[illegible]

1) N$ [illegible] 10/pub. [illegible] Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SEGUNDO BIELLI POZZI (Ficha S. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14685 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAVESI CASTAGNOLI JOSE (Ficha S. 371|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14688 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AIMEE PLATERO FYNN de ALVAREZ (Ficha S. 35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14580 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Jun.1º-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATE GREGORIO ALBERTO, GABINA BRIOSO BRAVO y ANGELA DONATE BRIOSO DE SOUZA (Ficha S. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13551 Jun.1º-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SULMA o MARIA ZULMA MASTROGIOVANNI RUECCO de CASAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 150|84) citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14063 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRIGIDO [illegible] [illegible] (Ficha S. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, [illegible]

[illegible]

[illegible] dentro de [illegible] a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14271 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de FIORE DE INVERSO BLANCA PILAR e INVERSO FIORE OSVALDO ROQUE, (Ficha S. 364|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14367 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VILA VILA (Ficha S. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14130 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLER DESTRI DELIA DIONISIA (Ficha S. 339|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14125 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALEO GOMEZ ALFREDO (Ficha S. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 13943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO CERDEIRO HIPOLITO (Ficha S. 304|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14519 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO. "Sucesión" (Ficha E. 116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15263 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO HERMOGENES MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha E. 122/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] — Esc. Nidia Iris Martori, [illegible]
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Jun.[illegible]-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] (Ficha E. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15653 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JOSE PISTONE COSENZA o CARLOS MARIA JOSE PISTONI COSENZA (Ficha E. 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15778 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RUFINO PEÑA DEGUIDA o DE GIUDA o DEGUIDA (Ficha 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15658 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PAREJA (F. E. 268/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15198 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GUISSO DONATTI o GHIZZO o GUIZZO (F. E. 253/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15047 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOICOECHEA de ACEBEDO o MARIA ESTHER GOICOECHEA o GOICOECHEA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15188 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VILA VILA (F. E. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14689 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA BENTANCOR, (F. E. 163|84) Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13830 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DURE SOSA (F. E. 298|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14459 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRIBARNE BONAPELCH o BONAPEILTCH o BONAPELCH de DAMBORIARENA (Ficha E. 42/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15250 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA FERREIRA (Ficha E. 125/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15241 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ SILVA de MALLO (F. E. 324/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15242 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLEMENTE ARMAND UGON (Ficha E.|274|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14462 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA SEOANE BUSQUIAZO (F. E. 299|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14461 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRURUETA LACUAGUE (F. E. 236 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14582 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CORTACANS BIANQUETTI (Ficha Nº 150|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14361 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CRISOSTOMO BELORA SCAMPINI y BALBINA MARTINO DE BELORA (F. E. 174|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14356 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispusc al apertura de la sucesión de JAIME NOGUEIRA DE LOS SANTOS. (F. E. 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14242 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SANCHEZ (F. E. 190|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14079 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PRADO CAMPOS (F. E. 278|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14127 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de OLGA ANGELICA STRAMBI de MASELLO (F. E. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225 00 10|pub. 14844 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDORO MANUEL IZQUIERDO MANGANELO (Ficha E. Nº 151, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14971 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SIXTO ICASURIAGA BACARDAZ o BACARDAS (F. E. 207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14972 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS BIZAI o BIZAI DALBOSCO (F. E. 162|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14824 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERREIRA, JESUS "Sucesión" (Ficha E. 128|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14825 Jun.12-v.jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROSSI o ROSSI PADIA DE GARRA (F. E. 265|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12591 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GRACILIANA o GRACIANA SILVA DE CARRERAS o CARRERA; y B) de ROSALIO CARRERAS o CARRERA "Sucesión" (F. E 222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15382 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ (Ficha S.|251|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Cerradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15379 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MOSQUERA (Ficha S. 244|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 15376 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LABAT

DELBONO (Ficha S. 245|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225 00 10|pub. 15436 Jun.15-v jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o MARKUS LEIB LASZCZOWER o LAZCZOWER o LEON LASCHOVER WOLFSHAUT (Ficha S. 239|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15438 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMBRA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 252|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15437 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COTELO SORIA de SANSONI (Ficha S |238|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14856 Jun.12.v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANNERIS MORONI BRACCO y ENRIQUE ANGEL FREA o PREA BALBO (Ficha S.|260|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14854 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Jun.4.v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la [illegible]cesión de AMANDA ESTILLANO o ESTILANO DUARTE, (Ficha S|243|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14244 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN SAN MARTIN CARDOZO (Ficha S. 143/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15017 Jun.13.v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesi[illegible] COELHO NUNES de MCRAES (Ficha S.|240|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10.pub. 14671 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA KLINDERT KECK o KECH de STROSS (Ficha S.|220.1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 15595 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA OLIVERA de GALLARDO (Ficha S. 262|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15705 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA o RUFINA BOUCHACOURT o BUCHACURT MUSES o MUSE o NAJAS, (Fa. S|228|1984), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14241 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DELGADO BRUM (Ficha S. 236/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15207 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ de ESTEVEZ (Ficha S. 151/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15215 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERA PERDOMO (Ficha S. 168/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15244 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA CECILIA HITA ETCHEGOIMBERRY de CAUBIOS y JUAN CAUBIOS BIDEGARAY (Ficha S. 179/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15240 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN ALFREDO HONORIO MARTINEZ ARBOLEYA (Ficha S. 191|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15261 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE MORETTO [illegible] o [illegible] o VEZOZZO (Ficha S. 200|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15332 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS TURQUESA ALONSO NANO (Ficha S.|72|1984), citándose a herede[illegible], acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10 pub. 14452 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOSCHIAZZO RONCIO (Ficha S. 193|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14522 Jun.8.v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS SZABO MIHALY y ROSA NAGY SZABO o ROSA NAGY SZABO NAGY de SZABO (Ficha S. 6|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14126 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA PIANAVIA REYMUNDO o PIANAVIA de BRIGNARDELLO (Ficha S. 162/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14843 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COSTA LAMBRUSCHINI (Ficha S. 177/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14822 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUSTISTA ROBLES PADIN (Ficha S. 166/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14826 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO LUIS ALBERTO LATASA LARROSA (Ficha S. 235|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14994 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELICA PETRONA IGLESIAS de PIROTTO y RAUL MORTIMER PIROTTO GAMBARO (Ficha S. 225|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14062 Jun.6.v.jun.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMELO FELIX ESCAJAL MENDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 24 de mayo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15011 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORAIDES PEREZ ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 14343 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALU MARINOFF VOLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAYETANO o GUIDO CAYETANO CLAVIJO BENTANCOR (F. C. V|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 15298 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PISTON RIVERO de MOREIRA (F. C. V. 112|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14378 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA GLADYS GALLERO MUÑOZ (F. C. V. 67/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 14831 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCA CARABALLO BENTANCOR (F. C. V. 89/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 14837 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO URBANO DEL HORNO ROBAINA (F. C. V|103|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14834 Jun.12-v.jun.26

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 15347 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NOVA RODRIGUEZ (F. C. V|75|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 15334 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARMEN BACCE o CARMEN BACCE (F. C. V. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 15144 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO RUIZ ACOSTA (F. C. V|80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14919 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES SANTANA (F. C. V. 74|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14084 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GESTO MALLO (F. C. V.|113|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14442 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEDRO PELUZO FERRARI y CARLOS EDGARDO PELUZO CAMACHO (F. C. V. 42|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 14085 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO DE SIMONE PODESTA, (F. C. V|114|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 14144 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesions de ANA o ANA INES SARABIA GERVASINI o GERVASINI de [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELVAIRES PETRONA o ELBA IRIS PETRONA TESSA ARISMENDI de DE LEON (Ficha B. Nº 115|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 15355 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA DOROTEA FIGUEIRA de SORIA, (F. B. 137|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 14225 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ORLANDO CAZENAVE PEREZ, (Ficha B. 196|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 14224 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NANIS o NANIZ TRIAS de FALCON (Ficha B. Nº 94|984), citándose a herederos, acreedores e interesados, en especial a Julio Isidro Nanis o Naniz Trías para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, al último nombrado, curador de bienes. — Las Piedras 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 900.00 30|pub. 9289 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRANDO ROSSINI (Fichá B. Nº 208|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15354 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GALLO CURBELO (Ficha B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15357 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO MORALES (Ficha B. 107|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 14299 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASCARO DE BORJAS (Ficha B. 109|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub [illegible] Jun.7-v.jun.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GENARO MARTINEZ (Ficha B. 113|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14302 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN ROSA o ROSAS y JUSTINA CABRERA DE ROSA o ROSAS (Ficha B. 115|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14304 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORETA RAMONA MARTINEZ GARCIA (Ficha B. 105|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14306 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LOPEZ (Ficha B. 49|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14297 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONA (Ficha B. 141|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechcos. — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14296 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ENRIQUEZ (Ficha B. 171|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14294 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ QUINTANA (Ficha B. 179|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 22 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14293 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MABEL GADEA MARTINEZ (Ficha B. 181|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14310 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TELESFORO CARABALLO (Ficha 139|B|1984), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15345 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JEREMIAS TORELLI o TORRELES o TORRELLI SANCHEZ (Ficha 157|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15344 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o RAMON MARTINEZ HUERTAS (Ficha B. 130|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de mayo de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14292 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANOBBIO GARBERO (Ficha B. 142|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 7 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14295 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA ARACIEL CURBELO ESTEVEZ (Ficha B. 122|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14298 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ XANDRI (Ficha 162|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15339 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORAN (Ficha 476|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15343 Jun.14-v.jun28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONIDES o LEONIDES SUAREZ SARANTES DE CHEIRASCO (Ficha 150|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15340 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA o RUFINA EDMUNDA GONZALEZ DE DOMINGUEZ (Ficha B. 92|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14303 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PEREZ (Ficha B. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14305 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN EUFRONIO RODRIGUEZ (Ficha B 94|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14307 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO FAZ MARAZZO o MARASSO o MORASA, (Ficha B. 88|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14308 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA PEREZ GUTIERREZ DE RODRIGUEZ y ROBERTO RODRIGUEZ (Ficha B. 128|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14309 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES MARTINEZ (Ficha 194|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12326 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CASTELLS SALAMIA (Ficha: 66|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 11020 May.10-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ, ELBIO (F: B. 241|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 24 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14786 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, FELICIO (F: B. 160|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14784 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO LEGUIZAMON ROJAS (Ficha Letra B. Nº 258|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 30 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14783 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ. "Sucesión" (F. 117|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14782 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL JACINTO URDAPILLETA y ANGELA CUSTODIA LACAZETA DE URDAPILLETA (F: F. 112|84), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14785 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE ROMANIELLO DOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 10 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14474 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDEE o HAYDEE BLANCA CANALE COLETTE o COLLETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14473 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO CARLOS AQUINO SNIDER (Fa. B. 68|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 8 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ORFILIA RIOS DE RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA CETTI MELGAREJO de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY o FANI LETICIA RIOS RIOS de MARMISSOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15479 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FUSTAQUIO BONIFACIO BLANCO CALISTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14866 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO COCCOLO BARROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14867 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ROBERTO SCHMID o SCHMIDT o SCHMIT ZUND (Ficha "B" 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14868 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EVA BALMACEDA de DAIQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14869 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WASHINGTON BARRAGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14472 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE, VICENTE "Sucesión" (Fa. C. 113|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14320 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SOSA BATTO (Fa 123 C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15619 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEVERA (o) SEVERA ANTONIA RAGGIO BARIZONE (o) BARIZZONI (F: 133|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15491 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISOLINA MALDONADO TOSSI (F: 115|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELINO IGOA CHA (F: 114|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15493 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ABRAHAM ELCURA APOOD (F: 136|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15494 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN NATALIO RUELLA LINARO (F: 102|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ISIDRO POZZO SECCO (Fa. C. 86|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14321 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ PEREZ (Fa. C. 150|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15095 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS HERNANDEZ CABRERA (F: 95|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14885 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA SUSENA de SARTORI, TERESA INES. "Sucesión" (F: 130|C|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Inés Mora Susena de Sartori, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14887 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MRAICH SALOMON o BARBERO o SALOMON BARBERO, (Ficha C. Nº 251, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15065 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ABBONA BORGOGNO o BORGOGNA (Ficha C. Nº 150, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15066 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANIA ERNST de GERBER, (Ficha C. Nº 265, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14145 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DOMENECH, ISABELINO y BOUVIER de DOMENECH, SERAFINA. "Sucesiones" (Ficha Civil Nº 105|1977), se emplaza por noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede, en el término de cuarenta días para manifestar si aceptan o repudian la herencia. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 10632 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO OMAR VIERA (Ficha C. Nº 333, año 1984), citándose a los herederos acreedores y *demás interesados para que comparezcan* dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15730 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MALAN SOULIER de LAUTARET, (Ficha C. Nº 215. Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, ctuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14803 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR QUINTANA de BONE (Ficha C. número 233, Año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14802 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA LOCATELLI DIAZ DE THIEBAUD (Ficha C. Nº 263, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14771 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PALARIO HARREGUY BENTANCUR, (Ficha C. Nº 298, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15731 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN REVELLO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1984. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15150 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACUÑA o ACUÑA LABRAGA, "Sucesión" (Ficha B. 29/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15063 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEJESES de NEME, "Sucesión" (Ficha B. 67/984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15062 Jun.13-v.jun.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO LEOCADIO SILVEIRA SOSA - Sucesión (Ficha B. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15434 Jun.15-v.jun.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA IGOA FUENTES de O'NEIL (Ficha B. 73|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 11 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14100 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO RIOS AVELEIRA o AVELEIDA (Ficha B. Nº 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14441 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KHATCHERIAN APIKIAN (Ficha "B" Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15001 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LAFONT o LAFON RIOS (Ficha "B" Nº 1|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15002 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOMEDES BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 55|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15003 Jun.12-v.jun.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MENDILE de GONZALEZ o MENDILEZ de GONZALEZ (F|B 543|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15266 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CONO RAMON FERREIRA MARTINEZ (F. B. 323|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15634 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado dispuso la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de NIGRO o SUAREZ FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15636 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JOVITA o LIDIA SASTRE o SASTRE de LACUESTA (F. C. 722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15637 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA NATIVIDAD MOREIRA o MOREIRA de TEA (F B 428|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15635 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUSTIEL TORRES o CUSTIEL TORREZ (F|B Nº 460|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15257 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS COLMAN o COLMAN POSE (F|B Nº 456|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15258 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA DELFINA o CLAUDIA DELFINA ROCIO de RUNCO o ROSSIO o ROCIO, (F. B. 320|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14565 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MONTOULIU de MUNIZ (F. B. 450|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14564 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO ARIAS MARTINEZ (F. B. 480|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14562 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO AGUIAR DIAZ (F. B. 294|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14563 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HIPOLITO MARTINEZ o MARTINEZ BRITOS, (F. B. 406|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14891 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ ARAMBILLETE o VAZQUEZ ARAMBILLET o ARAMBILLETE, (F. B.

529|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14892 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DESDICHADO o LORETO ELESARIO HERNANDEZ (F. B. 486|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14890 Jun.12-v.jun.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO SUAREZ CLAVIJO, (Fa. 98|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14221 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ, (Fa. 116|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14220 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IRISARRI EIZMENDI, (Fa. 130|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14219 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO NICOLAS POMATTA LOPEZ, (Fa. 122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14218 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL DE LEON ESPOSITO DE REYES, (Fa. 145|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14217 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTINEZ o CIRIACO MARTINEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14692 Jun.|11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO APARICIO SAN MARTIN PEREZ (Fº 128|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14702 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN ECHEVARRIA LOPEZ (Fº 855|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14701 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO MARTINEZ HUELMO (Fa. 155|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14700 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILENCIARIO NESTOR PEREZ TEJERA (Fa. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14699 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO EPIFANIO MACHADO MACHADO (Fa. 117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14698 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMIDA FRANCISCO MARRERO HERNANDEZ (Fa. 376|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14697 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO SAMANDU o ZAMANDU RODRIGUEZ (Fa. 59|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14696 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO ADEMAR CABANA GARCIA (Fa. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14695 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NICOMEDES DE LOS SANTOS ZEBALLOS (Fa. 110|83), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14694 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRISCILDA VICTORIA DE LA SIERRA DE MARICHAL (Fa. 61|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 14693 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN PIRIZ o PIREZ DE LA LLANA DE CLAVERIA (Ficha 444|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15234 Jun.14-v.jun.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ODON CABRERA NIEVES (Ficha 421|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12136 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ROITMAN (Fa. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 14470 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALO TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES (Ficha 113/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14881 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFA BATISTA de PEREZ (Ficha 9/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14879 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOTEO DONATO D'ALESSANDRO MARTINO (Fº 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14898 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha Nº 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21-v.jun.29.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA (Ficha Nº 41|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.agg.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GRIMALDI MALLARINI (Ficha Nº 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14337 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO, JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA OFELIA COLATTO DE DE ARRUABARRENA (Ficha Nº 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14704 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARSIN (Fa. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15180 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME O'FARREL NELSON (Fa. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 25|4|84. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00. 30|pub. 11029 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SECUNDINA CALABUIG DE GOMEZ y ANTONIO GOMEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14880 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SALUSTIANO ARANA CORREA (Ficha 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14878 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA TABEIRA o JUANA TABEIRA FERNANDEZ DE GOMEZ (126/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de morín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14877 Jun.12-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SERGIO WALDEMAR NICOLIN POGGIO, SERGIO NICOLIN ACHKINA o YASKHINA o YASKHIN o IASKHIN y MARIA ROSA EMA POGGIO ROMERO DE NICOLIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 14801 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA PEREZ DE ARAUJO (Ficha B. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 14799 Jun.11.v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE PIRIZ BELOME, OFELIA ELIZABETH GAMBERALE ZINNO de PIRIZ y JUAN GAMBERALE ODORIZIO (B. 181|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14318 Jun.7.v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VIDART MAROTE (Ficha B. 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14319 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAYETANA ARAMBURU DE PARADIZO o PARAVIZO. Sucesión (Ficha 48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, ctuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 14800 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible]LFO ASDRUBAL DIAZ ECHENIQUE y [illegible]A EMILIA DIAZ ECHENIQUE. "Sucesión" (F. A|25|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril [illegible]. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
N$ 225.00 10|pub. 14314 Jun.7.v.jun.21.

[illegible]TO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ARGENTINA BORSONI RIOS de FRACCHIA (F. A. 31|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14315 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OLAONDO de FOSSATTI. "Sucesión" (F. A. 131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14316 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera InIstancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GUSTA VENINI y ELENA DOMINGA GUSTA VENINI (Ficha A|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS CRISTALDO y MARIA I. MOLINAGA de CRISTALDO (Fª B. 84|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14317 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBANESE de GODOY (Fª B|208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCACIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15007 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RUIZ o LUCIANA RUIZ DE ROJAS o LUCIANA ZIFFER o LUCIANA SIFRE o LUCIANA RUIZ SIFRE DE ROJAS (Ficha Letra B. Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15008 Jun.12-v jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VARIETTI de RODRIGUEZ o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO (Ficha letra B. Nº 47|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15089 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO LUIS FEDAROVSKY SEMENUK (Ficha letra B. Nº 48|984) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15069 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA SILVA, RAMON PRODICO. "Sucesión" (Ficha Letra B. 87|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Young, mayo 28 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14335 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARANOV de KONOVALUK, EUDOCIA o ERDOKIA "Sucesión" (Ficha letra B. 78|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15077 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMANET GIMENEZ de SUSAYA, IRMA y SUSAYA BUENO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha letra B. 83|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 6 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15078 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GALLAZTEGUI o GALLASTEGUI de TUR, LUISA. "Sucesión" (Ficha Letra B. 86|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, mayo 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15079 Jun.13-v.jun.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VICO HURTADO. "Sucesión" (Ficha B. 69|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14333 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCONDES SENA RODRIGUEZ VIERA (B. 4|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14332 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CLAVIJO de GONZALEZ (B. 75|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14331 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUDENDORF AMADEO o LUDENDORFF AMADEO GUADALUPE CAETANO (Ficha B. 124/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14873 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINE IBAÑEZ (B. 188/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14874 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELGADO o DELGADO GONZALEZ y de ELCIRA GONZALEZ BALADON de DELGADO (B. 174/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 14875 Jun.12-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA (Ficha B. 75|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225 00 10|pub. 14228 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINA CARDOZO DE BROLL y RAMON CONCEPCION BROL o BROLL SALCEDO (Ficha A. 198/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 14862 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA (Ficha A. 219/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14861 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARS BORDENAVE (Ficha A. 136/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14860 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA ROIG de VIGA (Ficha A. 162/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14859 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CRESCENCIO MOREALE CATTANEO y ROSA MERCEDES GUARINO BALBI (Ficha A. 125| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de abril de 1984 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 14229 Jun.6-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENELSO o ENELSON DIAZ o DIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 14734 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FELIPA SENA de ERBURO (Ficha B. 58/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 14858 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OCENTY u OCCENTI u OXENTY u OCENTI FEDORCHUK BOVIK (Ficha B. 82/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 14863 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SEVRINI de SUMMERS (Ficha B.|92|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15620 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN DA COSTA CARBALLO (Ficha B.|110|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15621 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LORENZO LARROSA BORGES (Fa. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15625 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRIJA KANIZAJ MATOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14447 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA PERAZA HERNANDEZ (Ficha F. 65|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14448 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DAMIAN RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14449 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK BARRERA CABRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15082 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CRISOLOGO CONDE DIAZ (Ficha F|47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15278 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CARLOS FERNANDEZ (Ficha A. 1557|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15280 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera InIstancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIÑEIRO o PIÑEYRO PANERO DE LACAVA (Ficha F. 305|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15279 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO RAUL PERERA GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15281 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14446 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VERDE CATEPON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14480 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEDA LEIRO (Ficha F. 218|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14479 Jun.8-v.jun.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CEPERINA INSUA LANUSSE DE SILVA (Ficha Nº 310, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, [illegible] de mayo de 1984. — Mar[illegible]

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14576 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANAY CARMEN REYES FONTANA de NOLE (Ficha Nº 320 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14951 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 304 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14952 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA AICARDI de PERAZA o PERAZZA (Ficha número 305 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14953 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA ISABELLA de RODIN (Ficha Nº 365 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15496 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BELLINI CHAVARRIA (Ficha Nº 382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15497 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PRIETO SUHR (Ficha Nº 152, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14329 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL ARTIGAS PEREZ (Ficha Nº 141, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14328 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ NIETO (Ficha Nº 123, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15970 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura [illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IINSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FREITAS de MENDEZ (Ficha 212|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15502 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA, JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15225 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CUELLO PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15224 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de LEON ARTURO VENANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15223 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ MELLO, ARTURO - Sucesión" (Ficha: B. 334|83), se cita, llama y emplaza a Aurora Gladys Gómez Núñez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que la represente. — Tacuarembó 30 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 15228 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREIRA SILVEIRA, BETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15226 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 15227 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS DEL MUNDO DUTRENIT VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14252 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de VILLALUENGA SOLOGUREN o SOLOGUEREN, TEODORO, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 14791 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CENOZ, ALBERTO ANGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 14792 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 14793 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don FORTUNATO SUM MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 14794 Jun.11-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BELTRAQUIN o BELTRAQUINI SENA, ELIDA y PIRIZ BARLETTA, SIXTO NEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 14795 Jun.11-v.jun.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO GIMENEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 14894 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SELMA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 15484 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGLIERINA GIROLDI, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 14895 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de DELLANIRA o DEYANIRA MOLINA de MIER y de don ANGEL GREGORIO MIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 13927 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAULIA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 15072 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN SIXTO RAMALLO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 15071 Jun.13-v.jun.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PINAMAR S. A. — RICARDO y SILVESTRE BECU GARCIA LAGOS

Artículo 10, ley 9.099.

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquéllos con algún derecho, a los inmuebles, que transcurrido el plazo de 15 días de la última publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Pinamar. Ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Pinamar, según planos que se detallan:

a) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro Nº 10.363.

1) Solar 10, Manzana 71, Padrón 141, Promitentes Compradores, Carlos Darío Martinatto García, Isaac Leopoldo Nebel Mendoza, Gladys Argelia Núñez Dávila. Promesa Inscripta número 1.325, Folio 4.490, Libro 136 el 22 de febrero de 1968.

2) Solar 2, Manzana 66, Padrón 82, Promitente Compradora: Mirtha Zabala Nogueira. Promesa inscripta Nº 383, Folio 1.179, Libro 132, el 12 de enero de 1966;

b) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro con el Nº 8.060.

1) Solar 27, Manzana 18, Padrón 6.732 mayor área. Promitentes Compradores: Alberto Félix Julio Bolla Astengo y Mari Inés Palenzuela Capel y Ferrer. Promesa inscripta Nº 4, Folio 4, Libro 91, el 2 de junio de 1958.

2) Solar 3, Manzana 19, Padrón 6.732 mayor área. Promitente Compradora: María Julia Barone Zamora. Promesa inscripta Nº 895, Folio 1.118, Libro 81 el 7 de octubre de 1957.

3) Solar 2, Manzana 21, Padrón 21.911 mayor área. Promitentes compradores Emilio Perira Pereira y Pedro Alberto Blanco Montans. Promesa inscripta con el Nº 346, Folio 810, Libro 111 el 25 de marzo de 1960.

4) Solar 27, Manzana 8. Promitente comprador: Enrique Dietrich Meier Strauch. Promesa inscripta Nº 3.897, Folio 1.500, Libro 58 el 17 de noviembre de 1954. Padrón 6.732, mayor área.

5) Solar 21, Manzana 18, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Armando Mario Diez Boussac, cedido Carlos María Altesor. Promesa inscripta Nº 680, Folio 280, Libro 67, el 4 de mayo de 1956.

6) Solar 33, Manzana 18, Padrón 21.905, mayor área. Promitente comprador: José Pedro Cartella Prado. Promesa inscripta Nº 122, Folio 281, Libro 111 el 3 de febrero de 1960.

7) Solar 4, Manzana 6, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: —Jorge Genta Genta, cedido a Oscar Varela Couto. Promesa inscripta con Nº 2.543, Folio 1.068, Libro 64;

c) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9.327.

1) Solar 10, Manzana 80. Promitentes compradores: Rubens Porteiro Pérez y Manuel de los Angeles Torres López. Promesa inscripta con el Nº 776, Folio 778, Libro 91 el 17 de setiembre de 1958. Transferido a Aníbal Arostides Echevarría García, inscripto con el Nº 536, Folio 763, Libro 110. Promesa inscripta el 21 de abril de 1960. Padrón 6.732 mayor área.

2) Solar 3, Manzana 53, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador Alberto Díaz. Promesa inscripta con Nº 1.045, Folio 1.296, Libro 81, el 21 de noviembre de 1957.

3) Solar 3, Manzana 84 "A". Padrón 34.153, mayor área. Promitente comprador: Homer Cortés. Promesa inscripta con el Nº 5.639, Folio 18.108, Libro 126, del 15 de agosto de 1963. Transferido a Roberto Fernández Martínez el 1º de junio de 1967.

4) Solar 1, Manzana 78. Padrón 910. Promitente comprador: Eliadriz Pérez Montañez. Promesa inscripta con el Nº 1.205, Folio 4.049, Libro 136 el 20 de febrero de 1968.

5) Solar 44, Manzana 54. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Bernardo Raúl Núñez Rodríguez. Promesa inscripta con el número 2.766, Folio 1.126, Libro 65 el 28 de setiembre 1956;

d) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 10.364.

1) Solar 27, Manzana 90, Padrón 2.092. Promitente comprador: Néstor Abayubá Beovide. Promesa inscripta con el Nº 2.998, Folio 10.480, Libro 132 el 13 de mayo de 1966.

2) Solar 10, Manzana 16, Padrón 1.300. Promitentes adquirentes: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi. Promesa inscripta Nº 2.588, Folio 8.570, Libro 128, el 2 de abril de 1964.

3) Solar 8, Manzana 41, Padrón 2.388. Promitente comprador: Roberto Sebastián Gómez Nicoletti. Promesa inscripta Nº 1.813, Folio 7.061, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

4) Solar 16, Manzana 96, Padrón 2.872. Promitente comprador: Juan Guillermo Alvarez Martínez. Promesa inscripta Nº 1.533, Folio 5.200, Libro 136, el 5 de marzo de 1968.

5) Solar 35, Manzana 40, Padrón 2.369. Promitente comprador: Heber Juan Micucci Heredia. Promesa inscripta Nº 6.066, Folio 21.873, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

6) Solar 7, Manzana 98, Padrón 2.901. Promitente comprador: Francisco Fenocchi Bregante. Promesa inscripta Nº 6.063, Folio 21.861, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

7) Solar 8, Manzana 25 A, Padrón 1.719. Promitentes compradores: Gustavo Adolfo Guillermo Arturo y Rossana Elena Rotondaro Rodríguez. Promesa inscripta Nº 1.817, Folio 7.077, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

8) Solar 12, Manzana 15, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: Perla Walconda Iglesias, cedido a Samuel José Wober Nejamkin. Promesa inscripta Nº 573, Folio 1.718, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

9) Solar 6, Manzana 17, Padrón 1.691. Promitente comprador: Jorge Martín Pais Cosentino. Promesa inscripta Nº 7.767, Folio 24.620, Libro 126, el 7 de octubre de 1963.

10) Solar 17, Manzana 22, Padrón 21.912, mayor área. Promitente adquirente: Walter Lechini Fernández, cedido a Juan Angel de Armas Ramos. Promesa inscripta Nº 851, Folio 1.790, Libro 107, el 3 de diciembre de 1959.

11) Solar 23, Manzana 31, Padrón 1.784. Promitente comprador: Juan Nelson Novasco La Rocca. Promesa inscripta Nº 3.322, Folio 10.797, Libro 126 el 14 de junio de 1968.

12) Solar 19, Manzana 32, Padrón 1.804. Promitentes compradores: Américo Sergio Cantisani y Walter Oscar Raggio Posse. Promesa inscripta Nº 7.350, Folio 23.117, Libro 128 el 28 de agosto de 1964.

13) Solar 30, Manzana 33, Padrón 2.554. Promitente compradora: Alba Fermina Camargo de Trombetta. Promesa inscripta Nº 1.816, Folio 7.073, Libro 136 el 18 de marzo de 1968.

14) Solar 18, Manzana 106, Padrón 2.988. Promitentes compradores: Lilián Norma Zacchino y Washington Manuel Bauzán Cendoya. Promesa inscripta Nº 8.525, Folio 30.798, Libro 136, el 8 de noviembre de 1968.

15) Solar 11, Manzana 106, Padrón 2.125, mayor área. Promitentes compradores: Winston Provenza Fernández, Carlos María Rivas Chetto y Juan Carlos Mariani Moreira. Promesa inscripta Nº 5.784, Folio 20.940, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

16) Solar 19, Manzana 33, Padrón 2.543. Promitentes compradores: Eugenio Castelló Pico y Mario Eduardo Renom Pérez, cedido a Eugenio Castillo Pico. Promesa inscripta con número 1.477, Folio 5.058, Libro 132, el 10 de marzo de 1966.

17) Solar 19, Manzana 34, Padrón 2.585. Promitente comprador: Heber Mario Bruno Ricinto. Promesa inscripta Nº 9.129, Folio 28.297, Libro 130 el 16 de noviembre de 1965.

18) Solar 14, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Jorge Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.689, Folio 5.658, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

19) Solar 13, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitentes compradoras: María Marta Souto Rodríguez y María del Pilar Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.688, Folio 5.656, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

20) Solar 21, Manzana 17, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Antonio Genta Méndez. Promesa inscripta Nº 5.792, Folio 12.573, Libro 124, el 2 de julio de 1962.

21) Solar 22, Manzana 17, Padrón 1.707. Promitentes compradores: Atilio Alvarez Pitazzi y Gloria Evangelista Cal de Alvarez. Promesa inscripta Nº 5.782, Folio 20.932, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

22) Solar 13, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitente comprador: Manuel Ramón Sosa Bitancurt. Promesa inscripta Nº 7.019, Folio 25324, Lº 136, el 30 de setiembre de 1968.

23) Solar 36, manzana 40, padrón 2370 Promitente comprador: Ruben Díaz Castillo. Promesa inscripta Nº 6.067, Folio 21.877, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

24) Solar 22, Manzana 33, Padrón 2.546. Promitente comprador: Washington Triay Rodríguez. Promesa inscripta Nº 292, Folio 917, Libro 136 el 9 de enero de 1968.

25) Solar 17, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Miguel Angel Navarro Pallas. Promesa inscripta Nº 1.754, Folio 4.522, Libro 121 el 16 de febrero de 1961

26) Solar 20, Manzana 32, Padrón 1.805. Promitentes compradores: Jorge Valverde Camiño y Salomón Sapiro Libschitz y Majer Mardoqueo Raciazek. Promesa inscripta Nº 455, Folio 1.239, Libro 128, el 14 de enero de 1964.

27) Solar 19, Manzana 92, Padrón 2.287. Promitente comprador: Came Nadruz Martínez. Promesa inscripta Nº 2.999, Folio 10.484, Libro 132, el 13 de mayo de 1966, cedido a Ismael Dos Santos Arbiza.

28) Solar 9, Manzana 27, Padrón 21.916 mayor área. Promitente comprador: Juan Carlos Gents González. Promesa inscripta Nº 144, Folio 347, Libro 111 el 10 de febrero de 1960.

29) Solar 7, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: María Olga Matonte Aguerre. Promesa inscripta Nº 578, Folio 1.743, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

30) Solar 13, Manzana 22, Padrón 1.557. Promitente comprador: Víctor Nelson Brienza Saldivia. Promesa inscripta Nº 2.070, Folio 7.332, Libro 134, el 10 de abril de 1967.

31) Solar 24, Manzana 13, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Winston Lemos Morales. Promesa inscripta Nº 3.037, Folio 8.338, Libro 121 el 25 de mayo de 1961.

32) Solar 8, Manzana 17, Padrón 1.693. Promitente comprador: Nelson Antonio Núñez Suanes. Promesa inscripta Nº 3.057, Folio 9.900, Libro 126, el 6 de junio de 1963.

33) Solar 24, manzana 31, Padrón 1.785. Promitente compradora: Gladis Marina Sosa Vique. Promesa inscripta Nº 1.079, Folio 3.603, Libro 136, el 14 de febrero de 1968.

34) Solar 15, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitentes compradores: José Pedro Serrano Bequio y Luis Roberto Serrano Bequio. Promesa inscripta Nº 3.660 Folio 13.432, Libro 136, el 10 de junio de 1968.

35) Solar 5, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente adquirente: Ariel Vital Quintero Díaz. Promesa inscripta Nº 4.545, Folio 12.654, Libro 121, el 25 de julio de 1961.

36) Solar 12, Manzana 33, Padrón 2.536. Promitentes adquirentes: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez. Promesa inscripta, Nº 360, Folio 1.178, Libro 138, el 21 de enero de 1969.

37) Solar 21, Manzana 33, Padrón 2.545. Promitente adquirente: Arloy Néstor Macció Matianda. Promesa inscripta Nº 1.080, Folio 3.606, Libro 136 el 14 de febrero de 1968.

38) Solar 29 de la manzana 34. Promitente adquirente: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez. Promesa inscripta Nº 7.012, Folio 25.299, Libro 136 el 30 de setiembre de 1968, Padrón Nº 2.595.

39) Solar 24, Manzana 40. Promitente adquirente: Elsa Ferrari Costa de Ruiz. Promesa inscripta con el Nº 1.396, Folio 4.789, Libro 132, el 8 de marzo de 1966. Cedido a Andrés Esteban Valderón Lemoyne. Inscripto con el Nº 4.789, Libro 132 el 4 de febrero de 1969. Padrón número 2.358.

40) Solar 34, Manzana 40. Promitente adquirentes: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violeta Blanco de Lachaise. Promesa inscripta Nº 6.068, Folio 21.881, Libro 136, el 28 de agosto de 1968. Padrón 2.388.

[illegible] Solar [illegible] Manzana [illegible] Promitente adqui[illegible] [illegible] Lemes. Padrón 2.585, [illegible] el Nº [illegible] Folio 888, Li-

bro 136, el 9 de enero de 1968.

42) Solar 3, Manzana 43, Padrón 2.411. Promitente adquirente: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. Promesa inscripta Nº 5.407, Folio 18.549, Libro 134, el 25 de julio de 1967.

43) Solar 5, Manzana 47, Padrón 2.168. Promitente adquirente: Celina María Gutiérrez López de López. Promesa inscripta Nº 8.483, Folio 28.726, Libro 134.

44) Solar 13, Manzana 94, Padrón 2.127, mayor área. Promitentes adquirentes: José Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas. Promesa inscripta Nº 5.055, Folio 17.308, Libro 134, el 11 de julio de 1967.

45) Solar 33, Manzana 90, Padrón 2.098. Promitente adquirente: Pedro Hugo Aguirre Peralta. Promesa inscripta el 29 de setiembre de 1964 con el Nº 8.470, Folio 26.580, Libro 128.

46) Solar 24, Manzana 16, Padrón 1.314. Promitente adquirente: Walter Enrique Lemez Santín. Promesa inscripta con el Nº 4.543, Folio 15.660 Libro 132, el 30 de junio de 1966.

47) Solar 14, Manzana 90, Padrón 2.079. Promitentes adquirentes: Rúben Marsicano Bustamante y María Celia Espíndola. Promesa inscripta con el Nº 2.997, Folio 10.476, Libro 132, el 13 de mayo de 1966;

B) LAGOMAR. Ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, según planos que se detallan:

a) Plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro con el Nº 570.

1) Solar 8, Manzana 60, Promitente adquirente: Ricardo Carrere García. Padrón 10.690. Promesa inscripta con el Nº 3.939, Folio 13.580, Libro 134, el 7 de junio de 1967.

2) Solar 13, Manzana 62, Padrón 10.783. Promitente adquirente: Etanislava Borek Hutton. Promesa inscripta Nº 4.120, Folio 14.183, Libro 134 el 12 de junio de 1967.

3) Solar 1, Manzana 62, Padrón 10.771. Promitente comprador: Elena Bezmerney Hernández de Rubino. Promesa inscripta con el número 1.684, Folio 5.914, Libro 134, el 30 de marzo de 1967.

4) Solar 11, Manzana 60, Padrón 10.693. Promitente comprador: Washington Rehermann Novella. Promesa inscripta con el Nº 2.175, Folio 7.500, Libro 130 el 21 de abril de 1965.

5) Solar 10, Manzana 60, Padrón 10.692. Promitente comprador: Oscar Enrique Carro Carro. Promesa inscripta con el Nº 4.810, Folio 16.997, Libro 130 el 31 de agosto de 1965. Cedido a Cirilo Antonio Chaves Hornos, el 26 de abril de 1967.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 30.240.00 15|pub. 13803 Jun.8-v.jun.29.

Los propietarios, Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. Héctor y Martha Giorgi, Martha Colombino Frechou, Stella Buzio: Artículo Nº 10 de la ley 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 23, manzana número 401, padrón Nº 30.856, nombre María Anabel Fachelli Carricarte.

2º) Solar Nº 3, manzana número 401 Padrón Nº 30836, nombre Mariela Arévalo de Frutos.

3º) Solar Nº 26, manzana número 403, padrón número 31.076, nombre Wilman Piñero Lemos.

4º) Solar Nº 9, manzana número 408 padrón número 30.386, nombre Quintino Rodríguez de Almeida Zapata.

5º) Solar Nº 9, manzana número 411, padrón número 30.458, nombre Héctor Hugo De León Buela.

6º) Solar Nº 11, manzana número 413, padrón número 30.508, nombre Oscar Aníbal Galusso Medina.

7º) Solar Nº 8, manzana número 415, padrón número 30.542, nombre Roberto Richard Saquieres.

8º) Solar Nº 17, manzana número 423, padrón número 30.817 nombre Eduardo Vidal García.

9º) Solar Nº 6 manzana número 422, padrón número [illegible] nombre Carlos Edinson González.

[illegible] 7, manzana número 4[illegible], padrón número [illegible] nombre Luis Alberto Danero.

[illegible] manzana número 4[illegible] padrón número 30.439, nombre José María Cardoso Cardoso.

12.) Solar Nº 21, manzana número 412, padrón número 30.492, nombre Julio Martínez Martínez y|o José Chalela Curi.

13.) Solar Nº 18, manzana número 421, padrón número 30.733, nombre Juan Carlos Menéndez.

14.) Solar Nº 29, manzana número 424, padrón número 30.889, nombre Amelia Soledad Bastos Quintas.

15.) Solar Nº 20 manzana número 406, padrón anterior m|á Nº 28.111, padrón actual número 30.323, nombre Freddy Lucas Almeida, Promesa inscripta con el número 6357 el 11 de agosto de 1975, Folio Nº 22584 Libro Nº 150.

16.) Solar Nº 27, manzana número 407, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.404, nombre María Eugenia Graña Tabeira. Promesa inscripta con el número 6922, el 2 de setiembre de 1974. Folio Nº 24463 libro Nº 148.

17.) Solar Nº 8, manzana número 411, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.457, nombre Raúl Voltaire Núñez Ferraro. Promesa inscripta con el número 6904 el 12 de setiembre de 1973. Folio Nº 24709 libro Nº 146.

18.) Solar Nº 19, manzana número 415, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.553, nombre María del Carmen Nieves Techera de Monsalve, Promesa inscripta con el Nº 9849 el 18 de diciembre de 1973. Folio número 35034 libro Nº 146.

19.) Solar Nº 16, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.619, nombre Alberto Brusich Pintos. Promesa inscripta con el número 7014 el 17 de setiembre de 1973 y transferida a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso, nota marginal folio 25.095 de fecha 22 de mayo de 1978. Folio Nº 25095 libro Nº 146.

20.) Solar Nº 32, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.635, nombre Enrique Severino Ginaffe Peña. Promesa inscripta con el Nº 8631 el 25 de octubre de 1974. Folio Nº 30919 libro Nº 148.

21.) Solar Nº 6, manzana número 418, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.642, nombre Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas de Velázquez. Promesa inscripta con el Nº 2262 el 21 de marzo de 1974. Folio No. 7745 libro No. 148.

22.) Solar Nº 1, manzana número 424, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.861, nombre Sonia Teresa Machado Selva. Promesa inscripta con el número 2271 el 21 de marzo de 1974 y transferido a María Isabel Molina Arno por nota marginal al folio 7779 del libro 148 el 10 de febrero de 1976. Folio número 7779 libro Nº 148.

23.) Solar Nº 34, manzana número 428, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.325, nombre Hipólito Rafael Cardozo Rotela, Promesa inscripta con el número 9479 el 5 de diciembre de 1975 y transferido a Liver Luis Alonso Pérez según nota marginal al folio número 33.592 del libro número 150 el 12 de enero de 1976. Folio Nº 33592 libro Nº 150.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 7, manzana número 31, padrón número 1760 nombre Walter Anunciatto Pallela y Nicolás Anunciatto Lema. Promesa inscripta con el número 387 el 12 de enero de 1966.

2º) Solar número 6, manzana número 96, padrón número 2900, nombre Humberto Israel Cáceres.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8060 el 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 27, manzana número 8, padrón número 1671, nombres Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis Schianini.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3275 el 11 de setiembre de 1970:

1º) Solar Nº 19, manzana número 6 B, padrón número 31.633, nombre Nelson Hebert Esmoris Alarcón.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12 559 el 16 de marzo de 1965:

1º) Solar Nº 15 manzana número 8 C, padrón número 24.139, nombre Sergio Horacio Botta Gómez.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en

la Dirección General de Catastro con el número 3084 el 4 de setiembre de 1959:

1º) Solar número 16, manzana número 88, padrón m|á número 18.056, nombre Jorge Luis Correa Rodríguez.

(G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.366 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 3, manzana número 271, padrón número 21.728, nombre Ramón Sacramento Rodríguez

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia No. 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 14.850.00 15|pub. 13580 Jun.5.v.jun.26.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1: HEBERT O D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; HORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI fracción 20 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte. 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXHILEY, fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11526. — Carlos A. González, Escribano.

Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar calle Melchor Maurente s|n San Carlos. — Carlos A. González, Escribano.

2) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.14.v.jul.5.

PAYSANDU

PAYSANDU
ARMANDO DE GREGORIO y VICTORIA DESIRELLO

Dom. legal: Leandro Gómez 1056 (Pdú.).

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurridos más de cuatro años sin pagar, adviértese al promitente comprador, Miguel Esteban Tarején o sus sucesores, caducidad promesa compra venta inscripta Nº 82, folio 223, libro 140, 9|1|70, Primera Sección Paysandú, padrón Nº 3085, solar 6, manzana 479, plano agrimensor Manuel Piaggio, inscripto Catastro Nº 3794, el 28|1|69.

3) N$ 1.020.00 15|pub. 13559 Jun.1º.v.jun.22.

---

3 - Convocatorias Comerciales

[illegible]

[illegible] JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, frac-

---

cion 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; HORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI, fracción 20 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS DE NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXHILEY, fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11526. — Carlos A. González, Escribano.

3) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.12-v.jul.3.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el viernes 29 de junio a las 18 horas en las oficinas del banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de fechas 28 de febrero de 1983 y 12 de marzo de 1984

2) Reforma de estatutos.

3) Integración de Capital.

Se hace constar a los señores accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la tesorería del banco, o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales). b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 23 del corriente. — Montevideo, junio de 1984. — El Directorio.

3) N$ 432.00 3|pub. 15391 Jun.15-v.jun.29.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES (CO.CRE.DOL.)

Dolores, junio de 1984.

Sr. Socio.
Ciudad.
De nuestra consideración:

Se lleva a su conocimiento que se ha resuelto convocar a elección de las autoridades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores (CO.CRE.DOL.), el día viernes 29 de junio de este año, de 18 a 20 horas, en las oficinas de la Cooperativa, sitas en Avenida Asencio al 1636 de esta ciudad.

Los cargos a elegir son 3 miembros del Consejo Directivo y doble número de suplentes; y 2 miembros de la Comisión Fiscal e igual número de suplentes.

Las listas deberán ser registradas en el local de la Cooperativa, Avenida Asencio 1636, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de las elecciones.

De acuerdo al Art. 8 de los Estatutos, tienen derecho al voto los socios que hayan cumplido 6 meses de antigüedad y se encuentren al día con sus aportaciones.

Usted tiene derecho a votar. — Saludan a Ud. atte. — P. Comisión Electoral: Roberto E. Pessi, Pte. — Jorge J. Castro, Strio.

3) N$ 720,00 5|pub. 15507 Jun.15.v.jun.22.

WORLD COURIER DE URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de World Courier de Uruguay S. A., para el día 28 de junio de 1984 en el local de la calle Misiones 1379 Oficina 502, a las 9.00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Balance de situación. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1983.

B) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se [illegible] días antes de [illegible] — El Directorio.

[illegible]

[illegible] Convalidación de [illegible] de Pérdidas y Ganancias [illegible] de 1983.

2º) Informe de la Comisión Fiscal.

3º) Elección del nuevo Directorio y de la Comisión Fiscal de la sociedad para el período 1984 - 89.

4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la sociedad, en Planta Artigas, los días 22 y 25 de junio de 1984, de 9.00 a 16.00 horas.

Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 % del capital integrado y que si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quórum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — El Directorio.

3) N$ 702.00 3/pub. 15639 Jun.18-v.jun.21.

LEVER Y ASOCIADOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 29 de junio de 1984, a las 11 horas en el local de la calle Plaza Independencia 811, P. B. para considerar el siguiente orden del día:

1) La memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

2) Elección de autoridades y su remuneración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente.

Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 630.00 5|pub. 15664 Jun.18-v.jun.25.

MALDONADO

CLUB DE GOLF PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"Club de Golf Punta del Este S. A.", convoca a sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1984, a las 11 horas, en el domicilio legal, Club de Golf, San Rafael, Punta del Este de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Convalidación de todo lo actuado por las autoridades societarias hasta la fecha.

2) Puesta en liquidación de la sociedad por haber acabado la empresa que fue objeto especial de su formación, advirtiendo a los señores accionistas que se estará a lo que resuelvan los concurrentes.

3) Nombramiento de una comisión liquidadora con las facultades necesarias. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. DANIEL CAMBON, Presidente. — Dr. Miguel J. Culaciati Secretario.

3) N$ 1.080.00 10|pub. 14496 Jun.8-v.jun.22.

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

[illegible] presentado ante este servicio el [illegible] DI BELLO CIFARE [illegible] del Sepulcro [illegible] solicitando [illegible] proce[illegible] los restos de: [illegible] P. de Cerianl [illegible] Sofía Gazzani [illegible] Se hace pública esta [illegible] días y se em[illegible] a quienes se creyeren [illegible] para interponer sus [illegible] Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 1.080.00 10/pub. 14849 Jun.12.v.jun.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora PETRONA DOMINGA CASAS en su carácter de titular del Nicho número 687 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Luis Lorenzo Pesce. María Dominga de Matteo, Juana Gómez de Gutiérrez, Catalina Blanco Bula, Irma Blanco de Bula, María D. Vianini de Matteo, Luis Lorenzo Pesce, Juana Gómez de Gutiérrez Catalina Blanco Bula, Irma Blanco Bula, Rosa Servetti de Andreoni, Adelina Silveira de Aguinaga, Josefina Bula de Blanco, José Estanislao Serra, Pedro Fioneredo, Teresa Almeida Garrido, Juan Raúl Hernández, Vicenta Acosta de Estévez, Cora L. Martínez, Francisca Gómez, Clara Lepriza, Josefa Etchechuri de Serra; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 1.440.00 10|pub. 14649 Jun.11-v.jun.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. FRANCISCO MARIO TEJERA ESTELLANO y NELLY LEYES MONTAÑEZ en su calidad de herederos de don Aguedo Leyes, quien era titular del Nicho urnas Nº 2106 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 900.00 10|pub. 14493 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que los señores: Leticia Elena Volpe Jordán de Britos y Fernando Héctor Britos Volpe, solicitan título del Nicho, Panteón Nº 29, Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Britos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15148 Jun.13-v.jun.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: OTILIA CELIA LAURES PLACERES; RAQUEL REINA; SUSANA CATALINA y MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE; JOSE LUIS; MARIA SARAH y LUIS MARIA ROSSI LAURES y MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI, solicitan título del Panteón Nº 16 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Luis Laures, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D.83730|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 15359 Jun.14-v.jun.21.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2 o, se hace saber que los señores: LEA CRISTINA DI YACOVO CELESTINO; MARIA CELESTINO CRISTOFARO; y MARIA ELENA DI YACOVO CELESTINO, solicitan título del Nicho Nº 1, Sector C del Cementerio de la ciudad de la Paz, que figura en su lápida a nombre de Di Yacovo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.539). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub 15358 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: ANDRES GILBERTO MOSSO DIAZ; AGUSTIN ROBERTO MOSSO ORTIZ, MARIA ISABEL ORTIZ de MOSSO y BONIFACIO SANTOS MOSSO HERNANDEZ, solicitan título del Panteón Nº 9 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Bonifacio, Agustín y Andrés Mosso en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C. 8495|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15238 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DALMACIA ACUÑA NOVA FELICIANA SEVERA ACUÑA NOVA; PETRONA ACUÑA NOVA DANILO AMERICO ACUÑA GONZALEZ; MARIA del ROSARIO ACUÑA GONZALEZ; JOSEFINA VILLARINO ACUÑA; ELBIO VILLARINO ACUÑA; PALMIRA VILLARINO ACUÑA; MARIA IRENE VILLARINO ACUÑA; GREGORIO ALBERTO VILLARINO ACUÑA; DELIA VILLARINO ACUÑA; NELLYS VILLARINO ACUÑA; RICARDO ACUÑA y MARIA ELIDA ACUÑA LOPEZ de GONZALEZ, solicitan título del Nicho Nº 15, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de José Acuña Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. CH. 1617|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 15336 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 Art. 22, Apdo. "U" Nral. 2º, se hace saber que los señores: EVA, MARIA ELENA, ALCIDES, ISABEL, MARIA JULIA AURELIANO, ESMERALDA, PEDRO, LUIS ALBERTO, JULIAN ADEMAR y LUIS ALCAIN, solicitan título del Nicho Nº 37, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Montenegro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expte G. 140.348|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630.00 5|pub. 15337 Jun.14-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores Dina Mary y María Victoria Ferrari Mozzo, Irma Nelly Cabrera Ferrari, Aurelio, Orlando, Telmo y Romilda Bianchi Alcardi, Rubén Darío Real Bianchi, Fernando Félix, Eusebia Angela y Valentina Amelia Mozzo, solicitan título del Panteón Nº 21 del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Mozzo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F. 19.555|83 señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 15784 Jun.18-v.jun.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar: Que ante esta Oficna se presentó el señor Héctor Ramos Urdarzón, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 201 del Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre del solicitante, desde el mes de mayo de 1971.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerio, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 720.00 10|pub. 15063 Jun.13-v.jun.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CAMERA GENOVA, ONDINA y MONTANO BURONE, RICARDO" (Ficha: V. 1.254|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ondina Cámera Génova y Ricardo Montano Burone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13875 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12795 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaro Méndez y María Deolinda Pareja Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c|ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7615 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y CELESTE CENTENA RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|712|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Pedreira Vásquez y Celeste Centena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. H. Gustavo

Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14722 Jun.11-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CARLOS OMAR QUATTORDIO y MARIA ANITA FRANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Quattordio y María Anita Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14553 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAMMARANO, CARMELO c.| MARTINICORENA ALEJANDRINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 492|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carmelo Cammarano y doña Alejandrina Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14992 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RIAL, LILY NELSA con GARCIA ANTUÑANO ALFONSO (Ficha D. 290/80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Nelsa Rial y Alfonso García Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 15612 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINEZ y GLADYS TERESITA LOPEZ (Ficha D. 54|81) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14439 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KAISER, AIDA c./BUERE JUAN ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Buere y Aida Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13067 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PALACIOS ENRIQUE y BLANCA SOSA (Ficha 764|83), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Palacios y Blanca Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 12624 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Parimera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROLDAN y ELSA ESTHER MATEOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12619 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, EMA contra ABELARDO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1032/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Silvera y Abelardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15025 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIERROTTI LOSADA JORGE HECTOR y ROMERO JULIANA (Ficha D. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Pierrotti Losada y Romero Juliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14646 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "DOS SANTOS POSADA, KELLY RUTH y PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Ruth Dos Santos Posada y Pedro Hugo Espondaburu Villarreal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los mienes del cónyuge deuudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 12373 May.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CUSNIR FUX, LEON y ANA CAPOCIA de CAROLIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 1526|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Cusnir Fux y Ana Capocia de Carolis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos. Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14261 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. ERNESTO JORGE LORENZO y NORA RESTANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Lorenzo y Nora Restano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15044 Jun.13-v.jun.30. Jul.23.v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "FASSLER PONCE DE LEON ASTRID VICTORIA c| JUAN MANUEL TRONCOSO OUVIÑA" (Ficha A. 1370|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Troncoso Ouviña y Astrid Victoria Fassler Ponce De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12831. May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GIMENO PERTIERRA y ELSA DEL CARMEN LUNA PERELRA (Ficha B. 1006|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 13209 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARBONE GASPERINI y ROBERTO ALZA (Ficha B.|1054|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15388 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROCCO LABORDE, ROSA F. c|BELO, MARINO JOSE WALTER, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (D| 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Florencia Rocco Laborde y Marino José Walter Belo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15254 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE ANTONIO y SEOANE, MIRNA ELISA" (Ficha: D.|434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio González Martínez y Mirna Elisa Seoane Cuadra, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15275 Jun 14-v.jun.29. Jul.23-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, WALTER c| MARQUEZ, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 708 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gonzalo Pérez Moreno y Mary Nelly Márquez Dollenarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13186 May.29-v.jun 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA ISABEL MIRANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2, Nº 262), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Rodríguez García y María Isabel Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9459 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ c| RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 676|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fernández García y Alicia Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 14492 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARMELA o CARMEN GIULIANI de PRIETO con RICARDO PRIETO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 523|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuyal existente entre los esposos Carmela o Carmen Giuliani y Ricardo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13993 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YRULEGUY BONILLA, JOSE PEDRO y QUAGLIOTTI RODRIGUEZ MARIA ALESSANDRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 709|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yruleguy Bonilla, José Pedro y Quagliotti Rodríguez, María Alessandra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20 pub. 11923 May.22-v.jun.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON RAPETTI TRAVIESO y OLGA RAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 377|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiocho de mayo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14723 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO EMILIO PASTORINO y NELLY LORENZO (Ficha D. 963|1982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14834 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CAPANO LIPORACE y PEDRO MARMO NOVELLINO (Ficha D. 789/83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15043 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre ANA LUCIA GATTI y WOLFANG GEBHARD GOLLER (Ficha 1995|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14488 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO MORQUIO BLANCO y MARIA OTILIA MARGOT DIAZ ROSSI (Ficha 3451/83), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15608 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORIQUE MARIA NIEVES y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 585|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nieves Orique y Carlos Alberto Rodríguez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doce de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15540 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMOS DIAZ TOMAS RAMON y VIDAL LANZANI PILAR OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3415|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ramón Ramos Díaz y Pilar Ofelia Vidal Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, ocho de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12925 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOIX, ENRIQUE FRANCISCO EMILIO JUAN y MACKINNON MARIA AMELIA ROSA (Ficha 3433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Emilio Juan Boix y María Amelia Rosa Mackinnon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14097 Jun.6.v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA del ROSARIO RIVAS DIEZ c./MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 783/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morán López y María del Rosario Rivas Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13445 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GAITE OSCAR WALTER c./ROSA REMEDIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 623/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Gaite y Rosa Remedios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-doc.
5) N$ 900.00 20/pub. 13444 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO NIEVES SOSA c./LUZ DEL ROSARIO LUJAMBIO (F. C. 745/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13442 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RUBEN SABAH y ANA FRIDA KRUT (Ficha C. 845|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sabah y Ana Frida Krut, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 13376 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TRAJTENBERG e ISABEL ANTONIA PAREJA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13948 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GROLERO MARIDEL y MOLL ELADIO, (Ficha: D|339|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maridel Susana Grolero y Eladio Moll Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13950 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CORBO IPES y ROSA DEAMBROSIO MAIYURI, (Ficha número B. 125/78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15607 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENTANCOR, MIGUEL c| OYENARD, MARIA DE LOS ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 348), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bentancor Gil y María de los Angeles Oyenard Maich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12944 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIRAMONTE, JORGE c|GARIBALDI, MARIA LUISA, "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miramonte Sissons y María Luisa Garibaldi Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15392 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE CIUFFO y ELISA MUÑOZ (F. E. 400 bis/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15060 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, CIRO c| VIOJO, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Olivera Pereyra y Teresita Viojo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12568 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ARCOS IGNACIO c| GOMEZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Alberto Arcos Brondi y Sylvia Leonor Gómez Comas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12465 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, MILTON c./LENS, WALQUIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 358/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eghon Machado Castiglioni y Walquiria Loreley Lens Mara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13066 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GAZZANEO, LUIS con MAROTTA GILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 336|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Gazzaneo García y Gilda Bibián Marotta Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13262 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, ARTURO c|FALCAO, AIDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 129|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giménez Mauleón y Aída Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15405 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPI, VICENTE c./DIAZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Angel Campi y Yolanda Díaz Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13577 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL con SOBA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 886|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Solé Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mrazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3394 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TORTEROLO, OCTAVIO con ZUNINO ULBIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 281|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Ricardo Torterolo Cillutti y Ulbia Gloria Zunino Madini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13261 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAIS MANDUCA, con ANSUBERRO AZUCENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manduca Tais De Brun y Azucena Ansuberro Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14074 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAYAFFA, EDUARDO c| ACOSTA, MARA ROSSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Cayaffa Carbone y Mara Rossana Acosta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14552 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KEUROGLIAN, EDUARDO c.| MUSAIAN, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 373|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Keuroglian c| Ana María Musaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14491 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: PIZARRO TECHERA, JOSE PEDRO e IROLDI SANTOS,

FLORA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 15628 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZERBINO, JUAN CARLOS c.|REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTAS, MARIO con ABREU, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Portas Simone y Rosa Abreu Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14073 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Rodríguez, Nahir c| FREDICH, FRANCISCO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fredich y Nahir Myriam Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15668 Jun.18-v.jun.30. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ROBERTO DA SILVA y ROSARIO ANGELA VILA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 493|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15662 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO PABLO DE PAOLIS y NANCY LILIANA KUCHMA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 413|84). — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15663 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ MAIZ, ROBERTO y LIA GLORIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 283/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez Maiz y Lia Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15613 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LILIAN DAGUERRE y DOMINGO SANCHEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 468|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14719 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PAULINO BARRETO y TERESA GRACIELA BATISTA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E-344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Paulino Barreto Rodríguez y Teresa Graciela Batista Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15253 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ BAEZ BONIFACIO y RODRIGUEZ CASTAÑO ROSA PATRICIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 357|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio González Báez y Rosa Patricia Rodríguez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 1º de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15219 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TRISTAN RIET y CRIMILDA BLANCA BONO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (E|888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tristán Riet y Crimilda Blanca Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15217 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE MARIÑO MARIÑO y LYLIAN PUENTE JUAN (F. E 147|1984)) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14258 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MADORMO, SARA ROSA c./JOSE DIMAR DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 368/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Rosa Madormo y José Dimar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15019 Jun.13-v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME PONS MACRI y MARIA JUANA DURAN RODRIGUEZ (F. E. 439|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14846 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROGER GARRIDO y BRENDA CRISTINA SARAIBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: E. 445|84), dentro del término de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14592 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MIGUEL FRANCISCO ELGUE y MIRTHA ALMADA LARRAMENDI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 828|83). — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 14588 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolucicón y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DE LOS ANGELES OGGERO y WALTER PEDRO MARTINEZ, (F. E. 294|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH y MARTHA MIRIAM VALLARINO MOUCHANTEF (Ficha E. 992|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14260 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTRANIG OHANNESSIAN OHANNIAN y MARISA DOÑORO OLASCUAGA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antranig Ohannessian Ohannian y Marisa Doñoro Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14281 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERNESTO TETTAMANTI con MARIA V. AMAYA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 130|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Tettamanti Olaza y María Virginia Amaya Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13929 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nípoli y Bell Blanca Mumpeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13478 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 428|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13479 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSAURO MARIANO MIRABAL CABRERA y RUTH MYRIAM DEBONI MINOS, (F. E. 67|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13739 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR JOSE VICENTE y SONIA DE MELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Vicente Acosta y Sonia De Mello Cohn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13780 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DARIO MARCELINO BRITOS y MARIA ESTHER TRONCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Marcelino Britos y María Esther Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13311 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALVAREZ REY, RAUL y MAYER, EVA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|830|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvarez Rey y Eva Matilde Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13310 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LIBORIO RUILOPEZ Y NORMA PITTAMIGLIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio Ruilópez y Norma Pittamiglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13631 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA IRIS PEREIRA DAVILA y HECTOR PANGUSSI LARROSA (F. E. 446|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13680 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL AMERICO FERNANDEZ y NELLY MARGOT VILLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 387/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Fernández y Nelly Margot Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13428 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. GERCAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMEO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13205 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MABEL DOELLY BONNERIC c./RAMON BETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Doelly Bonneric c./Ramón Bettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 12525 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTO BELTRAN LARRIEU y ZULMA MIRNA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Beltrán Larrieu y Zulma Mirna Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13480 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLORIPIO ROSA MARTINEZ y OLGA ESTHER GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 417|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floripio Rosa Martínez y Olga Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO BARANZANO D'AMICO y SHIRLEY CARDOZO PEREIRA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 434|84). — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12940 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIRELLI, SEGUNDO con ANDROSOVAS, LUBOV" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Segundo Girelli y Lubov Androsovas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12924 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON ALFONSO BERNACHIN y MARTHA MARIA JOSEFINA ESPONDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Ramón Alfonso Bernachin Emparanza y Martha María Josefina Esponda Pongiglione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12882 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA LIBERTAD HERNANDEZ y CELESTINO BALDIRIO MACHADO (F. E. 339|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12419 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANGLADA MARTINEZ, ROBERTO c/SEGOVIA RUIZ, JULIA IRMA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Danglada Martínez y doña Julia Irma Segovia Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15419 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAVIOTTI, WALTER HUGO y GUASCH, NORA BEATRIZ (Ficha E|446|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Hugo Saviotti y doña Nora Beatriz Guasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro *del plazo de sesenta días bajo apercibimiento*

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15669 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRATO BRAUDAKIS, OMAR LUIS y GASPERINI, LILA MARIA DOMINGA (Ficha E|363|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Luis Prato y Lila María Dominga Gasperini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15670 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGARIÑOS, GUALBERTO HUGO y ROMAY, MYRIAM RENEE (Ficha E|481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gualberto Hugo Magariños y doña Myriam Reneé Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15757 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y LODEIRO NICOLINI, DORA SUSANA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Mario Delpino Brutyo y doña Dora Susana Lodeiro Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15667 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUNIZ, VICTOR ERNESTO y PEREDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos antes mencionados, citándose y emplazándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acceso contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 14433 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, HUGO TOMAS y MONTICELLI GISELLE (Ficha E. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Tomás Píriz y Giselle Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14932 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TABEIRA, FERMIN c| LOPEZ, STELLA MARYS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fermín Tabeira y doña Stella Marys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14359 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFREDO RIAL y MARIA DEL CARMEN FONT (Ficha E|378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Rial y doña María del Carmen Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14360 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALTRONS BONOMI, VENTURA FELIX c| MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE (Ficha E|242|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ventura Félix Baltrons Bonomi y María Ofelia López Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14372 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTERO, MARIA LUISA INES c./AGUIRRE, MARTIN (Ficha E. 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Inés Montero y Martín Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13576 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALFREDO JUAN c|. RACHETTI SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liququidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13188 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTINEZ PITA, JUAN JOSE y SILVERA MORA, LYLIAM ROSA (Ficha E.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Pita y doña Lyliam Rosa Silvera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14075 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOTO, HECTOR AMBROSIO y BARACCHINI, LIDIA BEATRIZ (Ficha E.|418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Ambrosio Soto y doña Lidia Beatriz Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14090 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CAPIZ KMECZIK, HORACIO MARIANO c|KLIMAS, ELISA CLARA (E. 137 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Mariano Capiz Kmeczik y doña Elisa Clara Klimas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. licia Cpuri Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20 pub. 14089 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TUBIU PEÑA, LIDIA c| BUGALLO, ABEL (Ficha E|1005|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Lidia Tubiu Peña y don Abel Bugallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13187 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRAVIOTTO CASAS, WILSON MIGUEL ANGEL con SILVA BURGUEÑO ALCIRA MARIA, (Ficha E. 313|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Miguel Angel Craviotto Casas y doña Alcira Ma. Silva Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12395 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LICHTMAN, SUSANA c| STEIN, SALOMON" (Ficha E|338|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lichtman y Salomón Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12794 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOHLI, REINALDO DANIEL c.| SCHMIDT NELLY INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|284|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Kohli, Reinaldo Daniel y Nelly Inés Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14494 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RISSO, MARIA ZULEMA c.| VALETA, JUAN CARLOS" (Ficha: E.|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad codnyugal existente entre los esposos: don Juan Carlos Valeta y doña María Zulema Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos den-

tro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accin contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14676 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMIREZ BOIBO, ANIBAL RAUL y DE ARMAS LARROSA, ALBA LUZ" (Ficha: R|453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Aníbal Raúl Ramírez Boibo y Alba Luz De Armas Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14721 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Tno., en autos: MENDEZ, VICTORINA ANGELINA c.|MARINO, CIRO ANGEL (Ficha E.|400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ciro Angel Marino y Victorina Angelina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14647 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, JUAN CARLOS y de los SANTOS ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Silva Silva y Angélica Margarita de los Santos de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15255 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGNONE, GASPAR Y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 443|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gaspar Juan Mignone Faraut y María Cristina Rodríguez Viña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14725 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO c.| GONZALEZ MARY SHIRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 325|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Francisco Domínguez Richieri y Mary Shirley González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14809 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CARDOZO, DARWIN Y GRAÑA, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darwin Alfredo Cardozo Herrera y María Celia Graña Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14596 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Carrozzino Mª Christina c.|YIMALKOVSKI BARUCH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Christina Carrozzino y Baruch Yimalkovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15147 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO HUGO WASHINGTON y DE MELLO CLIO E - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Castro Ledesma y Clio E. De Mello Ghilermino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15143 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HORACIO MARTIN SOSA c.| ELDA DINORAH MALDONADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1.019|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Martín Sosa y Elda Dinorah Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14559 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALVO, JUAN CARMELO c|LEITE, ALBA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carmelo Salvo Bertoche y Alba María Leite Moroy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13928 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RIVERO, LAURA y GODOY, JUBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 315|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elfia Rivero Díaz y Juber Heber Godoy Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N $900.00 20|pub. 14096 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORREGROSA ALFREDO y GARCIA ALONSO, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Torregrosa Rodríguez y Delia García Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14095 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAYE ANIBAL y LARRAVIDE PILAR, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Gaye Urrticoechea y Pilar Larravide Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 13951 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FORISCHI MARTA GRACIELA c| INZAURRALDE, HUGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dionisio Inzaurralde Sánchez y Marta Graciela Forischi Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12926 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PIRIZ SILVERA EFRAIN y ALONZO ACOSTA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Teófilo Píriz Silvera y Mirta Dorila Alonzo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12596 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS y ZULMA LUISA KOLER HOLZMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 705 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Aszyn Volfoviciaus y Zulma Luisa Koler Holzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13190 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALERMO NELSON y VILLENEUVE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Palermo y María Vir Villeneuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13263 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRON OLAIZOLA ANGEL y FERNANDEZ SAN PEDRO LETICIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 298|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jesús Patrón Olaizola y Olga Leticia Fernández San Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 13312 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBERTO VARELA CASTRO c| CLARITA CLADIS SCHMIDT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varela y Clarita Cladis Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15690 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORNU PEREZ, MARIA BEATRIZ c| OTERO MEIRELLES, LEOPOLDO MIGUEL (Ficha D. 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Cornu Pérez y Leopoldo Miguel Otero Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15671 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUIRRE FACUNDO c| ALARGUNSORO SIRLEY JUANITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|152|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Aguirre y Sirley Juanita Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15761 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BONELLI, PEDRO JOSE y MARIA REYNA CHAPPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro José Bonelli Chiarla y María Reyna Chappe Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15760 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARRIOS ROBERTO y CRUZADO LIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 419|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Barrios y Lira Cruzado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ [illegible] 20|pub 144[illegible] Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO y POMOLI GAMBETTA MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabregat Frasconi y Pomoli Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15395 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DRESCHER, SAMUEL y SILVEYRA DE DRESCHER, ELDA GUILLERMINA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Drescher y Elda Guillermina Silveyra de Drescher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15406 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GRAÑA RIVERO, JOSE MARIA y LARRAÑAGA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Dis. y Liq. Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Graña Rivero y María Elizabeth Larrañaga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 15458 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: MASI MAGGIOLO MARTA ESTELA, (Ficha D| 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto García Podestá y Marta Estela Detomasi Maggiolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13740 Jun.8-v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NAVARRO ARANA, EDUARDO c./ARMAND UGON ISABEL MARTA (Ficha D. 313/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Navarro Arana e Isabel Marta Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 13443 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ECHAVE ADRIAN LORENZO y SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 398|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Lorenzo Echave y María del Rosario Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15027 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MESA NERY ADORAIDA y VILLADEAMIGO OMAR ONESIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Adoraida Mesa y Omar Onésimo Villadeamigo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13482 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIREZ ALPUY NELSON HONORATO y BENHAYON MUÑIZ RAQUEL AMABELIA MARTHA, (Ficha D|344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorato Nelson Pírez Alpuy y Raquel Amabelia Martha Benhayón Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. -- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 14265 Jun.7.v.jun.29 Jul.23.v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: ARIOLI HECTOR y AVELLINO NORMA GLADYS, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|453), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arioli y Norma Gladys Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15218 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARDELINO PISON, PABLO con ISLAS JALME NILDA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 232|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardelino e Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8837 May.30.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ ALCORTA NESTOR y MARTINEZ BRUM MARIA SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gómez Alcorta y María Sara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13796 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMIREZ FELICIANO CATALINO y AUTEDO ITURBIDE PAULINA" (Ficha D|324|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Catalino Ramírez y Paulina Autedo Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEBE PABLO JULIO con MIGLIORISI MARTA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 263|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JOSE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13063 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE y NORMA GUILLERMINA DIAZ MENDOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D.|433|84) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13796 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA, ANTONIO FRANCISCO y CORBELLINI ECILDA ELVIRA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|385|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Francisco Pereyra y Ecilda Elvira Corbellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14724 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS GIORDANO GUSTAVO RAYMUNDO y GELOS RODRIGUEZ MAVEL CYNTHIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|352|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raymundo Pintos Giordano y Mavel Cynthia Gelos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14373 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Pére HRDLU MF YP MF YP MF YP YP "PEREZ FERNANDEZ, J. LUISITO y MARIA DEL CARMEN MENCHACA EVORA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luisito Pérez Fernández y María del Carmen Menchaca Evora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14777 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RECOBA, AMANCIO RENE y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI ROSSI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio René Recoba y Beatriz María Teresa Incerti Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15396 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIDAL DIAZ, GRACIELA PEPITA con CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 373|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Moreira González y Graciela Pepita Vidal Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14847 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SGARBI GARCIA, LUIS SANTIAGO y ANA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Sgarbi García y Ana María Rodríguez Orticochea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14680 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEÑA, SUSANA ALICIA c/ JULIO CESAR MESSONI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Messoni García y Susana Alicia Peña Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13870 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FLAIN MALVASIO, ALEJANDRO T. y MARTHA RAQUEL BERNADA BERAIS. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tydeo Flain Malvasio o Malvasio y Martha Raquel Bernadá Berais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14268 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANIBE, ALFONSO y MARIA SILVIA SAETTONE, (Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 355|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Cañibe y María Silvia Saettone Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13741 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AIELLO, ANDRES y CARMEN MANEIRO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Aiello y Carmen Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14094 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOYATE, WILFREDO y LILIANA ISABEL NEGREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Loyate y Liliana Isabel Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13553 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REVELLO SOSA, MARTHA GRACIELA con LUIS ALBERTO NUÑEZ GUZMAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Núñez Guzmán y Martha Graciela Revello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13683 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRLO SARDI, ANGEL y MARIA JOSEFINA DARIAS RASTRELINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 207|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pirlo Sardi y María Josefina Darías Rastrelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12397 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por dis. sición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: POUY PERUCHI, ARTIGAS y MARIA DURALCIN AGUILERA SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 202|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Pouy Peruchi y María Duralcín Aguilera Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12420 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GALIPOLO DANDRAU, CARLOS HUGO y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha

D. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Galípolo Dandrau y Alba Celia Regalín Villarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1984. — Esc. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12623 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALIAN ARGOMANIZ, NORA E. con ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ. "Embargo preventivo y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Alberto Sequeira Muniz y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta Nora Esperanza Balián Argomaniz, citándose y días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13481 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GRANDE GONZALEZ DOMINGO y DAVILA ISABEL" ((Ficha: D.|347 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Grande González e Isabel Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 15759 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BONINO MARIA DEL CARMEN c.| ACUÑA LEONEL FELIPE" (Ficha: D. 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Bonino y Leonel Felipe Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI FLORIO SILVIA CARMEN y ALTEZ GARCIA WASHINGTON (Ficha D. 378|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Carmen Vignoli Florio y Washington Altez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

[illegible] 20|pub. [illegible] Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.[illegible]

[illegible]

---

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Beledo y Nelly Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15394 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARCELLI GINETTO BRUNO MARIO y FERREIRA MARIA DELMA (Ficha D. 372|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetto Bruno Mario Marcelli y María Delma Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15026 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILA RENEE FERNANDEZ REYES con EUTEPER SIERRA CARVALLO (Ficha D. 200|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Renée Fernández Reyes y Euteper Sierra Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15024 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL TERESITA BERRUTTI y JOSE LUIS MORA (Ficha D. 329|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Teresita Berrutti y José Luis Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 15023 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGO ALBA ELIDA y RODRIGUEZ MODESTO (Ficha D. 343 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elida Lago y Modesto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan [illegible] derechos en dichos autos, dentro del plazo de [illegible] bajo apercibimiento de que si no [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHIESA, MARIA DEL CARMEN c.| DIEGO DANIEL ANTONIELLO" (Ficha: D.|272|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Chiesa y Diego Daniel Antoniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14554 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VERA SICILIA, ELBIO RAUL y JORCIN RICCA, ARACELIS GLADYS" (Ficha: D.|340.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Raúl Vera Sicilia y Aracelis Gladys Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14597 Jun.8.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, LIDIA ESTHER y TERAN, BENIGNO DANIEL (Ficha D.|374|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alvarez y Benigno Daniel Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 14093 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERTO KURLANDER GEDVALIENSKI y TONI CIMBLERIS FEIG (Ficha D.|280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurlander Gedvaliensky y Toni Cimbleris Feig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14091 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D.|53|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma [illegible] Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. [illegible]

[illegible]

RA NELLY, (Ficha: D|370|83), se hace saber que

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERNIES ISMAEL FERNANDO y OLEGGINI MARIA ANTONIETA (Ficha D. 356|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Fernando Mernies y María Antonieta Oleggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 13949 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns (Ficha D. 359|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13992 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Furiatti y Mirela Adriana Regina Calleros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13781 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PAN TOMA JOSE LUIS y DE LA GUERRA FLORES LAURA MARIA (Ficha D. 322|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pan Toma y Laura María de la Guerra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 800.00 20|pub. 13520 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CORRAZO ANIBAL TEOFILO y CIAPESSONI GALLI ALBA NORMA (Ficha D. Nº 337|84), se hace saber què se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Teófilo Rodríguez Corrazo y Alba Norma Ciapessoni Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 800.00 20|pub. 13191 May.31-7.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ZIDNEY EMIGDIO AÑADON OLIVERA y FRANCISCA TERESITA GONZALEZ FERREIRA (Ficha D. 268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zidney Emigdio Anador Olivera y Francisca Teresita González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 800.00 20|pub. 13189 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEMES, MARTIN EDILBERTO y BLANCO, CELESTE LUJAN (Ficha D. 24/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Edilberto Lemes y Celeste Luján Blanco Zimmernann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 13068 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VENTOS SANTI HECTOR BENITO y DIAZ ROSELLO MARIA BEATRIZ (Ficha D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Benito Ventos Santi y María Beatriz Díaz Rosello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril le 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 12398 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "MARIA ELOISA OLIVA y ENRIQUE A. MONGRELL. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 738|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Oliva Barbosa y Enrique A. Mongrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 15425 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ GARCIA, CIRILO T. y MARIA ALBA MARTINEZ GIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 67|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado, Ribas, Actuario.

5) N$ 800.00 20|pub. 14905 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada Departamental de Canelones, dictada en autos: GROLERO ANTONIO EDUARDO y BLANCA NELLY CASANOVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|39) del año 1984, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Eduardo Grolero y Blanca Nelly Casanova y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

5) N$ 810.00 20|pub. 12433 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI, ELBIO DALZI c./ALBA JUDITH PORTUGAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 800.00 20/pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BRAVO, CRISTINA TERESITA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Teresita Bravo y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15360 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "OLMOS, GLADYS NELLY c/WALDEMAR BORSANI" (Ficha B. Nº 97|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Nelly Olmos y Waldemar Borsani Riani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 15361 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MARIA del ROSARIO c./GUALBERTO GERMAN SUGO (Ficha B. Nº 387/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Gualberto Germán Sugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 13078 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BINAGUI, WALTER c/MABEL NUÑEZ" (Ficha B. Nº 604|983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Binagui y Mabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15362 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE, ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 168/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario

Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13083 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ROBERTO APHESTEGUY y MARIA VICTORIA LAINO (Ficha 312|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 15346 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENEE SOSA MELGAR y HUBER DESANTIS (Ficha B|363|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14313 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN PERRONI GARAT y RAQUEL OFELIA ARRARTE ESPASANDIN (Ficha B. 147|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN MARGARITA URRUZMENDI con MARIO SERGIO ROLANDO (Ficha B. 318|1982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de mayo de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13287 May.30.v.jun.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FREIRE y LILIA MABEL PEREIRA (Ficha 126|984) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13272 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO TORT y MARI ENILDA PEREIRA VIERA (Ficha A. Nº 146|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 12745 May.25-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESTEVES, LUIS y MILKA MARY CORUJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Esteves y Milka Mary Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14475 Jun.2.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: HERGUIZ FABER, MARIO JOSE y ROSA ANGELA BURGUEÑO VIZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Herguiz Faber y Rosa Angela Burgueño Vizio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 25 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12902 May.28.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ESTELA MARY y GERARDO ANDRES CUTINELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 56|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Díaz Vidal y Gerardo Andrés Cutinella Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14870 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LARRAMA VADELL NELLY MARY c| RODRIGUEZ JORGE ARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 7|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Rodríguez y Nelly Mary Larrama Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad.hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14323 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA NILSA EMILIA c.| GARIBOTTI, AMERICO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 498|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilsa Emilia Silva y Américo Luis Garibotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41528 Jun.7-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LAURO RIVERO, OSCAR HUMBERTO y GIMENO VIERA, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Lauro Rivero y María Rosario Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13816 Jun.4-v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CUEVAS PEREIRA CANDIDO CARACIOLO y CASTRO SOLDIVIERI, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 263| 983), se hace saber que con fecha noviembre 17 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cándido Caraciolo Cuevas Pereira y María Luisa Castro Soldivieri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14008 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ JOSE GERVASIO contra YOLANDA ITALIA GALLO DE DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 550|983), se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Gervasio Díaz y Yolanda Gallo de Díaz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 12752 May.25.v.jun.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA y RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA" (Ficha: "B" Nº 45|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Eleuterio Mora Moreira y Piedad del Carmen Peraza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14805 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS ROBERTO REBOLLO DE LEON y ELBA ESTELA CARRATTO CARRATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35/984), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Rebollo De León y Elba Estela Carratto Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de abril de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13596 Jun.1º.v.jun.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ BITANCUR HERIBERTO con VILLANUEVA STELLA MARY (Ficha 448, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heriberto Gómez Bitancur y Stella Mary Villanueva Chaparro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 13 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 12499 May.23.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE CRECENZIO DOS SANTOS HORACIO RAMON c./MARIA del CARMEN FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 408/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Ramón de Crecenzio o de Crezencio dos Santos y María del Carmen Ferreira Laviaguerre o Ferreira Ramos Laviaguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 15638 Jun.18.v.jun.29.
Jul.23.v.agto.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO, JULIO y ARTIGAS, CELICA" (Fa. 75 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Julio César Castro Radesca y Célica Artigas Pérez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comperzcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14703 Jun.11.v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, GUSTAVO DANIEL c./XIMENEZ, ESTELA MARY (Ficha 70, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Daniel Gómez Fernández y Estela Mary Ximénez Ramos; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 13603 Jun.1º.v.jun.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA [illegible]

[illegible]

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eustaquio Martínez y Angélica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 13595 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MANSSE HERRERA, WILLIAM AMILCAR y GRIMALDI NOCETTI, MARIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Amilcar Mansse Herrera y María Victoria Grimaldi Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12724 May.25.v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 795|82), en autos: "BRINGA FERNANDEZ, NELDA GLORIA contra SILVERA, MORENO WILSON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Silvera Moreno y Nelda Gloria Bringa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Teresa García, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 14883 Jun.12.v.jun.29.
Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSNELLI, RUBEN c./CONDE, MIRIAM NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 72/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Busnelli Rissoto y Myriam Norma Conde Catardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15626 Jun.18.v.jun.29.
Jul.23.v.agto.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ELIDA DISSIMOZ c| LUIS MARIA SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 867|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Suárez y María Elida Dissimoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12521 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible]

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12957 May.28.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MACEDO BACCARO LUIS ALBERTO y CAMPORA DO CARMO, FELICIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A|376|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Macedo Baccaro y Felicia Esther Cámpora Do Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12580 May.24.v.jun.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ROBERTO LEONARDO DEMASI y MARIA del CARMEN MOREIRA SILVA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 34|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leonardo Demasi Hodges y María del Carmen Moreira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12965 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIO RODRIGUEZ y BEATRIZ ADRIANA PEREIRA, Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 35|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Giménez y Beatriz Adriana Pereira Fripp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12964 May.28.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VARIETTI, LUCIANO EMILIO y HARTWICH de VARIETTI, URSULA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A|73|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Emilio Varietti y Ursula Hartwich de Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, mayo 11 de 1984. — Hilda Teixeira Maldano, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12490 May.28.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible]

quiebra, citándose y todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14336 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MARIA MAGDALENA CHIAPPARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 72|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y María Magdalena Chiappara; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15222 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos: "MORA NUÑEZ, MARIA ANGELICA contra RODRIGUEZ PENSADO, DAVY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y designación de Curador Ad-litem" (Ficha: 63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Angélica Mora Núñez y Davy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14325 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "IBARRA CABRAL, CARLOS MARIA contra VIDAL MARA DORLEY" (Ficha: 99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Ibarra Cabral y Mara Dorley Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15006 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, ARTURO y GALEANO, LIRIA (Ficha 175/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Dinegri y Liria Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 13563 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FONTES SOSA, WALDEMAR c/CORREA CEDRES, NORMA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Fontes Sosa y Norma Lilián Correa Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 12826 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ GARCIA ROSA contra OLIVERA JUSTO ELEUTO (Ficha 1.633|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rodríguez García y Justo Eleuto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12516 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "ALDERETE, LUIS ALBERTO y ARAMBURU ANAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1596|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Alderete y Anair Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14326 Jun.7-v.jun 29 Jul.23-v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDUARDO VICTOR GONZALEZ y MARIA TERESA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de febrero de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14324 Jun.7-v.jun 29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: AMORIN ROCHA, ESTELA ELIZABETH y REDIN PIRIZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 1602/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Elizabeth Amorín Rocha y Oscar Eduardo Redín Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13564 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SOROZABAL, EDINSON ANTONIO y MENDEZ NOGUERA, SILVINA (Ficha Nº 252|84) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15005 Jun 12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ y ELSA RUTH GRAÑA DE LOS SANTOS (Ficha: 322|984), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14902 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: TECHERA DOS SANTOS WANDERLEIM y ACOSTA PEREZ IGNACIA MARI (Ficha: Nº 228|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14900 Jun.12-v.jun 29. Jul.23-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SARNICOLA CELESTINO ALDA RIBEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|59|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Sarnicola y Alda Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13654 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENONI, WALTER OSCAR c.|NILSA MARIA SOSA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 687|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Menoni y Nilsa María Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14230 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA y LEONOR TERESITA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 3 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 15282 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ y MARIA ETHEL TONNA MENONI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 15283 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CACERA AVELINO, ISRAEL ISIDRO con CAROLIN JUDYTH GELPES CAMACHO "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha Nº 84, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Isidro Cacera Avelino y Carolin Judith Gelpes Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13248 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Rosa Ethel Kelland Delgado c|JULIO ARIEL CALERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 299, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Calero Morales y Rosa Ethel Kelland Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15498 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: MARGA NOEMI SILVA BOUCHATON c|LUIS ALBERTO GUTIERREZ MANEIRO. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 124, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marga Noemí Silva Bouchatón y Luis Alberto Gutiérrez Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 12513 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: JUAN JOSE BUFFA GIOIA e ISABEL PLACIDA MARIA LIZARRALDE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 335, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Buffa Gioia e Isabel Plácida María Lizarralde de Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1984.
5) N$ 900.00 20 pub. 12512 May.23-v.jun.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CALLEROS, GREGORIO c|a GALVAN ARCELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B 18|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Calleros y Arcelia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13762 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCLAVO ARMAN, IRIS y FERNANDEZ MIRAL, LIDIA ESTHER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Sclavo Armán y Lidia Esther Fernández Miral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15505 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FAGUNDEZ ASCONAVITA, PEDRO HECTOR y PALACIOS GONZALEZ ALDAHIR - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (B. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Héctor Fagúndez Asconavita y Adahir Palacios González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 12857 May.25-v.jun.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BERNI, NELLY y TELESFORO SASIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telésforo Sasía y Nelly Berni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13413 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARQUEZ, SUSANA c| DOUGLAS IFRAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 99-B|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Teótimo Ifrán Gutiérrez y María Susana Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 14897 Jun.12-v.jun 30. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200 B. año 1934), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilignions Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 15074 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

"OMAR CASTRO Y COMPAÑIA" DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado suscripto el 15 de julio de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 13, de Fos. 77 al 79 del Libro 1984 el 9 de mayo de 1984, fue disuelta la sociedad "Omar Castro y Compañía". — Acreedores presentarse en Dr. Soca 161 (Salto).
6) N$ 1.080.00 20/pub. 13560 Jun.1º-v.jun.29.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Celiberti Castrillejo, Sergio c.| SARAVIA, MARY ZUELY - Divorcio" (B.|606|83), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Zuely Saravia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 1.4374 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mora, Beatriz c/MARRERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha B. 668|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Marrero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 10671 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia, José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 330|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL, "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 12548 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "José Oribe Cardozo c| CELESTINE ROSE FITZPATRICK "Divorcio" (B|437|82), citar y emplazar a Celestine Rose Fitzpatrick para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 9450 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nevares, Ana Beatriz c.| GONZALEZ, BRUNO - Divorcio" (Ficha: D.|175|83), se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a Bruno González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41470 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 781|82). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Michú Ruben c|CARRETTO, EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 12878 May.28-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Hunter, Anthony Leycester c.| FISCHER, MARIA ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 225|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Elsa Fischer para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 13831 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Victor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Aníbal Goro c| PERDOMO MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 922|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 11233 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Ríos C| ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E|331|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Silva Zoilo Alberto contra EROZA JUANA MARIA, Divorcio" (Ficha E. 466|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Juana María Eroza, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 14836 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Cabrera, Gabriel Alejandro c./ZABAL, BRIGETTE, "Divorcio" (Ficha E. 377/84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Brigette Zabal por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 15609 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viera, Nelly c.| RODRIGUEZ OMAR - Divorcio" (Ficha: D.|421|84), se cita, llama y emplaza a: Omar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41456 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman José c| CAÑELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvera Dionicio Griseldo c.|LABANDERA MARCOLA - Divorcio" (Ficha: D.|76|84), se cita, llama y emplaza a: Marcola Labandera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41527 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Quintana, Darío contra MARIA del CARMEN MORALES. Divorcio por causal" (Ficha D. 263|84) se emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Morales Peláez, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 10770 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Godoy, Ema c| EVANGELISTA CARDOZO - Divorcio" (Ficha D. 435|84), se emplaza por el término de treinta días, a don Evangelista Cardozo Paz para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 15068 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Laili Verónica Zanoniani, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Quiles, Gerardo Ariel c| ZANONIANI, LAILI VERONICA - Divorcio" (Ficha: "B" número 147|84), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Bella Unión, 31 de mayo de 1984. — Juan M. Sarasola, Escribano Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 14342 Jun.7-v.jun.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Masne c/VILMA ROCHA - Divorcio" (Ficha A. 947|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vilma Rocha, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 10693 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Estevarre, Yolanda c/JUAN CARLOS PINO - Divorcio" (Ficha A. Nº 1063|83), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 11601 May.16-v.jun.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. - Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Collazo Poletti Milka Gladys contra MACAGNO ALEIZON, MARIO RAMON - Divorcio P|C." (Fa 42|C.|984), se cita, llama y emplaza a Mario Ramón Macagno Aleizón, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 14322 Jun.7-v.jun.29 Jul.23-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a RAMON HIBRAIN BAYARRES a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Peña Juana c| BAYARRES RAMON HIBRAIN - Divorcio" (Ficha Nº 150|84). — Punta del Este, 3 de mayo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 225.00 10|pub. 15181 Jun.13-v.jun.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miriam Mabel González de Isasa c/VICENTE ISASA - Divorcio por causal" (F. A. 35|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Almerinda Ribero Morales, para que dentro de Vicente Isasa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41135 May.10-v.jun.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 900.00 30|pub. 11410 May.14-v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. AGUSTINO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 43|984), le ha iniciado María Elena Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41585 Jun.14 v.jun.28. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11895 May.16-v jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de San José, dictada en autos caratulados: "LARREA DURANTE WASHINGTON DANILO c.| AMAYA ORONADO, ANA JOSEFA - Divorcio por Causal" (Ficha: F.|214|1984), se cita, llama y emplaza a Ana Josefa Amaya Oronado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Washington Danilo Larrea Durante, y asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparescencia se le designará Defensor de Oficio. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.350.00 10|pub. 15764 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 903.788, habilitado en 18 de Julio 841, Apto 702. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 15782 Jun.18-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 30 66, habilitado en 18 de Julio 841, Apto. 702. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 15781 Jun.18-v.jun.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 37 34 habilitado en Avda. 18 de Julio 1119. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL. Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 15794 Jun.18-v.jun.21.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la Auxiliar IV, Grado 1, Rita De Santis Miranda, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41610 Jun.15-v.jun.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 593088, JOSE LOPEZ TRABAZO, habilitado en Avenida Rivera 4819 A. 3 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 15372 Jun.15-v.jun.20.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. LUIS PONTI ALTIERI solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro 292 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

8) N$ 900.00 10|pub. 15393 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO MAXIMO REZNIKAS, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c|JAIME KRIZ y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria". (F. 1768|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

8) N$ 1.125.00 30|pub. 15409 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36
Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadro-

nado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 8m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22-v.jul.3.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las Perforaciones Nos. 78.3.001 y 1271/9 (localidad de Castillos), 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 27351 (parte) propiedad de Asención Iturria Astibia, y que de acuerdo al Plano Nº 27039 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 1200 m2. Expediente Nº 134534/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 41595 Jun.14 v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.001 en la localidad de 18 de Julio, empadronada con el Nº 265 parte, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Sucesión Claudino E. de los Santos y que de acuerdo al Plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, Nº 27045, tiene un área de 400 m2, Expediente Nº 136215/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 41594 Jun.14-v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Planta de Depuración y Estación Elevadora del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar) empadronada con el Nº [illegible] parte, propiedad de José María Sierra y [illegible] de acuerdo al Plano Nº 26.433 del Ing. Agr. [illegible] Miguel A. Aguila Sesser tiene un área de [illegible] hectáreas [illegible]366 metros cuadrados, expediente Nº 14.779/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº [illegible] de [illegible] de marzo de 1912,

quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 41593 Jun.14-v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO - Expropiación" (F. número 165|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jul.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c/IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108 año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 41573 Jun12-v.jul.25.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI VALLEVEGNI, JOSE FELIPE - Incapacidad" (Fa. 31|C|984), se hace saber que por Decreto 254, del 23 de febrero de 1984, se ha designado curadora interina del presunto incapaz José Felipe Bianchi Vallevegni, a su legítima hija Zulma Delia Bianchi Irurueta. — Carmelo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.

10) N$ 300,00 10|pub. 14886 Jun.12-v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 305 del 12 de marzo de 1984, fue declarada la incapacidad de SILVIA SOLEDAD BONTINK RUEDA, designándose curadora a su madre legítima Remigia Rueda de Bontink. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 26 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41566 Jun.12-v.jun.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANABELLA CASARETTO DAMINO,

(F. C. 800,83) constituyendo domicilio en Michigán 1390 bis, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Luz María Pena Curbelo y Claudia Mayobre Fernández. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 300.00 10|pub. 15055 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS LACAVA, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1480, Escritorio 406, que optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Juan Gambardela Zabala y Eduardo Martínez. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 14256 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 408|84, se presentó MARIA SELENE GENTA MACEDO, constituyendo domicilio en la calle Campisteguy 2687, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrecie la declaración de Renée Carleo y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 15371 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en ficha U. Nº 407|84, se presentó SILVANA GRACIELA BERGALLO FACCIN, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2966 Apto. 302 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Renée Carleo y María Genta. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

11) N$ 300.00 10|pub. 15370 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 409|84, se presentó RENEE del ROSARIO CARLEO NICHE, constituyendo domicilio en la Avenida San Martín 2248 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de María Genta y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 15369 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL DOVAT, domiciliado en Juan B. Blanco 980. 101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rafael Barla y Alfredo Costa. — Miguel A. Dovat. — Dr. Ope Pasquet, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 300,00 10|pub. 14999 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 53, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Julio Costa y Leocadio Rosano. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria

11) N$ 225.00 10|pub. 14639 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimosegundo Turno, se hace constar que en autos: BENTANCUR, GABRIEL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 348|84), se presentó Gabriel Marcelo Bentancur Hernández, constituyendo domicilio en Soriano 1033|403, solicitando información sobre su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de procurador, ofreciendo testimonio de los señores Daniel Arterona Culla y Monti Pain Ajdelman.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

erN$sS6taJyBsab CMF. Y CMF. Y CMF. Y[illegible]

11) N$ 375.00 10|pub. [illegible] Jun.14-v.jun.[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante está Sede se presentó: MARTA FERNANDEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1369|203 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Evangelina Renaud y Rosario Porley. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15708 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MIGUEL FRUCHTER FRUCHTER, domiciliado en R Masini 3272 Apto. 504, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Yavarone y doctor Washington Salvo. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 225.00 10|pub. 15753 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE LUPE CASULO RODAO, domiciliada en Br. Artigas 2297, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Marinela Hernández y Selva Domínguez. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 14663 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL GONZALEZ SOUTO, domiciliada en Gaboto 1386 escritorio 103, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mª Julia Burwood de León y María Panis de Hernández. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 14245 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAMELA PALACIO constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356 Esc. Nos. 22-23, que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Hugo Lens y Selva Arroqui. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15380 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BERNARDO AUGUSTO LEGNANI PIRIZ (Ficha V. 277|984), constituyendo domicilio en Soriano Nº 898, Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Miguel Angel Morales Pallas y de la señorita Pilar Trujillo Lamaisón para la información de vida y costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15453 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL MORALES PALLAS (Ficha V. 276|984), constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3262 quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Bernardo Augusto Legnani Piriz y de la señora Avelina Hernández Effinger para la información de vida y costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15454 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA MARIA MENA VILA (F. V. 289/84), domiciliada en Rambla República de Chile 4265, Apto. 18, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15602 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA SPERINDE CESARI (F. V. 288/84), domiciliada en Luis A. de Herrera 3881, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Renzo Pomi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15601 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA VAZQUEZ JOURDAN (F. V. 290/84), domiciliada en Juan B. Blanco 1174, optando por el título de Procuradora; ofrece declaración de Laura Bentancur y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15600 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENZO POMI BARRIOLA, domiciliado en Rambla M. Gandhi 567, Apto. 301, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Marina Sperindé y Laura Vázquez. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 15599 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA NAIR SENA SOSA, constituyendo domicilio en la calle Dámaso Antonio Larrañaga número 3929 Apto. 101, Sector H, optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de Ileana Levinson y María Laura Schiaffino para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 14099 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILEANA LEVINSON SCHULKIN, constituyendo domicilio en la calle Dámaso Antonio Larrañaga número 3929 Apto. 101, Sector H, optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de Alicia Sena y Mirian Szarf para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub 14118 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó: SILVANA ELVIRA BACEDA JETTAR optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Javier Rodríguez y Marta Vargas (F. V. 414|84), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15770 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANITA DURANTE BACCINO (F. V. 402|84), con domicilio en Francisco Soca 1383, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15524 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO DANIEL FERNANDEZ BLANCO (F. V. 401|84), con domicilio en Santiago Rivas 1632 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15525 Jun.15.v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARTHA AGAZZI, constituyendo domicilio en Pereira de la Luz 1219 bis, optando por título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de LILIAN TEJERA y EDUARDO VERA. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 14131 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede, en (Ficha Nº V. 316|84), se presentó CATALINA MORELL TORRES, constituyendo domicilio en la calle Bulevar España Nº 2142, optando por los títulos de procurador y escribana pública, ofrece la declaración de Azucena Castillo Machado y María Cristina Núñez Valillo. — Montevideo 22 de mayo de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 14908 Jun.12.v.jun.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA TAMBURINI, ENRIQUE JAVIER - Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 236|84), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Javier Acosta Tamburini, con domicilio en Av. Ostende, "El Rodeo", Punta del Este, Maldonado, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio del Sr. Ing. Ag. Roberto San Martín Alvarez y Sra. María Elena Clivio de Casella, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de mayo de 1984. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 450,00 10|pub. 14882 Jun.12.v.jun.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS VITTORI CABRERA, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1268 de esta ciudad, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Mantaras Echeverz y Mario Alfredo Curadossi, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 15508 Jun.15.v.jun.29.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta del inmueble padrón Nº 272 del Departamento de Rocha, ubicado en el Balneario La Aguada, Décima Sección Judicial.

Ello se realizará con un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración, Sector Servicios, 3er. piso s.|Guayabo.

La apertura de propuesta se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 30 de julio de 1984, a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41623 Jun.18-v.jun.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 933

Venta de Inmuebles en Avda. Gral. Rondeau esquina Gral. Freire

Se llama a concurso de precios para la venta de dos inmuebles individual o conjuntamente ubicados en la Octava Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, Padrones Nos. 59.192, 59.193 y 59.194, con frentes a la Avda. General Rondeau y calle Gral Freire.

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Briga-

dier Gral. Lavalleja Nº 1464, piso 1º.

Los interesados podrán presentar sus ofertas firmadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 3 de agosto de 1984, a las 15:00 horas (Primer llamado) y 15:30 horas (Segundo llamado) en la citada División Técnica en Arquitectura.

La apertura de las ofertas se efectuará el mismo día a las 15:00 horas en un primer llamado y a las 16:00 horas del mismo día en un segundo llamado, válido con cualquier número de oferentes. — La Gerencia.

12) N$ 432.00 3|pub. 15683 Jun.18-v jun.21.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 131/984

— Primer y Segundo Llamado —

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 pares de botas de 0.17 mt. de alto y 1.500 pares de botas de 0.30 mt. de alto, según muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 24 de julio de 1984, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado.

Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". — 31 de mayo de 1984.

12) (C.C.) 10|pub. 41570 Jun.12-v.jun.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Nº 57

Obras: Ramal R30 por Tomás Gomensoro.

Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).

La obra está ubicada en el Departamento de Artigas y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 24,5 km., con ejecución de base granular, pavimento con tratamiento superficial bituminoso y construcción de un puente de 90 metros de longitud, sobre el Arroyo Zanja Honda.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 7 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 15 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 11.000.00 (nuevos pesos once mil).

12) (C. C.) 10|pub 41605 Jun.15-v.jun.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GOVIMAR S.R.L." (Ficha: S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio de 1984, a las 14:30, haciéndose saber asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberán formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 405.00 9|pub. 15544 Jun.15-v jun.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JESUS ALFREDO ANCHETA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Curuzú 4173 y CIELITO ROSMARY CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4173.

SERGIO RAMON ALFONSO, 18 años, soltero, tipógrado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1885 y CLAUDIA GABRIELA PRISCAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1885.

OFICINA Nº 2

ALVARO JOSE BASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2157 Apto. 203 y VERONICA BEATRIZ SARRAGUA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3525 apartamento 303.

JUAN CARLOS BROTONS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2175 y BETINA FERREIRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

DONALD ERNESTO BARNETT, 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 280 Apto. 18 y ADRIANA MARIELA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Reconquista 280 Apto. 19.

OFICINA Nº 3

HUGO DANIEL CALIABA, 32 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Mahoma 4336 y MARIA CRISTINA CRESPO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2725 Apto. 501.

DANIEL JESUS CODINA, 24 años, soltero, técnico en TV, oriental, domiciliado Chimborazo 3585 y ROSA JUDITH GARRIDO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3615.

EUGENIO CEPPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3730 y DAISY ESTELA TECHERA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2980.

ALVARO CORTAZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1539 y NELDA ELIZABETH GOICOA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2047.

ALEJANDRO LEONARDO COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez 4758 y MARIA del CARMEN LAMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5526

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL LORENZO, 47 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Alianza 2110 Apto 2 y BLANCA ROSA PIRIZ, 57 años, viuda, oriental domiciliada Alianza 2110 Apto. 2.

JULIO CESAR FALCON, 45 años, divorciado, mecánico oriental, domiciliado Servantes Saavedra 4143 y MARIA GIOCONDA BERRUTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1126 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GOMEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 2476 apartamento 503 y NANCY ELIZABETH LUCAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4869.

CARLOS MARIA GOMEZ, 45 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3136 y ELIDA SUSANA MENDIETA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Peteroa número 3136.

ALFREDO LORENZO GILETTI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 970 y MARIA ELIZABETH CATEURA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Fray Bentos 3617 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

RAMON GERARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 280 Apto. 702 y NANCY MAGDALI PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 104.

CARLOS WILLIAM PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 178 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES BALBIS, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cerrito 227 Apto. 4

RAFAEL GERARDO PUENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3722 y FANY de los SANTOS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Millán 3722.

OFICINA Nº 8

HOMERO ANIBAL RIVERO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1433 y NERY DAISY CANCELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 5029.

FERNANDO RAMON ZAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 233 y ROSANNA MARIA ROVELLA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 256.

MARIO DANIEL REPETTO, 24 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Lambaré 1927 Apto. 3 y ALBA ALICIA CAMACHO, 28 Lambaré 1927 Apto. 3.

ABEL RODRIGUEZ, 60 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Marathon 3212 y NORMA EUGENIA BENVENUTO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2814 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

EMILIO WALTER SANTANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2932 bis y SUSANA IRENE MOREIRA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Primero de Marzo 4285.

SERGIO JAVIER SAN MARTIN 25 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 6881 y ANABEL CECILIA PIZZORNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 441.

OFICINA Nº 10

JOSE AQUILINO TEJERA, 53 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647 Apto. 12 y BLANCA ESTHER ACOSTA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1647 Apto. 12.

14) N$ 20.00 3|pub. v jun 21.

Montevideo, 15 de junio de 1984

OFICINA Nº 1

VICENTE DEL DUCA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 788 y MARIA ISABEL DOMINGA DE CLEMENTE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Burgues 3384 Apto. 5.

MARTIN JOSE DIAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zabala 1287 y LUZ MARINA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1287.

JORGE ANTONIO AGUILAR, 21 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Venancio Benavidez 3410 y MONICA JACQUELINE COR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1329.

OFICINA Nº 2

CARLOS ENRIQUE BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay número 2722 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Constancia 5030.

OFICINA Nº 3

ERMINIO CAMARGO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Márquez 3733 y JACQUELINE GRACIELA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1820.

DANIEL HORACIO CASALAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 217 y MARIA ALICIA ALVAREZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gauna 3746.

JAVIER TOMAS CABRAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Neri 3363 y BLANCA BEATRIZ BARRERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Benino Barela 5485.

JAIME CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4525 y NORMA TANCREDI, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5298.

DANIEL ARIEL CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1422 bis Apto. 1 y ELENA ALICIA ZAMPROGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terencio 1557.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON FONTOURA, 74 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutón 3441 y VIOLETA IVONNE VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plutón 3441.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO HORMIGA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Asamblea 4524 Apto. 5 y HEBER JOVITA PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 3991.

OFICINA Nº 7

ALFREDO POLENTA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8568 y MARGARITA AIDA NUGETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 1 5967 (Colón).

OFICINA Nº 8

HUGO FERNANDO RANCEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2762 Bis y MARGARITA GISSELLE CHAVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5395 Block P Apto. F.

HUMBERTO RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 148 y TERESITA del JESUS RECALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3823.

OFICINA Nº 9

JORGE LUIS STENERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4506 y CYNTHIA OLGA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1758.

DERSI OSORIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco número 4680 Block C Apto. 1104 y MARTHA SUSANA TOLLINGER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3710 apto. Nº 2.

JOSE MARIO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro Nº 3889 y DIANA ELIZABETH JUALVE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thonson 3087 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

JOSE ALBERTO TAROCO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Agraciada 2911 y MONICA GRACIELA LABRAGA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1488 Apto. 303.

EMILIO TORTEROLO, 53 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2037 y HUMBERTA CARNEIRO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2037.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.20.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Versello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635, área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 80 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área: 324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raiz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LOPEZ de MORENO, TERESA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 916|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 183.648, Solar de terreno y mejoras con frente a la calle Rosalía de Castro Nº 1258 que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 3 de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3679 el 11 de noviembre de 1983, tiene una superficie de 377 m2 42 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 11 m. con 19 de frente al Noroeste a la calle Rosalía de Castro, 21 m. 45 al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Aranguá y 5 m. 21 por ser ochava entre ambas calles 25 m. 41 al Noreste lindando con el padrón Nº 184.647 propiedad de Susana Esther Fagúndez Bidondo y con punto contacto al Este con el padrón Nº 183.644 propiedad del Sr. José Fuentes, 15 m. 67 al Sureste con el padrón 183.643 propiedad de Angel Huelmo.

En consecuencia se cita y se emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 15092 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (Ficha 20|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.069, que según plano de Carlos Rabassa del 20 de junio de 1927 (inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía) consta de un área de 524.25 metros cuadrados, con frentes al Este de 23.30 metros a la calle Vizcaya 3455 y al Sur de 22.50 metros a la calle Centro América.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de Salvador Ollarburú y los de sus sucesores Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú *Negrón* y también especialmente contra los propietarios linderos Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez y los sucesores de Manuel Rapela, entre otros, Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes, Julio Balerio Rapela Fernández y Manuel Rapela Centoira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 15220 Jun.14-v.jun.20. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARIELLO SAVINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 583|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción aquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.125, solar de terreno según mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 1854 el 19|11|82, surge que el inmueble consta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: a) 12 metros de frente al Sureste, a la calle Pilar distando su punto medio 119 metros de la esquina que forma con la calle Rosario; b) Igual medida al fondo al Noroeste limitando con el padrón Nº 60.109; c) 60 metros al Suroeste lindando con el padrón 60.126; y d) Igual medida al Noreste con el padrón 60.124. El número de puerta es el 6401 de la calle Pilar.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ricardo Emilio Estefanell, Marta Guidali, Claudina, Virginio, Roberto, Francisco Regalado Regalado y José Mario López Regalado, a sus sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 15762 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Víctor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 2.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SAUL ELI DE LOS SANTOS NUÑEZ LOUZADA - Prescripción" (Ficha A. 280|83), se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Eli de los Santos Núñez Louzada, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 182, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 980, que según plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 792, el 28|6|76, se compone de una superficie de 451 ms. 7.614 cms., que se deslindan así: 8 ms. 1 cm. al Noreste, de frente a calle José Pedro Varela; 31 ms. 7 cm. al Sureste, también de frente a calle Manuel Oribe, por formar esquina; 21 ms. 1 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 979; y 33 ms. 86 cms. al Norte, con terreno del Ferrocarril del Estado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, en especial a los sucesores por cualquier título de don Luciano Pedrón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 15 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 15012 Jun.12-v.jun.30.
Jul.23-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BERNADET WALTER MARIO - Prescripción" (Ficha A. 326|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Mario Bernadet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1828, de la 7ª Secc. Judicial de Canelones, inscripto en Catastro con el Nº 16718, el 20 de febrero de 1974. Superficie: 9980 m.c., que delindan así: 220 m. al Sureste, de frente a Camino a Joaquín Suárez; 135 m. 43 cm. al Oeste con Padrón hoy 833 (Suárez), por medio el arroyo Frasquito; y 150 m. al Norte con Padrones 1824 y 1827, siendo de forma triangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al Sr. Walter Mario Bernadet y/o herederos. — Pando, 25 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 14312 Jun.7-v.jun.29.
Jun.23-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIANO FERNANDEZ y CELINA BARON FONSECA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. Nº 306|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Victoriano Fernández y Celina Barón Fonseca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 473, Manzana 68, con una superficie de 1.250 metros, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. María Goleneche, de la cual se ignora donde vive y si vive, y posibles herederos, si los hubiere. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 13756 Jun.4-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. 1.6613 de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín, o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres s|n. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (m|á.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno, 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores. Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabella Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

16) (L. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.37.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Avicttí Mª Elena c.|SUC. de ALBERTO PRUDENCIO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (F. 1277|83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 ubicado en Las Flores, Quinta Sección de Maldonado de 162 metros, 250 centímetros con frente al Este a calle 16 metros de ancho la que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a calle 17 metros entre Playa y calle 17 metros distando el punto medio del frente 69 metros 75 centímetros a la esquina con esta última, 25 metros al Sur lindando con padrón Nº 155, 6 metros 50 al Oeste lindando con padrón 153 y 25 metros al N. lindando con padrón 156 y a los sucesores de Alberto, Prudencia Maruja Echeverriarza y Jorge Luis Firpo Echeverriarza y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en el término de 90 días — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11027 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Bailloud, Gustavo C/CIA. PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 6|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Baillod, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en Playa Grande, 5ª Secc. Judic. de Maldonado, Padrón 94, Solar 13, Manzana 78, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, fraccionamiento de fecha 30 de noviembre 1944, inscripto el 1º diciembre 1944 en la Direc. de Avalúos con el Nº 557 y compuesto de una superficie de 525 mtrs. cuadrados, y lindando: a) a los fondos con el Padrón Nº 104, que da frente a calle Nº 21, propiedad de Norma Postiglioni de Rodríguez; y b) a los costados sobre calle 20, con los padrones Nos. 93 y 95 de Soc. P. Grande.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Soc. Playa Grande Piriápolis y sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 14 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 14338 Jun.7-v.jun.29.
Jun.23-v.ag.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray eBntos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1063 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.363, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente, por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. [illegible] Jun.5-v.jun.29.
Jul.23-v ago.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: "REMI GONCALVEZ ACOSTA . Prescripción Treintenaria" (Ficha 131|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la antes nombrada, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 30, manzana Nº 5 de la planta urbana del pueblo de Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera, compuesto de un área de 737 m. 7722 cms., y linda 15 m. de frente al Este a calle Uruguay; 49 m. 16 cms. al Sur con la frac. 2 del plano; 15 m. al Oeste con Manuela dos Santos; y 49 m. 23 cms. al Norte con suc. de Faustina Camargo y María Olivia Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Félix Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 28 de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Ldo. Dptal.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14334 Jun.7.v.jun.29. Jun.23.v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PINO VALERIANO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1223|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana 25 de la ciudad de Chuy, 5ª Secc. Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros y se deslinda: por el Norte, línea recta de cuarenta metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de sesenta metros con el Padrón Nº 255; por el Sur, recta de cuarenta metros con Padrones 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de sesenta metros con Padrón 253. — Rocha, abril 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14327 Jun.7-v.jun.29. Jun.23.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decímetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m.20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30.v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurrc de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1110 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón, con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2, 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.?75.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: MARTIN MARTINEZ DE MOLINA CLOTILDE "Prescripción" (Ficha A. 67|1984) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado en mayor área con el Nº 4.690 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni registrado con el número 1?6 el día 13|12|1938 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 0146 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. en 567.60 metros con inmueble de María Moré de Rebollo al N.E. en 109 metros con fracción 3 del plano, al S.O. en 113, 70 metros de frente a camino de la Costa y al S.E. en 536.10 metros con fracción 2 del plano citado (sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento) y en especial a los linderos: señores Ismael Martínez, Eduardo Galaretto, María Moré de Rebollo y Juan Iglesias y|o a sus sucesores en cualquier título y a los sucesores de Fernando Martín a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 14481 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO de MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el N. 10.534 (antes 5.058), con una superficie de 5 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 9 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Francisco Rozano y a todos quienes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$?.250.00 30|pub. 11772 May.16.v.jun.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: LACCO CORONEL, LUISA "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 727, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nos. 392 y 835, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 5395, con una superficie de 1.600 metros y 800 metros cuadrados respectivamente, y se deslindan: Padrón Nº 392: 40 metros al Sureste, con Padrones Nos. 394 y 393, en 20 metros cada uno; 40 metros al Noreste con calle José Pereira; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 835 del mismo plano; Padrón Nº 835: línea de 20 metros al Sureste con Padrón Nº 395; 40 metros por el Noreste con Padrón Nº 392; por el Noroeste en 20 metros frente a calle Méliton Muñoz y por el Suroeste en 40 metros con Padrón Nº 397 y especialmente a los linderos de los predios descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 10070 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ALZA, UBALDO "Prescripción Treintañal" (F. 861/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ubaldo Alza, promoviendo acción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 31 que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5651 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: en 40 metros por el Noreste a calle Bernardo Silvera; por el Sureste en 20 metros a calle Jacinto F. Jara; 40 metros por el Suroeste con el Padrón Nº 32 de Arasí Ferreira; en 20 metros por el Noroeste con el Padrón Nº 882.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 10069 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS CALLEROS BARBIERI por sí y por REGINA MUHLENWEG, solicita la inscripción de la obra titulada "Alemán Médico, Curso de Lectura", de la que se declaran autores. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14640 Jun.11-v.jun.25.

MARGARITA MARIA VENTURINI BARCIA, por sí y por Margarita Rosa Causa Fery y Shirley Skorblansky Caban, solicita la inscripción de la obra titulada: "Catálogo colectivo de partituras de tango de compositores Uruguayos: Reseña Histórica del tango en el Uruguay", de las que se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15415 Jun.15-v.jun.29.

EDUARDO TORNARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Temas de Física", Tomos 1 y 2, de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14813 Jun.11.v.jun.25.

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El teatro de Chejov - Una exploración crítica", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15176 Jun.13-v.jun.27.

RICARDO PALLARES, por sí y por REINA REYES, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Otro Felisberto?", de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14407 Jun.7-v.jun.21.

JULIO BENITEZ, solicita la inscripción de los dibujos de asiento, de mesa de tres patas y de mesa de cuatro patas realizados a partir de un barril de madera, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 14282 Jun.7-v.jun.21.

JESUS TROBO VIERA, solicita la inscripción del dibujo artístico, del que se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 14393 Jun.7-v.jun.21.

JORGE VELAZQUEZ por CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Cielo del Norte", de la que se declara autor el maandante. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15237 Jun.14-v.jun.28.

SUSANA VAZQUEZ GRASSI por sí y por GRACIELA GOLDMAN DE SAPIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Concursos de premios y remuneraciones a la labor literaria: 1926 - 1974 (organizados por el Ministerio de Educación y Cultura); de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15348 Jun.14-v.jun.28.

JORGE HECTOR CANEPA por sí y por ARIEL FRANCISCO SILVA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Aritmética, primer año del Ciclo Básico, segunda edición"; "Geometría, primer año del Ciclo Básico, segunda edición", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 14465 Jun.8-v.jun.22.

MIGUEL ANGEL VALERIO VALVERDE, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Recuerdos", del que se declara autor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14599 Jun.8v.jun.22.

PATRICIA VÁZQUEZ VARELA por Guillermo Laurent y por Nadir Dos Santos solicita la inscripción de la obra titulada: "Río Uruguay" (letra: Guillermo Laurent y música: Nadir Dos Santos), de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de abril de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10/pub. 14119 Jun.6-v.jun.20.

RAUL ZINOLA por Roberto Danilo Falco solicita la inscripción del plano de la planta tipo del proyecto del Edificio Rambla Armenia, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 14065 Jun.6-v.jun.20.

HEBER SALDIVIA PEREZ, por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Archivos de Pediatría del Uruguay", de la que se declara editora la mandante. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA, por Valdor S. A., solicita la inscripción de 16 modelos artesanales, de los que se declara propietaria. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 14237 Jun.6-v.jun.20.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Olveira: "Cuestión de cristal" (Canción).
Eduardo Nieves: "Baila morena" (Candombe).
Tito Martínez y Miguel Brea: "Brilla el sol" (Plena danza).
Leonardo Silva y Nelson Rodríguez: "Mi vuelo libre" (Album musical).
Andrés Bedó: "Música y otras mentiras" (Album musical).
Hugo Giovanetti Viola y Washington Carrasco: "La verdadera vida" (Album musical).
Juan C. Croccia: "Enséñame a quererte" (Canción).
"Ven niña" (Canción).
Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Tu falso amor" (Canción).
Walter Silveira: "Turismo y temporada amor" (Canción).
Juan Carlos Rivanera: "Juan.. de la Tierra" (Canción).
Niní Esperón: "Unión Patriótica" (Marcha).
Daniel C. Damiano y Hugo L. Giménez: "La vida me ha enseñado" (Canción).
Renzo Guridi, Julio Cardozo y Gabriel Nicolai: "Otra de Montevideo" (Candombe).
Ruben Antoine: "De niños" (Album musical).
Leo Masliah: "Solón" (Album musical).
Ruben Boyer: "Yara" (Album musical).
Miguel Romano: "El camino encontraré" (Beat).
Miguel Romano y Omar Estrada. "Creer o creer" (Rock).
Popo Romano y Omar Estrada: "Tu vestido" (Rock).
Miguel Romano y Apolo Romano: "Historia de un hombre cualquiera" (Rock).
Popo Romano: "Como una semilla" (Rock).
Walter Batalla: "No comprendo" (Bossa) - "Amor para un nuevo mundo" (Beat).
Lois Rivera y July Castellon: "El amigo" (Guaracha plena).
Daniel Savarona: "Castillos en las nubes" (Canción) - "Ilusión de amor" (Canción) "Una lágrima" (Balada).
Leonardo Silva: "Sentir de niño pobre" (Canción).
Anselmo Grau: "Inbancable" (Tango) - "El destierro" (Milonga).
Ruben Lena: "Y ahora qué" (Canción).
Ramón Rivadavia: "Comienza la función" (Tango).
Washington Carrasco y Tatiana Oroño: "No creas que se canta lo perdido" (Canción).
Washington Carrasco y Washington Benavides: "Habrá un mañana" (Canción).
Tito Martínez y Tito Cabano: "No pintes la jaula" (Plena danza).
Heber Melgar: "Cumbia suavecita" (Cumbia).
José Manuel Ocampo: "Pájaro de cristal" (Album musical).
Hartutiun Kouyoundjian: "Nubes y otras visiones" (Album musical).
Héctor M. Oza: "Dios salve al rock" (Rock).

Apolo Gabriel Romano Alarcón: "Popo Romano" (Seudónimo).

Ana Vinocur: "Luces y sombras después de Auschwitz" (Libro).
Julio Farías: "Terminó el partido" (Letra y música de canciones para la obra).
Macunaima: "Dylan" (Album de versos).
Ricardo Fontana: "Animas de mi ciudad" Obra de treatro.
Ricardo Larraya Conde: "Primavera en América" (Libro).
Germán Sánchez: "Fútbol sin fronteras, pantallazos radiales para programa de radio de Víctor Hugo Morales" (Libretos para programa radial).
Alejandro Trotta: "Loquilandia" (Libretos para programa de T.V.).
Ricardo Prieto: "Seguro de paro" - "La llegada a Kliztronia" - "El mago en el perfecto camino" (Obras de teatro).
Luis Trochón: "El concierto de San Ovidio", de Antonio Buero Vallejo - "El centrofoward murió al amanecer", de Agustín Cuzzani - "Diálogo del rebusque", de Francisco de Quevedo —adaptación de Santiago García— (músicas originales para las obras).
Judith Baco: "Las algas" (Obra de teatro).
Humberto Carrozzino: "La voz" (Libro de enseñanza) - "Incertidumbres y realidades del vivir II" (Album de poesías).
Delia de Horta de Merello: "Quedar sin espejo" (Libro de poemas).
César Luzardo: "Josecristo García alias "Mesías" (Libro).
Enrique Amado Melo: "Los ritos y los miedos" (Album de poemas).
Carlos Barreiro Penedo: "Pastrana" - "El examen" (Poemas).
Luis Ernesto Tellechea: "Al crecer" (Poema).
Enrique Lorenzo: "Homenaje a la madre" (Poema).
Valentín F. Origüela: "Amor, paz y esperanza" (Poema).
Marta Laino: "Misericordia" (Obra de teatro).
Elbio Rodríguez Barilari y César Charlone Ortega: "Judy" (Radioteatro).
José María Silva: "Apostando al futuro" (Poema).
Ricardo Rodríguez: "Con destape o sin destape yo voto a Festival" (Presentación, despedida y monólogo para la obra).

José María Silva: "De Papá Noel" (Música original para carnaval Araca La Cana año 1984).
Abel Brin Falagian: "Consultorio Dr. Keirós" (Cuadro humorístico para Baío da Onça 1984).
Roberto Pimentel: "Los Marinos Cantores" (Repertorio Carnaval 1984).
Edgardo Montañés Luzardo. "Los Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval 1984).
Walter Silvera: "Los Destapa el Tarro" (Repertorio Carnaval 1984) - "Los Tamberitos" (Repertorio y Coreografía Carnaval 1984).
Carlos De León: "Trío Escalera" (Repertorio Carnaval 1984).
Ricardo Fontana: "Diablos Verdes" (Presentación 1984).
Jorge Scheck: "Diablos Verdes" (Retirada 1984).
Artigas Bolani: "Los Kompi's" - "Los Favios" (Coreografía Carnaval 1983) - "Los Nuevos Jardineros de Harlem" - "Los Favios" - "Los Gaby's" - "Cocktail de Carnaval" (Coreografía Carnaval 1984).

Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 3.060,00 10|pub. 14944 Jun.12-v.jun.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIO DANIEL AMACORIA "Rectificación de Partida", (Ficha E. 510|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Daniel Amacoria en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo y el suyo propio figuran como: "Anacoria" debe decir en todos los casos AMACORIA, por ser lo correcto. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 13257 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA ARTEAGA ANDY LUIS (F. V. 368|83) rectificación de partida, se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento Nº 1.052, donde dice: "María Esther Arteaga" debe decir: GLORIA ESTHER RR. TEAGA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 14437 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FREDERIK ALEXANDER WENCKEBACH TAFERNABERRY; en la misma, donde dice "Wenekebach", debe decir: WENCKEBACH. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 13854 Jun.4.v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 684|83), se tramita la rectificación de partida de GABRIELA YASMAIA CAMPARI, pues en la misma donde dice "Camponi", debe decir: CAMPARI, por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 13989 Jun.5.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIROPEYA ELSA VALLEJO AGUILAR, pues donde dice: "Ballejo", debe decir: VALLEJO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983 (Ficha V. 12|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 14829 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIGFRIDO JOSE FRIGERIO "Rectificación de Partida"
17) N$ 180,00 10|pub. 14235 Jun.6-v.jun.20.
(Ficha E. 2191|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Gotardo" debe decir: GOTTARDI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 14469 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "IÑAKI BERNARD, WENCKEBACH TAFERNABERRY - Rec. de partida" (Ficha E. 2319|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Iñaki Bernard Wenckebach Tafernaberry en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como "Tafernabery", debe decir en ambos casos TAFERNABERRY, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 13855 Jun.4v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ JULIO CESAR y DAVID DE CAMPOS, ANA BEATRIZ, Rectificación" se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta Nº 5.563 de nacimiento, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir: "Hija legítima de Julio César Fagúndez y Ana Beatriz David de Campos" por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 12918 Jun.5.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor: JOSE CORDOVA, expediente ficha. 2.481|83, en el sentido que donde dice: "Córdoba", debió decir: CORDOVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13328 May.30.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos: "MARROCHE ARTETA, MARIA CIRIACA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 110|83), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 161 extendida en Montevideo el 6 de junio de mil novecientos cuarenta y dos en la 23ª Sección Judicial. Donde dice: "María Cristina Marroche nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve", debe decir: "MARIA CIRIACA MARROCHE nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos nueve", por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERVINE, SILVANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1329/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Servine, pues en el margen, donde la madre figura como: "Lida Catalina Servide", debe decir: LIDA CATALINA SERVINE. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 14069 Jun.6.v jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 171|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Alejandro Dutra Sambrán, pues donde el padre figura como: "Julio Eduardo Dubra", debe decir: JULIO EDUARDO DUTRA, y en la anotación marginal donde dice: "Sambrán Dubra, Alejandro Leonardo", debe decir: DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14246 Jun.6.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "BARREIRO WILLIMAN, VERONICA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 433|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Barreiro Williman, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "William", debe decir: WILLIMAN. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MOREIRA GUTIERREZ, PABLO ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 377|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Alberto Moreira Gutiérrez, pues donde el menor figura inscripto sólo con el nombre de "Alberto"; debe decir: PABLO ALBERTO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41446 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FACAL SERRANO, MARIA CLADIS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 265|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Lewoniuk y María Cladis Facal Serrano, pues donde la contrayente figura como: "nacida el nueve de setiembre de 1926", debe decir: "9 de setiembre de 1923". — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14371 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RASTELLI MISEROCCHI, LORENZO ENRIQUE. "Sucesión" (Ficha F. 1632|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Asunción Miserocchi de Rastelli, pues en la misma donde el nombre de la causante figura como: "Asunta", debe decir: ASUNCION. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15271 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos caratulados: "DELIA GONZALEZ DE SILVA - Rect. de Partida" (Fa. D. 398|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 187 del 9 de abril de 1984, Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice estar casado con "Dalia", debe decir: DELIA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 14929 Jun.12.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GRACIELA LILIAN ROADE UZAL "Rect. de partida" (Ficha D. 334|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3457 del 13 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Faustina Uval" debe decir: FAUSTINA UZAL por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 15021 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: IROLDI, CELMAR SALVADOR, y otra "Rectificación de Partida" (Ficha F. 146|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celmar Iroldi y Mirta Laigualda pues donde el contrayente figura nacido el día "22 de marzo de 1942", debe decir: VEINTIDOS DE MARZO DE 1946, y donde el padre del mismo figura como: "Prospicio Iroldi", debe decir: POMPILIO IROLDI. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 13779 Jun.4.v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LARAIA VENEZIA, DOMINGO y AMELIA CAROL LOPEZ D'AVILA "Rectificación de Partida" (F 55|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Larala Venezia y Amelia Carol López D'Avila, pues donde el contrayente figura de apellido paterno: "Sarala", debe decir: LARAIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 13569 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X.A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12254 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MALDONADO, NESTOR ALBERTO y LADERECHE, IMA-SUL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Alberto Maldonado e Ima-Sul Ladereche, pues donde dice referido a Néstor Maldonado "nacido el 6|8|934", debe decir: "18|7|25"; y con respecto a Ima-Sul Ladereche, donde dice "nacida el 18|7|925", debe decir: "6|8|34", por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 15661 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALCIATURI HEBES EUDOXIA (F. 235|84) se tramita la rectificación de la partida de matrimonio número 466 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Hebe" debe decir: HEBES por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 14483 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "AMORIN GARCIA, RITA KARINA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V. Nº 12, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Karina Amorín García, en sentido de que donde dice: "Ikarina", debe decir: KARINA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
Se hace constar que los comparecientes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41556 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SILVEIRA ECHEVENGUA, WALTER HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 20, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Hugo Silveira Echevengua y María del Carmen Fernández, en sentido de que donde dice: "Walter Hugo Silvera" debe decir: WALTER HUGO SILVEIRA; y las de nacimiento de Sebastián y Leticia Silveira Fernández, en el sentido de que donde dice: "Silvera" debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 14487 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: GIORELLO ARANTASIN "Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Ficha V. Nº 116|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de Arantasín Giorello y Crisologa Lamadrid, en sentido de que donde dice: "Aranzasú Giorello" debe decir: ARANTASIN GIORELLO; b) De nacimiento de Arantansín Giorello, en sentido de que donde dice: Arantasín Gioreio", debe decir: ARANTASIN GIORELLO, por así correseponder, Esc. Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 13942 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "CASAS DE OLIVERA, CLARINDA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 70, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clarinda Casas de Olivera, en sentido de que donde dice: "3º de abril de 1983" como fecha de fallecimiento, debe decir: "3º de mayo de 1983", por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 10|pub. 13829 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: LEDESMA, LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha: V Nº 114 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ledesma, en sentido de que donde dice: "Luis Ledezma", debe decir LUIS LEDESMA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 14259 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABO PEREIRA, OLGA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha "V" Nº 34, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Marina Cabo Pereira y Vicente Ramón Neira, en sentido de que donde dice: "Olga Marina Pereira", debe decir: OLGA MARINA CABO PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, abril 9º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub 13848 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BALDERRABANO CANO, MARIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 123, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Balderrabano Cano, en sentido de que donde dice: "Badderrabanc", debe decir: BALDERRABANO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 14926 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 140|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ARMONIA MORO; de sexo femenino nacida el día siete de mayo de 1912, e inscripta el día doce de mayo de 1912 con el Nº de acta 201 en la 10ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Morro", debe decir: MORO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14918 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|238|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; en el sentido de establecer: En la partida dice que el nombre de la fallecida era "Lucinea Quinteros Mones" y debe decir: DULCINEA QUINTEROS MUNIZ; que ésta era viuda de "Héctor Maggiani", y debe decir: viuda de LUIS ZAMBRA (su segundo esposo); que era hija de "Máxima Mones" y debe decir hija de MAXIMA MUNIZ; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 13519 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALFREDO GAMBOGGI SOLER (Ficha S. 235/84), de sexo masculino, Acta Nº 494, inscripto el 14 de agosto de 1974 y nacido el día 8 de agosto de 1974 en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el verdadero nombre de pila de su madre que es JORGELINA y no "Angelina", como figura en la Partida, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 14135 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOLA FERNANDA MADRAZO MENDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento según expediente individualizado con la Ficha E. 287|84, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Madrazzo", debe decir: MADRAZO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 13863 Jun.4-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "JOSE LUIS AMORIM TAVELLA - Rectificación de Partida" (F. E. 291|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de fecha 15 de enero de 1976, Acta Nº 75, en el sentido de que donde dice "comparecen Don José Luis Amorin", debe decir: JOSE LUIS AMORIM; donde dice: "hijo de: José Luis Amorin", debe decir: "hijo de JOSE LUIS AMORIM"; y donde dice: "y de Mariana Tabella", debe decir: MARINA TAVELLA, por así corresponder. — Montevideo, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 14589 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MABEL GIUSINI ABREU - Rectificación de partida" (Ficha E. 95|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Giusine", debe decir: GIUSINI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUES GINESTA - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con María Emilia Toledo Smith, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "29 de octubre de 1929", debe decir: "5 de noviembre de 1931", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 14050 Jun.5-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DEL HUERTO FOSSATI y WALTER SAUL BIANCHI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación en su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta donde dice: "María del Huerto Fossatti", debe decir: MARIA DEL HUERTO FOSSATI; y al margen, donde dice: "Fossatti", debe decir: FOSSATI, por así corresponder. — Artigas, 25 de mayo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 13667 Jun.1º-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: HILDA OLIVA de VILLARGA, por sus hijos: JORGE ROBERTO, DELIA EUGENIA, JUAN CARLOS y ROSE MARY. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. 49|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en las partidas de nacimientos de sus hijos: Partida de nacimiento de: Rose Mary, Jorge Roberto, Delia Eugenia y Juan Carlos: En el acta donde dice Villalba, debe decir: VILLARGA. Partidas de nacimiento de: Rose Mary y Juan Carlos. En el acta donde dice: Hilda Oliva, argentina, debe decir: HILDA OLIVA, oriental, por así corresponder. — Artigas, 4 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 14344 Jun.7-v.jun.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI (F.C. V. 96|84), en el sentido, donde dice: "Perreri", debe decir: FERRERI. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 14920 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BURASTERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 152|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción Nº 153 de 11 de febrero de 1977, de la Oficina 2 de Montevideo, en el sentido de que donde la fallecida inscripta aparece como: "Estela Binaguy Umpiérrez de Burastero", debe decir: NATIVIDAD BINAGUY UMPIERREZ de BURASTERO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 13355 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ARNOLDO, ODOMIRA ALDAMIR, ARIEL y SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 152|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA ODOMIRA PEREZ y SATURNINO CASURIAGA, que donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. Partida de nacimientos de: ODOMIRA ALDAMIR CASURIAGA, donde dice Cazuriaga debe decir CASURIAGA; de ARIEL CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. — Pando, mayo 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15342 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SAINT ESTEVEN CASTRO HELIO ANIBAL y TECHERA DE MELO, MAGINA - Rectificación de Partida" (Fa. 118|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Elio Saint Esteven", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice al margen "Elio Saint Estevan", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice: "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO; donde dice: "Licerio Techera", debe decir: LICERIO TECHERA DE MELO; y donde dice al margen: "Magina Techera", debe decir: "MAGINA TECHERA DE MELO.
Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la esposa en el sentido que donde dice al margen "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO.
Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija del matrimonio de nombre Irene en el sentido que donde dice "Hello Saint Esteven", debe decir: HELIO ANIBAL SAINT ESTEVEN; donde dice: "Magina Techera", debe decir: MAGINA TECHERA DE MELO; donde dice: "Licerio Techera", debe decir: LICERIO TECHERA DE MELO; y donde dice al margen: "Saint Esteven Techera, Irene", debe decir: SAINT ESTEVEN TECHERA DE MELO, IRENE.
Se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de un hijo de nombre David en el sentido que donde dice al margen "Techera de Melo Feijó, David", debe decir: SAINT ESTEVEN TECHERA DE MELO, DAVID, por ser lo correcto. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.462,50 15|pub. 13755 Jun.4-v.jun.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA, CESAR JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha 222|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos: Acta Nº 859 de Fabiana Raquel, donde dice al margen: "De Souza Fabiana Raquel", debe decir: de SOUZA, FABIANA RAQUEL y donde dice: "comparece César Julio De Souza", debe decir: "CESAR JULIO de SOUZA; y en el Acta Nº 99 de nacimiento, donde dice al margen: "De Souza César Andrés", debe decir: de SOUZA CESAR ANDRES y donde dice: "comparece Julio César De Souza", debe decir: CESAR JULIO de SOUZA, por ser como corresponde. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 15064 Jun.13-v.jun.29 Jul.23-v.jul 25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|B. 537|984) — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Cecilia Judith Serena Saquieres, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeire" debe decir: SAQUIERES; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub 14893 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA WALTER ENRY y PAGOLA de ALVIRA, SONIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariel Grisel Alvira Pagola, en la siguiente forma: en el acta dice: "hija natural" cuando debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Maldonado, 9 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 565.50 15|pub. 14471 Jun.8-v.jun.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV TERRA - Rec. de partida" (Ficha A. 166|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Martín Alejandro Kamarov Terra, por figurar en ella, donde dice: "el ocho de enero de 1980", debe decir: "el día ocho de febrero de 1980", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALMENTON JUAN MARCOS y DIAZ SERAPIA PATROCINA (B. 100|984) en el siguiente sentido: donde dice: "y el día ..... de ....", debe decir: VEINTISEIS DE FEBRERO. — Rivera, 11 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 13748 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZOE DOS SANTOS GONZALEZ (B. 41|984) en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Oscar de los Santos" debe decir: comparece OSCAR DOS SANTOS y donde dice: "del declarante y de Zulmida Gonzáles" debe decir: del declarante y de ZUNILDA GONZALEZ. — Rivera, 11 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 13747 Jun.4-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: TODOROFF, ENRIQUE "Rectificación de partida" (Ficha A 193|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Todoroff, en el sentido de donde dice: "Todorov" debe decir: TODOROFF.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 15622 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LARROSA CASTRO, ALBERTO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 269|983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Daniel Larrosa Castro en el sentido de que donde dice: "Larrosa, Luis Alberto", debió decir: LARROSA, ALBERTO DANIEL; y en donde dice: "Luis Alberto", debió decir: ALBERTO DANIEL, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14896 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "YELOS PLADA, FELICIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 368|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Yelos Plada de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Doña María Matilde Yelos", debe decir: DOÑA FELICIA MARIA YELOS, y donde dice: "nacida el día 20 de noviembre de 1908", debe decir: "nacida el día 20 de noviembre de 1902", por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 15486 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 29|6|84 - Hora 14:30
Base: 1.031,84 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 211.600,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Izquierdo (Mat. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras padrón número 118.716, con un área de 330 mts. 4248 centímetros, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle Hum Nos. 3372 y 3376 entre las calles Nicolás de Herrera y Manuel Meléndez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7942 a nombre de Aníbal Cono Carlo Pedrino y Norma Lyliam Acosta Romero.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1984 es de N$ 205,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 702,03 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41581 Jun.13-v.jun.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida . Independencia 552
29|6|84 . 15 horas

Base: 487,35 unidades reajustables equivalentes a N$ 99.941,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 138 . R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 10ª Sec. Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, padrón Nº 611; área: 308 mts. 80 dms., con 7 mts. 67 cms. de frente al Noroeste a la calle Ciro Jaumandreu, entre las calles 12 de Octubre y Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 6694, a nombre de Pedro José Goñi Villanueva y Marina Bernarda González Pastorín.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1984 es de N$ 205,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41589 Jun.14-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores . Zabala 1328

29|6|84 . Hora 17

Base: N$ 4:456.750,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ney Franco (Mat. 1796 . R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.764, ubicado en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, con una superficie de 152 mts. 96 dms., y con frente a calles Constituyente Nº 1928/30 y Canelones, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 274, a nombre de "Bronco S.R.L.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado, por N$ 1.300,00 mensuales con plazo vencido.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 2:795.269,60, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41588 Jun.14-v.jun.21.

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado . Román Guerra 799

29 de junio de 1984 — Hora 15

BASE: N$ 16:110.500,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adaberto Silvera (Matrícula 893 . R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrones 697 y 698, con una superficie de 1.916 metros cuadrados, 09 decímetros cuadrados según plano y 1.912 metros cuadrados, según título, con 24 metros de frente a la calle Chacabuco y 58 metros 80 de frente a la calle Uruguay, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75, Serie 200, número 110 a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto.
b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 8:509.680,00 suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41590 Jun.14-v.jun.21.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c| ESTELA FELICIA MARTINEZ CROCE - 27|84; Fisco c| DALLE LUCHE BENITO - (Ficha 276|83) - Fisco c| BERRUETA FREIRE NELLY (Ficha 271|82) - Fisco c| LEIRANES CESPEDES HUGO ENRIQUE (Ficha 83|83) - Fisco c| BALBI CENTRANGOLO JOSE (Ficha 229|83) - Fisco c| Infractor Desconocido (Ficha 227|83); que el día 20 de junio de 1983 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, Mat. 309, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 45.00 1|pub. 15763 Jun.18-v.jun.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA . Herencia Yacente" (Ficha 680|80), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 16 hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 32.000,00, del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 12.615, que según plano del Agr. Carlos Hughes, de abril de 1945, tiene una superficie de 99 mts. 37 dcms., con frente al Este a calle Piedra Alta 1985.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o, y el deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 412,50 5|pub. 15457 Jun.15-v.jun.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra JUAN DOMINGO MENONI FERREIRA . Ejecución de Prenda" (J 1056|84) el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, al mejor postor: Camión "Ford", modelo D 1311, matrícula B. 3-0955, Padrón 0955, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 375.00 10|pub. 15158 Jun.13-v.jun.27.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLINSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C:464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y me-

joras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en m|á. Nº 719) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos. Superficie: 227 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.21.v.jun.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Exterior - Uruguay c|PAUL ALVAREZ "Ejecución de Prenda" (Ficha: 298|84), se hace saber que el próximo 25 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy número 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 10 y vta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate. 2º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 15403 Jun.15.v.jun.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Banco La Caja Obrera contra FURTADO MIGUEL, CARLOS WASHINGTON Ejecución de Prenda" (C. 864|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" mod. 147 GLD, año 1981; matrícula Nº P-13024, Padrón Nº 13 599, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15159 Jun.13.v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rafael Ltda. c.| INES CABRERA Juicio Ejecutivo" (4.348|83), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli. sin base y al mejor postor: Heladera "Tem". 2 puertas embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 15155 Jun.13.v.jun.27.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Restucia Martínez Gustavo contra MONTES de OCA JUAN RUBEN Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha C. Nº 3548|82) el día 20 de junio de 1984 a las 17 horas, en la Avda. 8 de Octubre 3215, se procederá por el martillero Mario Arias al remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Panhard, modelo PL tipo Coupé, año 1958, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 210.247, matriculado con el Nº 252.829, motor Nº 4437000078.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o) todo en el acto y en efectivo.

Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1984.

20) N$ 270.00 3|pub. 15249 Jun.14-v.jun.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Astilleros Vanoli S.A.M.C.I. c|TRASMARU", (Ficha: 3216|81), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de dólares 629.485.39, del buque denominado "San Genaro", con motor Caterpillar D|379, de 565 HP de fuerza a 1225 revoluciones por minuto, con bodega refrigerada, tipo Asva 2|27, número serie 69 B 1359, cuyas medidas principales son: eslora total 27 mts.; manga 5 mts. con 10 cmts.; puntal 3 metros con 10 cmts.; capacidad de bodega 165 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o sobre el precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14264 Jun.7-v.jun.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria c|.SILVA, OSVALDO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 700|83), se hace saber que el próximo 16 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª, antes 19ª. Sec. Jud. del departamento de Montevideo. empadronado con el Nº 85.542, que según plano del Agrim. Roberto Schinca de abril de 1962, se compone de una superficie de 377 m2. 20 dm2 (según títulos 368 m2. 80 dm2), con 8 mts 59 cmts. al Norte de frente a la calle Vilardebó entre Joaquín Requena y Martín C. Martínez. distando su punto medio 31 mts. 48 cmts. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 14043 Jun.5.v.jun.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ING. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A. - Ejecución de Hipoteca" (M9.44|81) se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 15:00 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, con asistencia del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana, Segunda Sección Judicial de Montevideo padrones números 4954 y 4955, con un área total de 468 metros 27 dms., que se discrimina por padrones así: Padrón 4954: Area 233 mts. 90 dms., con 10 mts. 96 cms. de frente al Este a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y calle Paysandú. Padrón 4955: Area 234 mts. 37 dms. con 10,85 de frente al Este a calle Andes entre Uruguay y Paysandú; b) Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153.167 consta de un área de 2.487 mts. 72 dms. con 24 mts. 03 centímetros de frente al Sureste a calle Mateo Cabral Nº 3779.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A..

3) Que con respecto al bien padrón 153.167 existe vigente inscripción de arrendamiento y que no está agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y documentación respecto a las construcciones existentes.

4) Que con respecto a los padrones 4954 y 4955 no obra agregada documentación respecto a mejoras.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912,50 15|pub. 13484 May.31.v.jun.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FERNANDO CAMPORA GASTELU y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual Nº 133, integrado por parte de los padrones Nos. 128, 234 y 133, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 617, el 1º|9|58, está señalado con el Nº 7, se compone de una superficie de 165 Hás 8.325 m2. y linda así. Al Norte, 935 mts 60 cmts. con la fracción Nº 6 del mismo plano; al Este, 956 mts. 90 cmts. con Sucesión María de Armas de González; al Sur, línea quebrada de 5 tramos de rectas, los 4 primeros de 553 mts. 30 cmts.. 138 mts. 10 cmts., 660 mts. 40 cmts. y 577 mts. 80 cmts., que la separan de María de Armas de González, y la 5ª recta de 600 mts. 40 cmts queda. Camino Nacional por medio con la fracción Nº 8 del mismo plano; y al Oeste, en un tramo, cañada de 3 picos con la fracción Nº 4 del mismo plano y en otro tramo línea quebrada formada por 2 tramos de rectas: una de 439 mts. 50 cmts., y otra de 1.033 mts. 50 cmts., con la fracción Nº 6 del mismo plano.

II) Una fracción de campo ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 1.225, integrado por parte de los padrones Nos. 1.225 y 2.947, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, ya relacionado, está señalada con el Nº 8, se compone de una superficie de 225 Hás. 2.348 m2. y linda así: Al Norte, línea quebrada formada por va-

ríos tramos de rectas a saber: 2 de 296 mts. 80 cmts. y 100 mts. 80 cmts., que dan, Camino Público por medio, con la fracción Nº 4; 3 tramos de rectas de 209 mts. 50 cmts., 158 mts. 30 cmts. y 208 mts. 20 cmts. que la separan del padrón Nº 3.163 de Manuela Arellanos; y 2 tramos de rectas de 176 mts. y 795 mts. 40 cmts., Camino Público por medio con la fracción Nº 7 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 3 tramos de rectas, de 297 mts. 90 cmts., 150 mts. 80 cmts. y 1.062 mts. 70 cmts. con Dorotea Caétano de González; al Sur, 2 líneas de 745 mts. 10 cmts. y 1.121 mts. 10 cmts., separándolo de Dorotea Caétano de González; y al Oeste, línea de 550 mts. 70 cmts. y otra de 103 mts. 10 cmts., con Sucesión Gregorio Pérez y en otro tramo la Cuchilla Grande y Camino Nacional por medio con Sucesión de María de Armas de González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

20) N$ 4.725,00 15|pub. 15679 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ROBINSON LOPEZ RODRIGUEZ y MIRTA MORA de CURBELO - Med. Prep." (Ficha 276|82), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas, en el local sito en Dr. Alfredo Vidal y Fuentes 3139, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca "Daihatsu", modelo 55" Wide Cab, año 1981, motor 777795, padrón 291441, matrícula Nº 329564 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y el saldo a treinta días corridos. 2) Que serán de cargo del comprador todos los adeudos, así como la comisión del rematador, 12 %, y del deudor el 1,18 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1984.

20) N$ 180,00 3|pub. 15427 Jun.15.v.jun.20.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EISA Casa Bancaria c/GIMENEZ CARDOZO, NELLY y otro - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 190|83), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 10 hs., y en el local sito en la calle J. Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Volkswagen, empadronado con el Nº 192.060 y matriculado con el Nº 270.504 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá entregar en el acto de serie aceptada su oferta, en efectivo, el 30 % de la misma en calidad de seña. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo. 3º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, que es el 12 % del precio de compra, impuestos incluidos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 202,50 3|pub. 15694 Jun.18-v.jun.21.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Eisa Casa Bancaria c.|MIHAL DOROSKEVIC. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 560 bis|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Bocking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Indio Diesel, matrícula Q7.1618 y padrón 5678 de Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en calidad de señora.

2) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo.

3) Que será de cargo del comprador el pago al martillero de la comisión de compra, que es el 12 por ciento impuestos incluidos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 3|pub. 15689 Jun.18.v.jun.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, ELEONORA BRAGA COSTA y ANTONIO BRAGA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 768|82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden:

1º) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrimensor José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1957, tiene una superficie de 435 metros, 57 decímetros; 11 metros, 6 centímetros; de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro P. Berro y Alejandro Chucarro, distando, el punto medio 76 metros 66 centímetros; de esta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169|601 y de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 metros, 52 decímetros; y 88 centímetros; y se ubica en sexto piso de dicho edificio.

2º) Dos solares sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronados con los números: 4.300 y 6.105 señalados respectivamente con los números: 7 y 8, ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12|12|1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29|12|1945 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón 4.300, Solar 7: Superficie 1.101 mts. 66 cmts.; deslinde: 21 mts. al Oeste frente a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 55 mts. 7 cmts., al Norte con Solar 6; 21 mts. 64 cmts., al Este con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al Sur con Solar 8. Padrón 6.105, Solar 8: Supreficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al Oeste a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 49 mts. 85 cmts.; al Norte con Solar 7; 21 mts. 64 cmts.; al Este con Solar 12 y 44 mts. 63 cmts., al Sur con Solar 9.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal en el caso de los bienes en el Departamento de Maldonado, la comisión de compra, del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás, antecedente de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600.00 22|pub. 15681 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO CÁBARCOS y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. 564|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 309, el que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1953, inscripto en Catastro de Canelones el 18 de diciembre de 1953 con el Nº 1.162 es la fracción Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas, 7.538 metros y se deslindan así: 363 metros 4 centímetros, al Nor Este con Sucesión Juan Baccini; 133 metros al Sur Este con fracción 2, por la que tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de 10 metros de ancho; 351 metros 80 centímetros, al Sur Oeste con fracción 3; y 133 metros, 47 centímetros, al Nor Oeste con Camilo Pedrozzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.17.v.jun.29. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.1º

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c.|ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 630|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 302, sita en un solar de terreno que se dirá, empadronada con el Nº 5.848|302 (antes 229|205), que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, de agosto de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 25 de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.479 el 24 de abril de 1969, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 15 metros, 15 centímetros, se compone de una superficie de 137 metros, 2.538 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J.tres" y terraza "X.tres" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.848 antes 5.848; y 8.270, que según plano citado del Agrimensor Fernández tiene una superficie de 835 metros 9.432 centímetros, y linda: 21 metros, 73 centímetros al Sur de frente a la calle San José; 29 metros, 87 centímetros al Oeste frente a la calle Florida; 25 metros, 39 centímetros, al Norte frente a Plaza Independencia; y 33 metros, 25 centímetros, al Este con padrón 5.847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 15678 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha S. 758|79), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 73.333.33 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Décimo Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.018, señalado con el Nº 1 de la manzana letra B del plano del Agrimensor Enzo Echeverría, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.236, el 23 de marzo de 1955 y que, según el cual, consta de una superficie de 886 metros, 55 decímetros, 84 centímetros y que se deslinda así: 25 metros, 62 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre calle de 12 metros de ancho (hoy calle Campoamor, puerta de calle Nº 4811) entre calle de 17 metros y pasaje peatonal, distando el punto medio de su frente a la esquina formada por la primera, 35 metros, 81 centímetros; tres segmentos de recta de 17 metros, 79 centímetros, 12 metros, 27 centímetros y 3 metros, 86 centímetros al Nor-Oeste, lindando los dos primeros con el solar Nº 6 y el tercero con parte del solar Nº 7; 30 metros, 11 centímetros al Nor-Este lindando con solar Nº 2 y 33 metros, 25 centímetros al Sur-Este lindando con espacio libre, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que le correspondan y comisión de remate (3.54 por ciento I.V.A. incluido).

3º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del 1.18 por ciento, I.V.A. incluido.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 14812 Jun.11-v.jun.25.

WERTHER STRAUMANN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Gómez Rafanielio, Carlos A. c|VASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO y CASONI LTDA: "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|690|84), se hace saber que el próximo día 27 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí número 422, se procederá por el martillero Werther Straumann (Matrícula 498) asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 135.178, señalado como el solar número 17 en el plano del agrimensor Manuel W. Avilés de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1930 [illegible] número [illegible] superficie de 1.763 metros [illegible] lindando [illegible] 13 metros 73 y 6 metros 27 de frente al camino Carrasco; al Sureste 82 metros, 41 decímetros lindando con el solar número 17; al Noroeste 23 metros [illegible] solar número 10; y al Noreste

93 metros 12 centímetros confinando con el solar número 10; y al Noreste 93 metros 80 limitando con el solar número 19.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno —Calle 25 de Mayo número 523, piso 4º (Ficha 230|83). 5º) Que los demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado —Calle 25 de Mayo número 523, piso 6º. 6º) Que no consta si existen deudas por contribución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 14136 Jun.8-v.jun.22.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/DOPSY LTDA. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 560|84), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.493, el cual según plano del Agrim. Rubens A. Quintana, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|4|1959 con el Nº 37.743, se señala con el Nº 77 de la manzana letra "D", tiene un área de 817 mts. 64 dmts., y se deslinda así: 7 mts. 26 cmts. al Norte de frente a Camino General Máximo Tajes; 37 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a espacio libre, estando ambas alineaciones unidas por ochava circular de 15 mts. 84 cmts. de desarrollo; 17 mts. 36 cmts. al Sur lindando con el solar 108, hoy padrón Nº 194.597; y 47 mts. 40 cmts. al Este con solar 78, hoy padrón Nº 194.567.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 14598 Jun.8-v.jun.29.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN CAMEJO TEJERA Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 324|81) se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 53 333,30 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana [illegible] Nº 35 de la planta urbana de la ciudad [illegible] Novena Sección Judicial [illegible], empadronado con el número [illegible] del anterior padrón en mayor [illegible] en el plano del [illegible] Catastro [illegible]

drados 87 decímetros cuadrados, 26 metros, 30 centímetros al Noreste de frente a la Avda. Eugenio M. Migues de 17 metros de ancho y 26 metros 30 centímetros al Sur Sureste a la calle Treinta y Tres de 13 metros 56 centímetros de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.

20) N$ 3.240.00 18|pub. 13431 May.31-v.jun.26.

WERTHER STRAUAMANN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Gómez Rafanielio, Carlos A. c|CASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO y CASSONI LTDA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|690|84), se hace saber que el proximo día 27 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí número 422, se procederá por el martillero Werther Strauamann (Matrícula 498) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.178, señalado como el solar número 18 en el plano del agrimensor Manuel W. Avilés de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1930 con el número 18, y según el cual tiene una superficie de 1.763 metros cuadrados 50 decímetros lindando así: Al Sureste rectas de 13 metros 73 y 6 metros 27 de frente al camino Carrasco; al Suroeste 82 metros, 41 decímetros lindando con el solar número 17; al Noroeste 23 metros 12 confinando con el solar número 10; y al Noreste 93 metros 12 decímetros confinando con el solar número 10; y al Noreste 93 metros, 80 lindando con el solar número 19.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más I.V.A o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno —Calle 25 de Mayo número 523, piso 4º (Ficha 230|83). 5º) Que los demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado —Calle 25 de Mayo número 523, piso 6º— 6º) Que no consta si existen deudas por construcción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 14136 Jun.7-v.jun.21.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Garcia Walter c|TRIPODI ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|460|79), se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 horas, en el salón de Yaro 1121 el rematador Milton Berardi asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación (Valor Real) que obra a Fs. 18, o sea [illegible] de N$ 334.000,00, del siguiente [illegible] terreno, construcciones y demás [illegible] ubicado en la Décima Sección Judicial [illegible] Montevideo, padrón Nº 128.25[illegible], con una superficie de [illegible] metros 10 decímetros, teniendo [illegible] frente a Suroeste [illegible] calle [illegible] la Avda. Centenario [illegible] distando [illegible] punto medio [illegible] centímetros de esta última.

Se previene [illegible] deberá consignar el 30 por ciento, en efectivo y en

moneda nacional, como seña y en garantía de su oferta, al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea 3,54 por ciento del precio del remate.

3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del inmueble e IVA sobre la misma, o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado en lo Civil de Séptimo Turno autos: Moreno c/TRIPODI Alberto. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476/82) y los demás antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 13344 May.30-v.jun.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/ ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B/176/84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nos.: 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nos.: 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre/1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956 cuyas áreas y límites son:

I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550, tiene una superficie de 393 Hás. 3400 mts.; que limitan: Al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts. con el lote número 10 y al Noreste, rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano;

II) Fracción Nº 15 Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: Al Oeste, rectas de 320 mts.; 1.064 mts.; 245 metros y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.992 metros con el lote N 17; al Este, recta de 944 metros con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts,; 473 mts; 21 mts.; 160 mts,; 140 mts. y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o/o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o/o y 3 54 o/o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 18 o/o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 32/pub. 14853 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1214/82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5.384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7.335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o/o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.185.00 31/pub. 14852 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ PEREZ CASOTTI, WALTER - Ejecución de Prenda" (C 2.110/82), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Coche "Ford" Corcel LD11, año 1981, matrícula de Lavalleja Nº P-13056, Padrón Nº 13630, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Se deja constancia que no existe inscripto Título de Propiedad, y que no obra la agregada libreta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984.

20) N$ 525.00 10/pub 15162 Jun.13-v.jun.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ MARTINEZ MARTINEZ, ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C/1523/82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949 señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agr. Augusto López Moría de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29/11/79, se describen: A) Padrón Nº 4.961, Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 mts. 55 centímetros., 315 mts. 46 cmts., 634 mts. 71 centímetros y 405 mts. 22 cmts., Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa de padrón Nº 1.977 y 1.104 mts. 37 cmts., con el padrón Nº 3289;

Al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 metros 31 cmts., 478 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el padrón Nº 4.732; 837 mts. 43 cmts., con el padrón Nº 4.730, 17 mts., y 321 mts. 21 cmts., con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fracción "A" del mismo plano. B) Padrón Nº 2.949, Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2 y linda así: 86 mts. 60 cmts., al Norte, camino por medio con fracción "H" del mismo plano;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts., Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 193 mts. 67 cmts. y 232 mts. 52 centímetros con parte del padrón Nº 2.075;

201 mts. 20 cmts. al Sur, con padrón número 2.075 y parte fracción "I".

Al Oeste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts., con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts., con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y el 3,54 % respectivamente, del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.625.00 25/pub. 15680 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABEN S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82) se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o/o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA, que acredite el pago de los aportes de la ley Nº 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 14851 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CARRASCO BOLDAN, MABENCIO RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha D/113/81), se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 28.000.00, del solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yí, planta urbana, Padrón 1461, antes en m/á 240, con una superficie de 400 metros, con 20 mts. de frente al N.E. a la calle Rondeau, puerta Nº 454, y 20 mts. también de frente a la calle Dolores Vidal de Pereira, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor opstor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3 54 % incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Ac-

tuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 5|pub. 15779 Jun.18-v.jun.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| BUGNA SEQUEIRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (C. 1.117|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil BMW, año 1979, matrícula Nº 345.975, Padrón Nº 265.328, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 15161 Jun.13-v.jun.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictado en autos: Orozco De Schroeder Beatriz c.|FERRARI DE CURBELO ESTHER y otras. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 377|83), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en Santa Lucía Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 135, padrón actual Nº 135 mayor área, que según planos del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de Diciembre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5.204, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 979 metros, 81 decímetros con 32 metros, 66 de frente al Nor-Este a la calle Rivera, al Sur-Este línea quebrada en tres tramos de recta que miden 24 metros, 13 centímetros, lindando con propiedad de Elbio C. Castro, 10 metros, 34 centímetros y 12 metros 12 centímetros confinando ambas con propiedad de Pablo Escuder, al Suroeste 15 metros 70 centímetros, limitando con propiedad de Luis Bravo, al Noroeste línea quebrada de tres tramos de recta que miden 12 metros 5 centímetros, 7 metros, 9 centímetros, ambas limitando con propiedad de Juan B. Gómez y 24 metros, 13 centímetros limitando con la propiedad de la Sucesión Antonio Boggio.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 por ciento impuesto Departamental 3 por ciento y de cargo del expediente el 1,18 por ciento.
III) Que los antecedentes, títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 10|pub. 14682 Jun.11-v.jun.25.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo en autos: Rodríguez, Oscar Norberto c.|MARQUEZ, ANIBAL. "Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha M5| 2429|81), el 29 de junio de 1984 desde las 20 horas en el local de calle Uruguay 697 de la ciudad de Salto, se rematará por el martillero Lewis Rochón Sarutte, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y tasados en autos.
Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que a los efectos mencionados se hallan depositados donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren y se hallan a disposición de los interesados.
3) Que será de cargo de cada comprador, la comisión e I.V.A. del martillero más los Impuestos Nacionales y Municipales (Total 16 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984.
20) N$ 750.00 10|pub. 14726 Jun.11-v.jun.25.

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c.| LADINEX S. A. - Ejecución de Prenda" (429|83), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, al mejor postor: Motocicleta marca "Suzuki, modelo GSX 250 ET, motor 13278 y Motocicleta "Suzuki" modelo TS 185, motor Nº TS 185-276027, embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984.
20) N$ 450.00 10|pub. 15160 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Illescas Darío c/PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES - Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 2661|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien: Auto Oldsmobile, Mat. 70.249 A Pando, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.
20) N$ 375,00 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernando Rodríguez Gutiérrez c.| BLAUSA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 701|82), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Telar marca Giani Nº 8.894, Mod. 101|4, embaragado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984.
20) N$ 375.00 10|pub. 15157 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scherlowski Babireska c/RAMOS LTDA. y MIRTA RAMOS COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha M5 3095|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacarán a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos (fs. 8 y 17), sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, además de la comisión del rematador e IVA, salvo que el mejor oferente resultare el acreedor ejecutante a quien en tal caso se le exonera de la obligación de oblar (arts. 919 y 925 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.
20) N$ 675,00 10|pub. 15574 Jun.15-v.jun.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Artigas González Gallo c/MIGUEL AURELIO BURGOS - Ejecución de Sentencia" (Ficha B. 125|79), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984.
20) N$ 112,50 3|pub. 15569 Jun.15-v.jun.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay contra HUMBERTO RIAL y CURTIEMBRE URUGUAYA S. A. Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 3|81) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 horas en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, ubicada en zona rural, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 15.940 (antes con los N.os 12.461 y 12.462) y que según plano de agrimensor Isaac Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|10|936 con el Nº 230 se señala con la letra "M". Tiene una superficie de 3 hectáreas 6.894 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados y se deslinda así: 262 metros 74 centímetros de frente al Oeste a Carretera a Paso Belastiquí; al Norte Camino Vecinal por medio, linda con José Perrone en dos líneas de 165 metros 65 centímetros y 38 metros; al Este, fracción letra "N" arroyo Colorado por medio y 142 metros 50 centímetros lindando al Sur con la fracción letra "N" del plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así con el Impuesto Departamental, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 6.54 del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate; 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.207.50 7|pub. 14850 Jun.12-v.jun.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Xerox Uruguay Sociedad Anónima c.| COSITECA LTDA. - Ejecución de Prenda" (C. 123|84), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Equipo Fotocopiador "Xerox" 3107, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 375 00 10|pub. 15156 Jun.13-v.jun.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros, 73 centímetros, de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B).

Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830.00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. c.|ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 783|83), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484, consta de una superficie de 330 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Líbano y Beyrouth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición d los intresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 13343 May.30-v.jun.20.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Lenguas, Luis P. c./MORALES RAMOS, AREO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 783/81), se hace saber que el próximo lunes 25 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Luis De Barbieri Caorsi, se procederá al remate público, con base de las 2/3 partes de la tasación del bien mueble Padrón Nº 652 (ant. Padrón Nº 774), compuesto por: Fracción A: según plano del Agr. José Pedro Nuñez que consta de una superficie total de 324 hectáreas, 55 mts. y linda: Noroeste, [illegible] Padrón Nº 6.301 de [illegible] Achabal de Larrañaga, Noreste con cañada Brava; Sureste con Padrón Nº 796 de Mar[illegible] [illegible]

reste, con Juana y Pablo Achabal; Fracción C (ant. Padrón Nº 4.332): según plano del Agr. Carlos Hugo Guasque que consta de una superficie de 88 hectáreas, 1.732 mts. y linda: Noroeste y Noreste con Villa Nueva Saravia; Sureste, con Martín Rodríguez y Suroeste y Oeste con arroyo Molles de Lechiguana; Fracción D (ant. Padrón Nº 652): según plano del Agr. Jaime L. Costa que consta de una superficie de 865 hectáreas, 7.229 mts., 72 dms., y linda: Norte, con Silvio Cazenave y arroyo Molles de Lechiguana; al Sur, con la fracción que se dirá y con Cándido Aguiar; Oeste, cañada Brava del Cordobés; Fracción E (ant. Padrón número 652): según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 216 hectáreas, 4.307 mts., 43 dms. y linda: Norte y Este con la fracción descripta en el apartado anterior; Sur, con Suc. Cándido Aguiar; Oeste, con cañada Brava del Cordobés por medio con Juan Américo Fernández, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional o en cheque librado por Banco del País, o en cheque certificado, cualquiera de ellos a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el impuesto departamental cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4) Se hace saber que el bien se encuentra actualmente arrendado; 5) Que los títulos de propiedad fueron estudiados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno y se encuentra en el similar de Decimosexto Turno, en la Caja de Seguridad del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7º), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 20|pub. 12701 May.29-v.jun.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra AUTOPIEZAS S. A. Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. 501|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, planta urbana de Nueva Helvecia, padrón Nº 763 en mayor área que según plano del agrimensor Eduardo Olaide, de febrero de 1979, es la fracción Nº 1, tiene una superficie de 5.789 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados con 37 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle del Exodo, lindando en parte con solar 4 del mismo plano destinado a ensanche de la calle del Exodo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600.00 20|pub. 12422 May.23-v.jun.20.

DANTE IOCCO

[illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]

[illegible]

sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural:

I) La empadronada con el Nº 6.813 (antes con los Nros. 4.874 y 4.887 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de junio del mismo año con el Nº 802, está señalada con el Nº 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 hectáreas, 2.876 metros cuadrados y linda así: al Oeste, Noroeste, Norte y Este rectas de 433 metros, 573 metros, 50 centímetros; 1.056 metros, 429 metros, 500 metros, 351 metros, 253 metros 50 centímetros, 1.317 metros, 1.092 metros 50 centímetros, 310 metros, 497 metros y 429 metros a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al Sur recta de 4.561 metros, lindando con el padrón 1.007; y II) La empadronada con el Nº 7.059 (antes 7.058 en mayor área y antes 4.864 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el número 3, consta de una superficie de 722 hectáreas, 7.354 metros cuadrados y linda así: al Norte 356 metros y 2.767 metros, y al Nor-Oeste 496 metros y 495 metros que la separan de la fracción 1; al Noreste 1.739 metros, 30 centímetros que lo separan de la fracción 2; al Sur este 1.073 metros y 417 metros sobre Camino Vecinal y al Suroeste 576 metros, 40 centímetros, 367 metros 60 centímetros, 877 metros, 573 metros 20 centímetros, 430 metros 70 centímetros, 594 metros 20 centímetros, 386 metros 80 centímetros, 273 metros 60 centímetros, 695 metros 70 centímetros, 307 metros, 123 metros 40 centímetros y 532 metros 80 centímetros sobre camino por la cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.620.00 38|pub. 9340 Abr.25-v.jun.20.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Real c| AGROEXPORT S. A. - Ej. de Prenda" (R8 - 105|81), el 28 de junio próximo desde las 16 horas, e Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Coche "Peugeot 504", matrícula número 288.705, Padrón Nº 258.399, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 %). No obra agregada libreta.

Y a los efectos legales se hacen estos publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984.

20) N$ 112.50 3|pub. 15691 Jun.18-v.jun.21.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNEO HNOS. y otros. "Intimación de Pago" (Ficha E. 325|82), se hace saber que el [illegible]

[illegible]

mero 1.020, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde de setiembre de 1968, según el cual tiene una superficie de 709 hectáreas y 8.967 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, recta de 2.050 metros, 50 centímetros con fracción B de este mismo plano y el callejón para aguada que se deslinda: 408 metros y 75 metros con la fracción B mencionada, el Arroyo del Sauce y 60 metros con Camino existente; al Este, rectas de 875 metros con padrón 1.020 (parte), 588 metros con fracción A de este mismo plano, 332, metros 10 cmts., 860 metros, 40 centímetros, 157 metros, 50 centímetros; 969 metros, 50 centímetros; y 390 metros, 70 centímetros, todas con padrón 1.020 (parte); al Sur, recta de 1.642 metros, 70 centímetros con padrón 4.864; al Oeste, recta de 2.673 metros con padrón 5.307 y al Noroeste dos rectas una de 194 metros y la otra de 812 metros, 60 centímetros con padrón 1.020 (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y el 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.980.00 38|pub. 14044 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.21.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dictada en autos: Soria de Sóñora María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1627|82), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 98.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 22.191, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.316, tiene una superficie de 141 metros, 5.762 centímetros que se deslinda así: al Este 6 metros, 45 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain Nº 1323, distando su punto más próximo 33 metros 42 centímetros de la esquina con la calle Chaná.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador, gastos, honorarios de escritura, impuestos, comisión e IVA del rematador o sea el 3,54 por ciento.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13377 May.30-v.jun.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 39 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO ANGEL CASALAS ALONSO. Ejecución de prenda" (Ficha 1101|82) se hace saber que el día 23 de junio de 1984 a la hora 10 en el predio de Coparroz ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029390011, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes:

Un tractor Fordson Major, modelo 1956, diesel de 47 H.P. levante hidráulico, polea y rodado de goma; Una rastra de cuatro cuerpos y 16 discos para levante hidráulico y un arado de tres discos para levante hidráulico.

Son de cargo del comprador la comisión del martillero (IVA incluido).

20) N$ 315.00 6|pub. 15230 Jun.14-v.jun.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez Malgor Fernando c.| DOMI S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1.550|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público, de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

20) N$ 375.00 10|pub. 15571 Jun.15-v.jun.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| MOISES ZETUNE DAÑOS - Ejecución de Prenda" (Ficha 905|83), se hace saber que el día 28 de junio próximo desde las 14 y 30 horas, en Domingo Aramburu Nº 2017, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, a la venta en remate público y al mejor postor de un ciclomotor marca "Yamaha" 50 c.c., padrón Nº 8303, matrícula L. 4528 de Colonia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y Ley Nº 13.640 (12 %), impuestos y todos los demás gastos que se originen; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 % sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 15660 Jun.18-v.jun.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilensky, Ana contra MONTINEGRO, NELSA Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2257|83) se hace saber que el día 27 de junio desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 4.666,67) un juego de dormitorio con placard.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se autorizan seis. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 270.00 6|pub. 15402 Jun.20-v.jun.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: "Szafir, Dora contra WILTON COLMAN. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2549|83) se hace saber que el 27 de junio, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien mueble embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 135.00 3|pub. 15399 Jun.15-v.jun.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados Argelaguet, Mireya c|JUAN ACUÑA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 260|83), se hace saber que el 26 de junio, desde las 14 hs. en el local de la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 38.666.66 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 133.819, el que según plano del Agr. Armando Aresti, señala con el Nº 4, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2236, el 28 de abril de 1939, y consta de una superficie de 164 mts. Dicho inmueble se deslinda así: 23 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Atanasio Aguirre; 6 mts. 42 cms. al Este por ser esquina al frente a la calle Cuaró Nº 3351; 23 mts. 32 cms. al Norte con solar 5 del padrón Nº 133.820; y 7 mts. 73 cms. al Oeste con parte de solar 3 A, del padrón Nº 133.818.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión de compra e IVA del Rematador, o sea el 3,54 o|o del precio. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e IVA del Rematador, o sea el 1,18 o|o del precio. 4º) Que deberá agregarse certificado de resultancias de autos, de la sucesión de Aída Acelro Gómez, por no encontrarse en estos autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala Nº 1367 P. 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20). N$ 1.300.00 10|pub. 14262 Jun.7-v.jun.21.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, dictada en autos: "Negreira de Castro, Esmeralda c|RUBEN D. MORATORIO y OSVALDO P. MORATORIO Juicio Ejecutivo" (Ficha 2541|82), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de

las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 126.000,00, del siguiente bien: Unidad 606, que forma parte del Edificio Barcelona, construido en el terreno Padrón Nº 12383, sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de enero de 1955, inscripto en Catastro el 18|2|55 con el Nº 30081, tiene una superficie de 809 mts. 7859 cms. y por ser esquina tiene 24 mts. 83 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada. 27 mts. 47 cms. frente al Suroeste a calle Venezuela, estando unidos ambos frentes por ochava de 2 rectas de 4 mts. c|u., y 22 mts. 31 cms. de frente al Este a calle Yaguarón, estando unido al frente anterior por recta de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 12383|606, se ubica a cota más 18 mts. 80 cms. en el 6º piso y tiene una superficie total de 72 mts. 17 dcms., incluida la terraza E siete seis. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón C Séptimo seis y un lugar en el depósito D quinto SS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 o|o, y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1984.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 13398 May.30-v.jun.20.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, dictada en autos: "Negreira de Castro, Esmeralda contra RUBEN D. MORATORIO y OSVALDO P. MORATORIO. Juicio Ejecutivo" (F. 2541|82) se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 126.000,00 del siguiente bien: Unidad 606, que forma parte del edificio Barcelona, construido en el terreno padrón Nº 12383, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de enero de 1955, inscripto en Catastro el 18|2|55 con el Nº 30.081, tiene una superficie de 809 metros 7859 centímetros y por ser esquina tiene 24 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada, 27 metros 47 centímetros frente al Suroeste a calle Venezuela, estando unidos ambos frentes por ochava de 2 rectas de 4 metros cada uno, y 22 metros, 31 centímetros de frente al Este a calle Yaguarón, estando unido al frente anterior por recta de 5 metros. La referid aunidad, padron individual 12383 606, se ubica a cota mas 18 metros 80 centímetros en el sexto piso y tiene una superficie total de 72 metros 17 decímetros, incluida la terraza E siete seis. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón C Septimo seis y un lugar en el deposito D quinto SS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comision del rematador, 3 54 o|o y del deudor el 1 18 o|o. 3) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3 a disposicion de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1984.

20) N$ 1 800 00 15|pub 13398 Jun 1-v jun 22

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira Jover Etchemenoy contra MIRTA MIRANDA [illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha 895 83) se [illegible] saber que el dia 28 de junio próximo desde las 14.5 horas se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, a la venta en remate público de los bienes embargados y tasados en autos con la base de 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 1540. Jun. 15-v. jun. [illegible]

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Claro, Julio Luzardo contra ROQUE COCCOLI y MARGARITA BACHINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 211|84) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 16.000,00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana (Pajas Blancas) empadronado con el número 185.943, antes en mayor área con el número 153.833 que según el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.598, el 24 de febrero de 1949, se señala con el Nº 136, manzana "A 1" y se compone de una superficie de 1.377 metros, que se deslindan así: 20 metros al Sureste de frente a la calle Oficial Nº 1, puerta Nº 5318, entre la calle Oficial Nº 8 y Camino Pajas Blancas distando el punto medio de su frente 55 metros 88 centímetros a la esquina con Oficial Nº 8; 68 metros 85 centímetros al Suroeste con solares Nos. 135, 158 y 154; 20 metros 05 centímetros al Noroeste con solar 149 y 68 metros 85 centímetros al Noreste con solar Nº 137 (vivienda categoría 2).

Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 18 o o del precio del remate.

4) Que existe hipoteca sobre el bien a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripta en el Registro de Hipotecas con el número 1290, F. 1450, libro 347.

5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

6) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3 375 00 15 pub 14.45 Jun 6-v jun 27

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay [illegible] NERVI RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha [illegible]) se hace saber que el [illegible] [illegible] martillero Vi[illegible] [illegible] a la venta [illegible] base [illegible] mejor postor [illegible]

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar [illegible] de su oferta en el acto de serle [illegible]. 2) Que serán de cargo del comprador los [illegible] impuestos [illegible] Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones [illegible] Esc. M. [illegible]

[illegible] jun 29

ALBERTO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alvarez Malz Fernando [illegible] JORGE GARCIA RIVAS. Juicio Ejecutivo" Ficha número 1 535 82) el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas en la Avda. Millán 2 369 71, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, rematará sobre la base de los 2 3 de su tasación: 1 Televisor color marca "Sony". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375 00 10 pub 15573 Jun.15-v.jun.29

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: "Maker Cohn contra JOSE PICARDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2505|82) se hace saber que el rematador Milton Berardi (matrícula 1352) sacará a la venta en remate público el 27 de junio a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 135.00 3 pub. 15398 Jun.15-v.jun.20

RAFAEL L LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: "Etchevarría, Luis Felipe contra RIVER MONGE y otro. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 88|83) se hace saber que el 27 de junio desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 135.00 3 pub. 15400 Jun.15-v.jun.20

ALDO FERRARI SANZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Forno, Carlos Luis y Otros c. DORINDA MARTINEZ de VARELA. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 431 82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avenida Millán 2.369.71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público, los bienes embargados sobre las 2 3 partes de su tasación de fojas 29 y siguientes, destacando: Bombo, Soldaduras de punto eléctricas y a dinamo, plegadora, cepillo, morzas, taladros, 1 compresor "Imsa", Sierra sin fin, muebles de oficina, máquinas de oficina, etc.

Se previene a) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada la misma.

b) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Cesar Lanata Sangrinetti, Actuario.

20) N$ [illegible] 00 10 pub. 15575 Jun 15 v jun 29

RAFAEL L LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: Zinola Carlos c. [illegible] "Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha 13 84), se hace saber que el 21 de junio desde las 15 00 horas en el local de la calle Jose L. Terra 2880 con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de la tasación: una sierra Sin-Fin marca Danckaert c|llaves eléc. N$ 12 000 00; un guinche c|vapor Booth con caldera, nuevos pesos 3 333 34; una sierra Sin-Fin Guillet con motor N$ 6 000 00, una sierra Panhard con mesas, N$ 9 333 34; un cepillo mecánico con tres motores y lote hojas de sierra, N$ 6 666 67; una afiladora hojas de sierra, N$ 3 333 34; una fragua con ventilador N$ 333 34; una prensa sin sierras, N$ 333 34; una prensa Sonsereds número 0208 con motor, N$ 2 000 00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de junio de 1984. — Esc. Mario Elichirbehety Pelfort, Actuario.

20) N$ 900 00 10|pub. 14098 Jun 6-v jun 20.

HECTOR BAVASTRO Y JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos Leiva Carlos Ariel y otros c|INFRINSA (185 82), se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 14 horas,

en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por los martilleros Héctor Bavastro y Jorge Vanoli, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate sobre la base, de las 2|3 partes de su tasación total, es decir N$ 38:061.992,00 en un sólo lote de la Maquinaria, Instalaciones, Vehículos, embargados en autos, y el siguiente bien inmueble: 3 fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que le acceden alambrados, construcciones, aguadas, montes y demás, Padrón Nº 3.158 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bien rural, señalados con los Nros. 23, 24 y 25 en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 del 5 del mismo mes y año, con una superficie en conjunto de 191 hectáreas, 1.871 metros y se deslinda: al N.O. 154 metros, 385 metros, 2z8 metros de frente al Camino Departamental de Treinta y Tres - Melo; al N.E. 805 metros, 239 metros, 74 metros, 258 metros, 186 metros, 591 metros, 126 metros 40 centímetros y 600 metros de frente a la Ruta 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador: a) Gastos y honorarios de la escrituración; b) La comisión de compra de los rematadores (3 por ciento) más I.V.A.; c) El impuesto departamental (3 por ciento); d) El impuesto creado por la ley 13.640 (1 por mil) sobre la parte correspondiente a los bienes muebles de acuerdo al artículo 5º del decreto 669 del 19 de noviembre de 1979, y demás impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores (1 por ciento) más I.V.A.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay.

5) Que a los efectos de éstas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 4.560.00 32|pub. 14414 Jun.12-v.jul.27.

ARTIGAS

HUGO ROBERTO CAMARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco Comercial c./JOSE FERNANDEZ AVILA y ELIDA YOLANDA ZAMORA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 115/84), se hace saber que el día 20 de junio del corriente año, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscripto Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del Padrón Nº 3.444, antes en mayor área con el número mil cuatrocientos ochenta y uno, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemes, de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número dos mil setecientos cuarenta y uno el veintiocho de diciembre del referido año, tiene una superficie de ciento noventa y dos hectáreas, tres mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados, cuyos linderos son: al Oeste línea quebrada formada por dos tramos de rectas que miden cuarenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros y trescientos veinticuatro metros con noventa y seis centímetros con frente a Ruta 30; al Norte cuatro tramos de rectas de mil treinta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros, doscientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y ocho, seiscientos setenta metros con cincuenta y cinco centímetros y drón dos mil ciento seis y las restantes con la fracción dos del mismo plano; al Este seiscientos cuarenta y un metro con ochenta y siete centímetros, con el Padrón tres mil ciento setenta y dos; al Sur mil setecientos cuarenta y cuatro metros con el Padrón antes citado; y al Suroeste, dos tramos de rectas que miden cinco metros con veinte centímetros y ciento veinte metros con dieciséis centímetros, limitando con los Padrones mil trescientos noventa y siete y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, respectivamente.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberá abonarlos el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 2.362.50 12/pub. 13767 Jun.4-v.jun.20.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Frank Surgey S. A. c.| MARQUISIO ESTEVEZ, HUGO A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 168|1982), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a las 16:00 horas, en el local de Municipio y Ellauri de la ciudad de Las Piedras se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público y sobre la base de N$ 50.000.00, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW", modelo 2002, padrón 21.096, matrícula de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) A.20.574.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones 31 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 15120 Jun.13-v.jun.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Brandi. Plácida c| RAZZETTI, MARIO - Pieza Separada de F. 412 año 1981 - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 249|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo a las 14 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 27.744.00) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras, zona urbana) sobre calle Massini Nº 521, padrón 3356, con una superficie de 414 mts.2, teniendo edificado 115 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo. III) Como asimismo será de cargo del comprador, los gastos de escrituras, honorarios, certificados, tributos, timbres y demás. IV) Será de cargo del demandado la comisión del 1.18 por ciento, con IVA, sobre el precio martillado. V) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 15322 Jun.14-v.jun.28.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Merlo Pérez, Héctor y María Emirene Roquero c|GONZALEZ, DILIO O. y AURELIA E. MESA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 93|83), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de junio, a la hora 15:30, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de nuevos pesos 11.933,32, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, manzana 60 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón 4.693 (antes 1.829 en más.), con una superficie de 691 mts. 50 decímetros, lindando en 15 mts. 15 cms. al Suroeste de frente a calle Sarandí entre Benito Nardone y Colombia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo además de su cuenta la comisión del rematador y demás Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, no surgiendo de los mismos planos de construcción ni habilitación del edificio. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 13380 May.30-v.jun.20.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Latorre, Edgard c| HUGO CENNI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1011|982), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero Sr. Oscar del Horno a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 máquina de curar viña; 1 tractor marca "Ferguson" chassis 183 253 M5-E 25 1; y un juego de mesa con 4 arados.

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 % de la oferta y el 15 % por impuestos nacionales y departamentales; y el resto a los diez días bajo responsabilidades legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 15752 Jun.18-v.jun.21.

ALVARO DA CUÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "Banco de Crédito c.| ROBERTO TRAVERSA SAVIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 692|981), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen ubicadas en zona rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo (Paraje "Cuchilla de Pereira"), señaladas con los Nos. 15, 17 y 19 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección Nacional de Ingenieros, el 21 de mayo de 1910, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 15. Padrón Nº 44.022. Superficie: 1 Há. 6967 mts. 62 dms. Deslinde: 97 metros 50 de frente al Noreste a Camino de 10 metros (Cno. Burmester); 171 mts. 50 al Sureste, de frente a Camino Departamental (a la Cuchilla de Pereira) formando ángulo; 97 mts. 50 al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 175 mts. 50 al Noroeste con la fracción 17. Base: N$ 44.666.00.

Frac. Nº 17. Padrón Nº 44.023. Superficie: 1 Há. 7063 mts. 62 dms. Deslinde: 97 mts. de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 175 mts. 50 al Sureste con la fracción 15; 97 mts. al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 177 mts. al Noroeste con la fracción 19. Base: N$ 85.332.00; y

Fracción Nº 19. Padrón 44.024. Superficie: 1 Há. 7289 mts. 87 dmts. Deslinde: 97 mts. 75 de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 177 mts. al Sureste con la fracción 17; 98 mts. al Suroeste con Suc. de Marcelo Sosa; y 176 mts. 50 al Noroeste, con la fracción 21. Base: N$ 43.332.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y gastos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 14227 Jun.6-v.jun.27.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bco. R. O. del U. c|PATRICIO ATILIO TARALLO UMPIERREZ - Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 502|981), se hace saber que el día 10 de agosto de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero se-una cosechadora marca John Deere, modelo 955 R., motor 6359 DZ 03 380 321 CD.

Se previene: A) El mejor postor deberá con-

ñor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje "Carrasco de Sauce", zona rural de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el Nº 19337, antes padrón Nº 1451 más., señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. E. Mullir de 16 agosto 1947, inscripto el 21 de los mismos mes y año en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual tiene una superficie de 3 Has. 6894 ms. 05 dms., que se deslinda así: 64 ms. 43 cms. de frente al Suroeste a la Carretera a la Calzada de Guerra (hoy Carretera Carrasco de Sauce, Ruta 65); al Noroeste, 599 ms. 22 cms.; y al Noreste, 64 ms. 43 cms., lindando por ambos vientos con María Marta Baldivia de Lado; y al Sureste, 599 ms. 22 cms lindando con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 22 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 13348 May.30-v.jun.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Irigoitía, Hipólito c/DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO y otra - Ejecución de hipoteca y prendaria" (Ficha A. Nº 364 año 1984), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede —calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras—, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 528, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 14.171, compuesto de una superficie —según títulos— de mts. 397,99; y —según plano— de mts. 403,86, da frente al Este a calle Dr. Alfonso Espínola en mts. 9,68.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 %) y comisión de compra del rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 15363 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Martín Pichuaga, Miguel Angel c| GOMEZ VEGA, JUAN CARLOS - Intimación de Pago - [illegible] Ejecutivo Prendario" (fs. 15) (Ficha A. Nº [illegible]|1984), se hace saber que el día 29 de junio [illegible] hora 16 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el Sr. Winston [illegible] el camión marca Ford, modelo D-1311, [illegible] motor Nº 07934, Padrón Nº 90554, matrícula [illegible] de Canelones sin base y al mejor postor, todo asistido por la Sra. Alguacil. [illegible] 1) Se debe consignar el 20 % [illegible] 2) Que serán de cargo del comprador [illegible] del rematador y los impuestos [illegible] junio ocho de mil novecientos [illegible]. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 15341 Jun.14-v.jun.28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo Feliciano Walter contra CORSINI ALEXIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15 en los salones del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti los bienes inventariados a fojas 15 y con la base de las 2|3 partes de su tasación, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 7 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15410 Jun.15-v.jun.29.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones —La Paz—, dictada en autos caratulados: "Pose Bermúdez, Manuel c|. MENDEZ, JULIO CESAR y otros - Pieza separada por cobro de arrendamientos" (Ficha C. Nº 355 año 1982), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta sede (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 198.667,99 como base— se procederá al remate público del siguiente inmueble: Unidad apartamento Nº 201 —Apto 9— de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 107.204|201 padrón matriz Nº 107.204, compuesto de una superficie de 67 mts. 55 dmts., y da frente a calle Roque Graseras Nº 809, apartamento 9 Unidad 201.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del Sr. Rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay —Casa Central— Clase 71 Serie 600 Nº 14.214 a nombre de Eduardo Curcio Irigoyen; y, e) Que existe un segundo gravamen hipotecario a favor de Carlos María Fossatti de fecha 19 de marzo de 1982 (Reg. de Hipotecas de la Primera Sección Nº 1014, folio 1090, libro 354).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 29 de mayo de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 13909 Jun.4-v.jun.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones. Sauce, dictada en autos: "Banco Real c| LUCAS MOURAT y otro" (Ficha Nº 286|81), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y que se comete a esta sede para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado y con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 15.000.00), del siguiente bien, un tractor marca Massey Ferguson, a gas oil, modelo 35 X.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que el saldo de mejor postor, deberá consignarlo 48 posterior al remate, contra el retiro del bien. III) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, junio 12 de 1984. — Elena Martínez, Juez de Paz

20) N$ 325.00 10|pub. 15352 Jun.14-v.jun.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI de LAMBERTI, NELLY y otra. "Regulación de honorarios" (Ficha A. 978|79), se hace saber que el próximo 25 de julio, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333,34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 64.603, que según plano del agrimensor Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 metros, 27 decímetros, con 21.54 metros de frente al N.E a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, serie B|58, y los demás antecedentes en la sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 4 de 1984. — Dra. Z Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14401 Jun.7-v.jun.28.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Zago Golpo Joao c Juan contra CORREA SILVEIRA MARINO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 575|978) se hace saber que el día 28 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado rematará el martillero Danubio Walter Sosa RUC 03004560010, una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 10.261, y consta de una superficie de 80 hectáreas y 4.815 metros cuadrados. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Melo, 23 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 14059 Jun.6-v.jun.20.

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a CARBALLO, JUAN JOSE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fª 30|83), se hace saber que el día 26 de julio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 537, antes padrón Nº 807, manzana Nº 110 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, con un área de 446 metros 68 decímetros. Sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 4 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 14738 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de Crédito c|a CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA - Juicio Ejecutivo" (F.273|82), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de esta sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5796, compuesto de una superficie de 128 hectáreas 6069 mts.2 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3,54 % de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador, y 3) Que la promesa con precio totalmente integrado e inscripto, está a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, mayo 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 14789 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Amilcar Perdomo Lombardo c|a CARLOS WILSON VILLA y LILIAN ABRIL ARRIONDO LEIBA - Juicio Ejecutivo" (F. 25|84), se hace saber al público que el día 27 de junio, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton Danubio Sosa, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la manzana 454 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3492 de origen, con una superficie de 247 metros 4188 centímetros. Sin base y al mejor postor.

Se previene que el adquirente deberá consignar un 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma y que los títulos se encuentran depositados en esta sede. — Melo, 23 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 14787 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia (Colonia Valdense), dictada en autos. "Thove Alfredo Haroldo c| CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 56|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 300 parlantes marca "Clarión". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 13 de junio de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub 15572 Jun.15-v.jun.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental en autos: "Finan-Sur Ltda. c| CARRO de GIMENEZ, GLADYS y otra - Acción Ejecutiva" (Ficha 904|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984, a la hora 16 en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho rematará el Inmueble padrón 7407 rural ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia con una superficie de 1 Há. 2244 mts. sobre la base de N$ 2.057.33, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15349 Jun.14-v.jun.28.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

Juez Letrado Departamental, en autos: "Finan Sur Ltda. c| CASELLI ROSA - Acción Ejecutiva" (Fº 119|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 4937, carpeta 31, manzana 429 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 17.360.00 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15350 Jun.14-v.jun.28

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental en autos: "Finan Sur Ltda. c| LIZZADINI JUAN NERY - Acción Ejecutivo" (Fº 53|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 1594, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre Ruta 1, con una superficie 2 Hás. 8884 mts. y sus mejoras, sobre la base de N$ 4.554.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15351 Jun.14-v.jun.28.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pieza de Administración en autos: "Mailhos Etchechury, Margarita c.| TAYLOR HORACIO - Concurso Nécesario - PMF." (en Fe., 437 C|981 Fº. 328 C|983) se hace saber que el día 23 de junio de 1984, a la hora 13 y 30, en el local ubicado en paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), se procederá por intermedio del señor Rematador Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos: Soporte de hierro para depósito de matayuyos, base N$ 334 00; Eje de cuchillas de sembradora "FHI HOWWARD, base N$ 400,00; Cinco cuerpos de rastra, base N$ 534 cada una; Sembradora de Remolacha, base N$ 800,00; Subsolador "Agrometal", base N$ 2.000.00; Pastera "Johnn Deere" con enganche de 3 puntos, base N$ 4.000.00; Dos abonadoras "Amazone" doble disco para 400 Kgs., lev. 3 puntos, base N$ 8.000.00 cada una; Pulverizadora "Buenahora" para 1.000.00 Lts., base N$ 9.340.00; Rotovador "Howar", modelo 3-80, serie Nº 63, base: N$ 10.000.00; Tornillo elevador de granos, base N$ 14.000.00; Camioneta "Thames Trader" año 1964, matrícula L. 45.478, base N$ 24.000.00; Arado "Agrometal" para 5 rejas y de 3 puntos, base N$ 12.000.00; Dos embolsadoras, una portatil y una fija, base N$ 4.000.00 y nuevos pesos 3.340.00; Dos tandem de rodillos rompeterrones de 3 cuerpos, base N$ 10.000.00 cada uno; zorra con ruedas de goma y piso de madera "Dali", base N$ 14.000.00; Sembradora "Massey Ferguson" modelo 130-R|311, base nuevos pesos 106.700.00; Cajón sembrador "Massey Ferguson", base N$ 4.000.00; Seis Sembradoras rota carter "Fhi Howard", modelo R-T80B, base N$ 20.000.00 cada una; Lote de accesorios correspondientes a las sembradoras rota carter "Fhi Howard", base N$ 2.000.00; Cinco arados de reja semimontados "Withe", modelo 508 de 5 rejas, base N$ 40.000.00 cada uno; Disquera "Bus Hog" de 40 discos, modelo 1439 Serie 110|660, base N$ 54.000.00; Dos Exentricas "Bush Hog", de 24 y 28 discos, base N$ 50.000.00 y N$ 52.000 00; Tractor "Massey Ferguson", Serie 2176042103, modelo 1195, motor 1489504M911E-889 base 80.000.00; Doscientas cinco bolsas de fertilizante, base N$ 200.00 cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o en efectivo y en moneda nacional como seña y garantía de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 45 días de efectuada la subasta contra entrega del bien.

2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, I.V.A. y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 10|pub. 14888 Jun.12-v.jun.26.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Florencio C. Mascetti contra MARQUICIO, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1058|82), se hace saber: Que el día 29 de junio de 17984, y a la hora 15, en calle Herrera 585 de ciudad de Canelones, el martillero público designado en autos Miguel Angel Carbajal, matrícula 2151, procederá a la venta, en pública subasta del siguiente bien: (1) un camión marca Ford, modelo 1414, padrón Nº 15493, matrícula de Canelones A17-1910, sin caja, de acuerdo al estado actual de conservación, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 180.000,00 m/nal.), o sea en la suma de N$ 120.000,00 m/nal.) (nuevos pesos ciento veinte mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Comisión e impuestos del rematador, 6 % más IVA. 3) Gastos de transferencia y demás impuestos municipales por parte del comprador — A los efectos legales se expide el presente que sello, signo y firmo en Rosario a siete de junio de mil novecientos ochenta *y cuatro. — Rodolfo Benzano,* Actuario.

20) N$ 750,00 10|pub. 15067 Jun.13-v.jun.27.

A. SILVIO ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIX BERMUDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|1982), se hace saber que el día martes 24 de julio de 1984 a la hora 15, en calle Dr. Luis A. de Herrera y Guillermo Greising, de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero A. Silvio Andreón (Mat. 252), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, un camión marca Dodge, año 1962, Padrón L 13.699, matrícula L 75.702, sobre la base de N$ 40.000,00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, junio 12 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 525,00 10|pub. 15732 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno; dictado en autos: "Banco Comercial contra ALFONSO MARTINO RUSSO y los sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 551|983), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1984 y a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en pública subasta y mejor postor del siguientes bien inmuebles:

Tres fracciones de campo, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Maciel, padrones 515, 516 y 3095, de acuerdo al plano del agrimensor José A. de Souza, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2970 el 19 de noviembre de 1969, se describen así:

Fracción número uno: Padrón 515 con una superficie de 479 Hás. 1860 cá.

Fracción número cuatro: Padrón 516 con superficie de 44 hectáreas 3198 cá.

Fracción número cinco: Padrón 3095 con superficie de 42 Hás. 4942 cá.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos respectivos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado

4º) Que la totalidad de la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Durazno, 25 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 14102 Jun.6-v.jun.27.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Hugo Permuy Brito c| LOLA SEGREDO de DESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 161 año 1983), se hace saber que el día 22 de julio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, Manzana Nº 199, con área de 369, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 %); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 30 de mayo de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 945.00 14|pub. 14806 Jun.11-v.jun.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 829|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a la hora 14:00 en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 391 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, podrón Nº 2698 (en mayor área), padrón actual Nº 9.055 compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 13605 Jun.1º-v.jun.22.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|ESPONDA NESTOR y otro. "Ejecución hipotecaria" (Fº 895|83), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes: padrón Nº 185 (antes padrones 186 y 185) dos fraciones unidas de campo con poblaciones situadas en la zona sub. urbana de Minas, Primera Sección, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 6.520 metros y padrón Nº 187, fracción de campo situada al lado de la anterior que consta de 18 hectáreas, 2.789 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la O. Actuaría del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 12661 May.24.v.jun.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| CIOCCA GIACOSA JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Fº 1143|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 17.779.00 del siguiente bien: Una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden situada en Santa Lucía, Decimotercera Sección de Lavalleja, padrón Nº 11.577 compuesta de una superficie de 17 Hás. 1.134 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 14223 Jun.6-v.jun.27.

MALDONADO

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.| KILMA BEATRIZ BARRIOS PEREZ de GOMEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha: 1.697|82), el martillero Cesar Pomies rematará en Marco Bruto número 1449 (ciudad de Montevideo), el día 26 de junio de 1984, a las 14:30 horas, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Camioneta Rural "Grumett, año 1979, modelo M 250, motor J.14 H. 003731, empadronada con el Nº 5717 y matriculada con el Nº B5-9717, del departamento de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 o|o de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo;

b) El retiro del vehículo rematado deberá efectuarlo el comprador dentro de las 48 horas post.remate;

c) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por el vehículo, así como los gastos tributos y honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido. — A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, 7 de junio de 1984. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 10|pub. 14922 Jun.12-v.jun.26.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./SCIANDRO LARRIERA, NICOLAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 766/83), se hace saber que el día 20 de junio de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", empadronado con el Nº 1.133, señalado con el número 380 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Luis A. Llambías Masanés, en noviembre de 1949, inscripto el 21 de noviembre de 1949 con el Nº 231 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 2.041 mts.2, 68 decímetros cuadrados, que deslindan por el Este recta de 23 mts., 56 cms., de frente a calle pública; 24 mts., 85 cms. al Sur de frente a sendero peatonal, por medio con solar 381, estando unidas ambas alineaciones con ochava curva de 11 mts., 40 cms.; por el Oeste y Suroeste curva de 56 mts. 90 cms. de frente a espacio libre; 65 mts., 29 cms. en el costado del Norte, lindando con solar 369 de igual plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo todos los tributos del acto de la subasta, la comisión del rematador y el IVA de la misma, todos los gastos y honorarios de escrituración, y que el bien se vende en el estado material en que se encuentran y jurídico que resulta de los títulos de dominio. — Maldonado, 22 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.912.50 15/pub. 13294 May.30.v.jun.20.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alfredo Raúl Costa - Partición". — Pieza separada de los autos A|136|979 y B|449|979" (Ficha: B.|258|1981), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 37.028.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 201 de la planta urbana de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú (Antes 1ª), empadronado con el número 8.292, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, de marzo de 1950, registrado con el Nº 90 el 25 de abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 532 metros 25 decímetros que se deslinda así: 12 metros con frente al Norte sobre la calle Tacuarembó, igual medida al Sur, 44 metros 30 centímetros al Oeste y 44 metros 45 centímetros al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del *Rematador*; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 30 de mayo de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13995 Jun.5-v.jun.26.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Gentile, F. Raúl c.|ORTIZ, JACINTO LUIS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746|1982), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 23.523.00 (2|3 de la tasación catastral), de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 442 de esta ciudad, empadronado con el Nº 2912 y que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 2951 el 29 de diciembre de 1965 en la Oficina de Catastro de Paysandú, comprende los solares 3, 4 y 5 de dicho plano y tiene una superficie en conjunto de 877 metros, 30 decímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo y al Oeste a la calle Perú, formando esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento del precio, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.

II) Que el saldo de precio (80 por ciento) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate.

III) Que serán de cargo del comprador todo los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien.

IV) Que el título de propiedad del inmueble a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 12956 May.28.v.jun.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: "Anselmo Cesarco c.| MATILDE MARTINEZ - Ejecución de prenda" (Ficha: 690|83), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un televisor color marca "Portland" de 20' embargado en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo además de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal y a las ventas en remate por un total del 14 o|o. — Paysandú, 1º de junio de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 15472 Jun.15.v.jun.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: "Cacdu c.| BLANCA MALLARINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 132|83), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; siendo además de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador y el Impuesto Municipal y a las ventas en remate por un total del 14 o|o. — Paysandú, 1º de junio de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental

20) N$ 157.50 3|pub. 15471 Jun.15.v.jun.20.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Río Negro contra JUSTO SANTA MARIA DE ORO, JOSE IGNACIO MORGAN. "Jui.

cio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 250|980) se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a la hora 14, en puertas de dicho Juzgado, sito en Avda. 18 de Julio 1183, de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2.676, R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.212.176.00 (nuevos pesos un millón doscientos doce mil ciento setenta y seis) equivalentes a las 2|3 partes de su tasación fijadas en autos, de una fracción de campo de 606 hectáreas, 88 metros cuadrados y mejoras que la acceden, padrón rural Nº 2474, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, embargada en autos.

Se previene: A) Que el bien a subastarse está gravado con hipoteca vigente, clase 02, serie C|53 Nº 222, en favor del Banco Hipotecario del Uruguay con un saldo al 31 de marzo de 1984 equivalentes a UR 4 (Unidades reajustables cuatro);

B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Fernández Crespo entre Avda. 18 de Julio y Colonia, Montevideo, donde podrán ser examinados por los interesados, previa autorización que en debida forma les otorgara esta sede;

C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, más los importes del Impuesto Municipal, ley Nº 12.700, comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado y el saldo restantes al escriturar. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13660 Jun.1º-v.jun.22.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Viviano Fassi Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha letra A.: 204|1983) se hace saber que el día 27 de julio de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff, (matrícula 3110, RUC 130022490017) rematará sin base y al mejor postor un inmueble padrón número 384 de la Cuarta Sección de Río Negro en la manzana 137 consta de una superficie de 547 metros 9.127 centímetros y tiene 38 metros 192 al NO frente a Avda. 18 de Julio, 25 metros 90 al NE también de frente por ser esquina a calle Juan P. Marín.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a los 24 días del mes de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15061 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/ULPIANO RODRIGUEZ CASENAVE . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 123|83), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor: 5 máquinas doble frontura marca Orión; 1 máquina de una frontura marca Art-Cnitter; 1 devanadora para ocho conos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 15184 Jun.13-v.jun.27.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/NERY SACIAS MENDOZA . Ejecución de Prenda" (Ficha A. 167|82), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor: Un tractor Fiat R.80 cuatro cilindros diesel; un tractor Valmet 85 diesel cuatro cilindros; un arado Massey Harris cinco discos; una máquina cosechadora Massey Ferguson de cuatro cilindros motor diesel sin funcionar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 35 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 675,00 10|pub. 15183 Jun.13-v.jun.27.

LUIS AGUSTIN CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno c.|ELISEO ANTUNEZ MACIEL y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 251|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a la hora 15 en la puerta del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador señor Luis Agustín Capó (Matrícula 302) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 249.300.00) el inmueble Padrón número 2.066 Urbano de la Primera Sección de Rivera embargado en autos:

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;

C) Los Títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central y fotocopia de los mismos certificada por dicho Banco en estos autos. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13582 Jun.1º-v.jun.22.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|LUIS A. DAMBORIARENA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 a la hora 15 en el local de la calle Agraciada número 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas (Matrícula 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 2056, Solar 2, Manzana 229, ubicado en la calle Gral. Artigas número 1138 esquina Ituzaingó, de la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate;

B) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 25 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 13583 Jun.1º-v.jun.22.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de Crédito contra BRUN DE FERNANDEZ, ELSA . Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1005|83), se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se rematará por intermedio del rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y pastoreo y sus mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "India Muerta", empadronada en mayor área con el Nº 7898 compuesta de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos veintiséis metros.

Se previene: *I) Que el referido inmueble se* encuentra arrendado y con plazo contractual vigente. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 14|pub. 15185 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández Pereyra Walter y Otro c.| REBRO S. A. . Ejecución de Sentencia" (Ficha: 1.393|83) se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, el día 29 de junio de 1984 a las 14:00 horas, en la calle General Artigas Nº 148, los bienes muebles inventariados en dichos autos: 57 piezas de tela de distinto color, calidad y metrajes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.00) el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el total de su valor, más comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 12 de junio de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 15506 Jun.15-v.jun.29.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDEZ, LIBORIO y otros . Ejecución Hipotecaria . FERNANDEZ TERRA, BEATRIZ . Ejec. Prendaria" (Ficha 518|83), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del Sr. rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, al remate del siguiente inmueble: Dos solares con construcción sitos en la 5ª Secc. Jud. de Rocha, zona urbana, paraje "La Coronilla", empadronados ambos actualmente con el Nº 58, que consta de una superficie de mil trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser consignada su oferta, el 20 % de la misma, Impuesto al Valor Agregado, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 15186 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

PEDRO NERY SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MILANS LLOBET, ENRIQUE JEREMIAS y otros, en autos: "Milans de Barbieri, Alicia . Testamentaria" (Ficha Letra B. Nº 85|932) . Venta de Inmueble" (Letra A. Ficha Nº 353|983), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Pedro Nery Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 436.000,00, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y todas las mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 8 y municipal número 18, empadronada en mayor área con el Nº 288 y padrón actual Nº 4.498, compuesto según título de una superficie de 247 mts. 4.220 cms. y según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de fecha 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 246 mts. 02 dcms., con frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, donde su puerta de acceso está señalada con el Nº 37.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de mani-

fiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 21 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 14340 Jun.7-v.jun.28.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Ebert, Alberto c./CARRARA, LUIS PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 520/981), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a las 15.00 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas) el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contiene, empadronada con el número 10.609, ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral Nº 48 y Municipal Nº 134, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2315, el 22 de abril de 1965, compuesta según títulos y plano mencionado de una superficie de 100 metros cuadrados, 41 decímetros, con 13 metros, 68 centímetros de frente al Este, a la calle Río Branco, que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Brasil en 2 metros, 04 centímetros, formando en la intersección de ambas, ochava legal de 5 metros (base N$ 169.290.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay. Asimismo se hace saber que, el día 24 de junio de 1984, a las 8 horas 30', en el local de calle José Pedro Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes muebles (repuestos), embargados e inventariados en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión e IVA de compra del señor martillero, así como el impuesto municipal, serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.475.00 14/pub. 13566 Jun.1º-v.jun.21.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior, Dr. Daniel Borrelli Uberti, dictada en autos: "Codacres c| CARLOS ALCIDES RICCIARDI y CARLOS M. RICCIARDI - J. Ejecutivo" (F. 371|80), se hace saber que el día 26 de junio de 1984 y a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas Gral. Artigas y Treinta y Tres Orientales) se rematará por intermedio del martillero Sr. Jorge Cabral Vinci sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2072, ubicado en Nueva Hespérides, consta de una superficie 12 Hás. 2411 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 82.000.00 Padrón Nº 3.419. De una superficie de 24 Hás. 2373 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 162.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que abonará la comisión del martillero el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo. Que los gastos de escrituración así como cualquier otro que dé lugar la subasta serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para examinarlos. Que el martillero será asistido por el Alguacil ad|hoc del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 24 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.
20) N$ 1.575.00 14|pub. 14231 Jun.6-v.jun.26.

SAN JOSE

JUAN ALBERTO STEINER

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "Basignani, Manuel Elbio c/FROIDEVAUX, ERMIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 23|982), se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a las 14:00 horas, en el local Ferias "La Cuchilla", Ruta 11 Kmt. 72, se procederá por el martillero Juan Alberto Steiner, al remate de una heladera marca Bridgc, eléctrica, de 11 pies, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.332,00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que la comisión legal del rematador e IVA serán de cargo del adquirente: y 3) Que el subastante recibe el bien en sus condiciones actuales que declarará conocer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa Rodríguez, 11 de junio de 1984. — Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub 15765 Jun.18-v.jun.25.

SORIANO

ROLANDO D. ACHE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| EDUARDO OLANO y otros - Int. de pago y Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1484 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 22 de junio de 1984, a la hora 16, en el local ubicado en la calle José L. Terra Nº 2301 de la ciudad de Montevideo, el Sr. Rematador Rolando D. Ache, con matrícula Nº 3848, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un tractor Valmet 110 ID, Standard, año 1981, motor Nº 0.225.06.26759, serie Nº 110.1.3604.

Se previene: Que la venta será al contado. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 14146 Jun.6-v.jun.20.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c/SARA IGLESIAS DE JUAREZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1540 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 27 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el Sr. rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en esta República Oriental del Uruguay, departamento de Sorano, localidad de Palmitas, 8ª Sección Judicial, manzana número 14, zona no rural, empadronado con el Nº 112, y que según plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 10 de setiembre de 1937 con el Nº 90, es el solar Nº 19 de la manzana "D" y tiene una superficie de 625 mts. y linda: al N.E. a calle Zorrilla de San Martín; al S.E., formando esquina con la anterior con Avenida José E. Rodó; al S.W., con lote 18; y al N.W. con lote 32. Todos solares del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fs. 14 es de N$ 330.000,00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.025,00 15|pub. 14341 Jun.7-v.jun.28.

ATILIO CAFFERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Hebe Castro c| MARTA FRANCO de CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1077 año 1983), se hace saber: Que el día martes 24 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el Sr. Rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019 presidendo esta diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 205 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 7739, señalado con el Nº "4" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano, aprobado por Decreto 339, de la Intendencia Municipal, el 29 de junio de 1957 e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3721, que según el mismo y título tiene una superficie de 456 mts. 50 dmts., que se deslindan así: 13 mts. 08 al W., de frente a Avda. Lavalleja entre las calles Manuel Fererira y Florencio Sánchez distando el punto medio 29 mts., 62 de la esquina que forma con la últimamente nombrada; 35 mts. 40 al N. lindando con el padrón Nº 2773, de Amadeo Martinelli y en parte con el padrón Nº 7741 de Eliseo Bróndolo Tobías; 12 mts. 67 al E. con el padrón anteriormente referido; y 35 mts. 50 al S. con la fracción "3" del citado plano, padrón Nº 7740 de Enrique Bróndolo Vique.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según surge de la Cédula Catastral agregada, es de N$ 28.606,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de ser le aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 13812 Jun.4-v.jun.25.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Julián Salzar Schettini c./JUAN ATILIO FONTES CALERO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 51, año 1984), se hace saber que el día viernes 29 de junio de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el RUC con el Nº 180002400019), presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 11 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 88, antes en mayor área con el Nº 5.639, señalado con el Nº 10 de la manzana "C" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 90 el 10 de setiembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 609 mts., 75 dms., que se deslindan así: 15 mts., 00 de frente al W. a camino vecinal a Mercedes, entre calles Vicente Orcoyen y Vía del Ferrocarril a Mercedes, distando el punto medio de dicho frente 22 mts., 50 a la esquina formada con la calle primeramente citada; 40 mts., 10 al S. lindando con el solar 9; 15 metros, 00 al E. lindando con el solar 8 y 41 mts., 20 al N. lindando con el solar 11. Todos los solares del mismo plano y manzana.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.137.50 15|pub. 13273 May.30-v.jun.20.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|a ESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS Y CARLOS GONZ...

LEZ-GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI-CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA - Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario" (Ficha A|Nº 961|982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles, padrones números 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás. 4802 mts; 660 con una superficie de 706 Hás. 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás. 9077 mts. 2; ubicados todos en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del Rematador más el IVA, así como tales aquellos gastos que la Ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1984. — Nilda Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 13107 May.31-v.jun.21.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) contra CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO. Acción Ejecutiva e Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982) se hace saber que el día 26 de junio de 1984, a las 15 horas en el escritorio del rematador Sr. Julio César Fuentes, calle 25 de Agosto 270, en esta ciudad, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, relacionadas en el plano del agrimensor Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.670 el 21|4|1980, empadronadas con el Nº 1018, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7.233 metros y 5 hectáreas 40 metros, respectivamente. Superficie total: 764 hectáreas 7.273 metros; B) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 10.215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4.697 metros; C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronadas en conjunto con el Nº 2.397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 14|6|1954 tienen las siguientes áreas: Fracción Nº 1: 64 hectáreas 2.746 metros 52 decímetros; Fracción Nº 4: 160 hectáreas 6.866 metros 30 decímetros y Fracción Nº 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros; D) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento Nº 3.301, que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 683 el 11|6|1965, tiene un área de 107 hectáreas 6499 metros; E) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el Nº 3.447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3844 metros y según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros; F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 15, empadronado con el Nº 178, que según título y plano del agrimensor Gerardo Fernández, de mayo de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2.250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que los títulos de propiedad de los Inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que gravaren la operación serán de cargo del comprador (mejor postor); 4º) Que se han rescindido los contratos de arrendamientos que existían sobre los inmuebles a subastarse. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.845.00 19|pub. 13077 May.29-v.jun.25.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Fisco, Manlio T. Zamora y otro c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a las 15:00 horas y por el martillero señor Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 14477 Jun.8-v.jun.22.

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco Comercial y Banco de Crédito c.| LUIS MARTINEZ GUARINO y otra - Juicio Ejecutivo" - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 669|1983), se hace saber que el día 3 de agosto de 1984, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, a las 15:00 horas, por el martillero Huber E. Barreto Eguren se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial, manzana 56, Padrón 569, que da frente al Sur a calle Pablo Zufriategui.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Se autorizó al ejecutante a hacer posturas; y

d) Se encuentran en este Juzgado los antecedentes donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15488 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| DISNAMAR S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: Nº 2.086|82), el rematador Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 26 de junio de 1984 a las 18:00 horas, en calle 18 de Julio 1086 de esta ciudad, en subasta pública, sin base y al mejor postor, el automóvil marca "BMW", modelo 520, motor Nº 5605173, modelo 1980, matrícula Bl-10298, padrón 10298.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro del bien, en un plazo máximo de treinta días;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan;

c) Será de cargo del compardor el retiro del bien a subastarse. — Maldonado, 4 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 14899 Jun.12-v.jun.25.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|SUC. JOAQUIN NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 24.924.00 por intermedio del martillero don Casimiro Noble se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 73, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximada de 6.400 metros, ubicado entre las calles Marcelo Barreto, Dionisio Coronel, Carolino Vergara y Melitón Muñoz.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15075 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|BERTA NUÑEZ GONÑET, "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de julio de 1984 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 19.966.00 por intermedio del martillero don José Raúl Da Rosa se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 48, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie de aproximadamente 3.200 metros, ubicado entre las calles Bernardo Silvera, Dionisio Coronel, Graciana Gómez y Padrón Nº 47.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15076 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICENTE AGRELO VALETA y OLGA BEHEREGARAY (Ficha 355|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Teresa Errico el 23 de diciembre de 1981, en Montevideo, referente a la compra venta de las unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 32.608|101 y 32.608|002, sitas en Rambla República del Perú N.os 965 a 969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 525.00 10|pub. 15210 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ "Expedición de dos segundas copias" (Ficha 498|84) se hace saber que se presentaron Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de adjudicación que el día 29 de abril de 1970 autorizó la Esc. Beatriz Martínez Carbajal referente a un solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.847, el que fuera adjudicado por Xenia S. A. a Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se con-

sidere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 15214 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber qupe ante este Juzgado en autos: "GONZALEZ HERMANOS S. A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 133|84), se presentó González Hermanos S. A., solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa de los padrones 25.654 (antes padrón 25.655), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos cinco centiáreas, cuatro mil ochocientos y ocho centímetros cuadrados que se deslindan: Ocho metros cincuenta centímetros al Este, de frente a Luis Sambucetti 1673; cuarenta y seis metros setenta y cinco al Norte, lindando con Pallo Triunfo; ocho metros sesenta y tres centímetros al Oeste, con padrón 25.648; y cuarenta y ocho metros veintidós centímetros al Sur, con Andrés González y Hnos; cuya escritura se otorgó el 20 de marzo de 1959 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302, folio 236 Libro 519; y el padrón Nº 25.656 (antes 25.657), ubicado en le Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos diez metros treinta y cinco decímetros y se deslinda; Ocho metros, sesenta y un centímetros al Este, frente a Luis Sambucetti 2677; treinta y un metros cuarenta centímetros al Norte, lindando con padrón 26.058; dieciséis metros treinta y seis centímetros al Noroeste, con padrones 128.840 y 128.862; cuarenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros al Sur con padrón 256.056; cuya escritura se otorgó el 21 de diciembre de 1966 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1716, folio 430, Libro 606.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 8 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 1.275.00 10|pub. 14681 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FILOMENA COPPOLA, "Segunda Copia" (Ficha 345/84), se presentó la señora Filomena Cóppola Pedrini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de octubre de 1963 en Montevideo, ante el Escribano Carlos Alberto Seva Blanco, inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio, Nº 918, Fº 474 Libro 568, por la cual María Puerto Junco vendió a Filomena Cóppola Pedrini, soltera, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 165.165, señalado con el Nº 9 de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 2.008 el 20 de diciembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 645 mts., 06 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste, a la calle Número Dos, de veinte metros de ancho entre las calles Número Uno y Laguna Merín; 53 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de doña María Fregeiro; y 53 mts., 75 cms. al Noreste, lindando con el solar número diez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria
21) N$ 1.050.00 10|pub. 13742 Jun.13-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en antos: **EMILIO RIERA TORRES "Segunda Copia" (Ficha B. 437/1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilio Riera Torres, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, con fecha 28 de noviembre de 1945 autorizó en Soca, Octava Sección del Dpto. de Canelones, el Esc. Humberto E. Chetrano, por la cual adquirió de Elías Morón, una fracción** de terreno rural con las construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Octava Sección de Canelones (Soca), empadronada antes en mayor área con el Nº 6.150 y actualmente con el Nº 20.335, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 2.255,50 mts. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, diciembre 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub. 13293 Jun.6-v.jun.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en autos: "CALERO TOURN, EDELMA VIOLETA; CALERO PARANT, AGUSTIN APOLINARIO; y CALERO ROCHON, DARDO HERMIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. número 878|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 14 de noviembre de 1956, por la cual los esposos Juan Santiago Justet e Ida Peyronel vendieron a los hermanos Tideo Agustín, Edelma Violeta y Nibio Clovis Calero Tourn, la propiedad y posesión de una fracción de campo y mejoras, sito en zona rural de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 5776 (actualmente 8250 en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 875 el 9 de agosto de 1946, con una superficie de 14 Hás. 1308 mts., que lindan según plano: 166 m. 60 al Oeste, y 612 m. 80 al Norte, por ambos lados con la fracción Nº 4 (propiedad de los compradores y a cuyo padrón 8250 sería incorporada esta fracción); 559 m. al Sur con la fracción Nº 2; y al Este, con el Arroyo Melo.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 975,00 10|pub. 15734 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental se hace saber que en este Juzgado se presentó **LIDA DIAZ AYALA**, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de la Sociedad Anónima "Mina Valencia Sociedad Anónima" (F. 212|84), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1971 en Minas por el Escribano Severio M. Carreras por la cual "Mina Valencia Sociedad Anónima" adquirió de Elio Bartolo Larrosa Ramos, Juana Vieyto de Larrosa y Elisa Lina Ramos Perdomo de Larrosa, por compraventa y tradición una fracción de campo y mejoras situada en San Francisco, zona rural de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en ese momento en mayor área con el número 5100 (hoy padrón 5099), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5217, el 20 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2 hectáreas 7575 metros, que se deslinda así, al sureste con propiedad de Lida y Nilza Díaz Ayala, al Suroeste con el arroyo San Francisco al Noroeste con remanente del padrón que se enajenó al Noroeste también con remanente del mismo padrón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Minas, 21 de mayo de 1984. — Dra. Gliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 14222 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay) "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B|92|1984), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Banco de Santander Sociedad Anónima Sucursal Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de Escritura Pública, autorizada por el Escribano Jorge Cabrera Rosa el día 22 de setiembre de 1971, por la cual el señor Oscar Ibsen Carbajal Betancor compró a "Betancor y Compañía. Young" un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 96 de la planta urbana de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 2.998, señalado con la Letra "I" en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, registrado con el Nº 35 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 27 de setiembre de 1941, de cuyo plano sacó copia parcial el Agrimensor Luis A. Carballo y lo actualizó en octubre de 1952, la que fue inscripta el 5 de noviembre del mismo año, con el Nº 278, en la Oficina citada y según los cuales consta de una superficie de 490 metros cuadrados y tiene: 14 metros al Suroeste, frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste con resto de padrón 214; 35 metros al sureste con Enrique F. Valenti; igual extensión al noroeste con fracción "H" del mismo plano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, junio 4 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
21) N$ 975.00 10|pub. 15080 Jun.13-v.jun.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos: CORBO LOPEZ, JOSE NESTOR. "Segunda copia de escritura" (Ficha 580|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Néstor Corbo López, solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Milton Martínez Costa en la ciudad de Castillos el 11 de octubre de 1975 y por la cual los esposos Amancio Concepción Rocha y Diolanda González Rodríguez vendieron en favor del compareciente la nuda propiedad sobre el siguiente bien: Terreno baldío ubicado en zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1.848, solar 9, manzana C del plano, Area 341 metros, 82 decímetros, con frente al Este a Ruta 9, variante Valizas.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
21) N$ 675.00 10|pub. 14901 Jun.12-v.jun.26.

SALTO

RICARDO URROZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rosete, Hugo con GONZALEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 172|82) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero Sr. Ricardo Urros, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 205.964,66, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril Nº 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1984. — Héctor Menoni Mattio. Juez de Paz Encargado.
20) N$ 1.125.00 13|pub. 15624 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos (Ficha Nº 260|84) caratulados: "SOLA GIRONES, MARIA ELIDA y otros - Segundas Copias", se presentaron los señores: María Elida, Juan Carlos, y Joaquina Sola Girones, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá: A) En la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, autorizó el Escribano Rodolfo Delgado el 29 de setiembre de 1951 los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Agueda Reyes, y Selva Reyes, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas las mejoras que el acceda, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento de San José empadronado con el Nº 274 señalado con el Nº 4 de la manzana "A" superficie 444 mts. B) Por escritura en la ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 6 de marzo de 1948, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Francisco Flanza, Agueda Reyes, Estanislao Freire, Selva Reyes y Ramona De León, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Trece solares de terreno edificios y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José empadronados en mayor área con el Nº 273, inscripto en Catastro con el Nº 192, aprobado por la Intendencia Municipal de San José con el Nº 3 de la manzana letra A, y del Nº 5 al Nº 16 inclusive en la referida manzana letra A superficie solar Nº 3454 mc. solares Nº 5 al Nº 16 unidos superficie total 3.398 mts. 76 dm. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, dieciséis de mayo de mil novecintos ochnta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 15284 Jun.14-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE "Segunda copia de Escritura" (Ficha 420|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humbert Enrique Mora solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que otorgó el Escribano Nepomuceno Modernell el 21 de agosto de 1972 por la cual los señores Francisco Eyheralde Perdomo y Miguel Emilio Eyheralde Pérez vendieron a Humbert Enrique Mora Gavarone el siguiente bien: Un terreno con la edificación y mejoras en él existente y que se acceden ubicado en la manzana ciento ochenta y tres de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2275, antes parte del padrón 3849, que según título y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 214, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 76 decímetros2 que se deslinda así: 8 metros 82 centímetros al Sur de frente a la calle Florencio Sánchez entre las de 25 de Mayo y Sarandí; distando el punto medio 38 metros, 85 centímetros de la esquina que forma con la calle últimamente nombrada, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 573; 21 metros, 05 centímetros al Oeste lindando con el padrón 2276 de Benicio Alberto Latorre, hoy de Luis Omar Elisburo; 8 metros, 82 centímetros al Norte con el padrón 2278 de Nilda Cardona, hoy sucesores de Eduardo Mela; y 21 metros 05 centímetros al Este con el padrón 2274 de Benito Alfredo Mela hoy de Enrique Carlos Klüver.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se concideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 15501 Jun.15.v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: CARLOS JESUS VITAL NEFFER. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 421|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Jesús Vital Neffer solicitando la epxedición de segunda copia de la Escritura de compra-venta que otorgó el Escribano Martín Irizarri, el 26 de noviembre de 1959 por la cuál el señor Miguel Naim Vital Neffer vendió al señor Carlos Jesús Vital Neffer el siguiente bien: Un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 212 de la planta urbana de Mercedes, empadronado en mayor área con el Nº 2885 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 27 de octubre del mismo año con el número 1586 tiene una superficie de 162 metros, 43 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Ferrería distando el extremo este de este frente 18 metros 5 centímetros del ángulo formado por el cruce de las calles Ferrería y Brasil, por 9 metros 32 centímetros de fondo al Sur lindando con padrón 2889, y 17 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón 2886 por igual distancia al Oeste lindando con más área del padrón 2885 propiedad del vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes vientinueve de mayo de mil noveicentos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 15500 Jun.15.v.jun.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que se ha presentado DANIEL LOPEZ MOROY (Ficha Nº 277|84), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Juan Jacinto López Testa (Padrón Urbano 8489, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, junio 11 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 375.00 10|pub. 15504 Jun.15.v.jun.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ (Ficha 3|84), solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de gananciales autorizada el tres de junio de mil novecientos ochenta por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro con el Nº 27, por la que la solicitante es propietaria de una fracción de terreno ubicada en la quinta sección de Rocha Padrón N 989, Manzana Nº 78, Solar 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 525.00 10|pub. 14476 Jun.8.v.jun 22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Cedente: B. MANUEL HERNANDEZ.
Cesionario: Washington Rossi.
Fecha contrato: 2|4|1984.
Registro: 10|5|84 Nº 376, folio 1373 v. libro 3.
Administración: Washington Rossi con B. Manuel Hernández o Carlos Hernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 15212 Jun.14-v.jun.28.

DUQUESITA S. R. L.
(Ex Duque Hermanos)

Transformación, cesión y modificación, producidas por contrato privado del 7 de mayo de 1984.
Cedentes: PEDRO VIRGINIO DUQUE e IRACEMA FUENTES FLORES.
Socios actuales: Moisés Ramón Duque Smit y Ricardo Luis Gómez San Román.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años a partir del 1º de enero de 1944, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Fabricación de muñecas y taller de composturas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, Fo. 1719 vto. Lo. 3 de Contratos, el 25 de mayo de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 15042 Jun.13.v.jun.27.

TATTER LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1984.
Objeto: Confección de prendas de vestir compra y venta de telas y accesorios.
Socios: ROBERTO RAUL MORENO BERISSO y HORACIO PEDRO BARBATO SCHOL.
Registro: Nº 478, Fo. 1752, Lo. 3 de Contratos.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14486 Jun.8.v.jun.22.

HERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4 abril 1984.
Inscripción: Nº 5, folios 13|15, libro 3.
Cedentes: CIRILO METODIO HERNANDEZ HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
Cesionarios: Willians Darío y Nancy Graciela Hernández Martínez.
Monto: 2 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 6ª, 7ª y 11ª.
Administración: Blanca Brenda Martínez Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15236 Jun.14-v.jun.28.

CASA ANSINA S.R.L.

Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 14, folio 65 al 70.
Socios: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio César Cardozo.
Domicilio: Pueblo Ansina (Tacuarembó).
22) N$ 540.00 10|pub. 15229 Jun.14-v.jun.28.

MURAFIX LTDA.

Contrato: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 470, folio 1776 v. libro 1 de 4 junio 1984.
Socios: EDISON DARDANELLI y HORACIO DARDANELLI.
Aporte capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15213 Jun.14-v.jun.28.

GATTONA S.R.L.

Contrato de fecha 25 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513 al Folio 1.889 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CONCEPCION REGGIARDO MAZARINO y AMANDA IRENE SAVIO DAGUERRE.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, tienda, mercería, perfumería, damas, niños, deportes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15091 Jun.13-v.jun.27.

HERNANDEZ LIMITADA

Por escritura del 4 abril 1984 inscripta con el Nº 6, folios 16|22, libro 3 a la partición de los bienes conyugales se le adjudicaron 2 cuotas a BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
22) N$ 360.00 10|pub. 15235 Jun.14-v.jun.28.

GAN S.R.L

Montevideo, mayo 23 de 1984.
Socios: ROBERTO HIRSCH SCHLEIFER y FRIDA KUZA SCAIANSCHI.
Objeto: Compra venta de todo tipo de mercaderías y servicios importación y exportación
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: indistinta.
Capital: 10 cuotas de N$ 5.000.00 c|u
22) N$ 540.00 10|pub. 15014 Jun.13-v.jun.27.

EL KIOSKO S.R.L.
Constituída por documento privado del 2 de mayo de 1984.
Socios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE, MARIA del PILAR DOMINGO BALESTRA y BERNARDO JUAN DABEZIES MASSONE.
Objeto: Impresión edición, distribución y comercialización de libros, revistas, periódicos y todo tipo de publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00 (Antonio Dabezies nuevos pesos 6.000,00; María del Pilar Domingo N$ 3.000,00; Bernardo Dabezies N$ 1.000,00).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 406, folio 1505, libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15408 Jun.15-v.jun29.

CARLIN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 enero de 1984.
Inscripción: Nº 95, folio 371 v. libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDGARDO FERNANDEZ y ROBERTO KULYS.
Cesionario: Alberto Kulys Servitis.
Administración: Alberto Kulys Servitis en forma individual y Edgardo Fernández y Roberto Kulys en forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15387 Jun.15-v.jun.29.

SERVICIO INTEGRAL DE VENTAS Y ALQUILERES S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Socios: JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL, FERNANDO FENOUIL JOURDAN y DANIEL DARIO BERTINAT DAVYT.
Domicilio: Calle Once de Junio y Emilio Barbaroux, Colonia Valdense.
Capital: 15.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios, administración de propiedades, agencia de viajes y demás operaciones conexas.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Fenouil.
Registro: R. C. Colonia Nº 59, Fº 220 a 222, Tomo 1.
22) N$ 720,00 10|pub. 15733 Jun.18-v.jul.2.

GOOD SKILL LIMITADA
Contrato: 21|5|84.
Registro: Nº 505, folio 1854 vta. libro 3 Contratos.
Socios: LEILA ELIZABETH MACHADO CAMARGO y JOSE TULUMELLO RIZZOLO.
Administración: José Tulumello Rizzolo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de prendas, de vestir y afines mercería, industrialización, comercialización prendas vestir, afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 15390 Jun.15-v.jun.29.

GALESA LTDA.
Contrato: 1|6|84.
Inscripción: Nº 508, folio 1912 vta. libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL TINTE SPATZ; ESTHER GLADYS CHESES SCHABES y SARA CHESES SCHABES.
Objeto. Importación, exportación y compra venta. de equipos de aire acondicionado, electrodomésticos, productos agropecuarios y frutos del país.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15389 Jun.15-v.jun.29.

FABRICA ITALBA S. R. L.
Contrato: 14 de mayo de 1984, inscripto Nº 368, Fo. 1346, Lo. 2 Contratos.
Socios: SILVIA EMA BARBOSA BOTTA y JULIO CESAR BADANO GAMBETTA.
Objeto: Compra, venta fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas. Representación y administración de empresas. Industrialización de productos y materias primas. Marcas de fábrica patentes de invención y privilegios industriales
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (25 olo a Silvia Barbosa y 75 olo a Julio Badano).
Administración: Julio César Badano Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 15028 Jun.13-v.jun.27.

DIAZ LTDA.
Contrato: Del 30 mayo 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º junio 1984, con el Nº 61, Folios 227 a 231, del Tomo 1.
Socios: ESTELA MARY DIAZ VIDAL y JULIO CESAR DIAZ PEREZ.
Administración: Estela Mary Díaz Vidal.
Capital: N$ 50.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En particular la Prestación de Servicios en el ramo de la Construcción en sus distintas formas y afines.
Domicilio: Rambla Costanera 1078 (Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 15481 Jun.15.v.jun.29.

SOCIEDAD GANADERA LAS PAVAS S.R.L.
Contrato: 30 abril 1984.
Socios: MARIO ISMAEL CARVALLO GONCALVEZ y HORACIO ISIDRO SIMONET CARVALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria, anexos, importación exportación.
Capital: N$ 10.00000 por mitades.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 454, folio 1716, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 15385 Jun.15-v.jun.29.

SERRANA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1.330, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ONIS AGUIRRE y MARIO GALLO.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales; comisiones y representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12301 Jun.13.v.jun.27.

BURGHI LTDA.
Contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 360 folio 1314 Libro 2.
Socios: MILTON BURGHI e ISABEL RAMOS.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15270 Jun.14-v.jun.28.

ROVIER LTDA.
Contrato: 20 mayo 1984.
Inscripción: Nº 438, folio 1609 v. libro 3 Contratos
Socios: MARCOS ARIEL VIERA CAMPELLO y LEILA BEATRIZ ROMAN DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14808 Jun.13-v.jun.27.

JUAN RANCAÑO LTDA
Contrato: 10 de octubre de 1979
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 1185 al folio 4349 del libro número 3, con fecha 30 de octubre de 1979.
Socios: JUAN RANCAÑO ALVAREZ y SUSANA EOSELLI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, venta de productos alimenticios, y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15041 Jun.13-v.jun.27.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de agosto 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 142 Fo. 515v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: ELIDA ESTHER SOAREZ VILLAR.
Cesionario: Ernesto Javier Corchs Villar
Administración: Ernesto Javier Corchs Villar y Luis Esteban Chaves Monzillo actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15039 Jun.13.v.jun.27.

LUMAN LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 489, folio 1798, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación y Exportación, Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ y TERESA TAGLIANI DELFINO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 14591 Jun.8-v.jun.22.

BRODERI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|05|84.
Registro: Nº 426 Fº 1560 v L. 3 Contratos.
Cedente: PABLO NUBAR DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Cesionario: Roberto Musheg Deugudjian Sermiesian.
22) N$ 360.00 10|pub. 13842 Jun.6.v.jun.20.

EUROMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26|10|83.
Inscripción: Nº 110, folio 423, libro 2.
Administración: Domingo Scarpa y Stella M. Strata.
Cuotas: Cada cuota social dará derecho a un voto.
Constancia: En contrato social original de fecha 13|5|82 no se siguió el orden numérico cronológico omitiendo la cláusula novena.
22) N$ 540.00 14070 10|pub. Jun.6-v.jun.20.

CARROUSEL S.R.L.
Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 438 folio 1652 v libro de Contratos Nº 1.
Integrantes: EVAR EDUARDO ANTUNEZ, JUAN MANUEL VASINI LAYERA, ALVARO MANUEL RIAL CASTRO, ARTEMIO FITTIPALDI CLAVIJO, JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA.
Objeto: Peluquería para niños, damas y caballeros y afines.
Capital Social: N$ 6.000,00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por un año.
Administración y uso de la razón social: Alvaro Manuel Rial Castro y Juan Carlos Iglesias González, conjuntamente o uno de ellos con cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Ciudad de Montevideo actualmente Galería London París, calle San José Nº 1073 locales 3 y 4.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 12663 Jun.14-v.jun.28.

EL VARELENSE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19 enero 1984.
Nº 1, folios 1|2, libro 3.
Administración: Teresita Larrosa Latorre.
Retroactividad: 31 diciembre 1983.
22) N$ 180.00 10|pub. 15233 Jun.14-v.jun.28.

XINESA LTDA.
Contrato privado: 10|5|84.
Inscripción: Nº 355, folio 1295, libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol, transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELLY MABEL SASTRE CORREA y NELSON MIGUEL CHANQUET ORTIZ.
Administración: Nelson Miguel Chanquet Ortiz.
22) N$ 540.00 10|pub. 15211 Jun.14-v.jun.28.

CALZADOS PLAY BOY S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 20, folio 83 a 86 el 14|5|84.
Socios: ROBERTO ENRIQUE y RODOLFO ERNESTO BOERO LUNGO.
Administración: Roberto Enrique Boero Lungo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos prendas de vestir en todas sus formas, artículos de cuero, tela, lana y afines.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Dolores.
22) N$ 720.00 10|pub. 15231 Jun.14-v.jun.28.

SEBA S. R. L.
Razón Social: Seba S. R. L.
Contrato: 5|4|84.
Inscripción: Nº 302, folio 1107, libro 2 de contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ALVARO JAVIER IBARRA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado en partes iguales.
Giro: Negocios a comisión, importación exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15320 Jun.14-v.jun.28.

MARKET S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|6|83.
Registro: Nº 428, Fº 1590 v., Lº 2.
Cedente: JORGE WALTER MIGUEZ GUARDIA.
Cesionario: Conrado López Ramírez.
22) N$ 360.00 14061 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

JORGE Y KLANG LIMITADA

Constituída: 23|3|1984.
Inscripción: Nº 250, folio 893, Libro 3.
Socios: VICTOR KLANG y JORGE W. RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero de ropa y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14717 Jun.11-v.jun.25.

MURDOCCO LIMITADA

Partición de sociedad conyugal: 27|12|83.
Inscripción: Nº 18, folio 69 vuelto Libro 1.
Otorgantes: RUBEN MURDOCCO SCOPA y MARGOT NALERIO HERRERA.
Adjudicatario: Ruben Murdocco Scopa.
22) N$ 360.00 10|pub. 14679 Jun.11-v.jun.25.

FRANSIA

Contrato: 9|.|84.
Inscripción: Nº 381, folio 1, 390 vuelto, Libro 3.
Socios: CLARA ALAZRAKI TELIAS, SARA SANDRA y JACK JOSE FRANSIA ALAZRAKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Sara y Jack Fransia indistintamente.
Objeto: Explotación de almacén, frutas, verduras y todo lo afín y anexo.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 540.00 10|pub. 14674 Jun.11.v.jun.25.

ALIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8|3|1984.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 379 folio 1382, Libro 3 de Contratos.
Cesión: JUAN PABLO CAPRARIO FERRI cedió la totalidad de sus cuotas a Mirtha Alori Gonçalves, Rosa María Barcia Simón y Carlos Santiago Bruzzoni Panizza, quienes adquieren 50 cuotas c|u.
Modificación: Administración y representación legal de la sociedad: Dos socios conjuntamente; para disposición, afectación, gravamen de inmuebles y automotores, y otorgar mandatos: Tres socios conjuntamente.
En ningún caso podrán suscribir dos conyuges, ni una misma persona física, por sí y en representación de "Ricons S.R.L.".
22) N$ 1.080.00 10|pub. 14815 Jun.11.v.jun.25.

DISCARMO LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1984.
Inscripción: 15 de mayo de 1984, Nº 417, folio 1526 vuelta, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, ALVARO MARIA DUTRA PAZOS, DANIEL DUTRA PAZOS.
Capital: N$ 5.000.00, aportados 60, 15 y 25 por ciento respectivamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Alvaro María Dutra Pazos.
Objeto: Distribución y comercialización de productos cárnicos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14776 Jun.11.v.jun.25.

MILANO S. R. L.

Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 357 folio 1305 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER y YACO EDUARDO HADJEZ BENSUSAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 14774 Jun.11-v.jun.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECADA 80 LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 460 Fº 1740 v Libro [illegible] de Contratos.
Socias: EVELINA SILVIA LEVITA SCHERZ y BELA LUBELSKI JACHIMOWICZ.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 50,000.00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

[illegible]
[illegible] DE C[illegible]

Contrato: 2|4|8[illegible]
[illegible]
Cedente: [illegible] IRMA D[illegible]
[illegible]
Cesionario: [illegible]
22) N$ [illegible] Jun.8.v.[illegible]

I.P.A.O. LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Registro: Nº 352, Fº 1284 vto., Lº Nº 2.
Socios: JUAN CARLOS MOREL DALLONA, HILDA DOROTEA LLANA de LAGARMILLA, JUAN FRANCISCO ARRUTI AMONTE y WALTER TORRES PEREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4011 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Asistencia Odontológica, Integral y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 14087 Jun.12.v.jun.26.

KENNY S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Registro Nº 499, folio 1834 vuelto, Libro 3.
CRISTINA MAGARIAN AKILIAN cedió la totalidad de su cuota a Mercedes Domínguez Andrés.
Administración: A cargo de María Gloria Wittemberger Perl.
Rige en todo lo demás contrato social.
22) N$ 660.00 10|pub. 14720 Jun.11-v.jun 25.

P. A. C. S. R. L.

Contrato: 16|5|84.
Inscripción: Nº 464, folio 1707 Vto. libro 3.
Socios: JULIO CESAR ESCUDERO SANGUINETTI, NELSON BAVIO CASTAGNA y JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS.
Capital: N$ 21.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por 4 períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación y abastecimiento al por mayor o menor así como la intermediación en calidad de comisionista de carne en todas sus formas, derivados o subproductos, en todo el territorio de la República.
22) N$ 1.080.00 14138 10|pub. Jun.8.v.jun.22.

CASTELLO S. R. L.

Contrato: 25 mayo 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio al Fo. 1823 del Lo. 3 con el Nº 496.
Capital Social: N$ 50.000.00, integrado por VICENTE CARLOS CASTELLO FUENTES nuevos pesos 15.000.00; JOSEFINA GOMEZ, nuevos pesos 15.000.00; GUSTAVO ADOLFO CASTELLO GOMEZ, N$ 15.000.00; RICARDO GUILLERMO CASTELLO GOMEZ, N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: Inmobiliaria, Importación, Exportación, Representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub 14489 Jun.8-v.jun.22.

FAMAR LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 17 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 424, Fo. 1577, Lo. 2.
Cedentes: CARLOS MARIA MEDEROS (1 cuota); MILKA OBDULIA SCAVINO (1 cuota).
Cesionaria: Nelly Sonia Alvarez Mederos.
Modificación: Cláusula 6ª.
Administración: Carlos María Mederos y Milka Obdulia Scavino indistintamente.
Retroactividad: 1º setiembre 1983.
22) N$ 540.00 10|pub. 14485 Jun.8.v.jun.22.

PAREDES Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17|12|1983
Registro: Nº 17 Fº 63 Tomo XIV de Contratos de Comercio de San José.
Cedentes: SERGIO ANIBAL MONTEIRO AGUIRRE y OLGA RENEE DELGADO RIVERO.
Cesionaria. Elsa Iris Díaz Betarte.
Objeto: 50 cuotas de N$ 500.00 c|u.
Actuales socios: MANUEL ARHYMAN PAREDES SANDOVAL y la cesionaria.
Nueva razón social: "Paredes & Cía. S.R.L.".
Denominación: "Farmacia de Vera S.R.L.".
Plazo [illegible]0 años a contar del 15|12|77.
22) N$ 900.00 10|pub. 14450 Jun.8.v.jun.22.

[illegible]

GANAGRO LTDA.

Contrato: 17 mayo 1984.
Socios: HECTOR ALCIDES SOUZA TARABINI y ERMELINA TERESA LABRUCHERIE RATTO.
Objeto: Comercio, industria, servicios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Héctor Alcides Souza Tarabini.
Registro Comercio: Nº 371, Fo. 1357, Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 14287 Jun.7.v.jun.21.

CORMAN S. R. L.

Contrato: 16|5|1984.
Inscripción Nº 435, Fº 1598 v., Lº 3.
Socios: RUTH CAMACHO y DANIEL RAMOS.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Construcción, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 14083 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

BRAIDA Y CIA.

Cesión de cuotas y otro.
Contrato original: 23 de abril de 1979, número 106, Folio 320, Libro Tercero de Contratos, Registro Comercio Artigas.
Contrato de Cesión: 9 de mayo de 1984.
Inscripto: 22 de mayo de 1984, Nº 169, Folio 84, Libro Sexto de Contratos en Registro Comercio Artigas y 29 de mayo de 1984, Nº 447, Folios 618|19 del Libro Tercero en Registro Traslaciones Dominio Artigas.
Cedentes: María Esther Ghía Dardanelli (la totalidad) y Angel Braida Ghía una parte.
Cesionario: Nilton Pedro Gerevini.
Administración: Nilton Pedro Gerevini y Angel Braida Ghía indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15010 Jun.12.v.jun.26.

D'AMICO LTDA.

Contrato: 16|5|84.
Inscripción Nº 390 folio 1438 L. 2.
Socios: JOSE o GIUSEPPE D'AMICO TORRE y ADELAIDA RODRIGUEZ VALDEZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14928 Jun.12.v.jun.26.

TAXI'S S.R.L.

Contrato: 11|4|84.
Registro: Nº 280, folio 1007 v., libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO y JOSEFINA ALBINA TORENA CAPOTE.
Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marta Aida Winkler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14833 Jun.12-v.jun.26.

JOSE LUIS AONZO LTDA.

Contrato del 27 abril 1983.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 353, Folio 1.245, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AONZO PEREIRA y SUSANA MARIA BELLAGAMBA TOLOSA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Plazo: 5 años a partir del 1º de mayo de 1983, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 divisible en 20 cuotas.
Administración: Conjunta o indistintamente cualquiera de ellos.
22) N$ 900.00 10|pub. 14990 Jun.12.v.jun.26.

MONVI LIMITADA

Contrato: 3|4|84.
Inscripción Nº 334 Fº 1215 v L. 2.
Socios: WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER CAMEJO RIOS.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 2 años con prorroga automática.
Objeto: Compraventa y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] importar.
[illegible]
22) N$ [illegible] Jun.12-v.jun.26.

[illegible]
[illegible] CUOTA SOCIAL

[illegible] 25|4|8[illegible]
[illegible] folio 1484 v. Lº 2 de Contratos.
[illegible]
Cesionario: Julio Soto.
22) N$ 360.00 10|pub. 1491[illegible] Jun.12.v.jun.26.

BETA LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 420, folio 1537 vuelto, Libro 3.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULTO y LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Objeto: Industria, comercio, importación exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.OO 10|pub. 14718 Jun.11.v.jun.25.

NAPANTI LIMITADA

Contrato: 19|3|83.
Registro: Nº 300 Fº 1031 L. 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EDGARDO ARMAGNO CIRILO N$ 9.500.00 EDGARDO ARMAGNO ETCHEVERRY N$ 500.00.
Domicilio: San José 979 L. 17, Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación venta arts. cuero, lana, tela. Venta artículos bazar.
22) N$ 540.00 10|pub. 14586 Jun.8-v.jun.22.

SERVICE INTEGRAL S. R. L.

Contrato de fecha 25 de mayo 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 479 al folio 1755 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VAZQUEZ FERRULO, DAMACENO FLORES FLEITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Refacciones y mantenimiento de inmuebles y operaciones de compra y venta de leña.
22) N$ 720.00 10|pub. 14533 Jun.8-v.jun.22.

POGGI MIMEOGRAFOS LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1982.
Registro Público Comercio Nº 710 Fº 2542 del libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO MARCELINO POGGI GOMEZ, MARIA MAGDALENA BIRRIEL.
Objeto: Reparación y venta de Mimeógrafos y Papelería.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 720.00 10|pub. 14534 Jun.8-v.jun.22.

CASTRO Y PARDO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 291, folio 1065, libro 2.
Socios: DOMINGO CASTRO CASAIS y CARLOS PARDO MANTIÑAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 13932 Jun.5-v.jun.18.

LA CORONILLA LIMITADA

Contrato: 29|9|83, inscripto Registro Público General Comercio Nº 880 al folio 3249 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA AMALIA MENDEZ, AMALIA MARGOT DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición y venta de todo tipo de bienes inmuebles.
22) N$ 720.00 10|pub. 14532 Jun.8-v.jun.22.

NEMESIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Domicilio: Silvestre Blanco 2598.
Administración: Será ejercida exclusivamente por el Sr. Diocles Ibáñez.
22) N$ 360.00 10|pub. 13573 Jun.6-v.jun.20.

CONGRESO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16|5|984.
Inscripción: Nº 462 Fº 1700 Libro 3.
Cedentes: JUAN PEDRO y FERNANDO OSCAR ZOZAYA ERASUN.
Cesionarios: Leonardo Cabrera Dubarry y Beatriz Anunciada Durán De Cola.
Administración y Representación: Leonardo Cabrera Dubarry.
22) N$ 540.00 10|pub. 14530 Jun.8-v.jun.22.

AUTOSERVICE 18 DE MAYO LTDA.

Contrato: 2|3|84.
Socios: SANTIAGO PORRO MARTINEZ, OSCAR ALONSO MACHADO.
Objeto: Lavado y engrase de automotores, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Registro Nº 82, F. 279|82 del 29|3|84 Can.
22) N$ 540,00 10|pub. 14396 Jun.7-v.jun.21.

TAROT LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 474, Folio 1.794, Libro Nº 1.
Socios: AMANTINA CANEPA y SILVANA VIGNAGA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Vinería, licorería, productos de granja, rotisería, restaurante.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15141 Jun.13-v.jun.27.

NOFA LIMITADA

Contrato: 8|5|84.
Registro: Nº 393, folio 1452 vto., libro 2.
Socios: JOSE MARIA NOGUEIRA MARTINEZ y JOSE ENRIQUE NOGUEIRA JORGE.
Administración: José María Nogueira Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Proyectos, dirección de obras, asesoramientos, construcciones, montajes, mantenimientos de equipos e instalaciones electromecánicas, industriales y térmicas, tornería mecánica, centrales de generación, subestaciones, redes eléctricas y telefónicas, equipos de bombeo, instalaciones, frigoríficas, aire acondicionado, gas, vapor, electrónicas y navales, sistemas contra incendio, bobinados de motores y generadores, representaciones civiles, industriales y comerciales, importaciones, exportaciones, consignaciones, intermediaciones, inversiones, toda clase de negocios y operaciones con toda clase de derechos y bienes, industrialización, comercialización, ingeniería electromecánica.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 13955 Jun.5-v.jun.18.

LEA S. R. L.

Contrato: 23|5|84.
Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 477, Fo. 1748 vta. L. 3.
Socios: LEA CLARA GERSTENFELD; JOSEPH BIRNFELD y MONICA BIRNFELD.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de cuero, peletería, así como compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación, exportación y representación.
22) N$ 720.00 10|pub. 14280 Jun.7-v.jun.21.

MICAR LTDA.

Contrato: 1º junio 1983.
Inscripción: Nº 405, Fo. 1519 Lo. 3 del 2|6|83.
Capital Aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Socios: CARMELO GUTIERREZ, MIGUEL GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub 14278 Jun.7-v.jun.21.

WIL - FRED LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1984.
Registro: Nº 426, Fº 15850, Lº 2 de Contratos, el 23 de mayo de 1984.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: MARIA PILAR ARRIETA VIQUE y NELSON DARIO PUZZI PARMA.
Objeto: Confección artículos en general, venta artículos de confección, de vestir y todo lo que sea afín.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Andes 1179.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 14432 Jun.7-v.jun.21.

WALCA LIMITADA

Contrato: 10|3|84.
Registro: Rocha Nº 4 Lº 2.
Socios: BLANCA DELIA CABRERA TORRES Y PEDRO VESUBIO PEREZ MENDEZ.
Administración: Walter Cabrera.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Rocha.
Objeto: Explotación Agropecuaria y etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 14539 Jun.8-v.jun.22.

BIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de febrero 1984.
Registro: Nº 215 Fo 771, Lo. 3.
Cedentes: CARMELITA MARTUCCI y GERARDO BIASCO.
Cesionarios: Juan Angel y Gerardo Biasco.
Administración: Juan Angel Biasco.
22) N$ 360.00 10|pub. 14273 Jun.7-v.jun.21.

EURA LTDA.

Contrato: 15 julio 1983.
Inscripción: Nº 537, Fo. 2004, Lo. 3 del 15|7|83.
Socios: EDISON DARDANELLI, HORACIO DARDANELLI.
Capital Aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14277 Jun.7-v.jun.21.

FARMACIA LA CANOA LTDA.

Contrato: 4|11|83.
Inscripción: Nº 988 Fo. 3614 V., Lo. 2.
Socios: MIGUEL MIGUES y DORA POUY.
Objeto: Farmacia.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable
22) N$ 540.00 10|pub. 14276 Jun.7-v.jun 21.

VIDRIERIA LA ISLA S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 418, Folio 1.329, Libro 3.
Socios: NICOLA ANTONIO RICCIO CAIAFA, ROSA MENTA PERAZZO.
Objeto: Venta y colocación de vidrios.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13838 Jun.7-v.jun.21.

GOMEZ ALZA, CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 30 de abril de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 19, Fs. 76 a 82, Libro de Contratos. Registro Pco. de Comercio de Soriano.
Cedente: MARIA ELIZABETH CASASSA DE ERRAZQUIN.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
La enajente cedió la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 720,00 10|pub. 14330 Jun.7-v.jun.21.

C.B.C. IMPRESORES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|2|1984.
Inscripción: Nº 271, Fo. 974, libro Nº 3.
Cedente: GUSTAVO CASSANELLO DEVOTO.
Cesionario: Julia Guasque Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 14274 Jun.7-v.jun.21.

FARMACIA ROMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|05|983.
Registro: Nº 359, Fº 1314 v., Libro 3.
Cedente: FERNANDO RODRIGUEZ SARAVIA EDUARDO CANCELA FREIRE.
Cesionario: María Angélica Senatore Bellettieri, Cecile y Gabriel Dessent Senatore.
22) N$ 360.00 10|pub. 13516 Jun.7-v.jun.21.

ELME LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedentes: SAINT JEAN MOCHO y MARIA HYRYTA.
Cesionario: Nicolás Lazorczyk.
Ganancias y pérdidas en proporción de capitales, 9|12|83.
Inscripción 285, Fº 1044, Lº 2.
22) N$ 360,00 10|pub. 14370 Jun.7-v.jun.21.

TRANSPORTE Y ASERRADERO BELEN LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 11, Fs. 41 a 43, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: MARTHA BALVINA GARCIA AMBIELLE y MARIANELLA MAZZILLI GACIA.
Objeto: Explotación de Transporte de Cargas en general, explotación de Aserradero y montes, e industrialización de la madera en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00 m|n. integrados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avenida Fregeiro Nº 621, Mercedes, Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 14578 Jun.8-v.jun.22.

GINO V. CIRESE S. R. L.
Contrato: 24 de mayo de 1984.
Registro: Comercio 25|5|84 Nº 469, Fo. 1724, Lo. 3
Socios: GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO.
Objeto: Venta de frutas y verduras en los mercados.
Domicilio: Hocquart 1720.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub 14484 Jun.8-v.jun.22.

DISTRI CERRO LTDA.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 360, folio 1317 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Socios: ALFREDO ROGELIO FERNANDEZ GORMAZ y BEATRIZ MOAS ARAUJO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14780 Jun.11-v.jun.25.

MARDA LIMITADA
Contrato: 21|5|1984.
Registro: Nº 443, Fº 1629, Lº 3 de Contratos el 24 de mayo de 1984.
Socios: WILLIAN DANIEL AMORIN FAGET y OSCAR MARIO TORRES REYES.
Objeto: Servicios Empresariales. Inmobiliaria.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 14072 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

PROCAMPO S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EVA LUJAMBIO MOLINA y DORILA PUCHET RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación productos del agro.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 16 de febrero de 1984 con el número 163, folio 635, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 13340 Jun.6-v.jun.20.

KARIVALE LIMITADA
Contrato: 10|05|84.
Inscripción: Nº 367, folio 1341 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR CHERRO RIZZO y MANUELA MARISOL VARELA LAMAS.
Objeto: Compra - venta de artículos varios, especialmente prendas de vestir. Mercería y botonería.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 13635 Jun.6.v.jun.20.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 25 de abril de 1984.
Registro: Nº 49, Folio 173 al Folio 175, Tomo Nº 23, Maldonado, 1º de junio de 1984.
Cedentes: Rodolfo William Sosa González y Wilson Edgar Sosa González.
Cesionarios: Mario Roberto Suárez Puñales y Carlos León Cedrés Sánchez.
Precio cesión: N$ 200.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15182 Jun.13.v.jun.27.

SUSEL S. A.
Contrato: 23|5|84.
Inscripción: Nº 460 al Folio 1691 del libro Nº 3 de Contratos al 25|5|84.
Socios: SUSANA DELBONO GHUISOLFI y ELIAS SUS KALISZER.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2666 apto. 202.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, explotación, reparación, industrialización, transformación, representación, administración, intermediación, arrendamiento de bienes, obras y servicios y prestación de servicios a terceros de cualquier tipo de ramo.
22) N$ 900.00 10|pub. 14153 Jun.11-v.jun.25.

FAMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|3|1984.
Inscripción: Nº 270, Fo 971, libro 3.
Cedentes: RAUL y ZORAIDA FAJARDO MARTINEZ.
Cesionarias: Ana y Aida Fajardo Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 14275 Jun.7-v.jun.21.

DANIA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripto: Nº 339, Fº 1231, Lº 2.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir, lencería.
Socios: DANIEL FERNANDO BENATAR y ROBERTO BENSEÑOR.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Fernando Benatar.
22) N$ 540.00 10|pub. 14071 Jun.6-v.jun.20.

BALON S. R. L.
Contrato: 28|XI|83.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4121 vto., Lº 2.
Socios: EDUARDO ABULAFIA SALINAS, FRANCISCO AMADO SALOMON ALZAGA y FREDY GUSTAVO CLAVIJO GOMEZ.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio. Comercio de mercaderías e industrialización. Compra venta automóviles.
Administración: Conjuntados de ellos.
Plazo: 5 años.
Capital N$ 30.000.
22) N$ 540.00 14056 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

LA UNION LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1984.
Inscripto: Registro Comercio Nº 99, Fº 385 v., Lº 2.
Socios: GABRIEL ANGEL ZAS y NILDA NANCY ARECHAVALETA.
Capital: N$ 20.000,00.
Integración: Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller imprenta, tarjetería, librería, comercialización, explotación, distribución, producción, compraventa materia prima relacionados con la misma, venta vinos, rotisería, productos alimenticios, importación, exportación, adquisición bienes inmuebles, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14088 Jun.6.v.jun.20.

DASESA LIMITADA
Constitución: 20|8|1981.
Contrato: inscripto con el Nº 755, folio 2765 del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SALVA ALVAREZ y BETTY CASTAGNIN RICHARD.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14627 Jun.11-v.jun.25.

GRACUER LTDA.
Contrato: 21|5|1984.
Inscripción: 25|5|1984, Nº 454, folio 1665, libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN ANDRES AZZATO OLASCOAGA; HECTOR GREGORIO ORTIZ CASAS; ALEJANDRO ESTEBAN BALPARDA BERRO y DANIEL ANTONIO PALMA MOREIRA.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00 (cuarenta mil nuevos pesos).
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14667 Jun.11-v.jun.25.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 30 de abril de 1984
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 423 al Folio 15.740 del Libro Nº 2 de Contratos, con fecha 23 de mayo de 1984.
Cedentes: OCTUBRE L. PIQUET y MARIO DURAN LASALA ceden a Carlos A. Tejería y Julio M. Fabregat respectivamente la totalidad de sus cuotas sociales quedando el capital social integrado en un 50 % por el Sr. Carlos A. Tejería y 50 % por el Sr. Julio M. Fabregat.
Administración: Conjunta.
22) N$ 900.00 10|pub. 14233 Jun.6.v.jun.20.

EL TRONCAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Cesionaria: Elcira Rosa Audiffred Busiello.
Contrato: Otorgado el 8 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 406, Fo. 1472 del Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 15038 Jun.13.v.jun.27.

A.S.C. LIMITADA
CESION
Contrato: 23|4|84.
Inscripción: Nº 396, folio 1465 v., libro 2.
Cedentes: SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERO; EDGARDO CASAL CARBAJAL y MIRTHA RAQUEL SIRI CANTERO y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Cesionaria: Nubia Nahír Cantero Rodrigues.
22) N$ 540.00 10|pub. 14838 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO B. PRIETO LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Inscripta: Reg. Pco. Comercio Nº 15, folio 57 a 58 el 2|5|984.
Capital: N$ 50.000,00 (N$ 25.000,00 cada socio Norberto Basilio Prieto Zanelli y Oscar Lorenzo Prieto Pozzi).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14818 Jun.12-v.jun.26.

ESCRITORIO URUGUAY LTDA.
Contrato: 25|4|84.
Registro: Nº 12, folio 73|76, libro 1984.
Socios: MARIA BASILICIA MORALES ALVES y ROQUE DARIO LAVECCHIA HERNANDEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: María Basilicia Morales Alves.
Domicilio: Salto.
22) N$ 540.00 10|pub. 14864 Jun.12-v.jun.26.

DISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1984.
Registro Nº 35, Folios 142|147, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ y RAUL ARTIGAS MAYERO CARBAJAL.
Objeto: Venta de Productos Alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Calle Rivera Nº 865. Trinidad - Flores.
22) N$ 540.00 10|pub. 15004 Jun.12.v.jun.26.

VALENT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de enero de 1984.
Inscripción: Nº 448, Folio 1.644 vuelto, Libro 3.
Cedente: Jorge Mures Baraibar.
Cesionarios: Lillian Angélica Olivera Zapater, Jorge Mures Olivera, Manuel Lago Mier.
Modificación: Capital se divide en 400 cuotas de N$ 100.00 cada una, a Mures Baraibar y a Lillian Olivera 199 y a Mures Olivera y Manuel Lago 1 cuota c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 14931 Jun.12-v.jun.26.

CENTRO CARROCERO LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.603 Libro 3.
Socios: FRANCISCA ANA CARMELA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y ANTONIO SANGIACOMO LANGONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para carrocerías.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente dos de ellos.
22) N$ 540.00 10|pub. 14974 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO CRUZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Cedente: Eduardo Miguel Cruz Estévez.
Cesionario: María Teresita Ubilla Albalate.
Contrato: 27 de octubre de 1983.
Registro Comercio: Nº 332, Folio 1.294 vuelto, Libro 1, 6 de abril de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 14973 Jun.12-v.jun.26.

GUIMAREY Y MENDEZ S.R.L.
Contrato: 24 de mayo de 1984.
Registro: Nº 498, Folio 1.831 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO GUIMAREY DE MARCO y ANA MARIA MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vestimenta en general y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14945 Jun.12-v.jun.26.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripto el 4 de junio de 1984 con el número 476, Folio 1.801, Libro 1.
Cedente: Guido Carrara.
Cesionaria: Lifesur S. A.
Administración: Mabel Gladys Carrara Rocco.
22) N$ 360.00 10|pub. 14939 Jun.12-v.jun.26.

CACERES Y SARAVIA LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 21, fojas 87 a 94; Registro de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO WALTER CACERES y JUAN PABLO SARAVIA VIERA.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios; panadería, facturería y similares; almacén y anexos; venta de artículos de higiene y aseo del hogar; bebidas alcohólicas y sin alcohol; confitería y repostería; suministros domésticos; concesiones de otras empresas; importación y exportación de rubros del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año, automáticamente.
Administración: ambos socios, en conjunto o por separado, indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 moneda nacional.
Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.
Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.
Balances: al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15232 Jun.14-v.jun.28.

LINSAR LIMITADA

Contrato: 23|2|984, inscripto Nº 151 folio 574 Libro 2.
Objeto: Estación de servicio mecánica; reparación de automotores.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, perteneciendo a los socios por mitades.
Socios: LINCOLN GONZALEZ LAPEYRE y SARA VILLAR DONDO.
Administración y Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15273 Jun.14-v.jun28.

FARMACIA NIP S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del catorce de mayo de 1984, los socios NICOLAS INCIARTE PAIVA Y NICOLAS INCIARTE CASTELLS, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad, a Gustavo San Martín Viera (50 o|o), y a Gracie-la Cristina Morlán Bavosi y Beatriz Elisa Corbo Capelo (25 o|o cada una) quienes adquieren. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Gustavo San Martín. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 511, folio 1877 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15256 Jun.14-v.jun.28.

PETROPOLIS LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo el 1º de junio de 1984, número 466 al Folio 7.630 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO IGUINI SASIAS e IRMA NILSA ACOSTA.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (Iguini 60 por ciento y Acosta 40 por ciento).
Administración: Alfredo Iguini Sasías.
22) N$ 720.00 10|pub. 15277 Jun.14-v.jun.28.

EDESA S. R. L.

Contrato: 31|5|84.
Inscripción: Nº 472 Fº 1786 Libro 1.
Socios: GABRIEL ECHENIQUE CHURI y ADRIAN CHURI VARELA.
Capital N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Representación, importación, exportación, explotación, prestación de servicios, promociones, administraciones, intermediaciones, producción compra, venta, fabricación y distribución de bebidas de todo tipo y otros.
22) N$ 720.00 10|pub. 15286 Jun.14-v.jun.28.

BARAIBAR-GATTI LIMITADA

Registro: Nº 459, Folio 1.737 vuelto, Libro 1.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Socios: JUAN C. BARAIBAR, LUISA GATTI, ENRIQUE L., JOSE C., JUAN E., y LUISA V. BARAIBAR GATTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignación, administración, distribución, venta de bienes y servicios, ramo ferretería y automotriz.
Administración: Luisa Gatti en forma conjunta con Enrique o Juan Baraibar Gatti, indistintamente.
Capital: N$ 50 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15274 Jun.14-v.jun.28.

WASHINGTON ALZOGARAY E HIJO S.R.L.

Constitución: 17 de mayo de 1984.
Integrantes: WASHINGTON R. ALZOGARAY GONZALEZ Y DARDO R. ALZOGARAY MOTTA.
Objeto: Servicio mecánico y de chapa, venta de repuestos y automotores.
Domicilio: Simón del Pino 717, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 iguales partes.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 70|73, Libro 31 de Contratos, 30 de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15487 Jun.15-v.jun.29.

CANELONES S. R. L.

Contrato: 30|5|984.
Registro: Nº 137, folio 469|473.
Socios: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ y ALBA VIDAL MOLLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Fernando Patricio García Vidal.
Objeto: Compra, venta, colocación y reparación de vidrios nacionales e importados y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 15418 Jun.15-v.jun.29.

URUCONT LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1984.
Inscripción Registro: Nº 336, Folio 1.327 vuelto, Libro 2.
Socios: GÁLDOS GUSTAVO ÚGARTE CAPRIO, ARIEL ALBERICO BOGLIACCINI DE LODRON y GUSTAVO BLANCO DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios de Control de Peso, y calidad, de cualquier Mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ariel Albérico Bogliaccini de Lodrón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

HELADERIA CHIN CHIN S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.151 al Nº 1.180, Libro 1.
Socios: MOISES LEVY HALEGUA, ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO, CARMELO FRANCISCO PERRONE LATIANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Heladería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29.

BRAZ LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1984.
Inscripción Nº 447, Folio 16.890, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARGARITA GARBARINO BERTONI, DAINIEL ZEFFERINO GARBARINO, HUGO ARIAS SERVETTO, CARLOS BARROS BONAVOTA, ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cafetería, kioscos y la venta de mercadería en ellos comercializada.
Consignaciones y explotación de servicios, etc.
Domicilio: Colonia 1181, Esc. 102 (Montevideo).
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15533 Jun.15-v.jun.29.

BYCIC LTDA.
PARTICION

Contrato: 17|3|1984 ante Esc. Sarita Pintos.
Inscripción: Nº 430, folio 1625 v. libro 1.
Otorgantes: cónyuges ALFREDO CURBELO y BEATRIZ BARU.
Adjudicatario: Alfredo Curbelo Rectorán.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jun.18-v.jul.2.

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Marzo 30 de 1984.
Inscripción: Colonia Nº 148, Folios 188 a 190, Tomo 1.
Cedente: Jorge Gilene Manzur.
Cesionario: César Gilene Manzur.
Administración: César Gilena Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15489 Jun.15-v.jun.29.

ARUS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Registro: Nº 22, Folios 90 y 92, Libro LV de Contratos.
HUGO I. BAZZINI, AMADO A. BAZZINI y SUSANA B. BAZZINI ceden sus cuotas sociales a Rogelio Bazzini Leonides J. Bazzini y Margarita Rocha de Bazzini respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun.29.

WALTER SILVEIRA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 470, Fº 1726, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: WALTER RAUL SILVEIRA LUNA y CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio, consignatario de ganado y frutos del país, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 14514 Jun.8-v.jun.22.

BRASILIA LTDA.

CESION DE CUOTA

Los esposos Antonio Souto - Celsa Trigo; José Souto - Purificación González y Salvador Blanco, cedieron todas sus cuotas a José María Blanco y José Antonio Brañas el 31|12|975, en Brasilia Ltda.,
Inscripción: Reg. Comercio Nº 449, folio 1701 libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 15386 Jun.15-v.jun.29.

ARIES S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1982, Registro Público de Comercio Nº 722, folio 2597, Libro 3.
Integrantes: LIVIO BASTIANI GAMBA y CARMEN DELMA LLUVIERA RAMOS.
Objeto: Explotación ramo de farmacia y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogándose por períodos de dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14772 Jun.11-v.jun.25.

FORMOSA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Montevideo 9 de diciembre, 1982; Nº 1210, folio 4670, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MANUEL MONTEIRO y CHIN SUNG WANG SHU.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Frutería, verdulería, venta de vinos, bebidas refrescantes, helados, comestibles y artículos de limpieza.
22) N$ 540.00 10|pub. 14814 Jun.11-v.jun.25.

AREA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1984.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 279 al Folio 1021 del Libro Nº 2 con fecha 30 de abril de 1984.
Socios: VICTOR LORIETO RECINE y ANDREA QUEIROLO MELLONI.
Objeto: Empresa de construcciones, Exportación, Importación y representaciones.
Capital: 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
22) N$ 720.00 10|pub. 15040 Jun.13-v.jun.27.

HILOENFAR LTDA.

Contrato: 30 abril 1984.
Inscripción: Nº 397, Fº 1450 v. Libro 3.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY, HUGO LUIS JAROVISKY BLEJER, RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA.
Objeto: Compra, y venta de hilos sintéticos e hilos en general, maquinaria agrícola, importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Jacobo Jarovinsky Baranovsky y Hugo Luis Jarovinsky Blejer indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14531 Jun.8-v.jun.22.

CAMACHO Y DI LORENZO S.R.L.

Contrato: 14 junio 1983.
Inscripción: Nº 442, folio 1626 libro 3.
Socios: EDMUNDO CAMACHO PINTOS y VICENTE DI LORENZO DI NICOLA.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, tornería, fabricación de repuestos, electricidad, reparaciones, etc. Garaje compra venta de bienes, gomería, engrase lavados, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: por los socios indistintamente, salvo excepciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 15022 Jun.13-v.jun.27.

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 364, folio 1335 v. libro 3 de Contratos, el 9 de mayo de 1984.
Cedentes: MAGIN JOSE BALO, AURELINA CARBALLUDE, FRANCISCO MANUEL CARBALLUDE ROMEU y MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo, Yolanda Dodelson Kregel o Krengel y Silvia Bianco Dodelson.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15611 Jun.18-v.jul.2.

VANRELL Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 24|2|1984.
Inscripción: Nº 132, folio 475, libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR y HUGO RAUL RINALDI SBARBARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carlos Vanrell.
Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones y todo tipo de servicios técnicos y administrativos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15604 Jun.18-v.jul.2.

SUPARTE S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 341, folio 1245 vto., libro 3 y Nº 522, folio 1923 vto., libro 3.
Socios: HELENA BEATRIZ FRADE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA BALETA LARROSA y JUAN ANTONIO GABITO ZOBOLI.
Objeto: Corretajes, representaciones, administración y venta de inmuebles y afines.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Helena Beatriz Frade Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15591 Jun.18-v.jul.2.

OBIAGUE AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1984.
Socios: JULIO ALBERTO OBIAGUE y EVA MARGOT SILVA de OBIAGUE.
Inscripción: Nº 20, folios 137|141, libro 1984 Registro Público de Comercio de Salto.
Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros a comisión o consignación de venta de automotores, maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Julio Alberto Obiague.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 15623 Jun.18-v.jul.2.

GRAN PAY LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 494, F. 1864., Nº 1 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15774 Jun.18-v.jul.2.

FERNANDEZ STIRLING LIMITADA
Constituida por documento privado del veintiocho de mayo de 1984.
Socios: LUIS IGNACIO FERNANDEZ STIRLING, DIEGO DAVID FERNANDEZ STIRLING, ALVARO JOSE FERNANDEZ STIRLING y JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401.
Objeto: Remates, consignaciones y otros.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Alvaro José Fernández Stirling.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1987 vuelto, Lº No. 1 de Contratos ,el siete de junio de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 15636 Jun.18-v.jul.2.

PUCCI S.R.L.
Contrato: 10|5|84.
Registro Público de Comercio Nº 393 al Fº 1432, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MOISES BLOCH STOCK, DAVID BERGAZIN GOLDBERG.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de vestimenta y otros.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 15777 Jun.18-v.jul.2.

LURO S. R. L.
Razón Social: "Luro S.R.L.".
Domicilio: Rincón: 83.
Socios: ROBERTO NELSON GUTIERREZ NAVARRO y LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital Social: N$ 30.000,00.
Objeto: Publicaciones y venta de revistas, diarios, semanarios, quincenarios, mensuarios, anuarios, etc. La impresión y distribución de cualquier tipo de publicación autorizada legalmente. Representación y distribución de publicaciones nacionales y extranjeras. Administración de publicaciones. Corresponsalía de cualquier medio de prensa o publicación nacional o extranjera. Gestión de derechos de autor y de registro de marcas de fábrica y patente de invención. Venta de libros y otras publicaciones. Asesoramiento publicitario de empresas. Producción publicitaria de prensa, radio y televisión o cualquier otro medio de difusión. Instalación de agencias de publicidad y administración de las mismas. Organización de seminarios, ciclos de conferencias y disertaciones sobre tema de interés público. Venta de artículos de imprenta, musicales, grabaciones y librería en general. Toda otra actividad no prohibida expresamente por la Ley.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4|6|84, Nº 8, libro 2.
22) N$ 675.00 10|pub. 15627 Jun.18-v.jul.2.

CENTRO PSICOLOGICO LIMITADA
Contrato: 16|mayo|984.
Inscripción: Nº 409, Fo. 1520, Lo. 2.
Socios: IRIS MABEL PORTILLO ROCHA, HOMERO MIERES MEDINA, LIBIA TRABELLA PIMIENTA.
Objeto: Docencia investigación y difusión de conocimientos médicos psicopedagógicos y psicofís.cos. trabajos en guarderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 7.500.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15058 Jun.18-v.jul.2.

I.P.S.A. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 525, Fº 1976, L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: I. MIGUEL GORFINKIEL, CARMEN ZAYUELAS, JUAN C. CRESPO, JULIO I. BRENNER y ROBERT SINCLAIR.
Capital: N$ 10.000,00; aportados por: I. Gorfinkiel, N$ 3.000,00; C. Zayuelas, N$ 2.250,00; J. C. Crespo, N$ 2.000,00; J. Brenner, nuevos pesos 2.000,00; y R. Sinclair. N$ 750,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 15698 Jun.18-v.jul.2.

QUIPER LTDA.
Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 434, Fº 15934, Lº 3.
Socios: RUBEN DARIO INGOLD LABORDA, TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGA RIOS.
Central: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, tarjetería, artículos escolares, oficina, máquinas oficina, fotocopias, vidriería, afilados, cuadrería, importación, exportación, intermediación todo otros bienes objeto del comercio, turismo, adquisición de establecimientos comerciales e industriales, etc.
22) N$ 720,00 10|pub. 15687 Jun.18-v.jul.2.

LADY FACE LIMITADA
Contrato: 1º|1|984, inscripto Nº 260 folio 983 Libro 1.
Socios: GRACIELA DIEZ CARVALLO y MARIA NOEL CURBELO YATES.
Representantes: Ambas socias conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00 cada una que pertenecen por mitades.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instituto de belleza, cosmética, masajes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15272 Jun.18-v.jul.2.

SAN JORGE LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 475, Fº 1740 v. Nº 3 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15773 Jun.18.v.jul.2.

SANATORIO S.R.L.
Contrato: 20|3|984.
Registro Público de Comercio de Canelones Nº 84, Fº 287|290, año 1984.
Socios: Dres. ALEJANDRO REPETTO CUNEO, LUCIANA MORMOIZTEGUY FIGUEROA y JORGE JOSE RAUCH BEITSCH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Objeto: Asistencia Sanatorial privada. Seguros individuales de internación.
22) N$ 540,00 10|pub. 15783 Jun.18-v.jul.2.

LA ESTRELLA LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta productos alimenticios en gral.
Inscripto Reg. Comercio Nº 473, Fº 1736, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15772 Jun.18.v.jul.2.

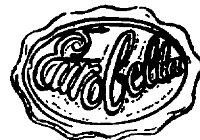
LAS MELLIZAS LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 474, Fº 1738 v., Nº 3 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 15771 Jun.18.v.jul.2.

JUMBO S.R.L.
HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, TERESA LORELEY MAGALLANES GONZALEZ, RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ y SYLVIA SUSANA FACAL FERRERO.
Contrato: 22 de mayo de 1984.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Ramo: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, venta de productos de almacén, exportaciones e importaciones de todo tipo de mercaderías, etc.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 457, Fº 1676 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 900,00 10|pub. 15665 Jun.18.v.jul.2.

DISTRIBUIDORA ALAS LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 471 al folio 1730 del Libro 3 de Contratos de 28 de mayo de 1984.
Socios: MARIA ISABEL MARTIN FERNANDEZ y MABEL ELIRA TORTAROLO NUÑEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de todas clases, importaciones, exportaciones, etc. — Olga Ordenanza Haedo, Escribana.
22) N$ 720.00 10|pub. 15686 Jun.18-v.jul.2.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 201.421. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15133 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.449. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: ACORD de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15672 Jun.18-v.jul. 12.

ACTA Nº 201.452. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: FASTER de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15675 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 201.287. — Montevideo, mayo 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: ARMATEC clases Int. 17ª Int. 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14539 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.288. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: N - FERTIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14540 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.324. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-scon, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14541 Jun.8-v.jun.22.

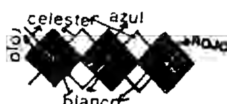
ACTA Nº 201.253. — Montevideo, mayo 29|1984. — Primer Cuerpo de Voluntarios en el Area Psiquiátrica del Uruguay (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 14516 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.266. — Montevideo mayo 30 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Derbine S. A. (Uruguay), solicita marca: DONNAY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14517 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.271. — Montevideo, mayo 31|1984. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 14518 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.359. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Mapco S. A., Uruguay, solicita la marca: NIVELLA, de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 14512 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.360. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Mapco S. A., Uruguay, solicita la marca FEST, de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub 14513 Jun.8-v.jun.22.

ACTA N 201.246 — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: "NOBEL", clase Int 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14444 Jun.5-v.jun.22.

ACTA Nº 201.273. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox, por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca: CRISTALPLAST, clases Int. 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub. 14171 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 201.320. — Montevideo, junio 1º, 1984 — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELECANJE, clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub 14110 Jun.6-v.jun.20.

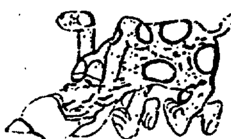
ACTA 201.383. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Alom S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 14655 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.325. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-mant clase Int. 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14542 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.419. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15131 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.327. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: Proviso-blend, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14544 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.387. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca: COPSA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 14658 Jun.11-v.jun.25.

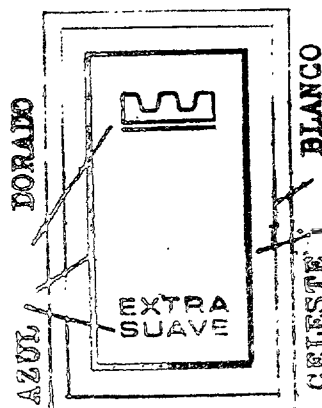
ACTA 201.384. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por The Elephant's S. A. (Uruguay), solicita marca:



THE ELEPHANT'S

clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 14660 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.281. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440 00 10|pub 14729 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.248. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: ESPECIAL, clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ [illegible].00 10/pub. 14641 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.366. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: *DIDO, DE AUTO SOSTEN*, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14436 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 201.415 — Montevideo, junio 8 1984. — Rodolfo Molles, Bassani Ticino S. p. A. (Italia), solicita marca: SALVAVITA MINITIKER clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15087 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.399. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca FML-NEO clase Int. 5 (preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15164 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.329. — Montevideo, junio 1º 1984. — Guzmán González Ruiz, por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: UltraClin, clases Int. 5ª y 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14546 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.323. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELESERVICIOS, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14113 Jun.6-v.jun.20

ACTA 201.289. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRESHMINT clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 14174 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 201.417. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15129 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.418. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15130 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.326 — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-dent, clase Int. 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 14543 Jun.8-v.jun.22.

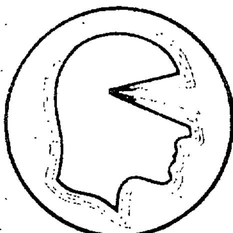
ACTA Nº 201.358 — Montevideo, junio 4 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: DIDO PARA BALLET, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14234 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 201.412. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: GENOPTIC clase Int 5 (Preparación oftálmica) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 15167 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.319. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELEPRESTAMO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 14109 10|pub. Jun.6.v jun.20.

ACTA Nº 201.170. — Montevideo, mayo 25, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania) solicita marca EFFORTONE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14092 Jun.6.v.jun.20.

ACTA Nº 201.363. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15146 Jun.13.v.jun.27.

ACTA Nº 201.272. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox, por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited (Inglaterra), solicita marca: COOPERSOL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14170 Jun.6.v.jun.20

ACTA 201.290. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: GUM BEARS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14175 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 201.401 — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals Inc. (EUA), solicita marca: CON. TEARS clase Int. 5 (Preparación para lubricar la sequedad en los ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.252. — Montevideo, mayo 29|1984. — Sunkyon Limited, Sunkyong Chemical Limited, Sunkyon Magnetic Limited (Korea), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 14515 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.217. — Montevideo, 28 mayo 1984. — Con esta fecha se presentó el señor Virgilio E. Vuan Lunazzi de Uruguay solicitando el registro de la marca

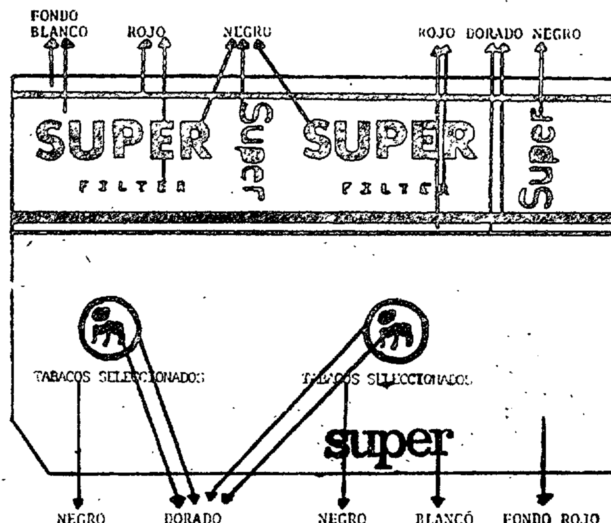


de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 14467 Jun.8.v.jun.22.

ACTA Nº 201.357. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca: ZIG - ZAG, clases: Int. 3 e Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14547 Jun.8-v.jun.22

ACTA Nº 201.364. — Montevideo, junio 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Trodat-Werke Franz Just & Söhne (Austria), solicita marca: TRODAT, clase Int. 16º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14548 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.031. — Montevideo, 21 mayo 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.060.00 10|pub. 13448 Jun.6.v.jun.20.

ACTA. 201.313. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Rodal S. A. (Montevideo) solicita marca OKUSAI, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 180.00 14103 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

ACTA. 231.314. — Montevideo, junio 1º 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELESALDO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 14104 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.277. — Montevideo, mayo 31, 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BETALAT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14173 Jun.6-v.jun.20.

Acta Nº 201.143. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presenta Diedun Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DANGER 4, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14030 Jun.5.v.jun.18.

ACTA 291.317. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELEPAGO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 14107 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.318. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELEAHORRO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 14108 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.321. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELECOMPRA, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 360.00 10|pub. 14111 Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.322. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELECAMBIO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14112 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 201.315. — Montevideo, junio 1º 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELECUENTA, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 14105 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.316. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Rodolfo Molles, Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires) solicita marca TELEDEPOSITO, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 141106 10|pub. Jun.6.v.jun.20.

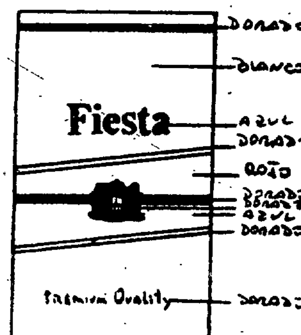
ACTA 201.274. — Montevideo, mayo 31, 1984. — Norman Fox, por Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: FUCIDIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14172 Jun.6.v.jun.20.

ACTA 201.382. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 14654 Jun.11.v.jun.25.

ACTA Nº 201.285. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 14732 Jun.11.v.jun.25.

ACTA Nº 201.283. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato por Feraud & Cie. (Francia), solicita marca:



Clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14731 Jun.11.v.jun.25.

ACTA 201.365. — Montevideo, junio 5, 1984. — Gonzáles Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: CROMYN - NA, clase: Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14549 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.333. — Montevideo, junio 1º 1984. — Manfredo Cikato por Anticipos S. A. (Montevideo), solicita marca: SISVEN Clases Int. 35 y 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14733 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.404. — Montevideo, junio 7 de 1984 —Erna Siegmund por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LACRI-LUBE. clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15169 Jun.13.v.jun 27

ACTA 201.413. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15126 Jun.13-v.jun.27.

ACTA. 201.414. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15127 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.416 Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 15128 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.408. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15121 Jun.13.v.jun.27.

ACTA 201.386. — Montevideo 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14657 Jun.14.v.jun.28.

ACTA Nº 201.362. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:

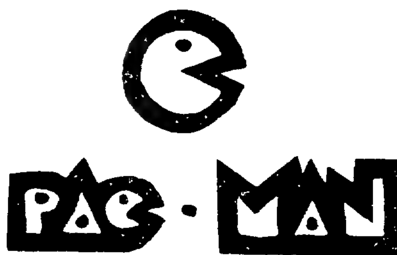


de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15145 Jun.13.v.jun.27.

ACTA Nº 201.374. — Montevideo, junio 6 de 1984. — Rodolfo Molles, Cícero Publicidad S. A. (Argentina), solicta marca DIESEL LIGERO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15086 Jun.13-v.jun.27.

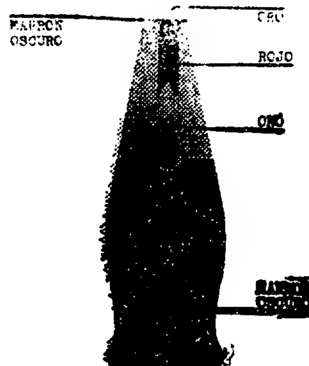
ACTA Nº 201.465. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Erna Siegmund por Atix S. A. (Uruguay), solicta marca: BONPIEL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15509 Jun.15.v.jun.29

ACTA 201.422 — Montevideo junio 8 1984. — de 1984. — Alicia Agra (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 900.00 10|pub. 11738 Jun.15.v.jun.29.

ACTA 201.443. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por Anheuser, Busch Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15515 Jun.15.v.jun.29.

ACTA 201.462. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Fisher Controls International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15518 Jun.15.v.jun.29|

ACTA 201.420. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15132 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.405. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: FML, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15170 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.400. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LENTE-CLAR clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15165 Jun.15.v.jun.29.

ACTA 201.460 — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por MGM|UA Entertainment Co (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15516 Jun.15.v.jun.29.

ACTA 201.461. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Yamanouchi Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: APATEF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15517 Jun.15.v.jun.29.

ACTA Nº 201.471. — Montevideo junio 12 de 1984. — José Martínez Leoni por Viatel S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15353 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.447. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, Frigorífico Casa Blanca S. A. (FRICASA), (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15291 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.354. — Montevideo, junio 4, 1984. — Norman Fox por Warner Bros, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 25, 28, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14537 Jun.14.v.jun.28.

ACTA 201.385. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14656 Jun.14.v.jun.28.

ACTA Nº 201454. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXACIN clase Int. 5. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15333 Jun.14-v.jun.28.

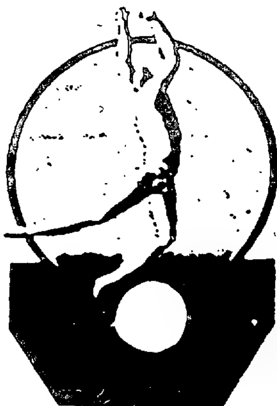
ACTA 201.446. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia), solicita marca: L'OREAL FREE STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201.249. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: APOLO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 14642 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 201.244. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: CARIBE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14284 Jun.7-v.jun.21.

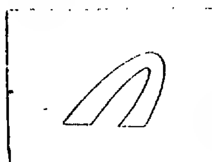
ACTA Nº 201.245. — Montevideo, mayo 29, 1984 — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: EMPERADOR, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14285 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 201.115. — Montevideo, 24 mayo 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda y Balparda Limitada (Montevideo) solicita marca



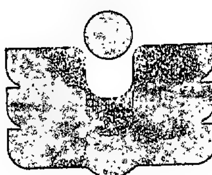
clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 13945 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 201.269. — Montevideo, mayo 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Penta Artigos Esportivos S. A. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 14363 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 201.224. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Rodolfo Molles - Industrias Harineras S. A. - Montevideo, solicita marca:



clases 1, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 13579 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 201.280. — Montevideo mayo 31 de 1984. — Rodolfo Molles, Parfums Givenchy (Francia) solicita marca YSATIS, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13963 Jun.7-v.jun.21.

ACTA 201.410. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15123 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.247. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: "CALI", clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14445 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 201.409. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15122 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.422. — Montevdeo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.980.00 10|pub. 15510 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.270. — Montevideo, mayo 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Marcas Famosas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DIGNO, clases Int. 3, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 14364 Jun.7-v.jun.21.

ACTA Nº 201.328. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por Blendax Werke R. Schneider Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: blend-a-print, clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14545 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 201.282. — Montevideo, mayo 31 1984. — Manfredo Cikato - Laboratorios Osiris (SAICFI) (Argentina), solicita marca PERDINOX Clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14730 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 191.756. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Prabel S. A. (Uruguay) solicita la marca CALVIN KLEIN de las clases 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14832 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.250. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SAVOY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 330.00 10|pub. 14839 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.334. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca L'EGGS ACTIVE SUPPORT, clase Int. 25. — *Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.*
23) N$ 360.00 10|pub. 14841 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.251. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SANDY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14840 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.403. — Montevideo, junio 7 de 1984 — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: HYDROCARE, clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto); Int. 5 (Preparación para el cuidado de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.406. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca PROPINE, clase Int. 5 (Preparación Oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15171 Jun.13-v.jun.27

ACTA 201.412. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15125 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.396. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Dante Iocco (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15441 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.394. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: LASSALE clases Int. 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15439 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.395. — Montevideo, junio 7 1984. M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha y Epson Corporation (Japón), solicita marca: EPSON clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15440 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.439. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PRIPER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15511 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.411. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15124 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.442. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: FRAGMIN clase Int. 5 (detalle). — *Publíquese diez días consecutivos.* — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15514 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.440. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: HART clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15512 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.441. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GYNERIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15513 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.397. — Montevideo, junio 7, 1984. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca: BABYSAN, clases Int. 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15442 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.458. — Montevideo, junio 11, 1984. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Lt.) (Japón), solicita marca: DUO. DISPLAY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15443 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.381. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — — Con esta fecha se presenta Dirplain S. A. de Montevideo, (Uruguay) solicita el registro de la marca: WANTED de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15743 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.450. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PROMISE de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15673 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.451. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía (Uruguay), solicita la marca: CHERRY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15674 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.453. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: CAMERON de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15676 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.459. — Montevideo, junio 11, 1984. — Montevideo, junio 11|1984. — M. Dubourg, por Silcar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIA YI, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15444 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.437. — Montevideo, junio 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:

POWER GYM CENTER

clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15430 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.398. — Montevideo, junio 7, 1984. — Motocicle S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15429 Jun.15-v.jun.29.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.075. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos heterociclos de 5 miembros que contienen Nitrógeno y composiciones plaguicidas que contienen dichos compuestos", declarando prioridad alemana Nº P. 3311636.9, del 30|3|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15432 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 2.157. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cubo para hielo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 543.743 del 20|10|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15138 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.152. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Pichel o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.875, presentada el 29|3|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15137 Jun.13-v.jun.27.

ACTA U-1.865. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Rodolfo Molles - Walter Olivera - Montevideo, solicita modelo utilidad: "Válvula Dosificadora de Líquido". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 14510 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 22.026. — Montevideo, diciembre 19, 1983. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Un nuevo procedimiento para la preparación de sulfoximinas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 32 46 980.2 de fecha 18|12|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 14538 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº U-1860. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Alejandro Grondona, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente Porta Sachets". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15102 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.151. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Posa Vasos o Similar", denunciando prioridad Acta Estadounidense 537.874, present. el 29|3|1984. — De acuerdo con la ley 14.549. se orden esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15136 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.158. — Montevideo, 25 abril de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para "Soporte para envases de almacenamiento o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 566.670 del 6|1|1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15139 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 22.109. — Montevideo, mayo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Schering Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos Alfa-Alquiltiocinámicos y composiciones plaguicidas que contienen estos compuestos" denunciando prioridad alemana P. 3322281.9 del 16|6|83 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15433 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 2.161. — Montevideo, mayo 8 1984. — Samy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de bolígrafo con escala métrica". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 13968 Jun.5-v.jun.18.

ACTA U - 1.866. — Montevideo, 16 mayo 1984. — Medina - Arin Hnos. S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Asiento por Panel Sujetante". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 14659 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 2.160. — Montevideo, mayo 3, 1984. — Norman Fox, por Dart Industries, Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Porta tapas o similar", reivindicando prioridad solicitud USA Acta 549.337, de fecha 4|11|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15140 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.150. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 537.872 presentada el 29|3 1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15135 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.147. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Vaso o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.373 presentada el 29 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15134 Jun.13-v.jun.27.

25–Ventas de Comercios

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Génesis Ltda., el restorán del local 028, Mercado del Puerto. — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 419, de 17 a 19 horas. — DANILO DIRON DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 13427 May.31-v.jun.28.

Ley 26 de setiembre 1904. — RINALDO MONTIEL y MIRTA SILVA prometen vender a "Fransia Limitada", Almacén, Juan Benito Blanco 1120 Bis 1114. — Acreedores en el Comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 12616 May.24-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Italia", sita en Artigas 1231, Pando, Canelones, a Pino Aldrighi. — Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. — Montevideo. — ESTEBAN MARCHELLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 12611 May.24-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lurina Sociedad Anónima Restaurante Jeily, Arocena Nº 1556 y 1556 bis acreedores en el mismo. — Playa S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 13212 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|1904.
Fecha: 18 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 260, folio 1034, libro 1.
Vendedores: AURORA NATIVIDAD ASTARITA ORGAMBIDE y otros.
Compradora: Rontix S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 15216 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Credin S. A. Farmacia "San Remo" sito en Avda. Agraciada Nº 4269 bis. — Acreedores presentarse en el comercio. — FARMACIA CIENTIFICA S. R. L.
25) N$ 720.00 20)pub. 14991 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26|9|904. — SEBASTIAN SEDANO y CARMEN ARIAS ceden farmacia Paysandú 1338. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1341, Esc. 001.
25) N$ 360.00 20|pub. 13844 Jun.4-v.jul.2.

Prometí vender Confitería City, de Sarandí Nº 380, Rivera, a Erramún Brizolara Limitada. — Acreedores: Brasil 1025. — JOSE ANTONIO NORMEY.
25) N$ 360.00 20|pub. 12885 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. José María Paz 1443. — Acreedores: al mismo. — IGNACIO CEJAS. — ERNESTO BRUM.
25) N$ 360.00 20|pub. 12871 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — LUIS MEDINA y LUISA VIGNONE venden a Carlos Medina, Carnicería "5 Esquinas", Luis A. de Herrera 921 Pando. Registro de Comercio Nº 86, folios 293 - 296. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 13873 Jun.4-v.jul.2

Ley 26|9|1904. — NATALIO GUAZZONI prometí vender empresa a Hijos de Natalio Guazzoni Ltda. — Acreedores presentarse en domicilio Cr. Cernicchiaro 19 de abril y Uruguay.
25) N$ 360.00 20|pub. 12579 May.24-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julio C. Schipani y Gustavo Ibarra, cuotas de sociedad de hecho "Lobizón". Acreedores presentarse en Colonia 1159. — NICOLAS CETRARO, JULIO GUILLOT, GLORIA OLAONDO, MARIZA PUCURULL.
25) N$ 720.00 20|pub. 13990 Jun.5-v.jul.3.

CAMBADU. — Prometimos vender María de los Angeles Paiva comercio San Salvador 1626. Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA TRAVERTINO SILVERA. — LUIS ALBERTO AMANTE.
25) N$ 360,00 20|pub. 14369 Jun.7-v.jul.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Walter Andrés Merialdo Zaffaroni y María Teresa Oliveras, comercio de Carlos Berg 2458. — Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ABELENDA.
25) N$ 720.00 20|pub. 12408 May.23-v.jun.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Washington Pintos Gandini, bar, sito en Petrarca 1700, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS JORGE MARTINEZ y MARTHA COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 12392 May.23-v.jun.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Danubio Freira comercio en Larravide 2913 Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FACUNDO AGUIRRE OLMOS. — SIRLEY JUANITA ALARGUNSORO.
25) N$ 360.00 20|pub. 14910 Jun.12-v.jul.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Roque Félix Ramírez López comercio en Jaime Cibils 2700 ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes Nº 1412. — CELFO S. A.
25) N$ 360.00 20|pub. 14909 Jun.12-.jul.10.

Ley 26|9|1904. — DIONISIO APARICIO prometió vender a Jorge Lombardo pensión sita en San Salvador 2019. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15057 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería sita en Juan R. Gómez 3164 a Guillermo Vázquez — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc 8. — W. PAN y J. TARIMAS.
25) N$ 720.00 20|pub. 15089 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en Lorenzo Latorre 1368, Local 9 a Adriana Fernández. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8. — H. RAGGIO y R. BUSCHIAZZO.
25) N$ 720.00 20|pub. 15090 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender peluquería Bvar. España 2958. Acreedores en el mismo. — RAUL A. BEROIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 15451 Jun.15-v.jul.13.

Prometimos vender a Luis De Los Santos y Susana Vezzoso. — Comercio. Zapicán 2582 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15700 Jun.18-v.jul.16.

Cedimos derechos a Héctor Bello de Zapicán Nº 2582 A. — Acreedores al mismo. — LUIS CESAR DE LOS SANTOS BELTRAME, SUSANA VEZZOSO QUINAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 15701 Jun.18-v.jul.16.

Clausuramos comercio de Bernardina Fragoso De Rivera 1549. — Acreedores a 4 de julio Nº 3185 Apto. 2. — MARY ANGELICA CORBO VELAZQUEZ. — Raúl Cranchi Fornaro.
25) N$ 360.00 20|pub. 15702 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Jacinto Mesone Rodríguez almacén en José Belloni Nº 5163. — CECILIO ARNOLETTI ALONSO. RENEE CLEMENTINA TEJERA LEDESMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 15755 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LAMBERTI, GRACIELA MARIA VALMAGGIA prometimos vender a Adary Mirian Bullegan "Kiosco de confituras, diarios y revistas" sito en entrada Balneario Lagomar, Km. 21.500 Avda. Ing. Luis Giannattasio, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 720.00 20|pub. 15780 Jun.18-v.jul.16.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73 se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma que a continuación se expresa: As. 1107|83. — "Evangelista Recalde de Benelli". — 25|IV|83, N$ 1.200.00.
26) (C. C.) 3|pub. 41615 Jun.18-v.jun.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se notifica al Sr. ALFREDO ENRIQUE CHIAZZARO CHIAZZARO, que el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior (Universidad del Trabajo del Uruguay) en acuerdo con Inspección General Docente, en sesión de fecha 3|4|984 (Acta Nº 73), adoptó la siguiente Resolución:
"Decretar la cesantía por abandono de cargo del Maestro Técnico Provisional, Sr. Alfredo Enrique Chiazzaro Chiazzaro (C.I. 75|778), en el Centro de Capacitación Laboral "Dr. José Martirene", a partir del 5|8|983. — Dra. María Elizabeth Baravran García".
27) (C.C.) 3|pub. 41604 Jun.15-v.jun.20.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República,
Resuelve:
1) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social que presta servicios en la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, Sra. ANA MARIA DELFINO FERREIRA. — Rúbrica del Señor Presidente. — Cnel. Néstor Bolentini.
27) (C.C.) 3|pub. 41606 Jun.15-v.jun.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. EDUARDO TOMAS SALDIVIA SILVA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones, sito en al calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 3023738, caratulado "Saldivia y Ortigosa. — Inspección por Impuesto Valor Agregado e Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio," bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41620 Jun.18-v.jun.21.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Palacio de la Luz. Piso 10.
Tel 215 Int. 465 - 29 09 74

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Se cita, intima y emplaza a HERNES ACOSTA DE LEON para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Departamento de Seguridad, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. — Alberto Gatti Beltrán. Administrativo Jefe - Depto. Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41622 Jun.18-v.jun.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 12 de junio de 1984.
AVISO

Expediente 841.955. — Se notifica al Dr. Alvaro Luongo Céspedes y al Dr. Simón Leibovici Braunstein, de la Resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1984, Nº 583:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alvaro Luongo Céspedes, para ocupar el cargo de Encargado de Curso para Técnicos en Radioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 932, Esc. Be2, Gº 3, 10 hs.), a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de mayo de 1984, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expediente 836.267. — Se notifica al Dr. Carlos Oreiro y a las Dras. Graciela Welker, Marina Torrado y Luisa Carrasco, de la Resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de mayo de 1984, Nº 585:
"De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos, declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Asistentes de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Nos. 1793 y 1869, Gº 2, 24 hs., Esc. Be2, rubros del Hospital de Clínicas)".

Expediente 841.609. — Se notifica al Dr. Mario Varangot, de la Resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1984, Nº 575:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Alicia Torriglia Goyret, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (Nº 504, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs. semanales, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, *transformación o supresión del mismo*, a partir del 1º de mayo y no más allá del 30 de noviembre de 1984".

Expediente 841.605. — Se notifica a los Dres. José María Montes, Ciro Alonso y Silvia Chiflet, de la Resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de mayo de 1984, Nº 574:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. José María Montes Pérez, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (Nº 415 (P.G. 52), Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, y a partir del 1º de junio del mismo año".

Expediente 833.246. — Se notifica a los Bres. Ricardo Campos y Omar Rudnizky, de la siguiente Acta:
"ACTA. — Siendo las doce horas y treinta minutos del día viernes veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Depto. de Cirugía de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Cirugía (Nros. 1368 y 1469, Esc. Be2, Gº 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º de marzo de 1984), presidido por el Prof. Agdo. Dr. Alberto Del Campo e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Francisco Crestanello y Manuel Albo.
Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha veintidós de mayo del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Br. Alejandro Esperón; 2º) Br. Gino Girardi; 3º) Br. Gonzalo Fernández; 4º) Br. Tydeo Patiño; 5º) Br. Jorge Parodi; 6º) Br. Walter Giossa; 7º) Br. Ricardo Campos; y 8º) Br. Omar Rudnizky.
En consecuencia el Tribunal por unanimidad, declara ganadores del Concurso a los Bres. Alejandro Esperón y Gino Girardi, proponiendo sus nombramientos con carácter titular por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los Bres. Gonzalo Fernández, Tydeo Patiño, José Parodi, Walter Giossa, Ricardo Campos y Omar Rudnizky.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Alberto Del Campo. — Prof. Agdo. Dr. Francisco Crestanello. — Prof. Agdo. Dr. Manuel Albo. — Sección Concursos".

Expediente 841.952. — Se notifica a las Dras. Selva Alé y Janine Edfrennes, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 584, de fecha 24|5|84:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Tecs. Cosmet. Ma. Cristina Piazza Rege y Nélida Myrtha Placitelli de Carvalho, para ocupar el cargo de 2 Asistentes de Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la Esc. de Tec. Méd. (Nº 927 y 928, Esc. Be2, Gº 2, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1|5|84, y no más allá del 31|12|84".

Expediente 827.027. — Se notifica a los Dres. Antranik Keussayan, Ma. del Carmen Camacho, Raquel Guariglia y Nilda Rebuffo, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 578, de fecha 22|5|84:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de UCIN (P.G. 30, 12 hs., Esc. Be2, Gº 2, rubros de Facultad de Medicina), y en consecuencia designar a la Dra. Ma. del Carmen Camacho para desempeñar el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1|5|84".
27) (C.C.) 3|pub. 41608 Jun.15-v.jun.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 11 de junio de 1984.
AVISO

Expdiente 842.395. — Se notifica a la Dra. Selva Iris Ale Parodi, de la Resolución del Decanato de fecha 30|5|84:
El llamado a Aspirante efectuado por Resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9|5|84, Nº 521: Asistente de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (Nº 313, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), el cual vence el 31|5|84, debe entenderse como: Asistente de Laboratorio de Histopatología de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (313, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina). Fecha de vencimiento: 31|5|84.

Expediente 842.398. — Se notifica al Dr. Juan Antonio Varela Cordini, de la Resolución de Decanato de fecha 30|5|84:

llamado efectuado por Resolución del se. Decano Interventor de fecha 11|5|84, nú 547: Encargado del Curso de Nutrición E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (G° 3, 3 hs., s del M.S.P., 3 trimestres), el cual ven. 31|5|84, deberá ser desempeñado por una cionista Dietista.

(C.C.) 3|pub. 41607 Jun.15-v.jun.20.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Consejo Directivo de la Cooperativa Ma. ial de Consumo (COMAG) convoca a su social para la Asamblea General Ordina. e Socios que tendrá lugar el día 2 de de 1984, en su sede social —calle Colonia 30|5° piso—, para tratar el siguiente or. el día:

Proclamación de los candidatos electos.
Designación de tres asambleístas para fir. el acta.

— HECTOR CASTRO DASTE, Presidente. citación: Hora 19:00 - 2ª citación: Hora 19 GUEL A. AMESPIL CARBON, Secretario.

N$ 450.00 5|pub. 15543 Jun.15-v.jun.22.

CONCORDATO PRIVADO

8 de mayo de 1984 protocolizó el Con. to Privado realizado por "Ruben Adan s Caporal", propietario de Supermercado nicería "El Pampa" ubicado en su domi. de Uruguay y Río Branco, Salto, y cons. ndo domicilio en Soriano 1328 apto. 16 ontevideo, por el cual se acuerda abonar acreedores quirografarios la totalidad de réditos mediante dación en pago de los ntes bienes:
uebles ubicados en Salto: a) Padrón 5775, era Sección Judicial, 2 lotes, Total: 610 m2 joras; b) Padrón 22527, Segunda Sección ial, 2 lotes, Total: 310 m2 y fracción; adrón Rural 2062, Tercera Sección Judicial, lotes, Total: 15 hectáreas y mejoras.
ebles: 1 equipo de cámara 2.5 H. P.; 1 dor de cámara; 1 sierra; 1 balanza de pla. i balanza de mesa. — María Gracia Her. ez Gómez. Escribana. Pública.

N$ 1.440.00 10|pub. 14865 Jun.12-v.jun.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez ado de Primera Instancia en lo Civil de ndo Turno, dictada en autos "ELISEO SAL. OR PORTA - Sucesión" (Ficha E. 838|80), ita, llama y emplaza por el término de no. a días a Cristina Porta González y|o a sus sores a título singular o universal, para comparezcan a estar a derecho en estos s, bajo apercibimiento de designársele cu. or de bienes. — Montevideo, julio 25 de — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Ac. io Adjunto.

) N$ 900.00 30|pub. 11071 May.10-v.jun.22

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez rado de Primera Instancia en lo Civil de ando Turno, dictada en autos: "TEI GAMBI RCELO - Concordato Preventivo Judicial" cha D|680|83), se convoca a los acreedores Marcelo Tei Gambi para la Junta de Acreedo. a efectuarse en esta sede el 25 de julio de a las 14 horas (25 de Mayo 523 p. 2). e previene que: Los documentos presentados nforme del contador podrán ser examinados esta sede; B) Que los acreedores dispondrán ta el 25 de junio de 1984, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y dad de los créditos declarados. — Monte. eo, mayo 28 de 1984. — H. Gustavo Fernández Maggio, Actuario Adjunto.

) N$ 450.00 10|pub. 14995 Jun.14-v.jun.28.

ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

DICTO. — Por disposición del señor Juez rado de Primera Instancia en lo Civil de cer Turno, dictada en autos: "ELENA y LIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con URA ARMAS HARLEY de GRAFFIGNA y os - Acciones de Simulación, Nulidad y vindicación" (Ficha C. 748|83), referente a inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á, os en la Séptima Sección Judicial de Canelo. , paraje "Huertos de Carrasco" y a los pa. nes Nos. 14 y 20, sitos en la Quinta Secció icial de Maldonado, paraje "Playa Las Flo. ", se cita y emplaza a los sucesores de roteo García Lagos, Amelia Ramírez de Gar. Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Ca. rolina, Beatriz, Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contes. tar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles de. fensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1°.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MABER LTDA. - Concordato" (Ficha S. 572|81), se hace saber la siguiente resolución N° 11.836, Monte. video; 15 de agosto de 1983: "Vistos: Por lo que surge de autos, atento al monto del crédito invocado por el oponente de fs. 126 y ofreci. miento y consignación de fs. 142 y 149 y con Arts. 6° de la ley N° 8.045 y 466 del C. Proc. Civil, resuelvo: Homológase el concordato cuyo ejempla luce a fs. 106 - 108. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publica. caciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 14913 Jun.12-v.jun.26.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los re. presentantes legales de "Ensamar S. A." para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria contra PINKUS FELDER y otra. Acción Pauliana" (F. B. 728|83) dentro del pla. zo de treinta días bajo apercibimiento de nom. brársele defensor de oficio con quien se segui. rán los procedimientos. — Montevideo, 25 de ma. yo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Ac. tuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 13424 May.31-v.jun.13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: "LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER ESCOZ c| Suc. de LUIS ESCOZ MARINO - Pos. Not. de Estado Civil, pieza separada de la Ficha S. 692|79" (Ficha S. 86|81), se convoca, cita, llama y em. plaza a quienes puedan estar interesados en estos trámites, a deducir en forma sus dere. chos, en el término de noventa días, bajo aper. cibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio. nes. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 11050 May.10-v.jun.22.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radica. dos en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831| 83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jor. ge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el re. quisito de la conciliación y a contestar la de. manda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publi. caciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ORE-SIL S. A. c| ROLTEX S. A. - Intimación y Re. conocimiento de Firma" (Ficha D|399|84), se cita, llama y emplaza a los representantes le. gales de "Roltex S. A.", por el término de trein. ta días, para que comparezcan a reconocer la firma puesta al pie del documento de fs. 1 hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole el pago en plazo de tres días, todo bajo apercibi. miento de continuar la vía con Defensor de Ofi. cio.

Y a los efectos legales se hacen estas publi. caciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 10|pub. 14590 Jun.12-v.jun.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Oli. vero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a de. recho en los referidos autos, bajo apercibimien. to, de designársele Defensor de Oficio, con lo que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio. nes. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/p. 12686 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JUANA DELMA GONZALEZ - Herencia Ya. cente" (Ficha E. 1001|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com. parezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mar. zo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Ad. junta Ad-hoc.

27) N$ 600.00 20|pub. 14587 Jun.8-v.jun.22. Jul.30-v.ag.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "M. AYUL & HNOS. S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 205|84), se hace saber que por auto 6443 de fecha 24 de mayo de 1984, se se. ñaló nueva fecha de Junta de Acreedores pa. ra el día 29 de junio del corriente, a las 15 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen es. tas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Ad. junta.

27) N$ 300.00 10|pub. 15269 Jun.14-v.jun.28.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Domínguez Onetto, Alminda Delia contra sucesores de OLI-VER LEHEL KOVACHY o KOVACKY o KO-VACKSI VOGTER. Reivindicación, etc." (Fi. cha 377|83) se cita, llama y emplaza por el tér. mino de noventa días a los sucesores de Oliver Lehel Kovachy o Kovacky o Kovacksi Vogter, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles de. fensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Ad. junto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 15397 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, dic. tada en autos caratulados: ANTEL c.|HORACIO POSE LOIS. "Cobro de Pesos" (Ficha N° B. 1.638|83), se cita, intima y emplaza por el tér. mino de noventa días, al señor Horacio Pose Lois, que tenía constituido domicilio en la ca. lle Javier Barrios Amorín N° 1035, Apto. 5, para que comparezca a estar a derecho en es. tos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 41521 Jun.6-v.jun.20. Jul.23-v.ag.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación"; compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O., sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15-v.jun.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: María Francisca Maletich Andrejek c|JOSE ABAL ARES y JOSEFA ESPERON GOMEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 3834|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Abal Ares y Josefa Esperón Gómez y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta sede a otorgar la escritura de enajenación del inmueble, unidad 301, empadronado con el número 99.810|301, en este departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, a favor de María Francisca Maletich Andrejek, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la escritura referida será otorgada de oficio por la señora Juez. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 14263 Jun.7-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.9.

ACCION EJECUTIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "María del Carmen Bengochea c| RAUL DA SILVA - Acción Ejecutiva" (Ficha: 2.959|83), se cita y emplaza a los sucesores de Joaquina Martínez de Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 15268 Jun.14-v.jun.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada Departamental de la Capital, de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Albima Kude c.|SUCESION JUAN AGUERRE y BANCO LA CAJA OBRERA, Escrituración Judicial" (Ficha 794|84, se emplaza por el término de 30 días a la "Sociedad Viuda e Hijo de Juan L. Aguerre", propietaria del bien raíz empadronado con el Nº 134.143, de Montevideo, con frente a la calle Iguá 4638, que linda al NO. 15 metros con frente a la calle Iguá, al NE. 60 metros linda con el solar 12 al S.E. 15 metros linda con el solar 28 y al S. O. 60 metros linda con el solar 10. Superficie novecientos metros cuadrados, para que comparezcan, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial de dicho bien. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 525.00 10|pub. 15013 Jun.12-v.jun.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Cuadro, Pantaleón y otro con JOAQUIN A. MEDINA y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 493|84) se hace saber que en esta Sede se presentó Pantaleón Cuadro y Paco Cuadro, solicitando escrituración judicial del solar ubicado en el departamento de Montevideo en la Novena Sección Judicial, empadronado con el Nº 174.955, señalado con el Nº 17 manzana "B" según plano del agrimensor Alberto de Arteaga e hijo; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6.839 el 24 de diciembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 430 metros con 60 decímetros que se deslinda: 32 metros 38 al Noreste lindando con propiedad del señor Sebastián Colón; 13 metros 09 al Sureste lindando con los solares 1 y 2; 35 metros 02 al Suroeste lindando con el solar Nº 16 y 12 metros 45 al Noroeste con frente a la calle Nueva California.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Joaquín Aparicio Medina y Nereida Amarante y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1984. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

27) N$ 2.700.00 30|pub. 15221 Jun.14-v.jun.29
Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ginzo Pena, Jorge Luis y Martilotto Astrada de Ginzo, María del Carmen c| LAURA MARIA CASTELAR LEYES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|135|84), se cita, llama y emplaza a Laura María Castelar Leyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 15459 Jun.15-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c.| ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.24-v.jun 29.
Jul.23-v. jul.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en *los autos caratulados* "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22-v.jun.29
Jul.23-v.jul.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84) se cita, llama y emplaza a: Pereira Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40898 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.10.

GESTION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Labadia Padien, Mariella Irupe, representada por Montes Diez, Raquel contra FLORIO RAUL FRANCISCO. Gestión" (Ficha C. 165|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Francisco Florio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41119 May.9-v.jun.25.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Candame Dolores C|CORTES JUAN CARLOS. - P. P. P." (Ficha B 201|84). Se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Cortés Pernas, por el término de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41484 Jun.5-v.jun.19.
Jul.23-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Aragunde Mar, Inés c/MAR DITINO FIDEL - P. P. P." (TC|138|84), se cita, llama y emplaza a Fidel Mar Ditino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ocho de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41578 Jun.13-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Molnar, Massa, Alfredo y Cachenaud de Molnar, Jeanette contra: ANDINO BALTASAR y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: TC 13|84) se cita, llama y emplaza a: Andino Baltasar y Miquelarena María de los Angeles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por *el término de noventa días*, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2(de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41544 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84, se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Antonio y Fernández Orfilia c| GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Haczek, María Alicia c/GARCIA ALVAREZ, MANUEL SANTIAGO - P. P. P." (Ficha TC 200|84), se cita, llama y emplaza a Manuel Santiago García Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 41586 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C|70|84). se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 12927 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARIO ALFONSO BASSANI TELLAGORRY. E Emancipación" (Ficha: E 67| 1984), se hace saber que por resolución Nº 1791 de 23 de abril de 1984 se concedió la emancipación y habilitacion para ejercer el comercio de Darío Alfonso Bassani Tellagorry, habiéndose otorgado la escritura de emancipación y habilitación para ejercer el comercio el 30 de abril de 1984 — Por ante la Esc. Rosario Garat Beisso inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 18, al folio 110 vuelto. del Libro Nº 1. — Montevideo 8 de junio de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 45.00 1|pub 15688 Jun.18-v.jun 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29

ARTIGAS

SEGUNDO TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrgante, dictada en autos caratulados: "ELIDA ZAPIRAIN FAGUNDEZ DE PIVETTA, Segundo Testimonio de Protocolización" (Ficha B|45|84), se hace saber que se ha presentado Elida Zapirain Fagúndez de Pivetta, solicitando el Segundo Testimonio de Protocolización, que por partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Timoteo Fagúndez, aprobada el 11 de abril de 1921, cuyo duplicado se mandó protocolizar en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado a cargo del Escribano Actuario don Ambrosio S. Miranda con el Nº 3 el 28 de los mismos mes y año, y cuyo testimonio fue expedido el 2 de mayo de 1921 e inscripto como hijuela en el Registro de Ventas de Artigas el mismo día con el número 80. — Artigas, 25 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 10|pub. 15009 Jun.12-v.jun.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se cita y emplaza a Elena Cristina Antola Lima y a Graciela Beatriz Antola Lima, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ignacio Lima Viera c.|NAHIR LIMA y otros. "Acción Simulatoria" (F: A. 311| 83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 11005 May.10-v.jun.22.

CANELONES

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Marrero de Bonilla Margarita por la menor: María Angelita Bengassi Carnebia C|JOSE BENGASSI y MARIA LEONOR CARNEBIA - Pérdida Patria Potestad y Leg. Adop." (Ficha Civil M 75|984), cítese y emplácese a los demandados por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 13975 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v ag.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C| JULIO MECHENE. Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 268|81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Melitón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros - Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Mario y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por orden de la Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Gorosky, Irene c| ROBERTO SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (F|C Nº 94|84), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva, para que comparezca a estar a derecho, en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, nueve de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 14311 Jun.7-v.jun.21.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Comercial c| NIETO LEAL de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Concurso Necesario" (F: 221|C|982), se cita a los acreedores de la señora Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta sede, el día 25 de julio de 1984, a la hora 14.
Se previene: A los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítese el feriado judicial menor para estas publicaciones. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 20|pub. 15499 Jun.15-v.jul.13.

FLORES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", en cumplimiento de la Ley Nº 12.179 y del artículo Nº 88 de los estatutos, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de junio de 1984, que se levará a cabo el día 30 de junio próximo, a las catorce horas, en el local del Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Informes: Consejo Directivo; Comité de Crédito; Comisión Fiscal.
3) Lectura e informe del balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983, e informe de auditoría.
4) Aprobación del balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982, distribución de excedentes, informe de auditoría, y resolución de la Inspección General de Hacienda.
5) Fijación de integración mínima de partes sociales.
6) Autorización al Consejo Directivo, para la venta de inmuebles que sean entregados para pago de deudas.
7) Designación de la Comisión Electoral, y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
8) Aprobación del plan anual de préstamos.
— César Omar París, Presidente. — Angel René González, Secretario
27) N$ 900.00 5|pub. 15.445 Jun.15-v.jun.22.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria González, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar, llamar y emplazar a Edison Braga para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May 29-v.jun.29. Jul 23-v.jul.31.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984); se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 o|o mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

PAYSANDU

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 66 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU) al acto eleccionario a realizarse en el local de la Cooperativa (Leandro Gómez 1083) el día 30 de junio de 1984, en el horario de 8 a 18 horas, para la renovación de cuatro (4) cargos del Consejo Directivo y dos (2) cargos de la Comisión Fiscal.

Por la Comisión Electoral: Dr. Jorge A. Barbato. — Esc. Raúl Beceiro Michetti y María Belase de Uccellini.

Nelson Jesús Fantoni
Gerente

27) N$ 450.00 5|pub. 15629 Jun.18-v.jun.25.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 870, 878, 883, 885, 2258, 2397, 2890, 2891, 2892, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2903, 2904, 5953, 6010, 6268, 6671, 6945, 7938, 7939 y 8018 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. 21|83 servidumbre minera (artículo 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 378.00 3|pub. 15417 Jun.15-v.jun.20.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesías, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese a la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22-v.jul.3.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14-v.jun.26.

SORIANO

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y otra. "Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

INTIMACION Y PAGO DE ALQUILER

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se cita, llama y emplaza a AMERICO STRATA, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Alba Cardona de Márquez c| AMERICO STRATTA - Intimación de Pago de Alquiler" (Ficha 127|984), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 300.00 10|pub. 14577 Jun.8-v.jun.22.

TACUAREMBO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Rodríguez, Clelio Ismael y Anabella Zully Ríos de Rodríguez c|a MIRTA TERESA PILLIATI - Pérdida de Patria Potestad de la Menor; MARIA del ROCIO PILLIATI" (Ficha C. Nº 97|84), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Teresa Pilliati, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15503 Jun.15-v.jun.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABLANQUE BIOY (Ficha V. 1292|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO (Ficha: D.372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15850 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GRACIA DE SISLIIAN (Ficha D. 235|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15810 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LEZAETA VELASCO o VELAZCO de del PUERTO (Ficha D. 447|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15811 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TELECHEA IRIGARAI o IRIGARAY DE BASAVILBASO (Ficha D. 205|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 15798 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMBAULT TROPIANO (Ficha 299|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15793 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CROSA FREGNI de FORMENTO (Ficha Nº 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15792 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE JOAQUIN ANTUNEZ RAMOS (F.|362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15922 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MARCOS RODRIGUEZ CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.20-v.jun.29. Jun.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSINI AZALINI o ROSINI ACALIN "Sucesión" (A. 223|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO AMANDO SENA (Ficha: A. 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 15837 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURSBAUM o KURZBAUM LAINER LAZARO (Ficha S. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15794 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTI PENINO, ENRIQUE GABRIEL MARIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15808 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA o AMALIA MARIA GONZALEZ de FRADERI (Ficha: S.|249| 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15848 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JACINTA GUARCH CARRION DE MICHELINI (Ficha: S 264|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15849 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JORGE LEITES DE MORAES DIMPERIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984.— Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15921 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO PERILLO (Ficha B. 143|1984) citándose a herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15815 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASAVIEJA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15790 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROJAS MENESES DE AMILIVIA o AMILIBIA (Fa. 169|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15817 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA SILVERA NOGUEIRA DE RODRIGUEZ (Fa. 157|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15818 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA PETRONA o PETRONA LUCIANA PELUA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA BIRRIEL (Fa. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10.pub. 15823 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAYBENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) N$ 225.00 10 pub. 15007 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO HUGO GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha: E.| 87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15835 Jun.20-v.jul.23. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA RIVIERE (Ficha B. 97|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15791 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTE SUANES de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15830 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATOUR TEALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15829 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15828 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 15184 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1984 a las 18:00 horas, en el local social, Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2819, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.
2º) Elección de tres Directores; y
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Los señores Accionistas deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de junio de 1984 a las 17:00 horas, las acciones o certificados expedidos por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los Accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo.
3) N$ 162.00 1|pub. 15912 Jun.20-v.jun.20.

MANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1984 a las 16:00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
Reforma de Estatutos (Cambio de denominación).
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 15889 Jun.20-v.jun.20.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el viernes 29 de junio a las 18 horas en las oficinas del banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de fechas 28 de febrero de 1983 y 12 de marzo de 1984
2) Reforma de estatutos
3) Integración de Capital.
Se hace constar a los señores accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la tesorería del banco, o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales). b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 25 del corriente. — Montevideo, junio de 1984. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 15391 Jun.15-v.jun.20.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores MARIA VIOLETA MUÑOZ ARRIGHETTI de WEIGEL; WELLINGTON MUÑOZ ARRIGHETTI; NELSON MUÑOZ ARRIGHETTI y OSCAR MUÑOZ ARRIGHETTI, solicitan título del nicho Nº 17, sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Toscano, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 92.147|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 15789 Jun.20-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE; FLOR DE M. BACIGALUPE de PERRONE; DANILO G. BACIGALUPE OTERO; HECTOR MARIO BACIGALUPE OTERO; MARIA MIRTA BACIGALUPE ALBERTI; LEONOR BACIGALUPE ANICHINI; MARIA LUISA B. de REBELLATO; MARIA ISABEL B. de LAYERA; BLANCA A. ASTELLANO BASSO; RENEE A. de SANTARCIERI; ESMERALDA A. de SANTARCIERI, solicitan título del nicho Nº 22, sector del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María M. Bacigalupe en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 90.195|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 810.00 5|pub. 15785 Jun.20-v.jun.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MERINGOLO FERNANDEZ AMILCAR HECTOR y MABEL INES CALVO GARCIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|994 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Héctor Meringolo Fernández y Mabel Inés Calvo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15858 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 11 de junio de 1984 — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15859 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILABOA, CARLOS c.| CANALE GRACIELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Eduardo Vilaboa Noboa y Graciela Haydée Canale citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15840 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Reyes, Gabriel c.|MONTES, MARIA GRAZIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|84), se hace saber que decretado la disolución y liquidación de l ciedad conyugal existente entre los esposo briel Reyes y Rius y Mª Graziela Montes Le: citándose y emplazándose a todos los que tu interés para que comparezcan a deducir su rechos en dichos autos, dentro del plazo días bajo apercibimiento de que si no co recen sólo tendrán acción contra los biene, cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de juni 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Act Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15855 Jun.20-v.ju Jul.23-v.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Tercer T de Maldonado, en autos: TEJERA, MARIA SA y SAENZ EDGARDO "Disolución y li dación de sociedad conyugal" (Fa. 178|83; hace saber que se ha decretado la disolució liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos María Luisa Tejera y Edgarc Sáenz, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15825 Jun.20-v.jun.29 Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Bergamasco, Gerardo c.|CASTRO, MONICA LILIAN (Ficha E. 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Bergamasco y doña Mónica Lilián Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15841 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Chiozza Jorge Alberto y Chichet Mariela. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Chiozza Castro y Mariela Eredia Chichet Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15857 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Familia de Cuarto Turno, en autos: Bertone Juana y Míguez Alfredo. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Celide Bertone y Alfredo Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 15860 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Amigo Barcos, Eduardo y Ketty Haydée Fernández Parada. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amigo Barcos y Ketty Haydée Fernández Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 15856 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KACPRZYNSKI GALBAN, CARILIO JUAN y SONIA MANGINI PAPATERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 482|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carilio Juan Kacprzynski Galván o Galbán y Sonia Mangini Papaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15804 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMELA OLIVERI, HUGO MOISES y MALHERBE RANGUIS, MANON ESTHER (Ficha D. 320|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Moisés Lamela Oliveri y Manón Esther Malherbe Ranguis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15842 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

7 — Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Teresa Beatriz Ortega c.|CESAR NESTOR D'ANGELO. "Divorcio por causal" (F. B. 88|84), se cita, llama y emplaza al señor César Néstor D'Angelo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41625 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c.|ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. "Divorcio por causal. (Ficha Nº 76, año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 10271 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LAZARO FIDLER SPITZER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.|JAIME FOGEL y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria (F. B. 387|84). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 1.125.00 30|pub. 15843 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —J Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRERA BONILLA, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha C. V. 148|83), se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Barrera Bonilla, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Bonilla Borges. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 15861 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON, WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14|83), se hace saber que por resolución número 103 de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Walter Ariel Almirón a su abuela Luisa Alcará Martínez de Almirón, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41624 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN ROYBAL SILVA, (Ficha V. 475|984) con domicilio en Fco. Lecocq 1615 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Maura Cecilia Boada Gabín y Ramona Ventura Filloni.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15786 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1683
1er. LLAMADO

Suministro de: Herramientas.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, al precio de N$ 100,00.

Recepción y apertura el día 20|7|84, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3 pub. 41627 Jun.20-v.jun.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
29 de junio de 1984.

L.P. Nº 39/84 - Frascos extractores transfusores con A.C.D.

Hora: 16:00, primer llamado.

Hora: 16 y 15, segundo llamado.

Periódica. Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er piso). — Montevideo, 15 de junio de 1984.
12) (C.C.) 2|pub. 41633 Jun.20-v.jun.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 3/984

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción del 1er. tramo de la avenida de acceso a Punta del Este, comprendida entre la intersección de la Avenida Gorlero con calle 31 y Avenida Roosevelt.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 21920 al 34), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 2.000,00.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de julio de 1984 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en 1er. llamado. De no haber un mínimo de 3 oferentes, el 2do. se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, junio 18 de 1984.
12) (C.C.) 5|pub. 41621 Jun.20-v.jun.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN ANIBAL ARTIGAS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 558 y NORMA del CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada F. García Peña 2734 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 3.

DANIEL GUALBERTO CEVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1783 bis y SANDRA MARISA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

DAVID ISAAC CYBULSKI 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2646 y MARIELA POLLERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6464.

OFICINA Nº 5.

ROBERTO VICTOR EMANUEL GIORDANO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4002 Apto. 2 y GLADYS GRACIELA MELGAREJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4002 apartamento 2.

HUMBERTO JOSE GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1894 y CLOTILDE MARIA ACOSTA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Margarita U. de Herrera 3581.

CARLOS RAMON GALLESE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1483 y SILVIA NELA LOPEZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Regidores 1339.

JULIO CESAR GUALCO, 49 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2729 Apto. 1 e IDALVINA IRIS BRAZEIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2721 Apto. 1

NORBERTO INFANTE 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2815 y SERVANDA REYES, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Uturrey 1329 Apto. 15.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALCIDES MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi Nº 3855 bis y BEATRIZ LIRIA SOLER, 29 años soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3855 bis.
GLOVER ARIEL MIGUEL, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle C 3112 (P. de la Arena) y MARIA JOSEFA BENAVENTE, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Calle C. 3112 (P. de la Arena)

OFICINA Nº 7

DOMINGO JUAN PASTORINO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1º número 156 (La Paz) y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Emilio Castelau 4241.
SEVERINO PEREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3960 y JOSEFINA VALENA, 44 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Helvecia 3960.
GEHNEG POZNASKI, 44 años, divorciado, comerciante, odiental, domiciliado Vázquez Ledesma 3029 Apto. 1101 y RAQUEL INES ELIAZER, 34 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960 Apto. 402.

OFICINA Nº 8

FERNANDO REVERDITO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Piendibene 3620 y TERESA MIRTA TOMATIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Sauce 2843.
MIGUEL ANGEL RUSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2082 y MARIA del ROSARIO TECHERA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 303.
EMILIO SANTOPIETRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4980 y LIVIA CARELLA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Osvaldo Cruz 4980.

OFICINA Nº 9

MARDIROS SEXENIAN, 45 años, divorciado, comerciante libanés, domiciliado Verdi 4272 y MIRTA DORI MORENO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4235.
ALVARO NAVIDAD SELUJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1662 y MARIA CRISTINA AMODIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rey 9 Nº 1680.

RUBEN FREDDY SALAZAR, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1737 y MONICA JANET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6433.

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Río Branco 1227 Apto. 501 y MARIELA BECERO 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan Jackson 1449 Apto. 703.

OFICINA Nº 10

FAUSTINO VECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2358 y MARIA ELIZABETH WOROBIOV 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Primera Paralela a San Fuentes 2439.

RODOLFO ALFREDO VACAREZZA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Belloni 5616 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5624.
ESTEBAN TAPIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1816 y MARIA MARGARITA MILLANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 403.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.22

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que a partir del 2 de julio de 1984, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa, Avda. Gral. Rondeau 1572, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983, según resolución de la Asamblea General de Accionistas de mayo 11 de 1984.
15) N$ 54,00 1|pub. 15911 Jun.20-v.jun.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra de 250 metros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Blengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 15805 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ESTER PIRIZ, (Ficha A. Nº 82|984) iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al inmueble que con arreglo al plano de mensura del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, de fecha agosto 1983, inscripto con el Nº 2.260 en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de octubre de 1983, está ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y se identifica como solar 8 de la manzana 171, empadronado con el número 1.413 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Noreste que separan del padrón 5.501 del mismo plano; 21 metros 475 centímetros al Sureste sobre la calle Pantaleón Quesada; 42 metros 95 centímetros por el Suroeste y calle M. Jacinto Vera; y 21 metros 75 centímetros por el Oeste lindando con el padrón 8.937 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien; especialmente a los herederos de Juliana Alvez Del Espíritu Santo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 270.00 30|pub. 15822 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS RIUS, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo camino en silencio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15890 Jun.20.v.jul.3.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU, solicita la inscripción de la obra titulada "Corazón del Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15917 Jun.20.v.jul.3.

SHIRLEY DIAZ, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones titulados "Manteca", "Parque Rodó", "Presencia", "Crédito verdad 2", "Crédito verdad 3", "Crédito verdad 4", "Crédito verdad 5" y "Yo trabajo", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 15916 Jun.20.v.jul.3.

ZOLINDA IRIS O'DONELL CASURIAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "La vergüenza de Isabela", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15862 Jun.20.v.jul.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN LABLANQUE BIOY y MARIA ANTONIA FERRACANO (Ficha V. 1292/983), Acta Nº 251 de fecha 15 de diciembre de 1923 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en la misma donde la contrayente figura como: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 15801 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: SAHIR LUCERO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha 64/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María Teresa Sahir Lucero, pues donde figura: "María Teresa Sahir Da Rosa", debe decir: MARIA TERESA SAHIR LUCERO. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 15799 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ODILA DEL BUONO, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 115, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Odila del Buono y Atanasildo Ricardo Viera, en sentido de que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra. Elsa Odila del Buono "7 de julio de 1922", debe decir: "7 de julio de 1919", por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 652.50 15|pub 15590 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

20 — Remates

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Quintan c/QUINTAN - Cesación de Condominio" (Ficha 26|84), se hace saber que el próximo 23 de junio desde la hora 10, en el local de la calle Santa Ana 4281, el rematador Luis Alberto Irigoyen, procederá a la venta en remate público de los bienes embargados a fojas 3, 3 vta., y 4, máquinas para uso de carpintería en general. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 157,50 3|pub. 15891 Jun.20.v.jun.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Eureka S.R.L. c./WALTER y ALVARO de SOUZA, "Juicio Ejecutivo" (1141/84), se hace saber que el próximo 28 de junio, a partir de las 14.00 horas, en el local de la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 8.666.66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, de la motocicleta marca Yamaha, modelo RX 125, Padrón Nº 352.512 y matrícula Nº 221.524 de Paso Carrasco.

Se previene que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Ruga de Silva, Actuaria.

20) N$ 225.00 3/pub. 15806 Jun.20-v.jun.22.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Puchi, Roberto contra YATES DOMINGUEZ, GUILLERMO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 669|80) se hace saber que el próximo 25 de junio de 1984 a las 14.30 horas en el local de la calle Misiones 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 4.666.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un automóvil marca "Chevrolet" de dos puertas modelo 1958, número de motor F. 702 D número de serie 1B 58 L 197620.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate; III) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 562.50 5|pub. 15404 Jun.20-v.jun.25.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa) contra CARBALLAL Y COMPAÑIA - Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 619|83), se hace saber que el próximo 3 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.146, con una superficie de 390.96 mt., con 8.60 mt. de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta número 4035, entre Pan de Azúcar y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 600,00 5|pub. 15836 Jun.20-v.jun.26.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Boccardi Baños, Ricardo c/C.O.D.A.I. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2664|82), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 3 estufas cuarzo; 2 turbos circuladores; 1 esterilizador Praxis (uso odontológico); 1 silloncito giratorio; 1 calculadora electrónica; 1 máquina de escribir Olivetti; y 13 sillas cromadas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 15878 Jun.20-v.jun.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Azezián, Antonio contra FEO ROCHA de DEVERA, ANA GRACIELA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2063/82), se hace saber que el próximo 26 de junio, a las 16.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un refrigerador Philips de lujo, en buen estado de conservación.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 % incluido IVA), y de cargo de las demandadas la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 225.00 3/pub. 15809 Jun.20-v.jun.22.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Bertocchi, Silvana c| KOUYOUNDYIAN QUEFAU, MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2114|82), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479 a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Televisor marca Gold Star 12" Blanco y Negro y 1 Televisor Celsus 23" blanco y negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 15877 Jun.20-v.jun.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Cromatura S. A. c| AGUSTIN PEDROSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2028|81), se hace saber que el próximo 26 de junio, desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una máquina pulidora de ejes cónicos.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 %)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 15844 Jun.20-v.jun.22.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Chalela c| PRADO - Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 252|83), se hace saber que el próximo 27 de junio desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479 a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina de Farmacia, Balanza de precisión, cosméticos, juguetes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 15876 Jun.20-v.jun.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Subsistencias c| CARLOS BIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1690|83), se hace saber que el próximo 26 de junio, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un mueble tipo modular.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 15845 Jun.20-v.jun.22.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Fany Puyesky c./JOSE MARIA GONZALES SANTOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2088/82), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984, a las 14.15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017 (Remate Versailles), por intermedio del rematador Jorge Béttega, se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el bien embargado e inventariado a fs. 9 en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA e Imp. o sea el 10.82 % del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, el IVA y el impuesto ley número 13.640, artículo 473, o sea el 2.46 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 90.00 1/pub. 15807 Jun.20-v.jun.20.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c| WALTER SOLER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2849|82), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat, modelo 600 S, empadronado con el Nº 281.654 y matriculado con el Nº 320.292, de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo y que serán de cargo del comprador los gastos que su transferencia origine, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de patente, multas, etc. 3º) Que el comprador abonará la comisión de compra al martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 15846 Jun.20-v.jun.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. c| BAQUET, FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 345|82), el día 25 de junio de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 compresor de aire con motor y tanque con válvula desconectado y 1 máquina de agujerear de banco Nº 9147 con motor eléctrico. — Monte-

video, 3 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 15888 Jun.20-v.jun.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Moreno Pereira, Juan C. c| PARNO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 235|82), el día 25 de junio de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 28 matrices de yeso; 70 moldes de yeso y 1 batidora nacional incompleta. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 15887 Jun.20-v.jun.22.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Repetto, Oscar c/PEÑA, MARIANO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1318|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un tocadiscos de pie mueble de madera marca Punktal; una cocina Delne de 2 hornallas y horno eléctrico; y un televisor RCA Victor 23", mueble de madera y mesa de hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos que graven los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub. 15870 Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/JUAN CARLOS PERVIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 881|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una máquina de cortar fiambres manual "Ema"; una balanza de plato en regular estado; una estantería chica con vidrio; y una balanza para 130 kilos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié. Juez de Paz.
20) N$ 202,50 3|pub. 15867 Jun.20-v.jun.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Tafernaberry, Humberto c/ARISTOBULO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 547|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Una balanza Berkel para 15 kilos; una calculadora marca Royal Nº 8044853; y un tractor marca Renault Nº 1516289, no marcha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 202,50 3|pub. 15866 Jun.20-v.jun.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en los autos: "Ibarra, Jorge c/INGRID ELSA CASTILLO LIMA de FIANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2|84), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Un radiograbador JVC; un turbocirculador Joya; y 2 sillas plegables.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 6 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub. 15868 Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RUBY NELSY PERDOMO de CASTILLO" (Ficha Nº 387|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: Un radiograbador Motorola; televisor de 24" con mesa; 2 sillas de jardín; un calefón; y una licuadora Arno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 11 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.
20) N$ 337,50 5|pub. 15869 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Medina, Edgar y otro c| JEAN CARCY TOUYA (Avícola Francesa) - Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. Nº 459|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 14 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en autos relativos a un establecimiento avícola (tractor chico, carro, tryller, nidales, balanzas, bombas con motor, tablones de pino de 5 m. 50 x 0 m. 30, rollos de alambre tejido, depicadoras, palas, horquillas piletas de dolmenit, etc.) que se encuentran a disposición de los interesados en el local de remate indicado.

Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate; y, del demandado, una comisión del 1 % más IVA del precio martillado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15872 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Etchegoyen, María Magdalena y otros c| GABINO GONZALEZ y otros - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" (Ficha A. Nº 953|982) (Pieza separada en autos: "Etchegoyen, Mª y otro c| GABINO GONZALEZ y otros - Int. de Pago" (F. A. Nº 579|82), se hace saber que el día 2º de junio de 1984 a las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga venderá en remate público *sobre la base de las dos terceras partes de su tasación*: Un *tractor "Case"* a nafta "VT 131", con rodado delantero 600-16 y trasero 11210|18 (base N$ 6.000,00) y una mesa cromada con 4 ruedas y 2 bafles (base N$ 200,00).

Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate y, del demandado, la comisión del 1 % sobre el precio de venta e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984 — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15874 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ACCRA S. A. y otros. "Intimación de pago" (Ficha A. Nº 843|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 16 horas, y en el local sito en calle Municipio casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Abel V. Lapizaga Mat. 1573, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una línea completa de producción para elaboración continua de pulpa de frutas, mermeladas y dulces integrada por: 1) Equipo lavador de frutas con sinfín elevador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1,5 HP y lavadora de 1 m. de diámetro, tambor rotativo de 3 metros de largo en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP. 2) Un elevador sinfín en acero inoxidable 304 con motor blindado de 2 HP. 3) Un triturador centrífugo en acero inoxidable 304 con motor blindado de 10 HP. 4) Un cocinador continuo horizontal en acero inoxidable 304, completo, con motor blindado de 4,5 HP. 5) Una bomba a pistón doble efecto con motor blindado de 1,25 HP. 6) Una superpasadora en acero inoxidable 304 con tamiz, paletas regulables con motor blindado de 15 HP. 7) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304 con motor blindado de 1.25 HP. 8) Una superrefinadora en acero inoxidable 304, con 3 tamices, paletas regulables y motor blindado de 1,5 HP. 9) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304, bomba a 3 velocidades en bronce antiácido y motor blindado de 1,25 HP. 10) Equipo completo enfriador.sulfitador, modelo EES 45, compuesto de: a) Aparato para enfriamiento a doble camisa, cuerpo exterior en acero dulce tubos interiores en acero inoxidable Aisi 18|8|316, motor de 3 HP y demás accesorios; b) 4 tanques sulfitadores de 1.000 K. de capacidad cada uno en acero inoxidable Aisi 18|8|316 con motor de 3 HP y demás accesorios; y c) 3 bombas rotativas modelo MRP 77 en bronce antiácido con poleas y correas "V", cada una con motor de 10 HP, interconectadas con los tanques por válvulas y cañerías de acero inoxidable para extracción de pulpa sulfitada. 11) Un elevador de azúcar con motor blindado de 2 HP., tamiz vibrador con motor blindado de 0,5 HP, poleas, paletas y demás accesorios. 12) Un mezclador de azúcar y pulpa en acero inoxidable 304 con doble fondo, motor blindado de 4,5 HP, 4 patas de sostén, manómetro, termómetro y demás accesorios. 13) Un tanque, capacidad 2.500 litros aprox. en acero inoxidable 304 con 4 patas de sostén sobre el mezclador, con llave de descarga. 14) Una boca a segmento con motor blindado de 4,5 HP. 15) Una paila rápida a pulmón completa, con cámara para vacío, válvula de seguridad, manómetro y demás accesorios, con motor blindado de 10 HP. 16) Un condensador semi.barométrico completo, con electro.bomba con motor de 7,25 HP., y cañerías de hierro. 17) Un tanque de envase, con cono en parte inferior, para 3.000 litros aprox. con colector, mezclador, en acero inoxidable 304, motor blindado de 1 HP. 18) Dos llenadoras dosificadoras, cada una con cilindro de bronce y pistón y motor blindado de 0,50 HP. y. 19) Un motor blindado para bomba a segmento de 6 HP y 1.500 rpm.; B) Dos tamices de las medidas de la superrefinadora indicada; C) Una cinta transportadora en acero inoxidable con reductor con sistema de engranajes a cadena; D) Un revolvedor de acero inoxidable; E) 6 válvulas exclusas correspondientes al equipo detallado; F) 2 tableros de llaves de comando, uno completo, al otro faltan 2 sistemas de automáticos; y G) Un tablero de entrada general de energía eléctrica con 9 fusiles Weber y una llave Mitsubishi de 300 a 400 amp.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, salvo que proviniera del acreedor ejecutante (a. 925 CPC), y el resto dentro de las 72 horas contra el retiro de los bienes subastados, bajo apercibimiento de caducidad de pleno derecho de la oferta y pérdida de la seña.

2) Que serán de cargo del omprador la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA que será de un 14,80 por ciento sobre el precio martillao. — Las Piedras 29 mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 5|pub. 15875 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Bianchi, María Angélica c.|BIANCHI, JUAN CARLOS. "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 210|80), se hace saber que el 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero señor Abel V. Lapizaga, Mat. 1573 rematará en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes (de carnicería): Un equipo de frío completo marca "Frigidaire" con motor de 2 y 1|2 HP. Una sierra "Siam" con motor. Una balanza de colgar "Trébol" para 30 K. Una registradora "Regina" Nº 663912. Una sierra de mano y 4 ganchos con roldana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y el resto dentro de las 48 horas con el retiro de los bienes, bajo apercibimiento de pérdida de la seña de pleno derecho, salvo que la oferta provenga del acreedor ejecutante en cuyo caso estará exento de señar.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate, y de cargo del demandado: el 1 por ciento de comisión e IVA sobre el precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 15871 Jun.20-v.jun.26.

. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Meistro, Jorge c.|BITTENCOURT, EURACLIDES. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 196|81), se hace saber que el 29 de junio de 1984 a partir de la hora 15, en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel V. Lapizaga, Matrícula 1573, rematará en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación (Base: nuevos pesos 2.666.00). Una moto "Zanella" mod. 125, año 1978, matrícula de Montevideo Nº 92.110, Padrón 42.231, motor 125ZB2475, le falta una rueda, siendo de cargo del adquirente la comisión e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 31 de 1984. — [illegible] Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 3|pub. 15863 Jun.20-v.jun.22.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| JORGE ERES DUARTE. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 680|981), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas en el local de Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero señor Abel V Lapizaga, Matrícula 1573 a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo Corcel II GT, año 1981, matrícula de Progreso Nº A-420.212, Padrón Nº 17.425, motor M 48 738 a nafta, 4 cil. y 90 HP Base N$ 66.666.00.

Se previene: 1) Que no existe título de propiedad del vehículo.

2) Que la parte demandada abonará el 1 por ciento de comisión más el 18 por ciento de IVA.

3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 31 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 158?? Jun.20-v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c/IRACEMA B. DE PINO . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 378|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Un televisor de 12" marca Phillips; un ciclomotor Jawa, mat. 95.270; y un radiograbador JVC.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 12 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.

20) N$ 157,50 3|pub. 15865 Jun.20-v.jun.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decioséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/SANTOS LIZCANO . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 229|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una heladera familiar General Electric; y un radiograbador eléctrico y a pila.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, junio 11 de 1984. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 157,50 3|pub. 15864 Jun.20-v.jun.22.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Brasó, Federico c./ENRIQUE SIERRA, "Intimación de Pago" (Ficha 1259/82), se hace saber que el día 23 de junio de 1984, a las 15.00 horas con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mercadería enumerada en fojas 10 de estos autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, junio 8 de 1984. — Dra. Cliceria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3/pub. 15819 Jun.20-v.jun.22.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELL

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: CACDU c./LARRAÑAGA PIRIZ, LUIS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 333/83), se hace saber para público conocimiento que el día 22 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas en el local ubicado en calle Gral Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Miguel Angel Porzell, los siguientes bienes: a) Moto Zanella 50 cc., matrícula de Paysandú Nº 12.624 (N$ 4.000.00); b) Televisor Philips 17 pulgadas en blanco y negro (N$ 800 00) y c) Radiograbador Crown (N$ 800.00), en su actual estado de conservación.

Se previene: Que las ventas se realizaran al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta como así también la comisión al rematador e impuestos Que también serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencias, patentes, etc. — Paysandú, junio 4 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental de Paysandú.

20) N$ 225.00 3/pub. 15821 Jun.20-v.jun.22.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Feliciano, Gregorio Aquilino y Alberto Legelen, en autos: ROGELIA RIOS de LEGELEN. "Sucesión" (F. 1125/77), "Partición" (F. A. 623/82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Mario Sotto Granada, Mat. Nº 1169, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de chacra con los alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, Padrón Nº 5.807, ubicada en el "Cerro de la Aldea", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 26 hectáreas, 4.956 mts. 90 dms.; 2) Los derechos posesorios en una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 242, empadronada con el Nº 2.371 con una superficie de 598 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, y c) Que los títulos del inmueble Padrón Nº 5.807, se encuentran en esta sede a disposición de los interesados y por lo que respecta al inmueble Padrón Nº 2.379, lo que se vende son los derechos posesorios. — Tacuarembó, 12 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 15831 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

LUIS CESAR NUÑEZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "Posada, Saúl c/a. ALTESOR PEREIRA, ALVARO y otro . Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 438|83), se hace saber que el día 24 de junio corriente a la hora 10 en General Flores esquina Joaquín Suárez, por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula Nº 3755, R.U.C. 190024550010, procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Moto marca Kawasaki 400 c.c., matrícula R.3326, totalmente desarmada y carente de asiento, tanque de combustible, faroles delantero y posterior, trasmisión completa, batería, caño de escape, espejos y masa completa de freno; tasación: N$ 10.000,00. — Tacuarembó, junio 13 de 1984. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. José Adolfo Ferreira. Juez Letrado Departamental.

20) N$ 180,00 3|pub. 15833 Jun.20-v.jun.22.

LUIS CESAR NUÑEZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: Acosta, Fiel Cervallón contra VIGNOLO, DOUGLAS MONTGOMERY y otro. "Juicio Ejecutivo por Cobro de Rentas" (Ficha 645'82), se hace saber que el día 24 de junio corriente a la hora 10, en General Flores esquina Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula 3755 RUC 190024550010, procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien automóvil marca Chevrolet [illegible] matrícula R.112 078, tasación N$ 4 000 00 (nuevos pesos cuatro mil). — Tacuarembó 13 de junio de 1984.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Dr José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub 1583? Jun.20-v.jun.22

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUIS NARIO E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 4 de junio de 1984.
Cedente: Luis Cándido Nario Mendive.
Cesionarios: Julio César y Jorge Enrique Nario Fagúndez.
Inscripción: Nº 521, Folio 19.550, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 15589 Jun.20-v.jul.3.

KEPP S. R. L.
Constituida el 25 de abril de 1984.
Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO; NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y BEATRIZ CRISTINA RAMPOLDI.
Objeto: Ventas de prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1070, local 048, Galería Delondon.
Capital: N$ 30.000,00, integrado: N$ 14.400,00 Graciela Amelia Rampoldi; N$ 14.400 Nelson Podestá; N$ 1.200,00 Beatriz Cristina Rampoldi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: Graciela Amelia Rampoldi y Nelson Podestá Castelo indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 288 al folio 1055 v. del libro 2 de Contratos el 2 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15407 Jun.20-v.jul.3.

COMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 26|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 al folio 992 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ STRAUCH, HUGO ANGEL DOTTI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios rurales y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 15854 Jun.20-v.jul.3.

ASTRAL LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 362 Folio 1321 v. Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: RUBEN VIÑA COLLAZO Y HECTOR RAUL JUSTO BRUZZONE.
Objeto: Distribución y comercialización de comestibles y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15853 Jun.20-v.jul.3.

VICTOR N. TRAMA LIMITADA
Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Nº 138, folio 526 v. Libro 2.
Socios: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO, CONCEPCION CIRILLO MEGLINO.
Objeto: Carpintería en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Víctor Nicolás Trama Robello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 15852 Jun. 20-v.jul.3.

EDHORA LIMITADA
Contrato 17|5|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 421 folio 1568 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBIDO, HORACIO COMBA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Eduardo Rubido.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 15851 Jun.20-v.jul.3.

EL GLOBO S. R. L.
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado del nueve de abril de 1984. CARLOS GARRONE XAVIER de MELLO y ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA, ceden a Vivianne Dupont Rodríguez y José María Alburquerque, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas que les corresponde a cada uno en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 330, folio 1203 v. Libro Nº 2 de Contratos, el siete de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15839 Jun.20-v.jul.3.

TABAREE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|5|84.
Registro. Nº 9, Fs. 29|30, Lº 3.
Cesión: ANTONIO L. de LUCA cedió la totalidad de sus couotas a: Otilio Gorriarán Prellasco (706 cuotas), César De León (44 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 15820 Jun.20-v.jul.3.

RAQUEL BAISON S. R. L.
Contrato: 12|05|1984, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 18 del folio 83 al 86 el 23|05|984.
Socios: RAQUEL y GRACIELA BAISON ROSALES y EDUARDO del RIO ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado: Raquel Baison y Edaurdo del Río, N$ 24.000.00 cada uno; y Graciela Baisón: N$ 2.000.00.
Administración: Raquel Baisón y Eduardo del Río, en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 30|04|984 prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 241, Tacuarembó.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales. Compraventa de mercaderais en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Librería y Anexos. Fotocopias. Importaciones y exportaciones. Negocios rurales y agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 15827 Jun.20-v.jul.3.

A. GOYENA E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|5|79.
Inscripción: Nº 208; Folio 777; Libro 2.
Cedente: RICARDO FIGARI;
Cesionarios: Samuel, María Laura, María del Cármen, María Laura, Felicia y Julio Goyena y María Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15816 Jun.20-v.jul.3.

COMERCIAL HERRERA (URUGUAY) LTDA.
Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 412 Folio 1504 vta. Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE AUGUSTO MORING DERKHIEM y TEODORO FUCHS WIMMER.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportando c|socio el 50 por ciento.).
Objeto: Importación, exportación principalmente
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15812 Jun.20-v.jul.3.

LISER S. R. L.
Socios: S. MATKOVICH y L. FERRARI.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administrador: S. Matkovich.
Plazo: Un año renovable.
RUC: Nº 329 Fº 1.200 Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jun.20-v.jul.3.

AUTOMOTORA CENTRAL LTDA.
Contrato: 21|5|84.
Registro: 457, Folio 1729 Lº 1
Socios: CARLOS SPUNTONE MARFURT, LEOPOLDO LAFFERRANDERIE LESCANO, CALOS MUIÑO ARJONA, MARINO BESINDAY ALBERTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muiño Arjona y Leopoldo Lafferranderie Lescano indistintamente.
Objeto: Intermediación en negocios automotores, inmuebles, muebles y afines, detallados más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15803 Jun.20-v.jul.3.

VIDRAL LTDA.
Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 319, folio 1150 vto. Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de carpintería en general, importación, exportación, representación.
Socios: JOSE MARIA CADENAS BOIX, JOSE GARCIA CASTELLS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15814 Jun.20-v.jul.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 201.474. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Norman Fox por Alco Power Inc. (USA) solicita marca: ALCO, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15913 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.475. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: DURASENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15914 Jun.20.-v.jul.3.

ACTA 201.476. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: VENOFLEBIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15915 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.463. — Montevideo, junio 12 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTROID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15519 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.472. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Limitada, (Argentina), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15787 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.473. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:

"ISTILART"

clases 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15788 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.388. — Montevideo, junio 7, 1984. — Walter Jones por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 11, 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 15918 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SUING de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jun.20-v.jul.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.032. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy A.G (Suiza), solicita patente para: "Derivado herbicida de triacina, procedimiento para producirlo, agentes que contienen el derivado de triacina, empleo del derivado de triacina o de los agentes que lo contienen y un producto intermediario desarrollado para la producción del derivado de triacina, preparación de este intermediario y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 150|83-1 de fecha 12|1|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 900.00 *10|pub. 15520* Jun.20-v.jul.3.

25 — Ventas de Comercios

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Goran Sociedad Anónima la "Barraca San Javier" de Cno. Maldonado 5543. — Acreedores en Ejido Nº 1391, Apto. 302, de 9:00 a 12:00. — JOAQUIN ZAPATER
25) N$ 720.00 20|pub. 15802 Jun.20-v.jul.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén sito en Avda. 8 de Octubre 4333, a Stella Carolina Parodi Tarusellì. — Acreedores: Al comercio — SUSANA LILIAN HERNANDEZ GUARILLA. — ROBERTO SERGIO TACON SEGALERBA.
25) N$ 720.00 20|pub. 15838 Jun.20.-v.jul.17

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A partir del 1º de julio de 1984. — Se abonará la tasa de interés del 45 o|o anual efectivo capitalizable trimestralmente - por depósitos en Caja de Ahorro - Moneda Nacional - de los sectores privado y externo (no bancario).
27) (C. C.) 3|pub. 41632 Jun.20-v.jun.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO NOTARIAL
Venta de Campo
Llamado Nº 33

Leyes Nros. 13.835, Art. 343 y 15.545, Art. 1º.
Apertura. 10 de julio de 1984 hora 16:00.
Llámase a los interesados en la adquisición del conjunto de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nos. 214, 220, 228, 277 y 397, con construcciones, instalaciones y demás mejoras, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno (Paraje Baygorria) sobre Ruta 4.
Superficie total en conjunto: 670 Hás. 9.108 metros 2 dms.
Procedencia: Sucesión Esther Menéndez de González.
Las ofertas y financiaciones se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avda. 18 de Julio 1892, piso 1, Of. 106), hasta la hora 15:00 del día de la apertura, con indicación del precio ofertado, forma de integración y plazo para el pago, en U. R. previo al acto de apertura se depositará la suma de N$ 500.000.00 en garantía de mantenimiento de la oferta.
Se vende en el estado material ocupacional y situación jurídica actual.
El adjudicatario deberá otorgar el compromiso de compraventa o la compraventa, dentro de los veinte días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta y abonar el precio según la cotización de la U. R. (Ley Nº 13.728 de 17|12|1968), a la fecha del día anterior al del pago.
El solo vencimiento del plazo sin que el adjudicatario haya otorgado el compromiso o la compraventa, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía.
Los oferentes expresarán que conocen los términos de este llamado y las leyes Nos. 13.855, Art. 343 - 15.545, Art. 1º y 15.167, Art. 114.
El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.
27) (C. C.) 2|pub. 41634 Jun.20.v.jun.21.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General de socios que se llevará a cabo el día 26 de junio de 1984 a las 19:00 horas, en la calle Canelones 935, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de la Comisión Electoral.
4) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.
27) N$ 216.00 3|pub. 15813 Jun.20.v.jun.22.

BANCO REAL DEL URUGUAY
COMUNICADO

A partir del 1º|7|84, la tarifa a aplicarse por concepto de comisión por mantenimiento de cuenta será:
Cuentas corrientes m|n. N$ 300.00 para cuentas con saldo promedio inferior a N$ 5,000.00.
Cuentas corrientes U$S: U$S 10.00 para cuentas con saldo promedio inferior a U$S 1.000.00.
Cajas de ahorro y otros depósitos a la vista m|n. N$ 100.00 para cuentas con saldo promedio inferior a N$ 2.000.00.
Cajas de ahorro y otros depósitos a la vista: U$S. U$S 10.00 para cuentas con saldo promedio inferior a U$S 1.000.00.
Las comisiones se cobrarán al mes de su devengamiento, es decir a partir del 1º|8|84.
27) N$ 108.00 1|pub 15879 Jun.20.v.jun.20.

COMUNICADO

Valdix S. A., comunica: Que habiéndose extraviado las boletas de contado Nros. 2701 2750; 3601-3650; 3900-3950; 4001-4050 a nombre de "Supermercado de la Vestimenta" Valdix Sociedad Anónima numero RUC 210722150016 deslinda toda responsabilidad en su posterior utilización.
27) N$ 36.00 1|pub. 15177 Jun.20-v.jun.20

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se notifica a la Sra. ANA MARIA BARRIOS, la parte dispositiva de la Sentencia Nº 237 del 31 de diciembre de 1982, que se transcribe: "Declarando que Ana María Barrios ha perdido la patria potestad sobre su menor hijo Marcelo Daniel Barrios, nacido en Montevideo el 8 de febrero de 1981, Oficina Nº 11 (Acta Nº 552). Ejecutoriada, comuníquese y oportunamente, archívese. — Elsa Viña de Prigue, Juez Letrado de Menores de Primer Turno". — Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Publicación gratuita por Ley Nº 15 210, artículo 12. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 41626 Jun.20-v.jun.26.

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NUÑEZ SECUNDINO - Declaración de Ausencia" (Fº 54|80), se ha presentado Cecilia Aleman promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Secundino Núñez, quien desapareció de su domicilio entre los años 1956 y 1957. Se hacen estas estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 30.00 1|pub. 15824 Jun.20-v.jun.20.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO
Tacuarembó, 5 de junio de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la Ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

RESOLUCION Nº 230

Visto: Que la firma Suc. Jacinta Bais adeuda la suma de N$ 14.224, padrón Nº 1835; que la firma Yolanda Lima Silva adeuda la suma de N$ 1.962.00 padrón Nº 1.842; que la firma Arezo Puentes Nicanor adeuda la suma de nuevos pesos 37.272, padrón Nº 1869; que la firma Suc. Manuel Martínez adeuda la suma de nuevos pesos 9.775 padrón Nº 1871; que la firma Suc. Manuel Martínez adeuda la suma de nuevos pesos 4.641, padrón 1872; que la firma Suc. Manuel Martínez adeuda la suma de N$ 27.632 padrón Nº 1873; que la firma Walter Mello Cabrera adeuda la suma de N$ 3.353.00 padrón Nº 1878; que la firma Antonio Alejandro y otro adeuda la suma de N$ 2.565.00, padrón número 1853; que la firma Francisco Antelo adeuda la suma de N$ 1.740, padrón Nº 1884; que la firma Gersth Heinvich adeuda la suma de nuevos pesos 4.783 padrón Nº 1867, que la firma Luis Eduardo Sandes Gaite adeuda la suma de N$ 931.00 padrón Nº 1906; que la firma José Janoshi Pinter adeuda la suma de N$ 1.178.00 padrón Nº 1911; que la firma Pinter José Yanossi adeuda la suma de N$ 1.178.00, padrón N.o 1912; que la firma Suc. Avinson Edwin adeuda la suma de N$ 2.014, padrón Nº 1914; que la firma Rivas María O. y Sergio adeuda la suma de N$ 5.095, padrón Nº 1916, que la firma Ellecer Techera adeuda la suma de nuevos pesos 3.273.00, padrón Nº 1918; que la firma Ana González de Vargas, adeuda la suma de N$ 1.888.00, padrón Nº 2604; por concepto Contribución Inmobiliaria Udbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan P. Bonfrisco — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.
27) (C. C.) 3 pub 41629 Jun.20-v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Tacuarembó, 4 de junio de 1984.
Resolución Nº 229

Visto: Que la firma Elsa F. González Bertahuru adeuda la suma de N$ 1.650,00. padrón Nº 1643; que la firma María Alderete Pintos adeuda la suma de N$ 1.873,00, padrón Nº 1679; que la firma B. de Froz Flordelicia adeuda la suma de N$ 2.431,00, padrón Nº 1690; que la firma Justino Martínez adeuda la suma de N$ 3.183,00, padrón Nº 1699; que la firma Suc. Manuel Almeida adeuda la suma de N$ 1.829,00, padrón Nº 1705; que la firma Lateulade Antúnez Bernardo adeuda la suma de N$ 3.938,00, padrón Nº 1714; que la firma Juan Agustín Palombo adeuda la suma de N$ 19.476,00, padrón Nº 1727; que la firma Luis E. Hernández adeuda la suma de N$ 16.474,00, padrón Nº 1728; que la firma Wenceslao Figarola adeuda la suma de N$ 18.821,00, padrón Nº 1738; que la firma Gustavo Lotito de Freitas adeuda la suma de N$ 1.762,00, padrón Nº 1771; que la firma Segunda Píriz adeuda la suma de N$ 2.087,00, padrón Nº 1798; que la firma Lucía Palombo e Hijos adeuda la suma de N$ 4.328,00, padrón Nº 1801; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (C.C.) 3|pub. 41628 Jun.20.v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Tacuarembó, 4 de junio de 1984.
Resolución Nº 231

Visto: Que la firma Marta Pérez de Machado y otro adeuda la suma de N$ 7.890,00, padrón Nº 1920; que la firma Mario Trinidad adeuda la suma de N$ 3.657,00, padrón Nº 1931; que la firma Juan Croquis de los Santos adeuda la suma de N$ 1.004,00, padrón Nº 1955; que la firma Ermelinda Silva adeuda la suma de N$ 999,00, padrón Nº 1958; que la firma Ovidio Mora adeuda la suma de N$ 2.063,00, padrón Nº 1935; que la firma Rosalía Acosta de Olivera adeuda la suma de N$ 5.961,00, padrón Nº 1939; que la firma Dutilia Melo Chávez adeuda la suma de N$ 1.765,00, padrón Nº 1976; que la firma Solano Ríos adeuda la suma de nuevos pesos 1.707,00, padrón Nº 2064; que la firma Suc. José Catalogne adeuda la suma de N$ 2.647,00, padrón Nº 2084; que la firma Luis A. Charamoni Mello adeuda la suma de nuevos pesos 3.890,00, padrón Nº 6228; por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (C.C.) 3|pub. 41630 Jun.20.v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Tacuarembó, 4 de junio de 1984.
Resolución Nº 232

Visto: Que la firma Lorenso Lemos adeuda la suma de N$ 1.999,00, padrón Nº 2690; que la firma Eugenia Quadros de Carbonell adeuda la

suma de N$ 1.076,00, padrón Nº 2702; que la firma Marcelino Acosta Adeuda la suma de nuevos pesos 1.751,00, padrón Nº 7324; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Depto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados, el Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

27) (C.C.) 3|pub. 41631 Jun.20-v.jun.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRIES, MANUEL RAMON y SEOANE de SERRIES, ESTELA por su hija menor MARIA ESTELA - Emancipación" (FB Nº 332|83), la nombrada de autos fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en la escritura otorgada ante la Escribana Stela Peña de Esteves, el 29 de febrero de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 10 al Fº 52 al Fo. 53 (Inc. 3o. artículo 10 del Código de Comercio). — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15826 Jun. 23-v.jul.24.

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 27 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y, que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 487.50 13|pub. 15834 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso De Marco, en autos caratulados: ARAUCO S. A., "Estatutos" (Ficha V. Nº cuarenta y cinco, año mil novecientos ochenta y uno), se hace saber que ante esta oficina se presentó ARAUCO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidas las personas que firman al pie, acuerdan formar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA, que tendrá un plazo de duración de cien años a contar desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Importar, comprar, construir y vender casas prefabricadas de madera de cualquier origen y estilo, sus instlaciones y accesorios; B) Proyectos, construcción y reparación de obras de arquitectura, ingeniería y urabnismo; C) Producir, extraer, industrializar y comercializar en todas sus formas materiales, elementos y servicios, que intervengan en la construcción, sus instalaciones y equipamientos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; F) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo ,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos dos millones (N$ 2:000.000.00).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocará cualquiera de sus miembros por escrito. Sesionará con un mínimo de asistencia de 2/3 (dos tercios) de sus integrantes y, en segunda convocatoria, con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo decimosexto del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reservas; H) Fijar o cambiar domicilio y fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente representarán indistintamente a la sociedad. Dos Directores cualesquiera podrán también representar a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniéndose todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el sesenta y seis por ciento del capital integrado; no logrando ese quórum se realizará segunda convocatoria en la forma prevista en el artículo noveno para la misma hora, veinte días después de la fecha de la primera y sesionará con cualquier asistencia, pudiendo tratar sólo la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos que representen como mínimo dos tercios de los presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum para resolver deberá representar el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

Art. 11. Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores en forma conjunta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Cr. Tulio C. Laport Braga. Los firmantes solicitan a la Esc. E. Silva Arispe de Laport certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Ing. Gustavo Muñoz Aguirre. — Arq. Gustavo Nicolich Fonseca. — Alejandro Nicolich Arocena.

Elisabeth Silva Arispe de Laport, Escribana Pública. — Certifico que: A) Las firmas que anteceden son auténticas, corresponden a Gustavo Adolfo Nicolich Fonseca, Gustavo Muñoz Aguirre y Alejandro Nicolich Arocena, uruguayos con excepción del señor Muñoz, mayores de edad, con Cédulas de Identidad números 362.894, 2.151.816 (ésta de Chile) y 1.516.921, con domicilio especial para todos los efectos judiciales o extrajudiciales en Sarandí 637, Escritorio 304 de Montevideo, siendo los dos primeros casados ambos en únicas nupcias con María Elina Beatriz Raquel Arocena Vázquez y con Delfina Fontaine Abalos, por su orden y el tercero soltero; B) Dichas firmas fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento del acta que precede, la que previamente les leí, ratificando su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — E. Silva Arispe de Laport, Escribana.

Testimonio. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — De mandato verbal del señor Juez, vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público por su orden. — Una rúbrica: Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Se remite a la Inspección General de Hacienda. — Una rúbrica: Inspección General de Hacienda, día diecinueve, mes tres, año ochenta y uno. — Carpeta número quinientos ochenta y seis. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División, Proc. Pedro Etchemendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto número trescientos noventa y seis, fecha veintitrés, año ochenta y uno. — Montevideo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Señor Director de División, Cr. Juan Carlos Lucas Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ARAUCO S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de fojas una a cuatro los recaudos que acreditan el cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado que prescribe el artículo doscientos siete. de la ley trece mil trescientos dieciocho del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Saluda al señor Director atentamente, el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Salida: ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Vista número dos mil trescientos cincuenta y dos. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Despacho del señor Juez. — Una rúbrica: cincuenta y cinco, cuarenta y cinco. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y uno. — Firmado por todos los socios fundadores se proveerá. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno venció el plazo previsto en el artículo primero de la ley número nueve mil quinientos noventa y cuatro. — Montevideo. veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Despacho del señor Juez. — Cumplido con lo ordenado por auto cincuenta y cuatro. cuarenta y cinco a fojas diez vuelta. — Una rúbrica: seis mil cuatrocientos veintitrés. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Vistas: las resultancias de autos. con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de ARAUCO S. A. y su autorización para funcionar. disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Rep. el timbre Prof. Hon. ficto nuevos pesos mil. comuníquese. háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Dr. Raúl Alonso de Marco. Juez. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

El diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, por comisión del señor Actuario notifiqué en la oficina del Juzgado a Gustavo Muñoz Aguirre el decreto seis mil cuatrocientos veintitrés y firmó.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, caratulados: ARAUCO S. A., "Estatutos" (Ficha V., número cuarenta y cinco), a fojas ocho vuelta, nueve, nueve vuelta, diez, diez vuelta, once y once vuelta, dejando constancia que la providencia número seis mil cuatrocientos veintitrés fue notificada a la parte interesada el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato ujdicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las quince y cincuenta y cinco horas, e inscripta en este Registro con el número trescientos veintiséis, al folio mil cuatrocientos noventa y cinco bis del Libro número dos de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 1.261.00 — 7270 — 1/pub.

TILLY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: TILLY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada: TILLY SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. — A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estimen conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma

de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno c más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no sera necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las artibuciones que los estatutos confieren al Directorio. — Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los ocho días del mes de junio del año mil nov cientos ochenta y tres, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias con Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. — Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 32.50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Nº 333. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, y publíquese. Comuníquese al Registro Público de Comercio y expídanse edictos. Oportunamente, previo pago vicésima (Honorarios fictos: N$ 1.000.00) practíquense desgloses y archívese. — M. Acosta, Juez. — Gladys Paiva, Actuaria. — Este auto fue notificado a la parte interesada con fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11 y 38 horas e inscripta en este Registro con el Nº 204 al folio 982 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 7.089.00 — 7288 — 1 pub.

HUAPI S. A.

Río Branco 1183 (P. 6º)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: HUAPI S. A., "Estatuto" (Ficha V. 312/83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KINDU S. A., en adelante HUAPI S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

HUAPI S. A.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KINDU S. A. que *se domiciliará en Montevideo, pudiendo* establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos y profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a)Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de sus acciones; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores. indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgardo Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, Piso 6º y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo el día 28 de febrero de 1983. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de KINDU S. A. (en formación), resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así:

"Constitúyese una sociedad anónima denominada HUAPI S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."

Se solicita al escribano actuante la certificación de las firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Alba Gómez — Edgard Baumann. — Marina Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el acto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, Piso 6º y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de mayo de 1983. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

16.444. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de HUAPI S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio y háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318) - (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Brito. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Nelda M. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 24 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 8.44 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 1135, al Fº 5646 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 967.00 — 7292 — 1/pub.

CARGLIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARGLIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada CARGLIA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, trasportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de dólares 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitnd. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros, o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicoción, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltas por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto, y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalizoción de su cometido para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. — Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al Escribano Eduardo Simon, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simon, Escribano. — Certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Jorge Otegui; Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias con Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9º, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 32.50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio. — 21.485. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Satisfecha la vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), apruébanse los estatutos de CARGLIA S. A., autorizando su funcionamiento, quedando su capital fijado en dólares 20.000.00 (dólares norteamericanos). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. — Cestau Dopeso.— Victoria Perera.

Este auto fue notificado el día veintiocho de diciembre de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11 y 37 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 203, al Fº 977 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Montevideo*, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 7.089.00 — 7312 — 1/pub.

ALCOBAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Capital, de Primer Turno, doctor Luz Barcala, se hace saber que ALCOBAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALCOBAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de Nuevos pesos 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán prefeerncia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales *integrados.*

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1982. — Ana María Labanda, Escribana.

13.853. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.

Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 22 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de marzo de 1984 con el Nº 322 al Fº 1647 vto. del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 12 de marzo de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 772.00 — 7314 — 1 pub.

ICAROL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que ICAROL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ICAROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda cl. se de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

18.405. — Montevideo, octubre 12, 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: Nuevos pesos 2.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 18 octubre 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 marzo 1984 con el Nº 318 al Fº 1622 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 12 marzo 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Dra. Maryflor Contrerao Fernández, Actuaria.

N$ 772.00 — 7320 — 1 pub.

SISCO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que SISCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considera-

rará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.779. — Montevideo, agosto 9, 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 12 agosto 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 marzo 1984 con el Nº 317 al Fº 1616 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 12 marzo 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 783.00 — 7321 — 1 pub.

SEK S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departaental de la **Capital de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que SEK S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SEK S. A. Su plazo es cien años dede hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Diretcorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que

Art. 10. Se convocará por un aviso en

representen el 30 o|o del capital integrado.

"Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada

acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente; tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana

14.909. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000. — Battistella. — Griselda Barofflo de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 2 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de marzo de 1984 con el Nº 351 al folio 1715 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 12 de marzo de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 783.00 — 7322 — 1 pub.

SWORD S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que SWORD S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SWORD S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia su superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente

a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana

14.907. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 2.000. — Battistella. — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 2 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de marzo de 1984 con el Nº 323 al folio 1653 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.

Se deja constancia que con fecha 12 de marzo de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 783.00 — 7323 — 1 pub.

CARBALLO S. A.

(R.U.C. 210299980014)

Joaquín Requena 2181

Estado general de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.583.97
Deudores varios	29.664.38
Anticipo s/impuestos	297.78
Máquinas e instalaciones	743.00
Materias primas	7.352.70
Acciones y valores	22.25
Cargos diferidos	237.22
	39.901.30

Pasivo —

Acreedores varios	24.580.25
Cuentas Ctes. de Directores	600.00
Capital integrado	500.00
Reservas	761.26
Utilidades a distribuir	12.271.29
Ofic. Impto. a la Renta c/facilidades	1.188.51
	39.901.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1975

Crédito —

	N$
Obras	96.277.34
Bonificaciones y descuentos	3.250.19
	99.527.53

Débito —

Impuestos	2.007.49
Materias primas	52.163.30
Sueldos y leyes sociales	30.842.56
Gastos de administración	8.985.80
Utilidades del ejercicio	5.528.38
	99.527.53

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro "Actas de Directorio", rubricado en fecha 6 de mayo de 1970.

N$ 490.00 — 14455 — 1 pub.

GTE TELECOMMUNICATIONS INCORPORATED

(R.U.C. 210313300011)

Río Branco 1373 - Pisos 4 y 6

Estado de la Situación Patrimonial al 25 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.657.66
Créditos por ventas	14:169.523.89
Otros créditos	3:989.213.98
Bienes de cambio	2:534.105.48
Bienes de uso	381.125.21
Total del Activo	21:077.626.22

Pasivo —

Deudas comerciales	4:532.022.31
Deudas financieras	1:872.307.93
Deudas diversas	6:855.535.02
Capital social	50.000.00
Reservas	129.213.15
Resultados acumulados	7:638.547.81
Total del Pasivo	21:077.626.22

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	23:775.090.70
Costo bienes vendidos	(9:026.375.00)
Resultado bruto	14:748.715.70
Gastos administrativos y de ventas	(5:257.042.69)
Resultados financieros	(454.490.08)
Impuesto a la renta	(2:259.313.87)
Resultado neto	6:777.869.06

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima extranjera no se realizan Asambleas de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a folios 66 del libro Inventario de la Sociedad certificados por el Registro Público y General del Comercio el 3 de julio de 1974, y anotado con el número 2917 al folio 397 del libro Nº 23.

N$ 440.00 — 14366 — 1 pub.

LATONA S. A.

(R.U.C. 21153010010)

25 de Mayo 635 (Piso 5º)

Balance general al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	82.383.95
Participaciones en otras Soc.	50.000.00
Pérdidas:	
Saldo anterior (ganancia)	(539.29)
Del ejercicio	3.197.48
	135.042.14

Pasivo —

Cuentas corrientes	85.042.08
Capital integrado	50.000.00
Reserva estatutaria	0.06
	135.042.14

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos generales	6.436.43
Impuestos de la sociedad	586.31
	7.022.74

Haber —

Saldo anterior	539.29
Diferencia de cambios	2.629.14
Intereses cobrados	1.196.12
Saldo	2.658.19
	7.022.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria anual realizada el 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 del Libro Copiador de Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1953, y anotado con el Nº 5808 al folio 125 del libro número 2.

N$ 440.00 — 14517 — 1 pub.